

# Proyecto de energía eléctrica

## Una relación conflictiva (1946-1955)

Autor:  
Araujo, Roberto

Tutor:  
Pozzi, Pablo

2002

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Historia

Grado

TESIS 9-8-16

FACULTAD de FILOSOFIA y LETRAS	
Nº 806685	MESA
27 DIC 2002	
Agr.	ENTRADAS

Tesis de Licenciatura

**Proyecto de Energía Eléctrica  
Peronista:  
Una relación conflictiva (1946-1955)**

Director de Tesis:  
**Prof. Pablo Pozzi**

Alumno:  
**Roberto Araujo**  
L.U.: 1250/84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
Dirección de Bibliotecas

**Año 2002**

355742

## INDICE

Lista de abreviaturas y siglas	1
Introducción	3
Capítulo I	13
Capítulo II	28
Capítulo III	39
Capítulo IV	53
Capítulo V	62
Capítulo VI	71
Capítulo VII	79
Capítulo VIII	90
Conclusiones	95
Apéndice 1	99
Apéndice 2	101
Apéndice 3	102
Apéndice 4	104
Fuentes	106
Bibliografía	109

**LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS**

A.HCD	Actas del Honorable Concejo Deliberante
ADT	Asociación del Trabajo
AEG	Allgemeine Elektrizität Gesellschaft
AFC	American and Foreign Company
ALA	Anales de la Legislación Argentina
AyE	Agua y Energía Eléctrica
BM	Boletines Municipales
BO	Boletines Oficiales
CAA	Compañía Anglo Argentina de Tranvías
CACIP	Confederación Argentina del Comercio, de la Industria y de la Producción
CADE	Compañía Argentina de Electricidad (1936 a 1958)
CAE	Compañía Argentina de Electricidad (1925-1926 a 1936)
CATE	Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad
CEDE	Dirección General de Centrales Eléctricas del Estado
CEICSE	Comisión Investigadora de las Concesiones de Servicios Eléctricos de la Capital Federal
CEP	Compañía de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires
CIAE	Compañía Italo Argentina de Electricidad
CITRA	Compañía Industrial de Transportes, Reparaciones y Anexos
CO	Concentración Obrera
CTMSG	Comisión Técnica Mixta Salto Grande
CHADE	Compañía Hispanoamericana de Electricidad
CHET	Compañía Hidro Eléctrica de Tucumán S.A.
D.I.N.I.E.	Dirección Nacional de Industrias del Estado
DNE	Dirección Nacional de la Energía
DUEG	Deutsch-Ubersseiche Elektrizitäts Gesellschaft
E.N.D.E.	Empresa Nacional de Energía
EBASCO	Electric Bond and Share Company
FORJA	Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina
GEOPÉ	Compañía General de Obras Públicas S.A.
GOU	Grupo de Oficiales Unidos
HCD	Honorable Concejo Deliberante
HIDRONOR	Hydroenergía Norpatagónica
ICISPE	Comisión Investigadora de los Servicios Públicos de Electricidad
IRC	Informe Rodríguez Conde
JCN	Junta Consultiva Nacional
MC	Motor Columbus
MCBA	Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires
Miyc	Ministerio de Industria y Comercio
MM.CBA	Memoria de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires
MyB.CADE	Memorias y Balances de la CADE
MyB.CIAE	Memorias y Balances de la CIAE
PDN	Partido Demócrata Nacional
PDP	Partido Demócrata Progresista
PP	Partido Popular
PS	Partido Socialista

PSI	Partido Socialista Independiente
PSP	Partido de Salud Pública
RNI	Red Nacional Interconexión
S.I.N.	Sistema Interconectado Nacional
SEGBA	Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires
SER	Sociedad de Electricidad de Rosario
SIyC	Secretaría de Industria y Comercio
SLyFCF	Sindicato de Luz y Fuerza de la Capital Federal
SODEC	Société D'Electricité de Luxemburgo
SOFINA	Société Financieré d'Transports et d'Entrepises Industrielles
SUDAM	Compañía Sudamericana de Servicios Públicos
UCR	Unión Cívica Radical
UCRI	Unión Cívica Radical Intransigente
UIA	Unión Industrial Argentina
VT.HCD	Versiones Taquigráficas de las sesiones del H. Concejo Deliberante
YPF	Yacimientos Petrolíferos Fiscales

## INTRODUCCIÓN

Afirmar que el descubrimiento de la energía eléctrica revolucionó la vida y las actividades del hombre es una verdad a todas luces incontestable. Sin duda, fue uno de los descubrimientos trascendentales de la historia humana. La invención hacia mediados del siglo XIX del dinamo, efectuada por el alemán Werner von Siemens, fue el comienzo de una revolución que terminó imponiendo la electricidad por encima de todas las fuentes de energía conocidas. Hacia fines de ese siglo, su demanda aumentó en forma notable y fue tan importante que acarrió profundas modificaciones políticas, económicas, sociales y culturales, además de inducir grandes inversiones de capital.

Desde esta dimensión, la investigación está dirigida a exponer el proceso de electrificación en la Argentina, durante el período (1946-1955), cuando el Estado nacional había decidido, por primera vez, intervenir en forma directa e integral en el servicio eléctrico, con la creación de la empresa estatal Agua y Energía Eléctrica en el año 1947. Esto marcó, a su vez, el proyecto de energía eléctrica del gobierno peronista hasta su derrocamiento, ocurrido el 16 de septiembre de 1955. Para el tratamiento de este trabajo, es imprescindible realizar una exposición, que abarque desde los comienzos de la electrificación en la Argentina hasta el inicio de la etapa elegida, que refleje la magnitud e importancia del tema a tratar.

El período estudiado en la presente investigación está comprendido en una época relacionada con la gran expansión del capital monopolista y se corresponde con la plenitud del imperialismo europeo y norteamericano.<sup>1</sup> La acción de estos imperialismos significó concentración de capital, monopolización de la producción y búsqueda de nuevas posibilidades de inversión, consolidando la acumulación y reproducción del capital. En esta interpretación, las potencias se reparten el mundo, y América latina es parte de él; los capitales se vuelcan en transportes, servicios, bancos, finanzas, de esta región. La inversión en los servicios públicos y concretamente, la energía eléctrica —el tema a tratar— están insertos en el contexto mencionado.

La electricidad es un bien que los economistas llaman una demanda derivada, a través de la cual se mejora el grado de bienestar al obtener un mayor rendimiento económico. La energía eléctrica es un bien de consumo (prestado por el servicio eléctrico) y constituye también un insumo (prestado o no por un servicio eléctrico); su

<sup>1</sup> Se sigue la interpretación de Eric Hobsbawm en "La Era del Imperio 1875-1974" F. C. C. M. A. ?

OBJETIVO

VER  
CONSIDERAR  
DE  
MÁS  
PERIODO

P. C. V. A. E. ?

46-55  
SERIA  
UNA  
COSA

ESTO  
ES  
PERIODO  
IMPORTANTE

importancia económica puede ser superior a la materia prima en algunas industrias: por ejemplo, el valor de la energía insumida por la industria del aluminio es mayor que el valor de la alúmina. Las teorías liberales en la Argentina fueron aplicadas con la convicción de que el Estado no debía tener a su cargo las prestaciones de los servicios públicos de electricidad (lo dicho se extiende a todos los servicios públicos), por lo tanto, delegaba en compañías privadas el suministro eléctrico, de los transportes, del agua corriente, del gas natural, etc. Esto explica, en parte, las concesiones efectuadas en los servicios públicos de electricidad, cuando el Estado nacional delegó el control de las mismas a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (MCBA), fiel a las teorías económicas mencionadas, que argumentaban que de esta manera se aceleraba el progreso y el desarrollo.

MONOPOLIO  
NATURALES  
EU LAW  
ANTI  
TRUST Y  
MECANISMOS  
REGULATORIOS

También hay que señalar que en el caso de las concesiones eléctricas estaban en juego otros factores, además de la fidelidad al pensamiento liberal. Conveniencia e incapacidad técnica y jurídica para suplir la falta de capitales y de tecnologías se combinaron para otorgar, como se verá, concesiones que iban más allá de lo razonable.

No estaba en discusión que el Estado debía ser un fiscalizador celoso del cumplimiento y desarrollo de las concesiones otorgadas, al menos en teoría, pero en la práctica, acabó por entregarlas, desatendiéndose de todo lo concerniente a las mismas, inclusive hasta de los problemas técnicos que surgieron a medida que se consolidaba el monopolio eléctrico.

AK

Por otro lado, los *holding* financieros internacionales de la época se caracterizan por una dirección centralizada y un gran poder económico.<sup>2</sup> En la medida que la búsqueda de una diversificación de sus actividades aumentaba, se transformaba en una expansión sin límites evitando las consecuencias de la tendencia a la baja de las tasas de beneficio. Ese gran poder económico ejerce una influencia decisiva en los gobiernos de los países donde sus subsidiarias están establecidas.

FECHA  
IDEM  
MEZCLA  
PERIODOS

En la Argentina los *holding* monopolizaron los servicios públicos de electricidad, siendo la Société Financière d'Transports et d'Entrepises Industrielles (SOFINA) y la Electric Bond and Share Company (EBASCO) los más poderosos.

Se realizarán en este trabajo referencias de este último, pero se hará hincapié en SOFINA por su envergadura y poder, con el fin de aspirar a hacer una contribución concreta de su accionar en la Argentina. Será SOFINA el holding que marcará el

<sup>2</sup> Véase V. Lenin en "El Imperialismo etapa superior del Capitalismo".



desarrollo histórico de la energía eléctrica en este país durante gran parte del siglo XX y el que definirá el sector y la fuerza política opuesta frontalmente a la intervención del Estado en los servicios públicos de electricidad. ~~SCAMMIA~~

El establecimiento, desarrollo y accionar de las compañías eléctricas extranjeras en Argentina fue juzgado por distintos autores<sup>3</sup>, aún con enfoques diferentes que llegan a conclusiones similares: existió fraude, estafa y negociados. Frente a esta unanimidad analítica resulta difícil buscar opiniones opuestas con el objeto de confrontarlas entre sí. Se señala al respecto que la bibliografía sobre el tema es amplia. Sin embargo, el período tratado por los autores de algún modo se concentra en los principios del siglo XX hasta 1945, si bien el tema es retomado, incluso, por otros autores después de 1955 (luego de caer derrocado el gobierno peronista), no indagan sobre el período tratado sino sobre lo sucedido al crearse los Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires (SEGBA) en 1958.

La hipótesis de trabajo en la presente investigación consiste en que a partir de la creación de la empresa estatal Agua y Energía Eléctrica (AyE), el 14 de febrero de 1947 por el Decreto-ley N° 3967/47, se emprendió una estrategia que tendía a dos objetivos: el primero era constituir un conglomerado empresario único y exclusivo, que impulsando el desarrollo eléctrico del país diera especial preferencia a la energía hidroeléctrica por sobre la termoeléctrica; el segundo era neutralizar el papel de las compañías eléctricas extranjeras que ejercieron hasta este momento el monopolio de los servicios públicos de electricidad. En este sentido, AyE emprendió una pujante y moderna política de desarrollo eléctrico en todo el territorio nacional, que no había sido llevado a cabo por las compañías concesionarias del servicio público de electricidad. Así, AyE se erigió como una empresa nacional de energía eléctrica y riego. Este proyecto se confrontó con las compañías eléctricas que hasta ese momento detentaban a su arbitrio un recurso estratégico: la energía eléctrica.

Para esta tesis se consultaron las Versiones Taquigráficas de las sesiones del H. Concejo Deliberante (VT.HCD), los Boletines Municipales (BM), las Actas del Honorable Concejo Deliberante (A.HCD) y la Memoria de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires (MM.CBA) que se refieren: a las concesiones de los servicios públicos de los años 1907, de 1912, a las modificaciones efectuadas en la

<sup>3</sup> Por ejemplo, véase: Del Río, Jorge, *Política Argentina y los Monopolios Eléctricos*; Perrussi, Júpiter, *La Chade en Bs. As. Análisis Comercial, Técnico y Legal de esta Compañía desde 1907*; Sommi, Luis, *Los Capitales Alemanes en la Argentina*.

década de 1920 y a las Ordenanzas 8028 y 8029 que prorrogaron las concesiones, como también los debates suscitados por las mismas.

En lo concerniente a la energía eléctrica y a la relación del Gobierno con las compañías de los servicios de electricidad en el período elegido (1946-1955), el tema es prácticamente ignorado. ¿Cómo reaccionaron las compañías ante un Estado que comenzó a ejercer un control sobre ellas?, ¿cuál es su desenvolvimiento a partir de entonces?, ¿qué estrategia siguieron? No hay referencias concretas al respecto. Ante esta carencia se indagó la legislación nacional y provincial, consultando los Boletines Oficiales (BO) y los Anales de la Legislación Argentina (ALA) que comprenden leyes, decretos y resoluciones sobre energía eléctrica que ilustran sobre las distintas instancias que atravesó la etapa en cuestión y sobre la creación de distintos organismos para el control de los servicios públicos de electricidad. Se consultaron el Primer Plan Quinquenal 1947-1951 y el Segundo Plan Quinquenal 1953-1957, así como también las Memorias y Balances de la CADE (MyB.CADE).<sup>4</sup> y las Memorias y Balances de la CIAE (MyB.CIAE).

Se confrontarán, en forma sintética, las concesiones otorgadas en 1907 y 1912 con las Ordenanzas 8028 y 8029, que dejan al descubierto cómo se favorecieron a las compañías eléctricas. De igual manera se procederá con la investigación llevada a cabo por la Comisión Especial Investigadora de las Concesiones de Servicios Eléctricos de la Capital Federal (CEICSE) de la Cámara de Diputados de la Nación en el año 1941, a raíz de los escándalos y denuncias que produjo la prórroga aprobada por el Honorable Concejo Deliberante y el Informe de la Comisión Investigadora de los Servicios Públicos de Electricidad en 1943 (ICISPE).

La investigación se dividirá en ocho capítulos, cuatro apéndices y cuatro anexos. El marco histórico correspondiente a cada uno de ellos será sintético, a los efectos de ubicar en el contexto adecuado cómo se fue desarrollando el proceso eléctrico en la Argentina, pues se considera que sin el mismo quedaría incompleto en su apreciación.

Al respecto, corresponde formular aclaraciones que son pertinentes. La energía eléctrica, como ya se señaló, es un factor clave en el desarrollo integral de cualquier país. Esto no significa desconocer su íntima relación con otras fuentes de energía como el petróleo, el gas o el carbón. Las referencias a estas fuentes energéticas serán las

---

<sup>4</sup> Se aclara que hasta el año 1925 figura como Memoria de la Sociedad Anónima Compañía Argentina de Electricidad. A partir del 16° Ejercicio 1925-1926 figura como Compañía Argentina de Electricidad (Sociedad Anónima) Memoria y Balance General CAE.

estrictamente necesarias, y en especial estarán referidas al período 1946-1955. El petróleo estuvo íntimamente relacionado con la energía eléctrica, porque precisamente era utilizado por las compañías para el funcionamiento de los generadores para producir electricidad. Además, se importaba (de allí la oposición de los importadores y las usinas térmicas contra las usinas hidroeléctricas, el gas natural y el carbón nacional) con el consiguiente flujo de divisas que se remitían al extranjero para el pago de la provisión de petróleo y carbón importado, en especial de Inglaterra, lo que ocasionaba serios perjuicios a la economía nacional. Esta situación no comienza en 1946, sino que se remonta hacia fines del siglo XIX, con el inicio de la electrificación de la Argentina, primero con el carbón y luego con el petróleo.

Las controversias sobre los contratos petroleros del período (1946-1955), incluido el nunca aprobado con la Compañía California Argentina de Petróleo S.A. – hasta el presente sin ser aclarado en forma objetiva– ,serán mencionadas a los efectos de resaltar el déficit de energía, que se puede calificar de permanente en gran parte de la historia energética de Argentina. Si bien esta apreciación tiene diferentes lecturas, según la época en la que sea aplicada, es precisamente en este período cuando el déficit se <sup>ENERGÉTICO</sup> agudiza más, debido al desarrollo industrial llevado a cabo por el gobierno peronista. En este sentido, AyE y su política deben ser vistas como parte de la política económica e industrial del primer gobierno de Juan Domingo Perón.

No se incursionará en estos temas con la profundidad que los mismos requieren, puesto que la propuesta de investigación se centra en el proyecto de energía eléctrica ya mencionado, pero se deja establecido que las diferentes formas de energía (petróleo, gas natural, carbón mineral, energía eléctrica y energía nuclear) y el desarrollo industrial están indisolublemente relacionados entre sí.

Los debates sobre el papel del Estado están presentes en todo el proceso de electrificación, desde principios del siglo XX con las concesiones a particulares y con los intentos de municipalización del servicio eléctrico que se intenta realizar sin éxito en 1903, y que se profundizan a partir de la década de 1930, con el desarrollo de las cooperativas eléctricas, especialmente luego de 1932. No se expondrán los mismos porque exceden los marcos del presente estudio.

Al igual que en las obras de estudiosos de la época, se considera que el suministro de energía eléctrica fue llevado a cabo entendiendo al servicio público de electricidad como un gigantesco negocio, en perjuicio de los usuarios y del país en su conjunto, y no como un derecho público respetando la función social propia de un

servicio público y, en particular, el suministro de electricidad. En este marco se estructura esta investigación. Así, *el primer capítulo* se extiende desde fines del siglo XIX hasta 1920 con los inicios de la electricidad en la Argentina. En el año 1887, el ingeniero argentino Rufino Varela instaló una usina frente a la Catedral; tiempo después comenzó su actividad la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad (CATE), las acciones de esta las controlaba la Deutsch-Ubersseiche Elektrizitäts Gesellschaft (DUEG), que obtiene la autorización para operar en la Capital Federal; ambas compañías pertenecían a su vez, a la Allgemeine Elektrizität Gesellschaft (AEG), de Berlín. En 1907 la CATE logró la concesión de los servicios públicos de electricidad en la Capital Federal. Dos años después, en 1909, comienza su actividad la Compañía Argentina de Electricidad, que suministra electricidad a cuatro partidos de la provincia de Buenos Aires.

En 1912 se instala en nuestro país otra empresa, la Compañía Italo Argentina de Electricidad, subsidiaria de la Motor Columbus con sede en Baden, Suiza, al otorgar la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires otra concesión. La CATE y la CIAE, comienzan a monopolizar el suministro de energía eléctrica en la Capital Federal, y posteriormente se extienden hacia localidades de la provincia de Buenos Aires; esta situación se altera con la Primera Guerra Mundial (1914-1918) al perder Alemania el conflicto bélico y, también, el control sobre la AEG.

El *segundo capítulo* se ubica entre 1920-1930 y expone cómo se produce el proceso de concentración de los servicios públicos de electricidad en manos de consorcios financieros internacionales. Con la derrota alemana se llevó a cabo una operación realizada por banqueros alemanes, belgas y suizos, en complicidad con financistas españoles para transferir la CATE –con el fin de que no fuera expropiada por los vencedores de la guerra– y convertirla en la Compañía Hispanoamericana de Electricidad (CHADE) con sede en Madrid y administrada desde Barcelona. Antes de esta década, en Argentina se había conformado el grupo empresario Herlitzka que, ubicado en el interior del país, controló gran cantidad de usinas en diversas localidades, pueblos y provincias. Durante la década de 1920 este grupo transfiere sus usinas a la CHADE y a la American and Foreign Company (AFC), subsidiaria de un importante *holding* norteamericano, EBASCO, vinculado al Banco Morgan. Entonces, la AFC a través de otra subsidiaria Empresas Eléctricas Argentinas con sede en Florida, Estados Unidos, constituyó cinco sociedades anónimas que conformaron el grupo ANSEC.

Otros dos grupos, de menor envergadura y poderío que los anteriores participaron en el proceso de concentración: la Compañía Sudamericana de Servicios Públicos (SUDAM) subordinada a la Intercontinents Power Company de origen norteamericano, y el grupo SUIZO del cual dependía la Compañía Suizo Argentina de Electricidad. En 1920 hace su aparición SOFINA que controla a la CHADE y, en la década de 1930, a la CIAE. Con respecto de SOFINA, se han consultado distintas publicaciones efectuadas por este holding en Bruselas, entre ellas: Las consecuencias económicas de la inestabilidad jurídica; el campo de expansión de los servicios eléctricos, Bruselas, 1937; Heineman, Dannie N, El desarrollo de la demanda de energía eléctrica. Discurso pronunciado el 22 de abril de 1937 en la Asamblea General Ordinaria de la Société Financière de Transports et d'Entreprises Industrielles; L'envie et la méfiance; obstacles au progrès économique, Bruxelles, 1948; Heineman, Dannie N., Les conditions nécessaires au progrès des entreprises d'électricité, Bruxelles, 1936. Compañía Hispano Americana de Electricidad "CHADE". Reunión de Accionistas celebrada en Luxemburgo el 18 de Noviembre. 1947.

La CHADE absorbe a la Compañía Argentina de Electricidad y a partir del año 1925 opera bajo la sigla CAE, en la provincia de Buenos Aires, mientras que en la Capital Federal lo hace con la sigla CHADE.

En este capítulo, además, se mencionarán las modificaciones de las concesiones de 1907 efectuadas en el año 1927, que correspondían a la CATE (ya CHADE), mediante un acuerdo con la MCBA.

En el *tercer capítulo*, situado entre 1930 y 1942, el más amplio debido a la dinámica de los sucesos que se fueron encadenando, se aborda la transferencia en 1936 de la CHADE, que se convierte en la Compañía Argentina de Electricidad (CADE) para la Capital Federal y, en la provincia de Buenos Aires, la CAE se transforma en la Compañía de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires (CEP). También se expondrán las prórrogas de las concesiones de 1907 y 1912 por las Ordenanzas 8028 para la CADE y 8029 para la CIAE.

En el año 1940 interviene el Congreso Nacional creando en la Cámara de Diputados una Comisión Especial Investigadora de las Concesiones de Servicios Eléctricos de la Capital Federal, que resuelve el caso a favor de las compañías eléctricas. La sanción de las ordenanzas, las sospechas de peculado, corrupción y negociados dirigidas contra el Honorable Concejo Deliberante provoca que en 1941 este cuerpo sea intervenido. Las acusaciones efectuadas por los concejales socialistas, que se

opusieron tenazmente al proyecto, y grupos políticos, como la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina (FORJA) conmovieron a la opinión pública.

El *capítulo cuarto*, trata el período 1943-1946. Después de la revolución del 4 de junio de 1943 se constituye la Comisión Investigadora de los Servicios Públicos de Electricidad, integrada por el coronel Matías Rodríguez Conde, el ingeniero Juan Sabato y el doctor Juan Pablo Oliver. La Comisión eleva sus conclusiones al presidente Edelmiro J. Farrell el 12 de febrero de 1945. Este informe, conocido como el Informe Rodríguez Conde, solicita la expropiación de las compañías.

Al mismo tiempo que se creaba la mencionada Comisión se pone en funcionamiento la Comisión Investigadora de Concesiones Eléctricas, que en forma independiente realizó su tarea con relación al grupo ANSEC que operaba en las distintas provincias de Argentina. Fue presidida por el teniente coronel Alfredo J. Intzaugarat, llegando a conclusiones similares a las del Informe Rodríguez Conde.

Es aquí donde se traza la estructura de SOFINA y se profundiza en su importancia. En el apéndice 3 se expondrán dos gráficos y una nómina de las empresas que controlaba, en el año 1942, este *holding*. El propósito es explicar porque SOFINA fue el *holding* que diseñó, en consonancia con sus intereses (EBASCO estaba ubicado en el interior de la Argentina) la estructura eléctrica de este país ubicándose estratégicamente en las zonas de mayor densidad de población. Su radio de acción abarcaba la Capital Federal, la casi totalidad de la provincia de Buenos Aires, extendiendo su influencia hasta la ciudad y zonas aledañas de Rosario, provincia de Santa Fe.

¿Es posible lograr la prórroga de concesiones tan cuestionadas sin contar con el respaldo del poder político y económico? ¿Qué grupos sociales y económicos avalaron a las compañías de servicios de electricidad y por qué motivos? Estos interrogantes serán abordados en este capítulo con el propósito de aportar elementos que permitan dilucidar si es que existió una compleja trama de intereses en torno a las concesiones.

El *quinto capítulo*, abarca el período 1946-1955 y expone, a grandes rasgos, la política económica e industrial del gobierno peronista, enmarcada en los lineamientos del Primer Plan Quinquenal 1947-1951 y del Segundo Plan Quinquenal 1953-1957.

El *sexto capítulo* se dirige a abordar los cambios y transformaciones que en energía eléctrica comienzan a operarse con el gobierno peronista. Se asiste, entonces, a una intervención integral del Estado en el desarrollo eléctrico, a través de la acción desplegada por Agua y Energía Eléctrica. Cabe aclarar que la misma no se considera en

su totalidad, aún a costa de restringir el alcance de las obras y proyectos en el interior del país. Sólo se mencionan ejemplos que adquirieron gran relevancia al caer derrocado el peronismo, pero que fueron proyectos emprendidos con la creación de AyE. Los mismos muestran la magnitud del plan encarado que entran en conflicto con las compañías de electricidad.

El *capítulo séptimo* trata acerca de la relación del gobierno peronista con las compañías eléctricas. No hay indicios en el período 1946-1955 de enfrentamientos abiertos entre las compañías y el Gobierno, sin embargo, a través del análisis de leyes, decretos y resoluciones, se observa cómo el Gobierno hostiga a la CADE y a la CIAE. ¿Cuál es la reacción de las compañías ante un gobierno que implementa acciones que tienden a un control sobre ellas? ¿Qué estrategia adoptaron ante esta situación?

Según testimonios orales de personas que trabajaron en la CADE, se produjeron varios paros y huelgas llevados a cabo por el Sindicato de Luz y Fuerza de la Capital Federal (SLyFCF) con la anuencia del Gobierno. El propósito que se tuvo al realizar las entrevistas fue buscar aquello que, a partir del relato (de quienes como el caso de uno de los entrevistados ingresa a la CADE en 1943 y se jubila en SEGBA en 1984) no se encuentra en las fuentes documentales habituales; son inexistentes las investigaciones sobre los trabajadores de los servicios públicos de electricidad y sobre la CADE y CIAE en este período.

¿Por qué Perón no nacionalizó la CADE y la CIAE? ¿Qué factores influyeron en su decisión? Algunas de las explicaciones ofrecidas consistieron en acusaciones y duros ataques, más que juicios objetivos de análisis. Las opiniones al respecto son que Perón no hizo nada para expropiar a las compañías porque fue cómplice de éstas. Desde el propio SLyFCF se le solicita la expropiación que, sin embargo, no se concreta. Las interpretaciones que se expondrán en el capítulo tratarán de despejar el problema planteado, aclarando que las mismas no agotan el debate sobre el tema.

Como conclusión, en el *capítulo ocho* se describirá la política de energía eléctrica seguida por el gobierno provisional de facto que derrocó al gobierno peronista. Este golpe fue encabezado por el general Eduardo Lonardi hasta su renuncia, después lo suceden el general Pedro E. Aramburu y el contraalmirante Isaac F. Rojas, que en un principio declararon nulas las Ordenanzas 8020 y 8029 y propusieron la intervención a las compañías eléctricas, sin embargo, esta no se produjo. En cambio, se envió al poder judicial los antecedentes de lo actuado para que el mismo se expidiera. En el año 1958 asumió como presidente el doctor Arturo Frondizi que envió, al Congreso Nacional, un

proyecto de ley que disponía que los servicios públicos de electricidad de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires pasarían a ser de jurisdicción nacional. El Congreso aprobaría dicho proyecto y sancionó la ley 14772, el 17 de octubre de 1958. Así quedaba constituida la sociedad que se denominara, Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires (SEGBA).

En este capítulo, además, se compara brevemente el proyecto peronista con el que se adoptó después de su derrocamiento. Finalmente, se dan las conclusiones de la investigación sobre las implicancias que tuvo la electrificación en la Argentina, las enseñanzas que ha dejado la misma sobre el accionar de los monopolios de electricidad y el rol que el Estado debe tener para impedir o limitar el poder monopólico privado.

En el trabajo se abordó el poder de SOFINA, pero ¿existe en la actualidad SOFINA? Para responder a esta pregunta, en el apéndice cinco, se expondrá en forma sintética la composición de este holding financiero que, sin duda, se lo puede calificar como uno de los más poderosos del mundo, cuáles son sus empresas a nivel internacional y qué empresas operan en la Argentina. Cabe señalar que la exposición que se realiza sobre la composición actual de SOFINA no es definitiva, sino que es para dar un contexto general de este *holding* en el presente.

Se adjuntarán fotos de usinas de la CATE y establecimientos fabriles que pertenecieron a la CADE.



## CAPÍTULO I

Los comienzos del siglo XX, superada la crisis de 1890, consolidaron en el régimen conservador la idea de una Argentina próspera y moderna. Al amparo de un crecimiento de la producción y exportación de productos agropecuarios, se había restablecido la confianza en los negocios. Esta expansión económica estuvo motivada por la superación de la crisis política que favoreció el flujo de inversiones extranjeras y la llegada de inmigrantes europeos. El progreso ilimitado ocupaba de nuevo los primeros planos de la política y se veían sus signos en la expansión de las líneas ferroviarias, de las líneas tranviarias, en la instalación de servicios de gas y electricidad, y en la construcción de obras públicas.

El cambio no obedecía sólo a circunstancias internas, sino también externas. Llegaba hasta la Argentina la atmósfera optimista del fin del siglo XIX, que coincidió, en Europa, con el auge de la civilización burguesa y la confianza ilimitada en un porvenir venturoso. Las principales capitales europeas eran el centro de la vida refinada y fastuosa. Su influencia tuvo un amplio eco en las elites políticas y sociales de Argentina. El ingreso de inversiones extranjeras y posteriormente de importaciones, sumado a los considerables ingresos de las exportaciones, indicaban un panorama macroeconómico estable. Los saldos favorables del comercio exterior repercutieron positivamente sobre la masa monetaria, generando una gran actividad bancaria, financiera y comercial. La disponibilidad de moneda se dirigió a adquirir en gran escala bienes inmuebles tanto en el ámbito urbano como en el rural y el alza del precio de la tierra provocó el aumento de los alquileres y viviendas. A su vez, el aumento de los precios de los cereales repercutió en el costo de vida con un alza de precios de artículos y productos de consumo masivo, sin que hubiera un aumento de salarios adecuado para neutralizar el incremento del costo de vida.

El rápido crecimiento de un proletariado urbano, producto de la expansión y diversificación económica, coloca a la cuestión social en un marco relevante. En éste, aparece un movimiento sindical que impulsa distintos reclamos, planteando, a través de huelgas y paros, aspiraciones legítimas de aumentos salariales, mejores condiciones de trabajo y medidas para disminuir la desocupación. Este clima de agitación social produjo una reacción en las autoridades nacionales que sancionaron la Ley de Residencia, que previó la deportación sumaria de extranjeros considerados peligrosos para el orden público y que tuvo como principales destinatarios a los anarquistas. Esto no brindó soluciones a los problemas planteados por las huelgas generales.

Toda esta problemática social no era ajena a las preocupaciones de ciertos sectores del gobierno y de los miembros más lúcidos de la elite. Un ejemplo de las iniciativas relacionadas con la cuestión social impulsadas desde los sectores de poder fue el proyecto de la Ley Nacional del Trabajo. Formaba parte de este proyecto el importante relevamiento conocido como el "Informe Biale Massé"<sup>5</sup>, que resultó ser un estudio acabado de las condiciones, modalidades y características del mundo del trabajo de la época, y muy especialmente la situación del trabajador rural. El proyecto en cuestión señalaba puntos tales como: jornada de trabajo de ocho horas, accidentes laborales, el trabajo ejercido por niños y mujeres, seguros por accidentes, creación de la personería gremial e higiene laboral. Esta iniciativa no fue aprobada en su momento, pero, más allá del fracaso contribuyó a ubicar a la cuestión social en el centro del debate público e intelectual de la época.

A los avances económicos que permitieron colocar a la Argentina el mote de "Granero del Mundo", sin embargo, se oponía un país donde la participación política era restringida y se acentuaban las desigualdades sociales. Los inmigrantes no podían participar en la vida política; se les otorgaban derechos civiles, pero esto no era suficiente para una población en constante crecimiento y que observaba como lema de la época que la libertad política y la libertad civil no guardaban ninguna correspondencia. Las cuestiones nacionales eran manejadas dentro de las redes de relaciones familiares y/o amistosas que servían y satisfacían los intereses dentro de los círculos restringidos de la elite, con sus correspondientes premios y castigos en el reparto de los cargos<sup>6</sup> y, para mantenerlos, se apelaba al fraude electoral organizado y al uso de la fuerza.

---

<sup>5</sup> Biale Massé, J. *Informe sobre el Estado de la Clase Obrera. Tomo I y II.*

<sup>6</sup> Botana, N. *El Orden Conservador* "(...), esas relaciones parece como si hubiesen cristalizado una configuración específica que llamaremos "gobiernos de familia": una relación entre lo público y lo privado en virtud de la cual el control del gobierno dependía de los vínculos de parentesco que entre sí tejían determinadas familias. (...)" p. 157

La llegada de los inmigrantes no sólo trajo sus costumbres e idiomas diferentes, sino también, los conceptos políticos vigentes en Europa, que se trasladaron con ellos. Así se formaron los primeros clubes socialistas, que intentaban difundir sus ideas y mejorar las condiciones de trabajo en la Argentina. De este modo, también, se difundieron las ideas anarquistas, que creían más en la práctica de la solidaridad, la justicia, la igualdad y rechazaban todo tipo de dominación.

Es con el presidente Roque S. Peña que se promueve una reforma de la ley electoral. Para esto, contó con un sector de la elite que compartía sus ideas y veía necesario descomprimir la agitación social. La ley Sáenz Peña sancionó el voto secreto y obligatorio, la representación de las minorías, el enrolamiento general y el establecimiento de un padrón electoral. En el marco de esta ley es elegido por primera vez, en 1916, Hipólito Yrigoyen, candidato a la presidencia por el Partido Radical, con el voto de amplios sectores medios que, hasta ese momento, estaban marginados de la vida política. Una nueva etapa comienza en la Argentina. P Radical

Desde sus comienzos, el gobierno de Yrigoyen se enfrentó con los graves problemas que habían suscitado el estallido de la Primera Guerra Mundial en 1914 y sus repercusiones en la Argentina: problemas de abastecimiento y dificultades para la exportación de los productos primarios. Sin embargo, la influencia del conflicto mundial fue decisiva en lo referente al desarrollo de la industria argentina. Al no poder disponer de las manufacturas que llegaban de Europa, se estimuló la sustitución, de algún modo, de la producción nacional. La industria recibió, así, un fuerte impulso para incrementar la producción que se reflejó en el crecimiento de establecimientos para suplir al producto europeo.

La neutralidad en la contienda mundial, sostenida por el gobierno radical, provocó duras reacciones opositoras y de la prensa. La Revolución Rusa y el fin de la Guerra trajeron aparejadas profundas transformaciones sociales de honda repercusión en la Argentina, que se vieron reflejadas en una intensa agitación obrera motivada por la inseguridad económica, los bajos salarios y la exigencia de mejoras en las condiciones de trabajo. En 1919, esta agitación alcanzó su instancia máxima. En la semana de enero de este año, un conflicto de trabajadores metalúrgicos, iniciado en los talleres Vasena derivó en una huelga general que fue reprimida por las fuerzas militares ocasionando numerosas muertes. Pese a esto, el gobierno de Yrigoyen trató en lo posible, de mantener una política de prudencia con relación a los conflictos obreros, dictando leyes en materia de trabajo y previsión social. Hacia 1920 el clima político y social estaba

relativamente más distendido, pero, pese a ello, nuevos conflictos aguardaban al gobierno radical.

La expansión de una economía agroexportadora dependiente de la afluencia de capitales externos y fuerza de trabajo, sumado a la creciente demanda de Europa de productos agrícolas, estimuló el gran crecimiento demográfico de la Capital Federal y físico del puerto de Buenos Aires. Este crecimiento requería de un abastecimiento de electricidad de mayor magnitud a la vez que representaba para los monopolios eléctricos internacionales perspectivas de grandes negocios. Si bien hubo distintas propuestas y concesiones para el alumbrado público, que precedieron a los mismos, los comienzos de la energía eléctrica en la Argentina se remontan a fines del siglo XIX.

El ingeniero argentino Rufino Varela montó una usina de 12 HP<sup>7</sup> frente a la Catedral, en la calle San Martín entre Rivadavia y Bartolomé Mitre. Por medio de un permiso municipal, abasteció con electricidad a las lámparas instaladas sobre la calle Florida. En el año 1894, para alimentar más focos en la calle Florida, construyó otra usina, Las Catalinas, ubicada en dos partes; la primera, la más amplia, sobre la calle Florida, y la parte restante sobre la calle Paraguay. Posteriormente, y siempre con permiso municipal, instaló otra usina en el Parque Tres de Febrero. Hacia fines del siglo XIX existían varias empresas dedicadas a producir electricidad. Tres son las que se destacaron, la Compañía Primitiva de Gas, la River Plate Electric Light and Traction – ambas de capitales ingleses– y la Compañía General de Electricidad de la Ciudad de Buenos Aires. Esta última, fue constituida por Rufino Varela en Francia, patrocinado por bancos europeos.<sup>8</sup> En 1898, la Deutsch - Ueberseeische Elektrizitäts Gesellschaft (DUEG), sociedad financiera, obtuvo el permiso para instalarse en la Argentina con el nombre de CATE, ambas compañías eran controladas por la Allgemeine Elektrizitäts Gesellschaft (AEG). Brevemente se describirá como se fueron conformando los trust eléctricos.

En los Estados Unidos comenzó su actividad, a fines del siglo XIX, la Edison Electric Light Company, transformada luego en la Edison General Electric Company.

---

<sup>7</sup> Horse Power: Caballos de Fuerza.

<sup>8</sup> *La Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad en ocasión del primer centenario de la Independencia de la República Argentina. Berlín 1910.* Álbum que se editó en Berlín en el año 1910 sobre Argentina, donde se lee: "(...)El Sr. Varela, con el concurso de varias casas bancarias europeas y de la Unión Elektrizitäts-Gesellschaft de Berlín, formó (...) en París la Compañía General de Electricidad de la Ciudad de Buenos Aires. (...)", p.17.

Enseguida apareció una empresa competidora, la Thomson-Houston Company. En 1892 ambas compañías se fusionaron, con el aval del Banco Morgan, naciendo así la General Electric Company.<sup>9</sup>

En Alemania se establecieron varios grupos dedicados a la industria eléctrica, que también se fueron fusionando. De estas fusiones se conformaron la AEG y la Siemens & Halske-Schuckert que fueron dominando el mercado eléctrico. Hacia fines del siglo XIX se instaló la Deutsch Edison Gesellschaft, subsidiaria alemana de la General Electric Company, que competió con las compañías alemanas mencionadas, hasta que se fusionó con la AEG. Esta compañía alemana, en los primeros años del siglo XX, conformó un poderoso trust, cuya base era la industria de energía eléctrica, pero luego se fue expandiendo controlando gran cantidad de empresas de distintas características.<sup>10</sup> Los banqueros y financistas alemanes a través del Deutsche Bank y la Berliner Handelsgesellschaft dieron su apoyo a esta fusión, naciendo así DUEG, sociedad anónima que respondía a la AEG.<sup>11</sup>

Volviendo a la Argentina, la CATE inició su actividad instalando una moderna usina en las calles Paraguay, Reconquista y Charcas.<sup>12</sup> En 1901, adquirió la Compañía General de Electricidad y luego la Compañía Primitiva de Gas y la River Plate Electric Light and Traction además de la empresa de tranvías "El Metropolitano". A partir de 1903 fue ocupando un lugar de supremacía en la distribución de energía en la ciudad de Buenos Aires, sin llegar a tener todavía una concesión formal, pues actuaba con un permiso otorgado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (MCBA).

---

<sup>9</sup> Parkinson, N. *El Surgimiento de la Gran Empresa. Desde el siglo XVIII hasta el presente*. "(...) Una de las primeras centrales eléctricas fue construida por el mismo Edison en Pearl Street, New York (1881). (...) Resultó natural, pues, que estuviese al frente en esta especialidad de la industria la Edison Electric Light Company que se transformó en la Edison General Electric Company de New York. Su principal competidor fue la Thomson-Houston Electric Company de Lynn, Massachussets. Estas dos compañías se amalgamaron en 1892, con el patrocinio de J. P. Morgan, para formar la General Electric Company (...)", p. 199.

<sup>10</sup> Lenin, V. I. *El Imperialismo, etapa superior del Capitalismo*. "(...) La famosa A.E.G. (...), que surgió de este modo, controla de 175 a 200 sociedades (a través del sistema de "participación"), (...). Sólo en el extranjero, cuenta con 34 agencias directas, de las cuales 12 son sociedades anónimas en más de diez países. Ya en 1904, se calculaba que los capitales invertidos en el extranjero por la industria eléctrica alemana ascendían a 233 millones de marcos. (...) la A.E.G. es una gigantesca empresa "combinada"-sus empresas fabriles solamente, son no menos de 16-que produce los artículos más variados, desde cables y aisladores hasta automóviles y aeroplanos(...)", p. 85.

<sup>11</sup> *La Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad*, ob.cit. "(...) Con el nombre de Deutsch-Ueberseeische Elektrizitäts Gesellschaft fue, pues, formada una Sociedad Anónima con un capital de 10.000.000 de marcos, siendo el objeto de esta Empresa la construcción y explotación por su cuenta de instalaciones eléctricas de la América del Sud (...)", pp. 29-30.

<sup>12</sup> Véase anexo 1.

En forma paralela la Compañía Anglo Argentina de Tranvías (CAA), de capitales ingleses, fue absorbiendo las distintas compañías de tranvías, cuando los coches tirados por caballos fueron reemplazados por los tranvías eléctricos. En 1903, funcionaban las siguientes empresas: la Compañía de Tranvías de la Ciudad de Buenos Aires, la Gran Nacional de Buenos Aires Ltda., la Capital, la Belga-Argentina, la Nueva de Tranvías y Lacroze Ltda. de Buenos Aires.

En ese año, el intendente municipal Alberto Casares con la colaboración del ingeniero Jorge Newbery, Director de Alumbrado de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, proyectó la municipalización de los servicios públicos de electricidad.

Merece un párrafo aparte la actuación de Jorge Newbery conocido por sus aptitudes deportivas y no por su prédica a favor de la municipalización de los servicios públicos de electricidad y gas. Cursó los estudios de ingeniería eléctrica en los Estados Unidos y a esto se debe su designación como director. Publicó distintos libros entre ellos *“Consideraciones Generales sobre la Municipalización del Servicio del Alumbrado”* que presentó en Estados Unidos en oportunidad de realizarse el Congreso Internacional de Electricidad publicado en los Anales de la Sociedad Científica Argentina en 1904. *“Consideraciones Generales sobre el Desarrollo de la Electricidad en los Estados Unidos”*, *“Sistema Telefónico de Nueva York”*, *“Anteproyecto General para la Explotación de la Corriente Eléctrica y el Gas en el Municipio de la Capital”*. En 1907, al descubrirse el petróleo en Comodoro Rivadavia, Newbery publica *“El Petróleo”*, donde al ocuparse de su origen, historia, geología, exploración, explotación, comercio, monopolio y legislación, y además propicia la preservación y reserva para su explotación por el Estado Nacional del yacimiento descubierto.<sup>13</sup>

La iniciativa del intendente Casares se debía a que la CATE no cumplía con las disposiciones municipales, dado que afectaba los derechos de los usuarios. Las autoridades de la Municipalidad, impotentes para hacer cumplir las reglamentaciones vigentes en defensa del interés público, enviaron al Honorable Concejo Deliberante (HCD) un proyecto para instalar usinas eléctricas municipales.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> Del Río, J. *Electricidad y Liberación Nacional. El caso S.E.G.B.A.*

<sup>14</sup> *Memoria de la Intendencia Municipal. Año 1903.* “(...) Las tarifas excesivas, la necesidad imprescindible de este servicio (...) me decidieron á estudiar el problema de la municipalización del alumbrado (...). Respondiendo á este propósito os he propuesto la instalación de una usina municipal destinada á proveer todo el alumbrado público y privado de la ciudad (...)”. Capítulo VII. pp.97-98.

Para el caso que se otorgaran concesiones a los tranvías eléctricos, debía establecerse una cláusula, que hiciera obligatorio el abastecimiento de energía eléctrica por las usinas establecidas por la MCBA.<sup>15</sup>

La CATE no permaneció pasiva ante la propuesta que perjudicaba sus intereses y apeló a toda su influencia para hacer fracasar el pedido del intendente Casares, cosa que ocurrió cuando la Comisión Municipal en el mes de agosto de 1904 rechazó el mismo.<sup>16</sup> En este mismo año, la CATE y la Anglo Argentino, evitando molestarte mutuamente, celebraron un acuerdo en Europa. En él se acordó que la CATE detentaría en forma exclusiva el abastecimiento de energía eléctrica, dejando el negocio tranviario a la CAA, para lo cual cedió a la misma su empresa de tranvías “El Metropolitano”. A su vez, la CAA dejaría de producir electricidad en sus usinas para comprar a la CATE, a precios fijados por este convenio, la energía necesaria para abastecer las líneas tranviarias. De esta manera, dos empresas subsidiarias de capitales ingleses y alemanes, la CATE con el suministro eléctrico y la CAA con el negocio tranviario, que a su vez era un negocio de energía eléctrica, tuvieron a partir de entonces el monopolio de los tranvías y el del servicio público de electricidad en la Capital Federal. Pero, además, la DUEG se comprometió a impedir cualquier tipo de impuestos que se intentara aplicar al suministro de energía eléctrica destinado a abastecer a las líneas tranviarias de la CAA.<sup>17</sup> Entre los años 1907 y 1910, pasaron a poder de la CAA todas las empresas de tranvías citadas anteriormente, excepto la que pertenecía Federico Lacroze. Otras empresas de tranvías de menor importancia que las anteriores, también formaron parte de la CAA.<sup>18</sup>

---

<sup>15</sup> *A. HCD. 1903.* Actas de la Comisión Municipal de la Ciudad de Buenos Aires correspondientes al año 1903. Acta de la sesión extraordinaria del día 18 de Setiembre de 1903, p. 365.

<sup>16</sup> *A. HCD. 1904.* Actas de la Comisión Municipal de la Ciudad de Buenos Aires correspondientes al año 1904. Acta de la sesión extraordinaria del día 23 de Agosto de 1904, pp.367-371.

<sup>17</sup> *VT. HCD. Año 1932.* Tomo IV. 3 de Noviembre de 1932. Versión Taquigráfica de la 16ª. sesión ordinaria (2º Período) (continuación). (La versión original figura en inglés) “(...) Convenio celebrado el día 30 de Junio de 1904 entre la Compañía Deutsch Ubersseische Electricitats de Berlín (Que en lo sucesivo se llamará DUEG) por una parte y la Compañía Anglo Argentina Limitada de Londres ( Que tomara en lo sucesivo el nombre de A.A.C.) por la otra (...) Art. 4º - (...). La DUEG hará todo lo que esté en su poder para impedir que las Autoridades competentes de la República Argentina dicten una disposición que faculte a la Municipalidad a cobrar un impuesto al suministro de energía eléctrica para fines tranviarios. (...), pp. 3793-3802.

<sup>18</sup> García Heras, R. *Transportes, Negocios y Política. La Compañía Anglo Argentina de Tranvías 1876-1981* “(...) entre 1907 y 1910 este consorcio absorbió la Compañía de Tranvías Buenos Aires & Belgrano, la de Tranvías La Capital, la Nueva de Tranvías, la Tranway Metropolitano y la Belga Argentina de Tranvías. (...), a la Gran Nacional, (...)”, pp. 19-20.

Para evitar contratiempos, como el experimentado con el intendente Carlos Casares, la compañía alemana se propuso lograr una concesión a largo plazo, que obtuvo en el mes de diciembre de 1907 cuando el H.C.D. sancionó una concesión por cincuenta años,<sup>19</sup> hasta el año 1957, que promulgó el intendente Carlos Torcuato de Alvear. La concesión otorgada a la CATE motivó duras críticas. El diario *La Prensa*, con el título Una Sorpresa, se sumó al rechazo generalizado provocado por la decisión de la Comisión Municipal<sup>20</sup>.

A partir de 1905 se fueron estableciendo diferentes compañías de electricidad, como ser: la Compañía Industrial de Electricidad del Río de la Plata, la Compañía de Electricidad del Plata, la Compañía de Electricidad de Tres Arroyos, la Compañía de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires<sup>21</sup> y la Compañía Anglo-Argentina de Electricidad<sup>22</sup>, estas dos últimas empresas fueron las más significativas, sobre todo por la incidencia posterior que ambas tuvieron.

Ante la creciente demanda de electricidad –que aún ampliando las usinas existentes no era posible satisfacer el consumo eléctrico– la compañía alemana adquirió, en 1905, terrenos en Dock Sud para construir una gran usina. La ubicación elegida respondía a la necesidad de contar con un área donde se pudiera descargar más fácilmente el carbón de los buques y transportarlo a los depósitos y fogones de las calderas y que, al mismo tiempo, existiera una fuente de agua cercana y de caudal adecuado. El terreno, de aproximadamente 70.000m<sup>2</sup>, cumplía con todos los requisitos para el funcionamiento de la primera obra de esta magnitud. Se consumían para la generación de energía, unos 200 millones de kilogramos de carbón por año y 30 millones de litros de agua por hora para la alimentación de las calderas.

---

<sup>19</sup> *A. HCD. 1907*. Actas de la Comisión Municipal de la Ciudad de Buenos Aires correspondientes al año 1907. Acta de la sesión de prórroga del día 3 de Diciembre de 1907, pp. 561-577.

<sup>20</sup> *La Prensa*. 4 de diciembre de 1907. "Ayer, la Comisión Municipal, con una urgencia no justificada é impertinente, (...) resolvió tratar y trató sobre tablas, el contrato ad-referéndum con la compañía alemana de alumbrado eléctrico.(...) El contrato sancionado tiene puntos inadmisibles y demasiado oscuros; establece obligaciones que abrumarán mañana al vecindario; y termina por esclavizar a la Municipalidad de Buenos Aires y á sus vecinos, á una empresa extranjera, durante cincuenta años, casi al término de vida de dos generaciones (...)", p. 8.

<sup>21</sup> *Monitor de Sociedades Anónimas*. Tomo III-IV. Año 1907."Compañía de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires. Objeto: Adquirir y explotar la empresa de la luz eléctrica de los partidos de Almirante Brown y Lomas de Zamora (...). Podrá también cuando lo crea conveniente atender sus operaciones á cualquier punto de la provincia y de la república. ", p. 333.

<sup>22</sup> *Ibidem*. Tomo II. Año 1904-1906. "Compañía Anglo-Argentina de Electricidad. Objeto: adquirir y explotar las empresas de luz eléctrica de las ciudades de Chascomús y Tandil en la Provincia de Buenos Aires y de Concordia, Gualguay y Concepción del Uruguay en la Provincia de Entre Ríos (...) como así mismo los contratos para alumbrado público o concesiones de las respectivas municipalidades ", p. 193.



Esta usina, de grandes dimensiones para la época, se terminó de construir en 1910, coincidiendo con los festejos del Centenario de la Revolución de Mayo. La CATE abasteció la energía necesaria para esa ocasión. La usina de Dock Sud era un fiel exponente de la arquitectura industrial alemana anterior a la Primera Guerra Mundial.

En 1909, un año antes de terminar la construcción de la gran usina de Dock Sud, la compañía contaba con numerosas usinas, cámaras y una amplia red de distribución domiciliaria, según puede apreciarse en el Apéndice 1. En el mes de agosto de 1912 entre la MCBA y la CATE se firmó un convenio para aclarar algunas cláusulas del contrato de concesión de 1907.<sup>23</sup>

Al accionar de la CATE se sumó la Compañía Italo Argentina de Electricidad (CIAE). La mayoría de las acciones de la CIAE pertenecían a un consorcio financiero Motor Columbus (MC), con sede en Baden, Suiza.<sup>24</sup> La MCBA, en el mes de octubre de 1912, autorizó una concesión para la producción, distribución y venta de energía eléctrica por un período de cincuenta años, hasta 1962.<sup>25</sup>

Esta concesión tuvo una diferencia con la otorgada en su momento a la CATE, ya que se trataba de una concesión y no de un permiso provisorio. En efecto, como se señaló precedentemente, la compañía alemana al establecerse en la Capital Federal lo hizo con un permiso provisorio, pero ya tenía instalada una usina en la calle Paraguay, mientras que a la CIAE se le otorgó directamente una concesión, no un permiso, a pesar de que no tenía ninguna usina en funcionamiento en la Capital Federal, puesto que contaba únicamente con una usina ubicada en la localidad de Dolores, en la provincia de Buenos Aires. La CIAE construyó la usina después de que le fuera otorgada la concesión, conclusión que surge al observar el art. 24 del acta de concesión. La usina se terminó de construir en 1916, es decir cuatro años después de otorgada la misma. Estaba ubicada en la calle Pedro de Mendoza, entre Benito Pérez Galdós y Colorado (actual Caffarena). Donde antes, se ubicó la primera cancha de fútbol del Club Atlético Boca Juniors.<sup>26</sup>

---

<sup>23</sup> *MM. CBA*. Año 1912. Memoria del Departamento Ejecutivo Presentada al H. Concejo Deliberante por el Intendente Municipal Dr. Joaquín S. de Anchorena. Convenio celebrado entre la Municipalidad de la Capital Federal y la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad, pp 257-260.

<sup>24</sup> Véase apéndice 1.

<sup>25</sup> *A. HCD*. Año 1912. Acta de las sesiones ordinarias celebradas los días 20 y 27 de Setiembre y 1º de Octubre de 1912, pp. 615-639.

<sup>26</sup> Cutolo, V. *Historia de los barrios de Buenos Aires*. “(...) Boca Juniors (...)”. Tuvo su primera cancha en los terrenos que más tarde ocupó la Usina de la Cía. Italo-Argentina de Electricidad con entrada por la Av. Don Pedro de Mendoza. (...)”, p. 223.

Años más tarde y luego de la privatización de SEGBA, la usina fue desactivada y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires proyectaba realizar en su predio, la Ciudad de la Música.<sup>27</sup>

La competencia fue la razón esgrimida para acordar la concesión a la CIAE. Se planteaba que esta disputa entre las dos compañías iba a favorecer a los usuarios, porque la misma traería aparejada rebajas de tarifas, la ampliación de la red eléctrica y mejoras tecnológicas, que, en definitiva, favorecerían a los usuarios de la Capital Federal en su conjunto, ya fueran familias, industrias, comercios, talleres. El resultado fue que ambas compañías eléctricas, acuerdo de por medio, dividieron la ciudad de Buenos Aires, sin molestarse mutuamente, como lo denunció el concejal José F. Penelón de Concentración Obrera<sup>28</sup>.

IGUAL  
COCCE  
A HORAS

Los contenidos de la concesión se sintetizan en los artículos Nos. 2, 3 y 11 del convenio firmado en el año 1907. Se seleccionaron los mismos porque van a ser determinantes en la prórroga concedida a la CADE por la Ordenanza 8028, del año 1936.

Artículo 2º: La CATE podía ampliar el suministro de electricidad en la Capital Federal para establecer usinas en la ciudad de Buenos Aires; además, podía instalar usinas fuera de su perímetro para abastecer a la capital y también a localidades de la provincia de Buenos Aires. Pero no estaba facultada para realizar el suministro eléctrico desde usinas de la Capital Federal a localidades ubicadas en la provincia de Buenos Aires. La empresa concesionaria tenía que efectuar las inversiones necesarias para permitir la ampliación y modernización del servicio público de electricidad con la obligación de suministrar un servicio público de electricidad eficiente y extenso.

Una de las cláusulas clave de este artículo, es la de reversión, que significa que al finalizar la concesión, el servicio público retornaba a la MCBA con todos los bienes destinados al suministro eléctrico en perfectas condiciones de funcionamiento. Esta reversión estaba basada en: la transferencia total y amortizada de los bienes que poseía la compañía al escriturar la concesión y en las inversiones realizadas por la empresa

<sup>27</sup> Diario *Clarín*, jueves 5 de abril de 2001, p. 40.

<sup>28</sup> *VT. HCD*. Tomo III. 1933. Versión taquigráfica de la 7ª. Sesión extraordinaria (2º Período). “(...) Sr. Penelón – Decía que nos encontrábamos ante verdaderas potencias en materia de electricidad cuyas vinculaciones entre sí son indudables. Si tomamos en cuenta (...) lo que ocurre en la Capital, vamos a encontrar esa división de zonas que se manifiesta en muchos puntos, y hasta con los mismos posibles clientes, (...) de una empresa, que han sido inducidos a consumir la electricidad de la otra, demostrando así la estrecha vinculación y el carácter de verdaderos trusts de la electricidad que ejercen las empresas que explotan estos servicios. (...)”, p. 2697.

durante el tiempo que duraba la concesión, que también se cancelaban en forma creciente a favor de la MCBA.

Artículo 3°: El fondo de previsión y/o renovación implicaba que al vencer la concesión las instalaciones se transferían a la Municipalidad en estado óptimo de mantenimiento y servicio. Con este fondo de previsión se pretendía evitar que la compañía no hiciera las correspondientes mejoras y ampliaciones en las usinas, redes, cables, en la última etapa de la concesión. Para ello estaban disponibles los fondos originados del porcentaje estipulado sobre las entradas brutas y sus intereses capitalizados. Los valores de los bienes de edificios, usinas, subestaciones y otros eran los que habían resultado del costo en el momento que la compañía los había comprado, edificado y establecido. La Municipalidad debía controlar invariablemente estos valores de costo para que al término de la concesión se convinieran los cálculos finales entre la comuna y la empresa eléctrica. Estas disposiciones se encuentran en diversos artículos de la concesión en los que se ratifica la fiscalización permanente de la Municipalidad. PONER NOTA.

Artículo 11°: Las tarifas se rebajarían hasta un 30%, a razón de 15% cuando la venta de energía por alumbrado y fuerza motriz a particulares pasara los 40.000.000 de Kilovatios/hora. Además establecía en su artículo 14 que se produciría otra rebaja de tarifas por innovaciones tecnológicas si el costo presentara una disminución del 20%, aplicándose, entonces, una reducción de tarifas igual a la mitad de la economía obtenida por las innovaciones mencionadas.

La concesión efectuada a la CIAE fue, en términos generales, similar a la de la CATE, sin embargo, existen variaciones en algunos artículos que son importantes y se deben señalar. Éstas son:

Artículo 2°: La Municipalidad podía escoger, al término de la concesión, por: hacerse cargo de la misma o efectuar una prórroga por un periodo de veinticinco (25) años más, percibiendo en este caso el 15% de las utilidades, además del 6% de las entradas brutas, como lo estipuló el artículo 17. Al vencer esta prórroga las instalaciones, terrenos, edificios, maquinarias y cables pasarían a la MCBA en forma gratuita que, a su elección, podía abonar la diferencia a amortizar al final de la concesión en efectivo o en títulos municipales. [A diferencia del convenio con la CATE]. El citado artículo señala que todas las inversiones realizadas por la compañía en los primeros tres años de la concesión pasarán en forma gratuita, en óptimas condiciones de servicio y estado, a la MCBA. Esta diferencia con la CATE se debe a

que la CIAE comenzó a establecer sus usinas después de que le fuera otorgada la concesión.

Artículo 3º: Una parte del pago de los gastos de fiscalización y el salario del personal nombrado para ejecutar dicha tarea estarán a cargo de la compañía. [A diferencia del convenio con la CATE]

Artículo 9º: [Para la CATE es el artículo 10] La tarifa estipulada para alumbrado de casas-habitaciones y escritorios particulares de \$ 0,14 hasta 30 Kw y \$ 0,07 por cada kWh<sup>29</sup> que pase los 30 kW.<sup>30</sup> [Para la CATE eran de \$ 0.16 y \$ 0,08 respectivamente]. En el caso de fuerza motriz y alumbrado comercial, estipula un precio de \$ 0,18 por los primeros 30 kWh y \$ 0,08 cuando supere los 30 kW. [Esta cláusula no es especificada en la concesión de la CATE]

Artículo 10º: La venta de energía eléctrica para el alumbrado y fuerza motriz difiere en la cantidad de kWh por año para que la compañía efectúe una rebaja de tarifas: para la CIAE tenía que exceder los 30.000.000; para la CATE era de 40.000.000.

Artículo 11º: [Para la CATE es el artículo 12º] El usuario tenía que abonar por el control y la conservación del medidor (a cargo de la compañía) \$ 0,05, por medidor \$ 0,20 y \$ 0,50 como máximo. [Para la CATE era de \$ 0,005, \$ 0,25 y \$ 0,70 respectivamente] CIAE tenía una cuota más reducida por el control y conservación de los medidores.

Artículo 23º: Impuso multas de distinto valor por cortes del suministro de electricidad o suspensión del mismo y por incumplimiento de las obligaciones de la compañía que figuran en el contrato de concesión. [A diferencia del convenio con la CATE].<sup>31</sup>

Ninguna de las dos compañías cumplieron con los compromisos y obligaciones que se estipularon en los contratos de concesión, los abusos en las tarifas, medidores, cobro de conexiones y la prohibición de extender sus redes desde la Capital hacia localidades de la provincia de Buenos Aires eran ignoradas por las empresas, principalmente por la CATE.

---

<sup>29</sup> Kilowatt.hora

<sup>30</sup> Kilowatt

<sup>31</sup> Véase el debate sobre las cláusulas de concesión en *VT. HCD*. Tomo IV. 1932. 3 de Noviembre de 1932. Versión Taquigráfica de la 16ª. Sesión ordinaria (2º Período) (continuación), pp. 3760-3792.

La MCBA no fiscalizaba el accionar de las compañías como lo estipulaban las concesiones para tratar de imponer un freno al accionar de las mismas; los debates ocasionados en el HCD en el año 1924, donde los concejales denunciaron a las empresas, así lo demuestran.<sup>32</sup>

Es oportuno realizar una reflexión sobre lo mencionado. Los países capitalistas que emprenden una política de expansión, como en el caso de Alemania con la CATE, no sólo trasladaron sus empresas a los países que como Argentina todavía no habían alcanzado un desarrollo acorde con sus necesidades, sino que lo hacen con contenidos ideológicos que permitieron el establecimiento de compañías sin mayores resistencias por parte de las autoridades nacionales. Estos contenidos ideológicos son regulados por aquellos países —con un gran poder económico y tecnológico— para poder instrumentarlos al servicio de sus intereses. En la Argentina se adoptaron, sin ningún tipo de análisis, las teorías liberales bajo la premisa de modernidad y progreso. Estas concepciones les permitían a los capitales extranjeros instalarse en este país, en sectores clave de la economía, donde la energía eléctrica es uno de los principales.

El Estado poco y nada hizo para implementar medidas para limitar su accionar y tampoco intentó reemplazar a las compañías extranjeras de electricidad con usinas propias, salvo el fracasado intento de municipalización llevado a cabo por el intendente Casares. Sólo fue una iniciativa municipal, que no se concretó en una decisión del Estado Nacional.

VER  
TEM  
LIBERALES  
MONOPOLIO  
DE FORT  
CONTRATOS  
REGULADOS

<sup>32</sup> VT. HCD. Tomo II. Año 1924. 27 de Diciembre de 1924. Versión taquigráfica de la 12ª. sesión especial (2º. Período) “(...) Sr. Jiménez – “(...) He hecho cargos al D. E. Por falta de fiscalización sistemática; por falta de control de las cuentas pagadas; por falta de control de los medidores; por la aplicación de un convenio adicional no autorizado por el H. Concejo; (...) Hago cargos a las compañías por aumentar el precio máximo por kilowatt hora (...); por aumento de todos los precios convencionales, (...); por el cobro no autorizado de reposición de taponés, (...) por el abultamiento y adulteración de las cifras en los expedientes a fin de aumentar las cuentas de los clientes; (...) P. 2549.

Sr. Rotta – (...) La compañía Alemana instaló en el año 1909 o 1910, fecha imprecisa porque no resulta del expediente, y porque no ha obtenido la autorización una sub-usina en Belgrano, que se conoce en la Municipalidad y en la compañía con el nombre de sub-usina de Vidal, para suministrar corriente a la Compañía Argentina de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires, que sirve a las comunas de San Fernando, Tigre y otras. (...) habiéndole tocado en suerte a la Dirección de Alumbrado, que en ese tiempo ejercía el ingeniero Jorge Newbery, poner de manifiesto las artimañas de que se valía la compañía para proveer de corriente a las comunas provinciales, eludiendo así las disposiciones de su contrato, desde el momento que prestaba un servicio no autorizado (...), p. 2558.

~~Esta reflexión es para destacar que en Alemania, país de origen de la CATE, no se concedían concesiones de este tipo. Esta afirmación se puede apreciar en el libro “La Economía Pública de la Electricidad en Alemania”, escrito por E. Henke, presidente de la Empresa Eléctrica Renania-Westfalia y por F. Rumpf, abogado consultor de la Asociación de Empresas Alemanas de Electricidad. Los autores realizan un estudio significativo acerca de los contratos de concesión y contratos de suministro, desde los inicios del proceso de electrificación en aquél país.<sup>33</sup>~~

Hasta el momento se ha hecho referencia a las compañías CATE y CIAE. Sin embargo, se observa en este proceso inicial, un hecho que fue tomado en forma superficial por los autores que se han consultado para esta investigación y que va a tener en los años posteriores una gravitación de gran importancia. El día 6 de setiembre de 1909, el gobierno presidido por José Figueroa Alcorta autorizó con un decreto el establecimiento de la Sociedad Anónima Compañía Argentina de Electricidad<sup>34</sup>. Esta compañía, con domicilio legal en la calle Sarmiento 961 de la Capital Federal<sup>35</sup>, actuaba en cuatro partidos de la provincia de Buenos Aires, Vicente López, San Isidro, San Fernando y Las Conchas (actual Tigre), concertando con las municipalidades de los mencionados partidos las concesiones para el suministro del servicio eléctrico. En el año 1918 la compañía estableció su domicilio en la calle Balcarce 184, Capital Federal.<sup>36</sup> En esta primera etapa, la CATE poseía gran parte de las acciones de aquella compañía, lo que induce a pensar que en forma subrepticia, para evitar conflictos con la MCBA, la CATE instaló la Compañía Argentina de Electricidad en las localidades citadas y a su vez les proveía de la energía necesaria para abastecer esos partidos. Este suministro le estaba vedado a la CATE por el contrato de concesión acordado en 1907.

Se llega a estas conclusiones al consultar la exposición efectuada, el 28 de junio de 1944, por Andrés Bausili, Director de la Compañía Argentina de Electricidad (CADE) y de la Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y de Inversiones Industriales

---

<sup>33</sup> E. Henke y F. Rumpf. *La Economía Pública de la Electricidad en Alemania*. Segunda Parte. Los Contratos de Concesión. I.- Su Naturaleza Jurídica. “(...) La denominación “contrato de concesión”, que se ha generalizado para los contratos entre los municipios y las empresas de electricidad, es errónea. No se trata en ellos de otorgar la concesión de un ejercicio de industria conforme al derecho público, (...). Tal concesión de derecho público sólo se otorga en el caso de estar así instituido expresamente por la ley, porque con ella se quebranta la libertad que rige en principio toda la esfera de la actividad industrial (...) y concesiones de esa clase, para empresas de electricidad, se otorgan en algunos países extranjeros, pero no en Alemania. (...)” p. 47

<sup>34</sup> *BO* del 6 de Septiembre de 1909.

<sup>35</sup> *Memoria de la Sociedad Anónima Compañía Argentina de Electricidad*. Presentada á la Asamblea General Ordinaria del 23 de Mayo de 1913.

FIDUCIA (también controlada por SOFINA), ante la Comisión Investigadora de los Servicios Públicos de Electricidad de la Ciudad de Buenos Aires.<sup>37</sup>

El estallido de la Primera Guerra Mundial trastocó totalmente la posición de la CATE al caer derrotada Alemania. El temor de banqueros y financistas alemanes ante la posibilidad cierta de la transferencia de las posesiones alemanas en el exterior a los aliados, para el pago y reparaciones de las deudas provocadas por la guerra, hace que éstos, para eludir esta situación, resolvieran el traspaso a compañías constituidas en países neutrales para poner a buen resguardo sus intereses. En Europa, a principios del año 1920, comienzan las negociaciones para transferir la DUEG. Esta operación, que tuvo como principal protagonista a SOFINA, será tratada en el capítulo siguiente.

---

<sup>36</sup> *Memoria de la Sociedad Anónima Compañía Argentina de Electricidad*. Presentada á la Asamblea General Ordinaria del 31 de Mayo de 1918.

<sup>37</sup> *Comisión Investigadora de los Servicios Públicos de Electricidad en Los Asuntos de la Chade. Un folleto Argentino con Prólogo Español*. "(...)Sr. Bausili.- (...). Hasta 1920 (...) era una compañía alemana, que tenía una sucursal directa en Buenos Aires; la compañía alemana era la propietaria de las instalaciones técnicas de producción y distribución de energía en la Capital Federal.

Sr. Comisionado Investigador (Rodríguez Conde).-¿Que quiere decir sucursal directa?

Sr. Bausili.-Una sucursal propia, sin ninguna otra complicación; (...). Esta compañía alemana tenía, además, la mayoría o totalidad de acciones, (...) de la Compañía Argentina de Electricidad-fundada en 1909, (...) de la empresa de luz y fuerza de Mendoza, (...) Uruguay, en donde tenía los tranvías la Traslántica, Valparaíso, en donde tenía tranvías y una usina hidroeléctrica (...). De la Compañía Argentina de Electricidad, la compañía alemana poseía la mayoría de acciones, una gran mayoría, no la totalidad.

Sr. Comisionado Investigador (Rodríguez Conde).- ¿Más o menos? Eran 20 millones de pesos oro sellado los de la Compañía Argentina de Electricidad. Sobre esos 20 millones, ¿cuánto sería, más o menos, lo de la Compañía alemana?

Sr. Bausili.-La inmensa mayoría. (...)", pp. 7-8.

## CAPÍTULO II

Europa estaba convulsionada por las transformaciones de la posguerra. El comunismo se expandía hacia Occidente; al mismo tiempo, el fascismo con Benito Mussolini había tomado el poder en Italia y se consolidaba la expansión colonial de las potencias vencedoras de la guerra hacia África y Asia. Tal era, a grandes rasgos, el panorama mundial cuando Hipólito Yrigoyen debía dejar el gobierno y delegarlo en su sucesor. El elegido en la convención radical fue el Dr. Marcelo Torcuato de Alvear que asume como presidente el 12 de octubre de 1922. La política emprendida por Alvear, apoyado por los partidos políticos que se opusieron a Yrigoyen, principalmente los conservadores, produjo una división en el partido radical: los “antipersonalistas”, seguidores de Alvear y los “personalistas”, que respondían al ex presidente.<sup>38</sup> En la década de 1920 comenzó un ciclo de recuperación económica, apoyada por una política de fomento y protección industrial que en forma tenue implementó Alvear. En este período se produjo una importante afluencia del capital extranjero y el desarrollo de empresas nacionales que encararon la producción de nuevos bienes. Así aparecen, productos locales que antes se importaban como caucho, artefactos eléctricos y subproductos del petróleo. Se introducen nuevas técnicas de producción y organización en las actividades industriales. Circunstancias externas influyeron en forma notoria en este proceso; el flujo de inversiones extranjeras y la paulatina normalización del comercio internacional, alterados por el estallido de la Primera Guerra Mundial, permitieron recuperar los niveles de actividad que se traslucieron en una etapa de gran prosperidad del capitalismo a nivel internacional. Alvear emprendió una política de producción y expansión en materia de petróleo, nombrando al coronel Enrique Mosconi en la dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), quien impulsó la incorporación de reservas petroleras en la Argentina.<sup>39</sup>

---

<sup>38</sup> Además de David Rock. *El Radicalismo* (Bs As: Amorrortu, 1984) Véase Puiggrós, R. *Historia Crítica de los Partidos Políticos Argentinos*. Este último explica que “(...) Los grandes diarios expresaron tanta complacencia como los dirigentes políticos conservadores, demócratas progresistas y socialistas al comprobar que el nuevo presidente separaba el gobierno del partido. (...). El Senado se dividió en yrigoyenistas (personalistas o peludistas para sus adversarios) y antipersonalistas (antiyrigoyenistas o simplemente alvearistas). Y en 1923-24, el presidente Alvear gobernaba ya con un partido propio, el Radical Antipersonalista, cuyos miembros reemplazaban a los yrigoyenistas en los cargos públicos. (...). El gobierno de Alvear evolucionó a medida que se alejaba del tronco radical hasta coincidir con los conservadores en los problemas fundamentales (...)”, p. 380.

<sup>39</sup> Solberg C. *Petróleo y Nacionalismo en la Argentina*. “(...), Alvear llevó a cabo una política petrolera marcadamente agresiva. YPF, modelo de desorden en 1922, se transformó en una empresa viable y en rápido crecimiento. Para proteger el futuro de YPF el gobierno realizó un esfuerzo exitoso para establecer reservas en los territorios nacionales. (...)”, p. 169.



El restablecimiento del comercio mundial permitió exportar cantidades importantes de granos y carne, que junto al flujo de inversiones extranjeras, principalmente de los Estados Unidos, permitieron un ciclo de recuperación económica hacia el año 1925, que influyó para atenuar los conflictos sociales. En 1927, se acercaba el fin del mandato presidencial de Alvear e Hipólito Yrigoyen liderando el sector del radicalismo "personalista", triunfa sobre la fórmula, también radical, partidaria de Alvear, que integraban los doctores Leopoldo Melo y Vicente Gallo. Asume la presidencia el 12 de octubre de 1928 en momentos en que la Argentina comienza a sentir los primeros síntomas de la crisis, la desvalorización de los productos agrícolas ganaderos en el exterior, la disminución de las exportaciones de esos productos, más los conflictos internos con las provincias, los que fueron desgastando al gobierno que se mostraba impotente para solucionar los problemas que se agravaban. Al mismo tiempo que la crisis económica se profundizaba y se extendía la desocupación obrera, el gobierno era atacado duramente por una oposición que fue creando un clima adverso conspirando contra Yrigoyen. Al estallar la crisis de 1929, éste no atinaba a tomar medidas tendientes para atenuar el impacto de la misma; es depuesto el 6 de setiembre de 1930, por el primer golpe de Estado cívico-militar en la Argentina del siglo XX. El general (RE) José F. Uriburu asume la presidencia de la nación.

La depresión mundial de 1929 manifiesta una profunda crisis del sistema capitalista. En los países industrializados la contracción de la producción, la caída en los niveles de empleo y de los ingresos, sumado a las políticas proteccionistas implementadas por estos países, agudizó aún más la caída de los niveles del comercio internacional y el volumen de las inversiones extranjeras. A diferencia de las anteriores, la crisis de 1929 fue simultánea y generalizada a nivel mundial. Los efectos sobre el comercio exterior, el nivel de ingreso, la ocupación y el sistema financiero, fiscal y cambiario, provocaron en algunas economías de América latina, entre ellas la Argentina, una reacción interna que ocasionó cambios institucionales y de política económica, que determinaron importantes transformaciones en su estructura.<sup>40</sup>

<sup>40</sup> Ferrer Aldo. *La Economía Argentina*. "(...) El mecanismo de propagación de la depresión era el que había operado en las crisis cíclicas anteriores, pero ninguna de éstas había llevado a un abandono generalizado de las reglas del juego, y la recuperación se había logrado sin interrumpir los cauces normales de las relaciones comerciales y financieras internacionales. (...), la profundidad y prolongación de la crisis de 1929 llevó a los países industrializados a adoptar una larga serie de medidas proteccionistas (...) La situación planteada a los países de la periferia alteró radicalmente los factores que habían condicionado su desempeño dentro de la economía internacional. (...)", pp. 154-157.

Retomando el capítulo anterior acerca de la venta de la DUEG por banqueros y financistas alemanes, en 1920 España atravesaba un ciclo de recuperación y prosperidad económica, estas condiciones determinaron que SOFINA gestionara la compra de la DUEG para transferirla a una empresa a crearse en España. La operación fue efectuada en ese mismo año, a través del presidente-delegado Daniel N. Heineman de SOFINA<sup>41</sup>

De esta manera quedó constituida la CHADE, con sede social en Madrid y sede administrativa en Barcelona.<sup>42</sup> Los motivos reales para transferir la CATE a una sociedad española en aquel país, se debían más a los recelos y problemas que se podrían haber planteado en la Argentina de mantener una sociedad de origen y capitales alemanes, que a razones culturales o cuestiones étnicas con España. Una sociedad española radicada en territorio argentino no generó ninguna resistencia.<sup>43</sup>

Entre los banqueros y financistas alemanes involucrados en esta transferencia se contaban: Félix Deutsch, director de la AEG; von Cwinner y E. Heinemann, miembros del Banco Alemán; O. Oliven, director de la Gesellschaft für Elektrische-Unternehmungen; y Arturo Salomonsonn, miembro de la Disconto-Gesellschaft<sup>44</sup>.

---

<sup>41</sup>*Compañía Hispano Americana de Electricidad "CHADE"*. Reunión de Accionistas Celebrada en Luxemburgo el 18 de Noviembre. 1947. Alocución pronunciada por el Sr. D. N. Heineman. "(...) Firmé el contrato con la D.U.E.G. como representante de SOFINA quedando entendido –ya que ello era una condición impuesta por los consejeros de la D.U.E.G. y por el grupo inglés interesado en la compra de la empresa- que SOFINA se comprometía a asegurar la gestión técnica y administrativa de la nueva sociedad y de sus filiales, durante toda la existencia de las mismas. Tenía la libertad de fijar el domicilio de la nueva sociedad en cualquier país en que la moneda pareciera estable. Mi elección se decidió finalmente por España, por tratarse de un país que durante la primera guerra mundial había permanecido neutral, con una excelente disposición hacia Bélgica, y cuya moneda, en aquel momento no estaba sujeta a fluctuaciones. Conocía a España desde 1905. El gobierno daba la sensación de estabilidad y, por otra parte, la afinidad étnica y los lazos intelectuales existentes entre España y la Argentina, eran factores que merecían tomarse en consideración. La nueva sociedad –la Compañía Hispano Americana de Electricidad, S. A. (CHADE) -, fue así constituida en Madrid el 22 de junio de 1920. (...)”, p. 14.

<sup>42</sup>*Compañía Hispano Americana de Electricidad "CHADE"* Ob. Cit. Exposición del Sr. Vizconde A. Van de Vyvere, presidente de la Asamblea. "(...) Ustedes conocen el carácter internacional de la CHADE cuyas acciones están repartidas en numerosos países con una participación española poco importante. (...) Ustedes no ignoran que en España sólo posee una oficina en Madrid y otra en Barcelona. (...)”, p. 7.

<sup>43</sup>*Comisión Investigadora de los Servicios Públicos de Electricidad de la Ciudad de Buenos Aires*. Ob. Cit. "(...) Ing. Sabato.-(...) Convenía más a los intereses del grupo financiero que controlaba la DUEG que el servicio público de electricidad en los países latinoamericanos, donde ella los prestaba–Argentina, Chile y Uruguay–fuesen administrados por una sociedad española (...) y no por una sociedad alemana, (...), que no contaba con muchas simpatías en dichos países. No hay más que recordar los atentados que en aquella época sufrieron algunas de las instalaciones del Uruguay y Chile, (...)”, p. 72.

<sup>44</sup>*Comisión Investigadora de los Servicios Públicos de Electricidad de la Ciudad de Buenos Aires*. Ob. Cit., p. 85.

Todos eran tenedores de acciones de la CHADE y tiempo después formaron parte del Consejo de Administración de la misma. Este Consejo, además, estaba conformado por miembros de distintas nacionalidades.<sup>45</sup> A modo de resumen, la sociedad alemana, DUEG, se transformó en la sociedad española CHADE, compuesta por un heterogéneo Consejo de Administración y controlada por SOFINA, sociedad belga con sede en Bruselas.

Solucionada la operación en Europa, SOFINA comenzó las tratativas en Buenos Aires ante las autoridades municipales, para convertir la CATE en la CHADE, propósito que logra cuando el HCD aprueba el decreto enviado por el Departamento Ejecutivo de la MCBA, siendo intendente José L. Cantilo.<sup>46</sup> Así, la CATE se convierte, en la Argentina, en la Compañía Argentina de Electricidad, subsidiaria de la CHADE española. Ambas compañías eran controladas por SOFINA. La CHADE tiene bajo su control las propiedades de la CATE, incluidas las usinas que abastecían suministro eléctrico a los cuatro partidos de la provincia de Buenos Aires, como se señaló anteriormente.

El grupo empresario, Herlitzka, conformado en la década de 1910, era propietario de un número importantes de usinas en el interior de la Argentina. Sus actividades se pueden describir brevemente así: el ingeniero Mauro Herlitzka trabajaba para la CATE en los comienzos del siglo XX, al desvincularse de la compañía alemana, formó un grupo empresario, que comienza a adquirir diversas usinas eléctricas en distintas partes del interior y en la provincia de Buenos Aires. En 1912, compra la Compañía Anglo Argentina de Electricidad, de capitales ingleses, fundada en 1906, con domicilio en la calle Esmeralda 188 de la Capital Federal. A partir de este momento, este grupo comienza un período expansivo, adquiriendo más usinas en el interior de la Argentina como ser, Salta, Jujuy, Resistencia y en la provincia de Buenos Aires entre, otras localidades, Mercedes, Pehuajó, Necochea. En 1927, un *holding* de los Estados Unidos, EBASCO<sup>47</sup>, que hasta ese momento no estaba radicado en la Argentina, a

---

<sup>45</sup> *Compañía Hispano Americana de Electricidad "CHADE"* Ob. Cit. Alocución pronunciada por el Sr. D. N. Heineman "(...) Durante los dos primeros años, el Consejo de Administración fue integrado, únicamente, por personalidades españolas. Después, fué completado con el nombramiento del marqués de Villalobar y el de consejeros extranjeros: americanos, ingleses, alemanes, franceses, belgas y suizos. Era una Sociedad de Naciones. (...)” p. 15

<sup>46</sup> *Consejo Deliberante de Buenos Aires. Ordenanzas y Resoluciones.* 1921. Ordenanza 224.-30 de Junio de 1921. Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad.-Transferencia del contrato de concesión. Artículo 1º - Apruébanse: el decreto del D. E., y sus fundamentos, (...), por el cuál se autoriza la transferencia de los derechos y obligaciones de la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad a la Compañía Hispano-Americana de Electricidad (..)” p. 139

<sup>47</sup> Véase Apéndice 2.

través de su subsidiaria, la American and Foreign Company (AFC), compra al grupo Herlitzka la mayoría de sus usinas. Sin embargo, el grupo Herlitzka continúa figurando como propietario de las empresas. Esto obedece a que en este proceso expansivo, el holding norteamericano compraba las usinas que no pertenecían al grupo para anexarlas a las existentes, pagando por las mismas precios menores a los que pagó al grupo Herlitzka por sus usinas. El proceso de concentración de EBASCO se consolida cuando la AFC, a través de una subsidiaria, Empresas Eléctricas Argentinas con sede en el Estado de Florida, Estados Unidos, constituye cinco sociedades anónimas que conforman el grupo ANSEC. La sigla corresponde a:

- A:** Compañía de Electricidad de Los Andes, instalada en las provincias de San Luis, Mendoza y San Juan con 18 concesiones para 19 localidades.
- N:** Compañía de Electricidad del Norte Argentino, instalada en las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy con 4 concesiones para igual número de localidades.
- S:** Compañía de Electricidad del Sud Argentino, en las provincias de Buenos Aires, sur de Santa Fe y en los territorios nacionales de la Pampa y Río Negro, con 57 concesiones en igual número de localidades.
- E:** Compañía de Electricidad del Este Argentino, en las provincias de Entre Ríos y el territorio nacional del Chaco, con 11 concesiones para 14 localidades.
- C:** Compañía Central Argentina de Electricidad, en la provincia de Córdoba y norte de Santa Fe, con 41 concesiones para 53 localidades.<sup>48</sup>

A las firmas señaladas precedentemente, se suman el Grupo SUDAM y el Grupo Suizo, que completan las compañías extranjeras que explotaban los servicios públicos de electricidad en el interior y en localidades de la provincia de Buenos Aires. En el debate producido en el HCD, el día 30 de noviembre de 1932, se detalla la nómina de las localidades donde estaban asentadas las compañías a las que se hizo referencia. En dicha nómina también figuran la CHADE y la CIADE.<sup>49</sup>

Al igual que el grupo Herlitzka, también la CHADE inicia un proceso de concentración en la provincia de Buenos Aires sumando a las usinas de la CATE, la que compra, en 1923, a las usinas de la Compañía Anglo Argentina de Electricidad que operaba en los partidos de General Sarmiento y Moreno. Es a partir de ese año que la CHADE se expande hacia el Oeste del Gran Buenos Aires y luego va incorporando

---

<sup>48</sup> *Resumen de la Verdad sobre las Concesiones Eléctricas del Interior del País*. 4 de Junio de 1943-16 de Marzo de 1945. Imprenta de la Cámara de Diputados. 1945. pp. 23-24.

localidades aledañas, al tiempo que concertaba nuevas concesiones y renovaba las ya concedidas por las municipalidades que correspondían a cada partido.<sup>50</sup>

La Memoria de la Compañía Argentina de Electricidad, al hacer referencia a la compra de las usinas de la Anglo Argentina y a la expansión hacia los partidos del Oeste del Gran Buenos Aires, señala que "hemos adquirido, etc.", pero lo hace en nombre de la Compañía Argentina de Electricidad, es decir que la CHADE no figura como la que efectivamente realizó la operación en la provincia de Buenos Aires. Este detalle, llama la atención, porque en la bibliografía consultada se hace mención a la CHADE y en los debates ocurridos en el HCD, si bien se menciona a la Compañía Argentina de Electricidad, siempre se la generaliza con el nombre de CHADE. Cuando en realidad, la que realiza la generación, distribución y venta del suministro de electricidad en casi todos los partidos de la provincia de Buenos, era la Compañía Argentina de Electricidad, que en sus comienzos no operaba con ninguna sigla. Es a partir del decimosexto ejercicio, 1925-1926, (cerrado el 30 de junio de 1926), que adopta la sigla CAE hasta 1936. En este año la sigla es CADE, pero siempre con el nombre de Compañía Argentina de Electricidad, al comienzo de sus actividades con domicilio en la calle Sarmiento 961 y, luego en forma definitiva, en la calle Balcarce 184, ambas direcciones en la Capital Federal. Entonces, desde la fecha de las memorias consultadas, la secuencia es: 1912 a 1925-1926, Compañía Argentina de Electricidad; 1925-1926 a 1936, Compañía Argentina de Electricidad, (CAE); y de 1936 a 1958, Compañía Argentina de Electricidad, (CADE).<sup>51</sup>

---

<sup>49</sup>VT. HCD. Tomo IV. 1932. 30 de Noviembre de 1932. Versión Taquigráfica de la 10ª sesión extraordinaria. pp. 4362-4365.

<sup>50</sup>*Memoria de la Sociedad Anónima Compañía Argentina de Electricidad*. Presentada a la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1923. "(...) El acontecimiento de mayor trascendencia, (...), y que marca una nueva etapa en el desenvolvimiento de nuestra Sociedad, lo constituye la extensión de su radio de acción a la zona situada al Oeste de la Capital Federal. Aprovechando un conjunto de circunstancias favorables a tal extensión, hemos adquirido por compra, en condiciones ventajosas, de los antiguos concesionarios, la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad y la Compañía Anglo-Argentina de Electricidad, respectivamente, las usinas y redes eléctricas, inclusive, concesiones y demás derechos que dichas empresas tenían en los Partidos de Morón, General Sarmiento y Moreno. (...) obtuvimos de la Municipalidad de Morón una nueva concesión de veinte años para los servicios de alumbrado público y particular. (...)", p. 1.

<sup>51</sup>*Los Asuntos de la CHADE*. Ob. Cit. "(...) Sr. Comisionado investigador (Rodríguez Conde).-Yo me refiero a las acciones emitidas por la CADE argentina, porque con anterioridad la sucursal CHADE no había emitido ninguna acción, ni por 20.000.000 ni por nada. Estaba aparte la Compañía Argentina de Electricidad, que usaba la sigla CAE.

Sr. Bausili.-El asunto es muy sencillo. Había una sola Compañía Argentina de Electricidad que usaba la sigla CAE y que ahora usa la sigla CADE, propiedad una pequeñísima parte, las acciones de la CADE, no de la CAE, pero que es exactamente la misma. Esta compañía CAE tenía acciones emitidas por 20.000.000 de pesos y así rezaba en la leyenda de los títulos. Esas acciones en gran parte las tenía ya la CHADE y en una parte pequeña las tenían capitales ajenos. (...)", p. 55.

La CHADE –concentrada en la Capital Federal y en el partido de Avellaneda– suministraba energía desde las usinas de la Capital Federal y Dock Sud a la CAE para que abasteciera en forma normal a los partidos de la provincia de Buenos Aires. De esta manera, la CAE, operaba como una subsidiaria de CHADE en la provincia de Buenos Aires.<sup>52</sup>

La última cita que se transcribe hace referencia a la transferencia de la CHADE realizada en el año 1936 (se tratará en el capítulo siguiente). Se infiere de la misma que SOFINA, hacia finales de la década de 1920, estaba elaborando un plan coordinado y sistemático para aumentar su influencia en los servicios públicos de electricidad de la Capital Federal y de la provincia de Buenos Aires.

La CHADE, como su antecesora la CATE, no respetaba lo estipulado en el contrato de concesión. En el capítulo anterior, en la cita 17, se aprecia que tanto la CHADE como la CIAE eran acusadas, principalmente por los concejales socialistas, de transgredir las estipulaciones acordadas en las concesiones, sobre todo, en las tarifas abusivas que las compañías facturaban a los usuarios; la acusación se extendía también a los órganos de fiscalización de la MCBA.<sup>53</sup>

En el mes de julio de 1927, siendo Marcelo T. de Alvear, presidente de la Argentina, se sanciona la Ley 11392,<sup>54</sup> que tiene como antecedentes los decretos del 5 de mayo y 19 de septiembre de 1925. Dicha ley cede gratuitamente a la CHADE la sesión gratuita de una extensión de terreno de 140.400 m<sup>2</sup> en el Río de la Plata para que la compañía, después de terminar las obras de relleno del río, instale la usina de Puerto Nuevo. A cambio, la CHADE, debía rellenar una superficie de 38.872 m<sup>2</sup>, además de la mencionada, destinada a la ampliación de las obras del nuevo puerto, en propiedad del Estado Nacional.

---

<sup>52</sup>*El Informe Rodríguez Conde. Informe de la Comisión Investigadora de los Servicios Públicos de Electricidad (1943)*. “(...), la CHADE ha estudiado el punto relativo a su transformación en sociedad anónima argentina (...) y ha llegado a la conclusión de que podría ceder sus concesiones de Buenos Aires y Avellaneda y todos los bienes que posee en la República Argentina a una de sus filiales, la Compañía Argentina de Electricidad, (...) que provee de energía eléctrica a La Plata, Vicente López, San Isidro, San Fernando y otros 14 partidos de la Provincia de Buenos Aires. (...)”, p. 458

<sup>53</sup>Véanse los debates en *VT. HCD*. Tomo I. 1924. 1º de Abril de 1924. Versión Taquigráfica de la 1ª. Sesión Ordinaria (1er. Período). pp. 46-51. Tomo II. 1924. 27 de Diciembre de 1924. Versión Taquigráfica de la 12ª. Sesión especial (2º Período). Pp. 2542-2563. Tomo III. 1927. Versión taquigráfica de la 9ª. Sesión de prórroga (2º Período) pp. 3308-3327.

<sup>54</sup>*Leyes Nacionales años 1926-1927-1928*. Publicación Oficial de la Secretaría del Honorable Senado de la Nación. Buenos Aires. 1928. Véase además el Texto de la ley 11392, los decretos del 5 de mayo de 1925 y del 19 de septiembre de 1925 como así también los debates suscitados por la cesión de terrenos fiscales en: *VT. HCD*. Tomo IV. 28 de diciembre de 1936. Versión Taquigráfica de la 6ª. Sesión de prórroga (2º Período), pp. 3566-3584.

De acuerdo con el contrato de concesión, la usina a construirse pasaría a la MCBA en el plazo establecido, mientras que el terreno excedente, se transferiría al Estado Nacional. La gran usina de Puerto Nuevo se empezó a construir en el mes de febrero de 1926 por la Compañía General de Obras Públicas S. A. (GEOPÉ) y la primera turbina a vapor se puso en marcha el 28 de diciembre de 1928.<sup>55</sup> Esta compañía, de capitales alemanes, inició sus actividades en la Argentina en la década de 1910<sup>56</sup>.

Las obras, para instalar la usina, comenzaron antes de ser sancionada la ley correspondiente por el Congreso Nacional. La CHADE, amparándose en los decretos que le concedían un permiso provisorio, inició la construcción sin que el Gobierno Nacional y el Congreso tomaran alguna medida para que la empresa respetara los plazos acordados. Esta situación fue mencionada en la sesión del 3 de noviembre de 1932 en el HCD, señalándose que la CHADE y la CIAE construyen las usinas a su arbitrio y conveniencia.<sup>57</sup>

La CHADE, destinó más de la mitad de la superficie del terreno para descarga y depósito del combustible. La capacidad de almacenamiento era de 200.000 toneladas de carbón, quedando espacios de reservas para la instalación de tanques de petróleo. Al estar enclavada en las márgenes del Río de la Plata se dispuso de un gran caudal para la provisión de agua y al mismo tiempo, la proximidad con el puerto permitió que la carga, descarga y transporte de los combustibles para alimentar las calderas, depósitos y generadores fuera más rápida y sencilla. Estas notorias ventajas redujeron en gran medida los gastos de explotación, aumentando los beneficios de la compañía. La construcción de esta gran usina de la CHADE formaba parte de la expansión que la empresa había emprendido en el año 1923.

---

<sup>55</sup> *Geopé 1913-1938*. 25 años de Labor en la Argentina. 1938.

<sup>56</sup> Sommi Luis V. *Los Capitales Alemanes en la Argentina. Historia de su expansión* "(...) La G.E.O.P.E. es una empresa correspondiente al período más pujante del imperialismo alemán. Se fundó en vísperas de la primera guerra europea, el 12 de junio de 1913. (...) Pero luego vino la guerra y el desastre alemán. No obstante, la G.E.O.P.E., durante la etapa de la posguerra, reanimó su actividad, (...)", p. 207.

<sup>57</sup> *VT. HCD*. Tomo IV. 1932. 3 de Noviembre de 1932. Versión Taquigráfica de la 16ª. Sesión ordinaria (2º Período) (continuación) "Sr. Rodríguez (..) En 1926 se empieza a construir la superusina de la CHADE ubicada en Puerto Nuevo, y a mediados de 1928, la super-usina de la CIADE; una en funcionamiento y otra por funcionar. Sabemos que recién hace pocos días le ha dado el Congreso de la Nación a la CIADE la posesión del terreno que no tenía. Habían edificado en la seguridad de que el Congreso les concedería ese terreno. Quiere decir que estas compañías no tienen inconvenientes en crear situaciones extraordinarias, sobre la que es menester que tomemos alguna determinación, creando alguna conciencia alrededor de ello.(...)" p. 3787

Esta estrategia estuvo diseñada por SOFINA para consolidar la política expansionista desde la Capital Federal que iba a llevar a cabo en la década de 1930.<sup>58</sup>

Hacia fines del año 1927 y con el objeto de aclarar discrepancias surgidas entre la MCBA y la CHADE referentes a la concesión efectuada en 1907, el HCD aprueba un convenio aclaratorio, celebrado de conformidad entre el Municipio y la compañía. Se determinó en su artículo 4° que el cómputo de las incorporaciones y ampliaciones realizadas por la empresa se hacía sobre el costo real de ellas y no sobre el presupuesto de costo, quedando entonces ratificado que siempre el valor de los bienes era el costo real y directo de cada obra. Por lo tanto, la MCBA no iba a aceptar los presupuestos de costo presentados por la compañía; en otras palabras, que era la MCBA la que dispondría si esos presupuestos se correspondían con el costo real de las inversiones que la compañía realizaba. El artículo 9° estipuló que el fondo de previsión pasara del 2% al 3% de las entradas brutas de la compañía, depositado por ésta en una cuenta habilitada del Banco de la Nación Argentina. La diferencia entre el monto del fondo de previsión y las inversiones sería a favor de la MCBA.<sup>59</sup>

Para finalizar con el proceso de concentración en la década de 1920, y retomando lo señalado anteriormente, las empresas extranjeras entablaron entre ellas una durísima batalla en los pueblos, localidades y ciudades, para atraer a potenciales clientes y usuarios, llevando a cabo con una propaganda excesiva para convencer a los usuarios de las ventajas ofrecidas, otorgando rebajas de tarifas y facilidades para la instalación del suministro eléctrico, al tiempo que se triplicaban los valores reales de las usinas. En la práctica, esta lucha se dio en casi todo el territorio argentino, excepto en la Capital Federal.

---

<sup>58</sup> *Compañía Hispano Americana de Electricidad*. Ob. Cit. Alocución Pronunciada por el Sr. D.N. Heineman. "(...) Para hacer frente a este crecimiento de la demanda, estudios hechos por SOFINA en 1923 y 1924, dieron como resultado la construcción de la central de Puerto Nuevo sobre un terreno ganado al Río de la Plata. (...). Todos los planos para la construcción de esta central, así como el control y vigilancia de las obras, fueron ejecutados por SOFINA. Según la opinión de los expertos, la central de Puerto Nuevo es una de las instalaciones más económicas que existen. La Chade se ha enorgullecido de esta obra. (...)", p. 17

<sup>59</sup> Sobre este convenio opinaba el concejal Américo Ghioldi. *VT. HCD*. Tomo III. 1927. 30 de Diciembre de 1927. Versión taquigráfica de la 9ª. Sesión de prórroga (2º Período) "(...) Considero, señor presidente, que este convenio puede interpretarse como el triunfo del concejo en el debatido asunto de la electricidad. El concejo viene discutiendo desde el año 1924 una serie de cuestiones y manteniendo conflictos con la CHADE y la CIAE. (...)" p. 3318. El convenio completo y el debate sobre el mismo figura en el tomo citado, pp. 3308-3327.



En 1929, SOFINA y EBASCO llegaron a un acuerdo que puso fin a los conflictos entre ellas. Disconforme con este pacto el Grupo SUDAM se mantuvo al margen, en cierta manera, impotente para intentar cambiar la situación, porque estaba en evidente inferioridad de condiciones frente a la envergadura de ambas empresas. Por este convenio, SOFINA, a través de la CHADE y de la Sociedad de Electricidad de Rosario (SER), conserva un radio de 100 kilómetros alrededor de la Capital Federal y de 50 kilómetros alrededor de la ciudad y zonas aledañas de Rosario, mientras que EBASCO domina la mayor parte del interior del país. Así finalizó la competencia entre los dos *holding* (el europeo y el norteamericano) quedando definitivamente constituido el monopolio de los servicios públicos de electricidad en la Argentina.<sup>60</sup>

Para finalizar este capítulo, es preciso agregar, que los capitales ingleses fueron los primeros en instalar en la Argentina compañías de electricidad, en el capítulo 1 se menciona a una de ellas, la River Plate Electrica Light and Traction, luego le siguieron la Compañía de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires y la Compañía Anglo Argentina de Electricidad como las más importantes, aunque hubo otras ubicadas en el interior de aquel país, todas ellas fueron absorbidas por SOFINA y EBASCO respectivamente, en la década de 1920. Al culminar la concentración de los servicios públicos de electricidad no quedaba ninguna compañía de electricidad en poder de los capitales ingleses.<sup>61</sup>

---

<sup>60</sup> *Resumen de la verdad sobre las Concesiones Eléctricas del Interior del País*. Ob. Cit. "(...) Con la Sudam no hubo acuerdo alguno. Con la Sofina, representada aquí por la CADE, en el año 1929, llegaron a un acuerdo. (...) consistía en que la CADE, o sea la Sofina, quedó con todas las usinas del grupo ANSEC en un radio de 100 km. alrededor de Buenos Aires y 50 km. alrededor de Rosario, cediendo al grupo ANSEC todas las usinas fuera de ese radio. (...), la Sofina cedió a ANSEC las usinas de propiedad de la Compañía de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires, situadas fuera de ese radio (...), cediendo, además, a ANSEC sus intereses en la Compañía de Luz y Fuerza de Mendoza. Por su parte ANSEC cede a CADE (Sofina) las usinas de Coronel Brandsen, Moreno, General Rodríguez, Marcos Paz, San Vicente, Pilar (Buenos Aires) y Arroyo Seco, de su propiedad, pero dentro del radio asignado a la CADE. (...) pp. 49-50.

<sup>61</sup> *Ibidem*. "(...) párrafo que transcribimos (...) extractado de la obra *The Electricity Supply Service of Argentina* (...). Una primitiva compañía inglesa, la River Plate Co. Comenzó a operar hacia fines del pasado. Varias concesiones fueron obtenidas y se constituyeron usinas en Buenos Aires, La Plata, Rosario, Tucumán, (...). Los intereses de esta Compañía fueron vendidos (...) a la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad. La Compañía Anglo Argentina de electricidad se formó en 1906 por un grupo de capitalistas británicos y comenzó a operar con cinco usinas que comprendían la de Concordia, Tandil, Gualaguay y Concepción. Esta compañía fue vendida en 1912 y ahora forma parte de la ANSEC. Otra compañía británica posterior (...) la Compañía de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires, contaba con importantes concesiones en las proximidades de la ciudad de Buenos Aires, y funcionaba con unas 20 usinas, que comprendía las de Junín, Mar del Plata, San Nicolás, etc. Estas usinas forman parte ahora de la ANSEC, (...). Las usinas de las Atlas Co. De Paraná, Tucumán y Santa Fe fueron adquiridas por ANSEC. Las empresa ferroviarias que instalaron usinas para llenar sus propias necesidades, también, en gran parte, se han desprendido de las mismas. La usina del F.C.P., en Junín, fue vendida a la ANSEC, la de Bahía Blanca a la Italo y la del F.C.O. en la Boca a la CHADE. (...)", p.51

TEMA  
SERVICIOS  
PUBLICOS

En la cita transcripta, se señala que la Compañía de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires se instaló en forma posterior a la Compañía Anglo Argentina. Sin embargo, al consultarse el Monitor de Sociedad Anónimas del año 1907, la compañía mencionada en primer término inició sus actividades en la Argentina en el año 1905, es decir, un año antes que la Compañía Anglo Argentina.<sup>62</sup>

---

<sup>62</sup>*Monitor de Sociedades Anónimas*. Año 1907. Ob. Cit. "Compañía de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires. (...) Constitución 5 de Junio de 1905 por los señores: Julio Pueyrredón, Mauro Herlitzka, Nicolás Poli, José Artal, Juan Carosio, (...). Primer Directorio: Presidente, Frank H. Chevallier Boutell. Vice-Presidente, Julio Pueyrredón. (...)", pp. 333-334

### CAPÍTULO III

El gobierno del general Uriburu intentó realizar un cambio político hacia formas corporativas, en sintonía con el papel ideológico de la mayoría sus seguidores, ligados al nacionalismo oligárquico. Sin embargo, este proyecto fracasó, ya que, casi inmediatamente después del golpe de Estado que derrocó a Yrigoyen, Uriburu soportó la presión de una facción del ejército, apoyada por los partidos políticos, que exigían, el retorno a la legalidad institucional. En 1931 se realizaron elecciones en la provincia de Buenos Aires, hecho promovido por los grupos políticos en el poder para constatar sus propias posibilidades de triunfo. Al imponerse en los comicios la Unión Cívica Radical (UCR), al ser derrotados Uriburu, quedaron sin sustento legítimo y no tuvo otra alternativa que dejar el gobierno. Así, en 1932, con la abstención radical en las elecciones, llegó al poder la fórmula Agustín P. Justo-Julio A. Roca (hijo), cuya presencia en el Poder Ejecutivo se prolongó hasta 1938. Justo recibió el apoyo de una coalición, la Concordancia, que nucleaba a conservadores, radicales antipersonalistas y socialistas independientes. Entre los años 1932-1938 es necesario destacar procesos de gran importancia, a saber:

- A) Proscripción y persecución al partido radical hasta 1935. Grupos adictos a Hipólito Yrigoyen intentaron, en el período 1930-1933, la sublevación armada como respuesta a la política de usurpación, fraude institucional y entrega económica. Los levantamientos fueron reprimidos y sofocados por el gobierno de Justo. La conducción oficial de los radicales, en manos de Marcelo T. de Alvear, no apoyó las sublevaciones y se abstuvo de participar en los actos electorales.
- B) En el año 1935 se levantó la abstención electoral radical. El sector que respondía a Alvear dominó la conducción de la UCR y pasó a participar en el régimen vigente. Ante esta actitud, un sector disidente fundó la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina (FORJA), grupo que intentó lo que entendían era la recuperación del pensamiento y la acción de Hipólito Yrigoyen.

El régimen conservador amplió la intervención del Estado en la esfera económica. Ya en 1931, Uriburu, estableció el control de cambios, intentando mantener el valor de la moneda y tomando otras medidas para incrementar los ingresos del Estado, a través de nuevos impuestos internos y de aumentos en los aranceles a las importaciones. Agustín P. Justo, que lo sucedió, siguió el mismo rumbo en lo referente

al papel del Estado. A partir de 1933, al asumir Federico Pinedo como ministro de Hacienda, se implementaron diversas medidas tendientes a atenuar la crisis económica; algunas de ellas fueron: establecer un precio sostén para el trigo, el maíz y el lino; el establecimiento de juntas reguladoras, que abarcaban distintos productos agrícolas y ganaderos; la creación del Banco Central y del Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias. Pese a estas disposiciones, las dificultades económicas se agravaron y la desocupación y la caída de los salarios produjeron un malestar generalizado que se manifestó en paros, huelgas y protestas que fueron reprimidos por el gobierno de Justo.

A partir de 1929, la crisis mundial afectó duramente a Inglaterra. Los dominios británicos, Canadá, Nueva Zelandia, Sudáfrica, Australia, Irlanda, exigieron un trato preferencial a sus productos. Ante esta situación, los ingleses crearon la Comunidad Británica de Naciones (British Commonwealth of Nations), que dio lugar a la conferencia de Ottawa, en la que se fijaron los acuerdos en los cuales los dominios serían el principal abastecedor, entre otros productos, de carne y trigo para Inglaterra. Preocupados por la política de Gran Bretaña, el grupo de ganaderos y terratenientes ligados a la exportación de carnes, presionaron al gobierno de Justo para que propiciara un acuerdo con Inglaterra.<sup>63</sup> El mismo tuvo como resultado el tratado Roca-Runciman firmado el 1º de mayo de 1933, en él, se fijaron las cuotas y precios de la carne exportada a Inglaterra y se concedieron a los intereses británicos en la Argentina, una serie de ventajas arancelarias y de tratamiento benéfico.<sup>64</sup> El tratado fue motivo de impugnaciones e interpelaciones en el Congreso Nacional, que llegaron al escándalo y al asesinato político. El debate sobre la industria de la carne terminó con el atentado que costó la vida del senador Enzo Bordabehere. Este episodio, fue promovido a raíz de una investigación pedida por el senador de Santa Fe, Dr. Lisandro de la Torre, que denunció la existencia de un monopolio frigorífico explotador de los productores de carne.<sup>65</sup> Esta situación obligó a renunciar al ministro Pinedo y al de Agricultura, Luis Duhau,

---

<sup>63</sup>Smith, P. *Carne y Política en la Argentina*. “(...) La Sociedad Rural Argentina, (...) miraba estas distintas tendencias registradas en el mercado de ganado y de carne con creciente alarma. No pasó mucho sin que la Sociedad comenzara a presionar al gobierno de Justo para que éste emprendiera una acción diplomática. (...) En respuesta a estos pedidos, Justo envió (...) un equipo negociador de alto nivel, a fin de que discutiera con los británicos, encabezado (...) por Julio A. Roca, vicepresidente de la República, (...) prominente aristócrata y miembro de la Sociedad Rural. (...) Los aristócratas se movilizaban. (...)”, pp. 138-139.

<sup>64</sup>*Ibidem*, pp.140-141.

<sup>65</sup>Silberstein, E. *De La Torre y los Frigoríficos*. “(...)Intereses de un monopolio que saca anualmente 60 millones de pesos a los ganaderos argentinos (...); intereses de los cómplices que tienen en todas las ramas de la administración y en todos los medios desde donde puede influirse en su perpetuación indefinida; intereses de los beneficiados por las magnanimidades del monopolio (...)”, p. 29.

acusados por De la Torre de favorecer a los frigoríficos extranjeros. Como sucesor de Pinedo se designó al doctor Roberto Ortiz en el Ministerio de Hacienda.

En 1936 se aprobó la Ley 12311, que creó la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, que provocó un intenso debate en el recinto del Senado. A la creación de la Corporación SOFINA no estaba ajena, pues tenía fuertes intereses en la Compañía Anglo Argentina de Tranvías (CAA) y estaba sumamente interesada en el negocio del transporte.<sup>66</sup> Por un lado, los concejales, diputados y senadores socialistas, desde el HCD y el Congreso Nacional y, por otro lado, el grupo de FORJA, a través de conferencias y volantes distribuidos en la vía pública, atacaron la creación de la Corporación y denunciaron al régimen de Justo, de fraude y corrupción.

En 1937 debían efectuarse las elecciones de renovación presidencial. Con el fraude institucionalizado se impuso la fórmula Roberto Ortiz-Ramón Castillo, sobre la de la UCR, que presentó a Marcelo T. de Alvear- Enrique Mosca. Debido a la enfermedad y el posterior fallecimiento del presidente Ortiz, lo sucedió Ramón Castillo. El hecho dominante es en 1939 el estallido de la Segunda Guerra Mundial. La Argentina mantuvo su tradicional política de neutralidad mientras la situación interna continuaba con las características generales para todo el período. En 1943, una serie de factores internos, entre ellos, la candidatura de Robustiano Patrón Costas y la perspectiva de continuación del fraude, sumado a la posibilidad de ruptura de la neutralidad argentina en la contienda mundial, llevaron a un sector del ejército encabezado por el Grupo de Oficiales Unidos (GOU), a promover el golpe de Estado del 4 de junio de 1943.

En la Capital Federal, a partir del nuevo escenario que se abrió en 1932, con el llamado a elecciones para elegir representantes en el Concejo Deliberante, se reabrió el debate sobre las concesiones de los servicios públicos de electricidad. El Partido Socialista (PS) ganó los comicios municipales. De las treinta bancas en disputa, conquistó doce y el resto estuvo repartido, de la siguiente manera: Partido Socialista Independiente (PSI) cuatro concejales; Partido Demócrata Nacional (PDN) cuatro concejales; Partido de Salud Pública (PSP) tres concejales; Partido Demócrata Progresista (PDP) un concejal; Concentración Obrera (CO) un concejal; y el Partido

---

<sup>66</sup> García Heras, R, Ob. Cit. “(...), el presidente de SOFINA, Daniel Heinemann, puso sus amplias conexiones a disposición del directorio de la Corporación. Esto se debía al interés de SOFINA en el éxito de la Corporación y en mantener buenas relaciones comerciales con el gobierno argentino. SOFINA era dueña de un número significativo de acciones de la Anglo, que en su mayor parte se cotizaban por debajo de su paridad nominal en la Bolsa de Londres. (...)”, p. 140.

Popular (PP) un concejal. En cuanto a la UCR, el Comité Nacional había impartido la orden de no presentarse a las elecciones, sin embargo, grupos disidentes no obedecieron al comité y se presentaron a los comicios, divididos entre radicales del Comité Nacional y radicales del Comité Talcahuano, consiguiendo dos concejales cada uno.

Durante el transcurso de 1932 se multiplicaron las denuncias contra las compañías eléctricas desde las juntas de sociedades de fomento y los centros comerciales. Estas se debieron a las maniobras realizadas por la CHADE y la CIAE en perjuicio de los usuarios, conducta que ocasionó numerosos conflictos entre las empresas y los consumidores. El problema de la electricidad se instaló en los debates del Concejo Deliberante, ante las quejas y protestas generalizadas de las entidades vecinales.<sup>67</sup>

Mientras tanto, en junio de ese año, la Cámara de Diputados del Congreso Nacional dio su aprobación al pedido del Poder Ejecutivo Nacional para otorgar a la CIAE<sup>68</sup>, una superficie de terreno de 94.456,32m<sup>2</sup> en la zona del Río de la Plata para la construcción de una usina que la compañía, por una autorización que se le concedió por decretos de los años 1927, 1929 y 1930, ya tenía en operación. Las obras se iniciaron a mediados de 1928 y se terminaron en 1931; esta usina había sido construida por la empresa GEOPE.<sup>69</sup> Se repitió, entonces, la misma situación que se señaló en el capítulo 2 con la CHADE. Los senadores socialistas, entre otros Américo Ghioldi, Adolfo Dickmann y Nicolás Repetto, presentaron proyectos en los que se declaraba de utilidad pública todo lo concerniente a la producción, transporte y distribución de energía eléctrica. Los mismos no tuvieron eco para su tratamiento.<sup>70</sup>

---

<sup>67</sup> *VT. HCD. Tomo III. 1932.* 31 de Octubre de 1932. Versión Taquigráfica de la 16ª. sesión ordinaria (2º Período) (continuación) “(...)Sr. Coca.- (...) se varían las bases de instalación sin decir nada a los consumidores, se utiliza una tensión mayor que la que permiten las ordenanzas, lo que ocasiona graves accidentes que producen infinidad de víctimas entre el vecindario; se obliga a construir pilares de ladrillo para la colocación de los medidores en las casas que tienen en su frente cerco de alambre, lo que ocasiona a los vecinos un desembolso de \$ 30 por lo menos; se fijan arbitrariamente las bases de instalación; (...)” , p. 3737. Las denuncias del concejal Coca van acompañadas de un gráfico donde se expone el capital y las ganancias de la CHADE. Véase, pp. 3736-3758 y *VT. HCD. Año 1932.* 18 de Octubre de 1932. Versión Taquigráfica de la 13ª. sesión ordinaria (2º Período) tomo citado, pp. 3516-3549.

<sup>68</sup> *Congreso Nacional – Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados.* Tomo III. Año 1932. Junio 17 de 1932. pp. 216-218.

<sup>69</sup> *GEOPE 1913-1938.* Ob. Cit.

<sup>70</sup> *Congreso Nacional.* Ob. Cit. Julio 6 de 1932. pp. 582-586 y Julio 11 de 1932. pp. 656-659.

En noviembre de 1932, el doctor Germinal Rodríguez concejal del PSI, pronunció un extenso discurso acompañado de una abundante documentación referida a la forma en que las compañías eléctricas obtenían grandes beneficios, sin que éstos se trasladaran a los usuarios a través de rebajas de tarifas y mejoras en los servicios brindados. Dicha documentación estaba basada en: planillas de capitalización; gráficos con los índices y precios de la electricidad que, el concejal Rodríguez los comparó con los precios e índices de los Estados Unidos, Francia y Alemania; y una tabla en la que expuso, las ganancias obtenidas hasta 1932 y las proyectadas hasta el año 1957, tanto de la CHADE como de la CIAE. Rodríguez, se valió de cálculos, logaritmos y complejas fórmulas matemáticas, referidas a la producción y al costo de energía y a la potencia instalada para demostrar las ganancias desmedidas de las compañías eléctricas. Señaló que las empresas efectuaban un saqueo contra los habitantes de la ciudad de Buenos Aires, imputando a la CHADE y CIAE, principalmente a la primera, de violar impunemente las concesiones.<sup>71</sup>

A continuación, se resaltaré un hecho que es un claro ejemplo de lo mencionado y que hizo que un país, la Argentina, y todos sus habitantes, tuvieran que adaptarse a las imposiciones de los consorcios financieros que controlaban los servicios públicos de electricidad.

En el año 1907, la CATE utilizó en sus líneas de transmisión, un voltaje de 110 Voltios para consumo domiciliario, y de 225 Voltios para fuerza motriz. En la década de 1920, la CHADE fue autorizada a elevar el voltaje a 220 Voltios y 380 Voltios, respectivamente, es decir, el voltaje actual de la Argentina. En cambio, en Europa y los Estados Unidos, el voltaje fue y sigue siendo de 110 y 220 Voltios, este como el máximo permitido. Esta situación se debe a que en el año 1926, en Europa se resolvió

---

<sup>71</sup> *VT. HCD Tomo IV*. Año 1932. 21 de Noviembre de 1932. Versión taquigráfica de la 9a. Sesión extraordinaria (2º. Período). Sr. Rodríguez.- “(...) Es pues, necesario, y ello con carácter urgente, la revisión total de las tarifas correspondientes al consumo de energía eléctrica, estableciendo técnicamente las mismas (...). Y finalmente, encarar el caso de otras aplicaciones no previstas, debiendo para ello, el Honorable Concejo Deliberante tener la facultad de revisar periódicamente las tarifas (...) el público consumidor, (...) no está a cubierto absolutamente de nada, y sometido únicamente a la voracidad sin límites de estas compañías, que no tienen fiscalización de ninguna categoría, y hacen lo que a ellas se les antoja(...)”, p. 4162. Al finalizar su discurso, Rodríguez señala: “(...) Habrá cuestiones sobre las cuales se podría entrar de inmediato a resolver; habrá otras que será necesario imponer y se pedirá a la justicia la aprobación de las mismas; (...), me sentiría muy feliz si pudiera haber participado en algo para esclarecer esto que es tan abstruso y tan difícil, que ningún consumidor de Buenos Aires entiende, y que, sin embargo significa la expoliación más grande que pesa en la actualidad sobre la ciudad de Buenos Aires.(...)”, p. 4206. Véase la exposición completa con los gráficos y listados en el tomo citado, pp. 4135-4208.

implementar el voltaje señalado, en último término.<sup>72</sup> Esta situación fue denunciada en diversos debates en el HCD, pero alcanzó su máxima expresión al ser abordada por el concejal del PS, Bartolomé Fiorini, que se refirió a diversos puntos de las concesiones, entre ellos, hizo referencia al voltaje en cuestión. La corriente alternada a los mismos voltajes es más peligrosa que la corriente continua y ocasiona la muerte de la persona, en caso de tomar contacto con ella.<sup>73</sup>

En este marco de denuncias y acusaciones se destacó este hecho clave que mostró la ausencia del gobierno nacional y del Congreso en estas cuestiones y, al mismo tiempo, la impunidad del accionar de SOFINA, que el concejal Fiorini no vaciló en acusarla de ser la responsable y al gobierno de permitirlo.<sup>74</sup>

En 1933, la Comisión de Concesiones de Servicios Públicos sobre electricidad del Concejo Deliberante presentó tres despachos, en los cuales se tomó la decisión de investigar a las compañías. En uno de ellos se solicitó el concurso de la fuerza pública para realizar la investigación.<sup>75</sup> El concejal Germinal Rodríguez fundamentó los despachos y apoyó la moción de convertirlos en ordenanzas. La misma fue rechazada

---

<sup>72</sup> Del Río, J. *Política Argentina y Monopolios Eléctricos*. “(...) Debemos recordar que la legislación previsor de los países europeos y americanos, prohíbe distribuir corriente a un voltaje superior a 150 voltios, siendo de 110 el tipo generalmente adoptado por razones claras de humanidad. (...) la resolución adoptada en 1926, por el Comité Electrotécnico de Bruselas, que aceptó la standarización propuesta por el Comité de Electrotécnica Internacional, fijando como voltaje máximo para la corriente alternada para luz 110 y 127 voltios y para motores no más de 220, para industrias normales. A pesar que la C.A.D.E., es filial de un trust con asiento en Bélgica -S.O.F.I.N.A.- en nuestro país mantiene un tipo de corriente, prohibido en su sede central. Este sistema peligroso para la vida y seguridad pública fue generalizado por las empresas extranjeras en nuestro país; las lámparas, artefactos y motores debieron adaptarse a ese voltaje máximo; luego no hemos podido salir de él; desgraciadamente también las cooperativas y las usinas del Estado, se han sometido al sistema impuesto por los trust. (...)”, pp. 70-71.

<sup>73</sup> *VT. HCD. Tomo IV. 1932*. 30 de noviembre de 1932. Versión Taquigráfica de la 10ª. sesión extraordinaria (2º Período). “(...) Sr. Fiorini.- (...) IIº Violación del contrato de concesión en lo que se refiere a la tensión utilizada en las redes de distribución. La corriente alternada, tiene con respecto a la corriente continua, la desventaja, en caso de tomar contacto con ella una persona –de contraer y paralizar los músculos voluntarios del hombre quitándole la facultad de abandonar el contacto establecido por un caso fortuito y de alejarse del peligro. (...) La corriente alternada, a los efectos fisiológicos representa peligro de muerte de poco pasados los 100 Voltios. La tensión “standard” en todo el mundo es de 110 Voltios. Fue una deplorable y culpable concesión de nuestros ediles autorizando la tensión de 220 Voltios. Representa una criminal violación del contrato, por parte de la Compañía la adopción de la tensión de 380 Voltios para fuerza motriz. (...)”, p. 4357.

<sup>74</sup> *VT. HCD. Ibídem.*“(...). Sr. Fiorini.- (...) Me he referido en especial al grupo de la CHADE, que comprende la CHADE, la Compañía Provincia de Buenos Aires y la Sociedad de electricidad de Rosario, y estas dependen de (...) la célebre Sociedad Financiera de Transportes y Empresas Industriales, conocida con el término internacional de “Sofina”. Esta empresa, (...) que en realidad tiene su sede en Bélgica y que sin embargo posee representantes en los gobiernos de nuestro país, esta institución hace de la República Argentina una simple colonia donde debe obedecerse y acatarse lo que en ella resuelvan; y en caso que no se quiera acceder a lo que ellos pretendan, siempre hay un Poder Ejecutivo Nacional capaz de aceptar ese avasallamiento y atacar principios de autonomía comunal, (...) y concediendo a las compañías, en su oportunidad, monopolios que al mismo tiempo que legalizan su situación de privilegio, le garantizan los inmensos altos dividendos que obtienen sus capitales. (...)”, p. 4340-4341.



por los concejales oficialistas que se retiraron del recinto, razón por la cual los proyectos no llegaron a votarse. En la sesión del día 19 de octubre, apareció un proyecto que creaba una Comisión de Conciliación para, solucionar las diferencias de interpretación entre la CHADE y la Municipalidad, al que se opusieron los concejales del PS, PDP y de CO.<sup>76</sup> En forma sorpresiva, el concejal Germinal Rodríguez efectuó un giro total en las posiciones que sustentó hasta este momento y apoyó el proyecto. Éste es sancionado días después con el voto a favor de los llamados partidos de la Concordancia: radicales concordancistas, socialistas independientes, partido de Salud Pública y Partido Popular. Al tomar estado público la decisión del HCD se produjo el rechazo de los usuarios y de las Asociaciones de Fomento y Centros Comerciales e Industriales; en cambio, la medida fue apoyada por la Liga de Defensa Comercial, la Unión Industrial Argentina (UIA), y la Confederación Argentina del Comercio, de la Industria y de la Producción (CACIP).<sup>77</sup>

¿Cómo se explica la actitud de Germinal Rodríguez? De detractor de la CHADE pasó a ser el gestor de la conciliación con la compañía. El puesto clave de este concejal —presidente de la Comisión de Concesiones— fue el que posibilitó, con su voto a favor, que la CHADE quedara a cubierto de las investigaciones. La respuesta es que el concejal Rodríguez fue sobornado, para evitar que fuera un obstáculo para la compañía.<sup>78</sup>

Con la Resolución N° 4968 se dio curso al proyecto que creó una Comisión de Conciliación. La misma estuvo compuesta por: el doctor Clodomiro Zavalía, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; el ingeniero Enrique Butty, decano de la Facultad de Ciencias Exactas; el doctor Enrique Urien, decano de la Facultad de Ciencias Económicas; el doctor Eduardo Maglione, representante de la MCBA, y el doctor Carlos Meyer Pellegrini, abogado de la CHADE.

---

<sup>75</sup> Véase *VT. HCD. Tomo III. 1933*. 6 de Octubre de 1933. Versión Taquigráfica de la 11ª. Sesión ordinaria (2º Período), p. 2245. Para el debate completo, pp. 2244-2291.

<sup>76</sup> Véase *VT. HCD. Tomo Citado*. 19 de Octubre de 1933. Versión Taquigráfica de la 5ª. Sesión extraordinaria (2º Período), pp. 2493-2512.

<sup>77</sup> Véanse los debates, apoyos y rechazos al proyecto en: *VT. HCD. Tomo Citado*. 24 de Octubre de 1933. Versión Taquigráfica de la 7ª. Sesión extraordinaria (2º Período), pp. 2664-2755. Para la aprobación de la creación de la Comisión de Conciliación en *Ibidem*. 25 de Octubre de 1933. Versión Taquigráfica de la 7ª. Sesión extraordinaria (2º Período), continuación, pp. 2760-2798.

<sup>78</sup> *El Informe Rodríguez Conde. Informe de la Comisión Investigadora de los Servicios Públicos de Electricidad (1943)*. “(...) c) Que el doctor Germinal Rodríguez, de profesión médico, se ha negado a explicar ante la Comisión el motivo que (...) lo impulsó a alquilar una caja de seguridad en el City Bank y a efectuar excepcionales depósitos en su exigua cuenta del mismo banco, precisamente en ese ínterin del 6 al 19 de octubre de 1933, lapso en el cual se produjo su —entonces inexplicable cambio de opinión hacia la empresa. (...)”, p. 400.

El día 27 de noviembre de 1933, con el voto en contra de los concejales del PSI, PDP y CO, la Comisión de Conciliación produjo un dictamen favorable a las empresas. Entre los artículos sancionados se destacan los siguientes: se autorizó a la CHADE a cobrar tarifas convencionales superiores a las fijadas por el HCD, por las cláusulas de rebaja tarifaria por aumento de consumo, establecidas en la concesión de 1907; se le permitió exigir depósitos de garantía de consumo, y se le autorizó la provisión de energía eléctrica de la usina de Puerto Nuevo a la provincia de Buenos Aires.<sup>79</sup>

La UCR levantó en el año 1935, la abstención que había adoptado años atrás como repudio al fraude electoral del régimen. En las elecciones municipales de 1936 se renovaban 17 bancas. El partido radical triunfó en los comicios logrando once concejales, y el partido Socialista, seis concejales. Esta elección cambió la composición en el HCD que a partir de este momento quedó conformado de la siguiente manera: UCR 13 concejales; PS 13 concejales; Partido Radical Antipersonalista 2 concejales; PSI un concejal; PDN un concejal.

Este cambio hizo que el PS no fuera más el que predominaba en el Concejo Deliberante, oportunidad que aprovechó la CHADE para gestionar una prórroga en las concesiones. La justificación para el objetivo propuesto fue que dicha prórroga iba a significar una importante rebaja de tarifas para los consumidores y también una mejora de los servicios. Durante todo el mes de diciembre de 1936, en intensos y duros debates, el HCD sancionó las Ordenanzas 8028 para la CADE<sup>80</sup> y 8029 para la CIAE. Se opusieron frontalmente los concejales del PS, pero el resto de los partidos votó a favor de las mismas.<sup>81</sup> Con las ordenanzas sancionadas se derogaron, casi en su totalidad, varios artículos de las concesiones de 1907 y 1912. A saber: Artículos Nos. 2, 3, 5, 6, 7, 10, 14, 15, 20 y 24. Resultó ampliado el N° 8 y modificados los números 9,11,12,13 y 16. Esto tuvo grandes implicaciones: la valorización de los bienes a su costo fue reemplazada por el valor real de las propiedades e instalaciones a recibir por el Municipio a la fecha de realizarse la valuación de las mismas; se ampliaron los plazos

---

<sup>79</sup> Véase los debates y el texto completo de la resolución en: *VT. HCD. Tomo IV*. 1933. 27 de Diciembre de 1933. Versión Taquigráfica de la 13ª. Sesión de prórroga (2º Período), p. 4320-4483.

<sup>80</sup> El plan de SOFINA en el proceso de la transferencia de la CHADE en CADE será expuesto en forma separada, en este capítulo.

<sup>81</sup> Véanse los debates en el HCD en: *VT. HCD. Tomo IV*. 1936. 4 de Diciembre de 1936. Versión taquigráfica de la 23ª. sesión ordinaria (2º Período), pp. 2573-2580. 11 de Diciembre de 1936. Versión taquigráfica de la 24ª. sesión ordinaria (2º Período), pp. 2900-3016. 14 de Diciembre de 1936. Versión taquigráfica de la 3ª. sesión extraordinaria (2º Período), pp. 2970-2996. 15 de Diciembre de 1936. Versión taquigráfica de la 3ª. sesión extraordinaria (2º Período) (continuación) , pp. 3032-3155. 22 de Diciembre de 1936. Versión taquigráfica de la 4ª. sesión de prórroga (2º Período), pp. 3226-3401.

de las concesiones originarias, así para la CADE se extendió hasta el 31 de diciembre de 1972, con opción a una asociación mixta entre la MCBA y la CADE por un período de veinticinco (25) años, contados a partir del 1° de enero de 1973, es decir, hasta 1997.

En el caso de la CIAE, la concesión también se extendió hasta el 31 de diciembre de 1977 con opción a una asociación mixta entre la MCBA y la CIAE –de igual manera que para la CADE– por un período de veinticinco (25) años, con la diferencia de que comenzaría a partir del 1° de enero de 1978, es decir hasta el año 2002. Además, se derogaron las cláusulas de reversión y de previsión; se suprimió la cláusula de progreso técnico; se legalizó el suministro de energía fuera del ámbito municipal, se eliminó el tribunal arbitral y se suprimió la fiscalización a cargo de la municipalidad. Para finalizar, se señala que las concesiones fueron prorrogadas 21 y 26 años antes de que caducaran. Se recuerda que las mismas vencían en 1957 y 1962 respectivamente. La transferencia de la CHADE originó que la CAE se convirtiera en la CADE en Capital Federal y en la provincia de Buenos Aires, CAE se transformó en la Compañía de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires (CEP).

El plan de SOFINA en la Argentina estuvo dirigido hacia dos objetivos, que fueron: el proyecto de ley sobre la Corporación de Transportes y lograr la transferencia de la CHADE sociedad argentina, para después obtener la prórroga de las concesiones. Estos motivos fueron los que impulsaron el viaje a la Argentina de Dannie Heineman, presidente del Comité Permanente y Consejero delegado de SOFINA. Sin embargo, el proyecto de SOFINA no comienza con el viaje de Heineman a Buenos Aires. En efecto, en el transcurso del año 1933 Heineman ya había entablado conversaciones, con el vicepresidente Julio A. Roca (h), quien fue el encargado de realizar las negociaciones sobre el tratado comercial con Inglaterra que devino en el pacto Roca-Runciman.<sup>82</sup>

De acuerdo con lo expuesto se puede afirmar que SOFINA venía elaborando un plan coordinado que llevó a cabo en 1936, con la Ley 12.311 de Coordinación de Transportes; con el cambio de nacionalidad de la CHADE y, luego, con la sanción de

---

<sup>82</sup> *Compañía Hispano Americana de Electricidad*. Ob Cit. Alocución del Sr. Heineman "(...). Las autoridades argentinas, desde hacia mucho tiempo, anhelaban que las sociedades de servicios públicos fuesen de nacionalidad argentina. Ya en 1925, al negociar la renovación de la concesión de Avellaneda otorgada a la CHADE, habían pedido la inclusión de un artículo dando a la CHADE la facultad de transferir esta concesión, sin otra formalidad, a su filial argentina, la Compañía Argentina de Electricidad (CADE). En 1932, un diputado propuso al Parlamento Federal, que se obligara a las sociedades extranjeras de servicios públicos a adquirir la nacionalidad argentina. En 1933, el doctor Roca, vicepresidente de la República Argentina, en ocasión de una visita a Inglaterra, se expresó en los mismos términos ante Lord Swinton. Aprovechó después la visita que hizo a Bruselas para exponerme también este deseo.(...)", p.18.

las ordenanzas que prorrogaron las concesiones de los servicios públicos de electricidad en la capital argentina.

El interés de SOFINA para lograr la sanción de la Ley 12.311 se basaba en el hecho de poseer gran parte de las acciones de la CAA y, además, por ser la principal proveedora de energía eléctrica en la Capital Federal que alimentaba las líneas tranviarias. Heineman, durante su estadía en Buenos Aires, realizó tratativas al más alto nivel político para alcanzar los objetivos fijados.<sup>83</sup>

El plan de SOFINA tuvo que ser acelerado al producirse la Guerra Civil Española, impulsándose rápidas medidas para evitar que en España la CHADE, fuera confiscada por cualquiera de los grupos implicados en la guerra civil. Antes de partir hacia Europa, Heineman gestionó el cambio de nacionalidad para la CHADE en Argentina para poner a buen resguardo los intereses de la compañía. Esta operación, tanto en la Argentina como en España, tuvo a SOFINA como eje principal. Heineman realizó una exposición de la operación realizada a los accionistas reunidos en Luxemburgo en el año 1947.<sup>84</sup> SOFINA, en forma casi simultánea, se abocó a la tarea de solucionar las dificultades que la CHADE podía sufrir en España. Para ello, creó una sociedad en Luxemburgo, a la que le transfirió todo el capital accionario de la compañía española.

---

<sup>83</sup> *El Informe Rodríguez Conde*. Ob. Cit. “(...) Para elaborar sus planes (...) sobre bases seguras, a SOFINA-CHADE le resultaba imprescindible el visto bueno del Poder Ejecutivo. Parece que dicho punto de partida quedó formalizado en el curso de una comida íntima ofrecida en su casa por el doctor Carlos Meyer Pellegrini –entonces consejero jurídico de la CHADE y en seguida primer Presidente del directorio de la CADE– en honor del General Agustín P. Justo y del señor Dannie Heineman, (...). Tuvo lugar el 5 de agosto de 1936 y además del anfitrión doctor Meyer Pellegrini y señora, del General Justo y señora y del señor Heineman, asistieron otros comensales, entre los cuales se encontraban el Ministro de Relaciones Exteriores doctor Carlos Saavedra Lamas y señora, el señor Gustavo Frederking y señora, el doctor Carlos Alberto Acevedo y señora, y el doctor Tito L. Arata (Director de la CAE), según crónica social del diario <<La Prensa>> de la fecha, página 14 (...)”, pp. 425-426

<sup>84</sup> *Compañía Hispano Americana de Electricidad*. Ob. Cit. Alocución del Sr. Dannie Heinemann “(...) Mientras me encontraba en Buenos Aires, estalló la guerra civil en España. Informado por los abogados de las sensible repercusiones que este acontecimiento podía tener para la CHADE, nos pusimos a estudiar las medidas de protección a adoptar. Por otra parte, altas autoridades argentinas me expresaron el deseo de que las instalaciones de la CHADE fuesen transferidas a una sociedad argentina; la transferencia podría hacerse sin gastos. Finalmente la Municipalidad de Buenos Aires intimó a la CHADE a transferir su concesión a la “Compañía Argentina de Electricidad” (CADE). (...) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la CHADE (...) fue celebrada en Bruselas el 9 de noviembre de 1936. La rectificación de la transferencia de los bienes de la CHADE a la sociedad argentina CADE tuvo lugar mediante la siguiente resolución, votada por unanimidad: “La Junta, (...) le autoriza expresamente, (...) en las condiciones que estime más convenientes a los intereses de la Sociedad, para transferir todas las concesiones y todos los bienes muebles e inmuebles, a la Compañía Argentina de Electricidad, sociedad anónima, con domicilio social en Buenos Aires, (...)”, pp. 18-19.

De esta manera neutralizó la posibilidad de una eventual confiscación.<sup>85</sup> En la cita transcripta, Heineman no mencionó que en 1936, previamente a la constitución de la Société D'Electricité de Luxemburgo (SODEC), se había creado una filial de SOFINA en Holanda, FIMAELEC, a la que se le transfirió el paquete accionario de la CHADE. En 1938, FIMAELEC realizó el traspaso a SODEC –ya constituida– de los bienes que esa compañía holandesa había recibido de la CHADE.<sup>86</sup>

Por lo tanto, la CHADE en España se desprendió de su paquete accionario; y en la Argentina, además, de todas sus instalaciones, usinas y edificios, que se los transfirió a la CAE.<sup>87</sup> A modo de síntesis, la CHADE en España quedó luego de la operación realizada, bajo una fachada administrativa, y en la Argentina dejó de operar en forma legal.

La transferencia de la CHADE a una sociedad argentina se aprobó el 2 de octubre de 1936 por la Ordenanza N° 7749.<sup>88</sup> Obtenido el cambio de nacionalidad de la CHADE y la prórroga de las concesiones, SOFINA buscó evadir el pago de los impuestos que son comunes en toda operación de transferencia de una compañía a otra. Sin embargo, el clima político no era el más conveniente para sancionar algún tipo de ley que hubiera permitido eximir el pago del impuesto, dado que provocaría más sospechas sobre el tema CHADE-CAE.

---

<sup>85</sup> *Compañía Hispano Americana de Electricidad*. Ob. Cit. “(...) Además, a fin de dar una completa seguridad a los haberes de la CHADE, otorgaba plenos poderes al Consejo de Administración para que enajenara, en las mejores condiciones, para los intereses de la Compañía, toda o parte de la cartera existente en el momento de votar la resolución o de la que existiría después de efectuar la transferencia de concesiones y bienes en la Argentina. La resolución fue comunicada al gobierno español el cual había enviado un delegado a Bruselas, para estar informado acerca del alcance de esta medida. El servicio contencioso de SOFINA así como varios abogados belgas, franceses, ingleses, suizos y argentinos, estudiaron, la mejor manera de llevar a la práctica la resolución de aquella Junta General. Fueron las facilidades que la legislación luxemburguesa dispensaba desde 1929 a las sociedades holding, la que nos inclinaron a estudiar la constitución de una sociedad de protección en el Gran Ducado. (...) La SODEC fue constituida en Luxemburgo el 20 de diciembre de 1938. (...)”, p. 19-20.

<sup>86</sup> *El Informe Rodríguez Conde*. Ob. Cit. “(...) En Europa, (...) parte del Consejo de Administración de la CHADE había celebrado una sesión el 4 de agosto de 1936, en la que autorizó la venta de todo su activo, (...) al otorgar a determinados directores (...) vinculados a SOFINA, (...) <<disponer del dominio de la sociedad>>. En virtud de esa autorización, (...) ante el notario Andrie Van der Laar, de Niemer Amstel, Holanda, el doctor Rodolphe G. Bindschedler, a su vez Director de la SOFINA, vendió toda su cartera (acciones y créditos) a la sociedad de derecho holandés FIMAELEC, filial de Sofina. (...)”, p. 392

<sup>87</sup> *Ibidem*. “(...) En época aproximada, por antecrédito privado firmado en Bruselas (...), la CHADE también vendió su activo físico (...) a la sociedad de derecho argentino Compañía Argentina de Electricidad, entonces, CAE, igualmente filial de SOFINA (...)”, p. 392

<sup>88</sup> *Ordenanzas, Resoluciones y Minutas de Comunicación*. 1936. Sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante en el Período de Sesiones de 1936. “(...) Artículo 1° – En el deseo de que las empresas concesionarias de servicios públicos sean personas jurídicas constituidas en el país según las leyes del mismo, a fin de facilitar su control, intímase a la C. H. A. D. E. Para que a la brevedad se coloque en esas condiciones o transfiera su concesión y bienes afectados por la misma a una sociedad argentina constituida o a constituirse en la Capital Federal. (...)”, p. 346

Por lo tanto, para cubrir de legalidad la maniobra que tejió SOFINA, la CADE envió a la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional un texto para que se incorporara a la Ley de Presupuesto y de esta manera evitar pagar los impuestos correspondientes, en un marco “legal”.<sup>89</sup> El Congreso Nacional presentó como propio dicho proyecto y lo incluyó en la Ley de Presupuesto para el año 1937, con algunos cambios formales.<sup>90</sup> Para evitar suspicacias, la CADE entregó una letra como pagaré por la suma que le correspondía abonar.<sup>91</sup> Cuando la Ley de Presupuesto fue sancionada por el Congreso Nacional y promulgada por el Poder Ejecutivo, se le reintegró a la CADE el pagaré que había entregado como garantía, en otras palabras, no pagó el impuesto que por ley le había correspondido.

Las prórrogas de las concesiones y las cláusulas que se establecieron, fueron objeto de duras críticas y acusaciones contra los concejales que votaron a favor de las mismas. El negociado eléctrico, como se lo llamó, fue tomando estado público y los responsables fueron cayendo en un paulatino desprestigio y repudio. El HCD fue imputado de corrupción política y administrativa. En 1941 fue intervenido por el vicepresidente Ramón Castillo, que estaba en ejercicio del Poder Ejecutivo debido a la enfermedad del presidente Ortiz.<sup>92</sup>

Durante 1940, se habían producido en el Congreso Nacional graves denuncias por la aprobación de las Ordenanzas 8028 y 8029, que alcanzaron a diputados de la UCR que en el año 1936, siendo concejales, votaron a favor de las prórrogas. Ellos eran: Carlos Rophille, Camilo Stanchina y Francisco Terrano. Las repercusiones que este hecho tuvo en la opinión pública, obligó a la Cámara de Diputados a sancionar una

---

<sup>89</sup> *El Informe Rodríguez Conde*. Ob. Cit. “(...), esta Comisión ha encontrado en oficinas de la CADE, una hoja, escrita a carbónico, con el texto que se transcribe a continuación y a cuyo pie escrita a lápiz la leyenda <<Propuesta a sugerir a la Comisión. 24/11/36>> El referido texto es el siguiente: <<Quedan exentas del impuesto de sellos, todas las operaciones que sean necesarias para transformar en entidades argentinas, constituidas en el país de acuerdo con la legislación nacional, las sucursales de sociedades extranjeras actualmente establecidas en el país, siempre que la transformación haya tenido lugar en el período comprendido entre el 1° de Enero de 1936 y el 31 de Diciembre de 1937. (...)”, p. 460.

<sup>90</sup> *A.L.A. 1920-1940*. Ley 12345 (408). –Presupuesto general de la Nación para 1937 (B.O. 15/1/937). “(...) Art. 48. – Quedan exentas del impuestos de sellos, todas las operaciones que sean necesarias para transformar en entidades argentinas, constituidas en el país de acuerdo con la legislación nacional, las sociedades extranjeras concesionarias de servicios públicos o sus sucursales, actualmente establecidas en la República, siempre que la transformación haya tenido lugar en el período comprendido entre el 1° de Enero de 1936 y el 31 de Diciembre de 1937. (...)”, p. 759.

<sup>91</sup> *El Informe Rodríguez Conde*. Ob. Cit. “(...) La referida transferencia de bienes (...) imponía el pago, en la Dirección General de Impuesto a los Réditos, de \$ 830.908,50 m/l. (...)”, p. 456.

<sup>92</sup> *ALA*. Tomo I. 1941. Decreto de octubre 10 de 1941. N° 102843. – Declara intervenido y disuelto el Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, y canceladas las representaciones de sus miembros. (...) “Considerando que por su actuación en cuestiones de notoriedad general (...) ha perdido la confianza pública; (...). Que varios de sus componentes han sido implicados e incorrecciones y aún en delitos cuyo esclarecimiento esta pendiente de la justicia (...)”, p. 343

resolución designando una comisión especial compuesta por cinco miembros, para investigar los antecedentes, verificar si hubo irregularidades en la sanción de las controvertidas ordenanzas y si eran ciertas las acusaciones que involucraron a los diputados mencionados.

La Comisión Especial Investigadora de las Concesiones Eléctricas de la Capital Federal (CEICSE) quedó constituida el 11 de octubre de 1940 y la integraron: Emilio Ravnani, (presidente); Juan I. Cooke, (vocal) ambos de la UCR; Faustino Infante, (secretario) antipersonalista; Reynaldo Pastor, (vocal) del PDN y Ricardo Moreno, (vocal) antipersonalista.

Para no exceder los límites de este estudio, no se expondrá el plan de trabajo efectuado por la Comisión, sin embargo se hace referencia al dictamen final que expidió la misma. Al respecto se señala, que el plan se trató de un análisis detallado y minucioso sobre cuestiones técnicas, cuadros estadísticos, gráficos de consumo de energía y tablas referidas a la cantidad de combustible insumido por las usinas de las compañías, en cada año transcurrido a partir de las concesiones de 1907 y 1912.

La Comisión también realizó un estudio del proceso de transformación de la energía térmica en energía eléctrica; y sobre las distintas instancias y etapas por las que atravesó el transporte desde las usinas hasta llegar al público consumidor.<sup>93</sup> Las investigaciones dejaron de lado los procedimientos irregulares que se manifestaron en la prórroga de las concesiones, las denuncias efectuadas contra los concejales y funcionarios del gobierno y la indagación sobre el aumento del patrimonio personal de los funcionarios involucrados. El despacho final de la CEICSE no comprobó ningún ilícito en la sanción de las Ordenanzas 8028 y 8029. Es más, las concesiones fueron consideradas convenientes por la Comisión como porque normalizaban las relaciones entre la CADE y CIAE con la Municipalidad, que efectuaba un control más eficaz sobre las compañías para que cumplieran con las ordenanzas.<sup>94</sup> En el Anexo IV, referido a Estudios Especiales, el Capítulo 2 se refiere a las supuestas vinculaciones de la CADE

---

<sup>93</sup> *Cámara de Diputados de la Nación*. Comisión Especial Investigadora de las Concesiones de Servicios Eléctricos de la Capital Federal. Informes y Conclusiones. Tomo I y II. 1941.

<sup>94</sup> *Ibidem*. Tomo II "(...) Que del estudio de los antecedentes de la tramitación y sanción de las ordenanzas 8.028 y 8.029, no resulta la existencia de procedimientos irregulares que comporten responsabilidades legales ni morales para las personas que han intervenido en estos actos; y que las mencionadas ordenanzas, consideradas integralmente, y en cuanto a sus resultados y repercusiones frente al interés general y al de los consumidores, son ventajosas en relación a las situaciones legales y de hecho existentes con anterioridad a su sanción. (...) se deduce que tanto en orden a las relaciones entre los consumidores y las empresas y entre éstas y la Municipalidad como en orden a la organización técnico económica de los servicios de aquéllas, las nuevas ordenanzas normalizan dichas relaciones, intensifican el contralor público y encaran la ordenación de los servicios eléctricos. (...) ", p. 507-511

con SOFINA. La Comisión Investigadora llegó a la conclusión de que SOFINA era simplemente una empresa que asesoró técnica y administrativamente a la CADE, como lo hizo con otras empresas en distintas partes del mundo, señalando finalmente que SOFINA no tuvo intereses en la CADE, excepto los estrictamente profesionales.<sup>95</sup> Para finalizar, se debe realizar una breve acotación al respecto. En el Anexo número 3 del presente trabajo, se incluye una lista detallada de las empresas de SOFINA, correspondiente a los balances de 1935. La misma fue publicada por el HCD a pedido del concejal socialista Bartolomé Fiorini, el día 28 de julio de 1936. Al comparar la publicación mencionada y las conclusiones de la Comisión, se señala al respecto que la postura adoptada por ésta fue de omisión y falseamiento del verdadero estado de la cuestión.

Debido a la poca transparencia del dictamen final de la Comisión presidida por el doctor Ravignani, una vez producido el movimiento militar del 4 de junio de 1943, se designó una nueva Comisión Investigadora de los Servicios Públicos de Electricidad de la Ciudad de Buenos Aires. Las investigaciones de las denuncias por parte de a nueva Comisión, que en parte fueron adelantadas en este capítulo, serán tratadas en el siguiente.

---

<sup>95</sup>*Ibidem*. “(...) Las relaciones entre SOFINA y CADE, según hemos podido deducir, consistían esencialmente en que ésta se aseguraba el concurso de los servicios de la organización SOFINA para: a) Realizar proyectos de carácter técnico y científico, revisar proyectos, ampliaciones, (...) b) Estudiar y preparar planes de perfeccionamiento técnico y administrativo. c) Encargarse de las compras de materiales, maquinarias, (...). SOFINA tiene a su cargo cometidos análogos de empresas situadas en diferentes países –México, España, Estados Unidos, Italia, Alemania, Polonia, Bélgica, Francia, Portugal, Turquía–, en virtud de lo cual la colaboración de entidades similares a SOFINA resulta útil y ventajosa. (...) resulta evidente que SOFINA no ha tenido nunca participación en empresas de combustibles ni en minas de carbón susceptibles de abastecer a la República Argentina. (...) De los documentos examinados resulta que SOFINA no posee ninguna acción de la Compañía Argentina de Electricidad.”, pp. 455-456.



## CAPÍTULO IV

En momentos en que Robustiano Patrón Costas fue consagrado por la convención conservadora, candidato a presidente de la República, el Ejército retiró su apoyo al presidente Castillo y se produjo el movimiento militar del 4 de junio de 1943. El mismo fue dirigido por una logia militar, llamada Grupo de Oficiales Unidos (GOU).<sup>96</sup> Las profundas contradicciones internas del gobierno que surgió de la revolución, no tardaron en salir a la superficie. El general Arturo Rawson, que fuera designado presidente provisional, al poco tiempo presentó su renuncia siendo reemplazado por el general Pedro Ramírez, quien nombró al coronel Juan D. Perón al frente del Departamento Nacional del Trabajo. A partir de este momento, se inició una política de acercamiento hacia el movimiento obrero, que se tradujo en distintas medidas que tendieron a mejorar los salarios y las condiciones de trabajo.

El Estado que había estado al margen y alejado de los sectores del trabajo, comenzó a dar respuestas a las reivindicaciones de los trabajadores. Se fueron delineando, a través del diálogo, lazos más sólidos entre el Estado y la clase trabajadora, es decir, una forma distinta y opuesta a la que prevalecía hasta este momento. En este marco, se produjo una nueva crisis interna en el seno del gobierno de facto que provocó el alejamiento del general Ramírez, y su reemplazo por el general Edelmiro J. Farrell. En este proceso, se destacó la notoria influencia del coronel Perón en las decisiones del gobierno militar siendo designado ministro de Guerra. Perón fue tejiendo en forma paulatina, acuerdos políticos para ampliar su base de acción, al mismo tiempo que intensificó la vinculación con los gremios. Esta estrategia le permitió convertirse en la figura más destacada de la revolución iniciada en 1943.

En el mes de marzo de 1945, la Argentina declaró la guerra a los países del Eje; (Alemania, Italia y Japón). Se abandonó, por primera vez en el siglo XX, la posición de neutralidad en conflictos mundiales. Esto ocurrió cuando Alemania e Italia, estaban siendo derrotadas por las fuerzas aliadas.

---

<sup>96</sup> Ciria, A. *Partidos y Poder en la Argentina Moderna*. (1930-1946) “(...) El G.O.U., con su dirección a cargo de diecisiete oficiales, teóricamente pares entre sí, condujo los trabajos preliminares al movimiento del 4 de junio de 1943 (...)”, p.277.

En el mes de mayo de este año llegó a la Argentina el embajador de los Estados Unidos, Spruille Braden, quien desplegó una intensa actividad política aglutinando a los partidos políticos y sectores de la clase dominante opuestos a la figura gravitante del coronel Perón y sus seguidores. El gobierno militar llama a elecciones nacionales, sin fraude ni proscripciones, y garantizó la transparencia de los comicios.

La crisis en el gobierno agravó las divisiones existentes en el Ejército. Grupos de militares opuestos a las políticas implementadas por Perón, planearon su alejamiento del gobierno. Hacia principios de octubre de 1945, Perón fue destituido de los cargos de vicepresidente y secretario de Trabajo y Previsión, fue arrestado y luego trasladado a la prisión de Martín García. El 17 de octubre de este año, columnas de manifestantes llegaron al centro de Buenos Aires, provenientes de distintos puntos del país, con el propósito de reclamar la libertad de Perón. La presión ejercida por la multitud obligó a las autoridades militares a la liberación de éste. Estos acontecimientos consolidaron un vínculo perdurable entre Perón y los trabajadores.

Dos fuerzas monopolizaron la lucha electoral: la Unión Democrática, que nucleaba la oposición a Perón, y el Partido Laborista, encabezado por Perón y sus partidarios. La Elección perfiló lo que marcará a la política argentina: una sociedad dividida entre peronistas y antiperonistas. Perón se impuso en las elecciones. La Argentina comenzó a transitar una nueva etapa política y social, el fenómeno del peronismo irrumpió en la política argentina.

En la exposición referida al *Informe de la Comisión Investigadora de los Servicios Públicos de Electricidad* (ICISPE), conocido como *El Informe Rodríguez Conde* (IRC), y a las concesiones eléctricas del interior de la Argentina, se procederá con la misma metodología que se utilizó con la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, esto es, que se centrará en las conclusiones y en el informe final.

Al iniciar su tarea de investigación, la Comisión Investigadora se dirigió a lo que consideró los puntos claves para el esclarecimiento del proceso, que culminó con la sanción de las Ordenanzas 8028 y 8029: cuentas bancarias, cajas de seguridad, movimiento del patrimonio personal de los concejales comprometidos y, especialmente, los archivos de la CADE. La Comisión, luego de una exhaustiva investigación, probó que los acuerdos pactados entre la CADE, la MCBA, (en la persona del intendente Mariano de Vedia y Mitre) y los concejales, se realizaron sobre el patrimonio municipal

que le hubiese correspondido al finalizar la concesión en 1957.<sup>97</sup> Asimismo, se puso en evidencia que las acusaciones realizadas contra la CADE y CIAE, por mala prestación del servicio, reiteradas violaciones a las concesiones y abuso en el cobro de tarifas, eran totalmente justificadas.

La comisión investigó el patrimonio personal de los concejales involucrados en la sanción de las ordenanzas y descubrió el alquiler de cajas de seguridad a nombre de los concejales libradas en forma recíproca con sus esposas o en otros casos directamente a la orden de cada uno. Los bancos en los cuales se investigaron las cuentas, eran: National City Bank; Popular Argentino; Londres y América del Sud; y National of Boston.<sup>98</sup> De los 16 concejales investigados, seis se dieron a la fuga, a saber: Pascual de Lorenzo; Jose María Moreira; Carlos F. Rophille; Raúl Savarese y Camilo Stanchina, todos de la UCR y Lizardo Molina Carranza del PDN.<sup>99</sup> En la última y segunda parte del informe, la comisión aconseja la expropiación de las compañías y la anulación de las ordenanzas 8028 y 8029.<sup>100</sup>

---

<sup>97</sup> *El Informe Rodríguez Conde*. “(...) Se llega así a un saldo del fondo de renovación en 1957, de \$ 356.696.314,65 m/n. que la CADE debía entregar a la Municipalidad para respaldar la depreciación que recibiría en ese año, previo pago de lo no amortizado de las mismas, que hubiese sido, en el supuesto hecho de inversiones en el período 1943-1957, de \$ 280.373.435,75 m/n.; (...) la Municipalidad recibiría en 1957 estas instalaciones y además, la diferencia entre el saldo del Fondo de Renovación y el monto de la <<Deuda Municipal 1957>>, o sea \$ 76.322.878,90 m/n.(...) para la CIAE (...). El saldo de dicho fondo, acumulado en 1962, sería de \$ 139.718.575,22 m/n. Como la <<Deuda Municipal 1962>> (...) sería de pesos 106.032.564,83 (...) al término de la concesión la Municipalidad no sólo debía recibir las instalaciones en perfecto estado de conservación y servicio, sino también la diferencia entre el saldo del fondo acumulado y el monto de la <<Deuda Municipal 1962>>, es decir \$ 33.686.010,39, m/n. (...)”, pp. 151-152.

<sup>98</sup> *Ibidem*. En el gráfico figuran el número de orden; el nombre del concejal; fecha de alquiler de la caja; el banco; el número de caja; la fecha de cancelación; observaciones; por quién fue presentada la persona. p. 369.

<sup>99</sup> *Ibidem*. En el gráfico figuran: el número de orden; nombre y apellido; la edad, el estado civil y la profesión; el domicilio particular; el lugar de residencia y el partido político. p. 344.

<sup>100</sup> *Ibidem*. “(...) En su afán de lucro y poderío, el gran consorcio financiero internacional SOFINA, (...) por intermedio de la CHADE antes, y de la CADE después, ha pervertido la conciencia de afamados profesionales, los que el pueblo ha dispensado y/o dispensa inmerecido respeto y jerarquía; ha prostituido en su provecho a gran parte de la prensa de esta capital; ha contribuido a la corrupción de algunos partidos políticos; ha defraudado al fisco impunemente; (...) ha atentado, en fin, hasta contra el ejercicio pleno de la soberanía argentina. (...), adjunto proyecto de decreto, referente al retiro de la personería jurídica de la Compañía Argentina de Electricidad (CADE) por razones de interés público. (...)”, p. 651. Para el dictamen completo, véase pp. 643-657. Para la CIAE el dictamen es similar. Véase pp. 657-664.

La investigación por la Comisión de las concesiones eléctricas en el interior de la Argentina se basó en tres informes. El primer informe indagó sobre las formas en que se sancionó la concesión a la Compañía Hidro Eléctrica de Tucumán S. A. (CHET), y los privilegios que obtuvieron y los beneficiarios de la concesión. El segundo informe investigó las violaciones y negociados que realizó la CHET en la provincia de Tucumán. El tercer informe se dedicó al grupo ANSEC, su constitución y la evolución de su capital, como así los servicios y tarifas que prestó y cobró a los usuarios. El plan de trabajo implementado por la Comisión pudo comprobar la existencia de defraudación, cohecho y corrupción generalizadas.

ANSEC no dudó para resguardar sus intereses en ofrecer importantes sumas de dinero a funcionarios políticos, municipales y de los gobiernos provinciales.<sup>101</sup> La resolución final de la Comisión Investigadora llegó a conclusiones similares a las del IRC.<sup>102</sup>

Las investigaciones realizadas por ambas comisiones revistieron una gran importancia al dejar al descubierto en forma concreta y sin lugar a dudas, el soborno, la corrupción y las maniobras que realizaron las compañías eléctricas para aumentar las utilidades que les dejaba la explotación de los servicios públicos de electricidad y de prolongar las concesiones, más allá de las fechas de vencimiento, contando con la complicidad venal de personajes influyentes en la política nacional. También se quiere destacar, que las investigaciones efectuadas fueron las primeras de este tipo que se realizaron en la Argentina. Los integrantes de las comisiones fueron sometidos a presiones de todo tipo e inclusive a intentos de soborno que fueron rechazados de plano por los mismos.

Del informe de la Comisión Investigadora, conocido como el informe Rodríguez Conde, se realizó una edición oficial de ejemplares que no circularon, estaba compuesto por 1012 fojas, 18 apéndices con 274 fojas y 41 reproducciones fotográficas. La Comisión, que funcionó en el Congreso Nacional fue disuelta y no se adoptaron las

<sup>101</sup> *Resumen de la Verdad sobre las Concesiones Eléctricas del Interior del País*. 4 de Junio de 1943-16 de Marzo de 1945. "(...), las empresas eléctricas del grupo ANSEC contribuyeron (...), a las campañas electorales de los siguientes partidos políticos, en ocasión de elecciones a presidente y vicepresidente de la Nación, de gobernador y vicegobernador para la mayoría de las provincias, de diputados nacionales y legisladores provinciales: Partidos Demócrata Nacional, Unión Cívica Radical, Radical Concurrencista, Radical Antipersonalista y Demócrata Progresista. También se efectuaron aportes para las elecciones municipales, cuyas fechas (...) coincidían con las provinciales. (...)", p. 37.

<sup>102</sup> *Ibidem*. "(...) En síntesis, puede afirmarse categóricamente que las compañías integrantes del grupo ANSEC, por la forma de su constitución y desarrollo, (...) realizan actividades que (...) son contrarias al bien público, correspondiendo por ello que el Poder Ejecutivo Nacional, (...) proceda cuanto antes a retirar la personería jurídica de las compañías mencionadas. (...)", p. 78.

medidas propuestas por la misma. Las principales acusaciones del ocultamiento y desaparición del informe de la Comisión, recayeron sobre el coronel Perón, quien fuera señalado como el principal responsable de lo sucedido. Este tema será abordado en el Capítulo siete. Con respecto al Informe de la Comisión en el interior, al grupo ANSEC le fueron confiscadas varias usinas en las provincias donde este *holding* estaba establecido, las que serán mencionadas también en el Capítulo siete.

A continuación, se exponen los estrechos vínculos de importantes figuras del ámbito político y social, con las empresas eléctricas, a tal punto, que algunos aparecen integrando los directorios de la CADE como de la CIAE. También se mencionan las relaciones, en el período tratado, entre las compañías citadas y los ministros del gobierno nacional. Se considera que dicha exposición es indispensable para una apreciación más amplia del accionar de las empresas del servicio público de electricidad en la Argentina, como también para realizar un aporte acerca de la conformación política, económica y financiera de las organizaciones empresariales en general, también involucradas con las compañías de electricidad. Para comenzar con la exposición, se vuelve al análisis de las concesiones de 1907 y 1912.

La concesión otorgada a la CATE en 1907 llevó las firmas del intendente Carlos T. de Alvear y del Secretario de Obras Públicas de la Municipalidad, Carlos Saavedra Lamas. En el período 1932-1938 Saavedra Lamas fue Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina y en 1936 recibió el premio Nobel de la Paz por su intermediación en la guerra entre Bolivia y Paraguay. Como canciller colaboró activamente para que SOFINA pudiera concretar sus planes.<sup>103</sup> Al mismo tiempo de ejercer sus funciones como canciller, Saavedra Lamas era director de la Compañía Industrial de Transportes, Reparaciones y Anexos (CITRA), que funcionaba como taller de la CADE.

---

<sup>103</sup> *El Informe Rodríguez Conde*. Ob. Cit. "(...), se anunció extraoficialmente de que el Ministro de Relaciones Exteriores doctor Carlos Saavedra Lamas tenía el propósito de partir en breve con destino a Europa donde permanecería por el término de dos meses o más, (...) estando en Ginebra fue cuando el Director General de la CHADE en Buenos Aires señor Rongé (...) se permitió telegrafiar el 14 de setiembre de 1936 a SOFINA que obtuviera del doctor Saavedra Lamas <<que recomiende telegráficamente al Presidente de la República ejercer toda su influencia para hacer votar...>> dos proyectos de ley que le interesaban urgentemente (...). Por otra parte en la carpeta G. J. 181 <<Negociaciones con la Municipalidad>> incautada por esta Comisión (...) en la Secretaría Privada de la CADE ha aparecido copia de un <<memorándum>> destinado al (...) doctor Saavedra Lamas, en la cual la CHADE ratifica esas conversaciones (...). En consecuencia solicita exoneración de impuestos, acompañando al efecto un proyecto que meses después, es incluido textualmente como artículo 48 de la Ley de Presupuesto de 1937 (...)", p. 427

En 1910, Joaquín de Anchorena asumió como intendente municipal, secundado por el doctor Alberto Hueyo como secretario de Hacienda, y el ingeniero Atanasio Iturbe como secretario de Obras Públicas.<sup>104</sup> En el período 1932-1933 el doctor Hueyo, fue ministro de Hacienda de la Nación y luego fue vice-presidente 2º de la CADE.<sup>105</sup> Como se mencionó en el Capítulo 1, la concesión a la CIAE por cincuenta años fue otorgada sin tener instaladas usinas en la Capital Federal. Tanto Anchorena como Iturbe integraron el directorio de la CIAE.<sup>106</sup> La figura de Anchorena queda resaltada por sus intervenciones. En 1918, fue uno de los fundadores de la Asociación del Trabajo (ADT)<sup>107</sup>, organización que nucleaba a un selecto grupo de industriales, terratenientes y banqueros. La CIAE formaba parte de la misma.<sup>108</sup> Esta Asociación recibió duras críticas por considerarla una entidad que actuaba presionando a los trabajadores, con el propósito de quebrar la resistencia obrera contra los abusos e imposiciones empresarios.<sup>109</sup> Siguiendo con Anchorena, se agrega que en 1904 fue decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; en 1922 presidente del Jockey Club; y en 1943 vicepresidente de la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria. Después de finalizada la Primera Guerra Mundial, la AEG (ver Capítulo 1), sufrió un proceso de reconversión y se instaló en 1925, nuevamente en la Argentina como Compañía Argentina de Electricidad AEG, dedicada a la producción y venta de máquinas y materiales para la industria eléctrica. Fue su presidente el doctor

---

<sup>104</sup> Mayochi, E. – Luna F. – Petit de Murat Ulises. *Tres Intendentes de Buenos Aires: Joaquín Samuel de Anchorena. Jose Luis Cantilo. Mariano de Vedia y Mitre*. “(...) El nuevo intendente asumió el gobierno de la Capital Federal el 21 de Octubre de 1910, acompañándolo en su gestión el Dr. Alberto Hueyo como secretario de Hacienda, a quien en 1911 reemplazó el Dr. Ernesto Vergara Biedma y el Ing. Atanasio Iturbe como Secretario de Obras Públicas, Higiene y Seguridad, sucedido por el Dr. Agustín Ghigliani. (...)”, p. 26.

<sup>105</sup> *Memoria y Balance de la Cade*. p. 3.

<sup>106</sup> *El Informe Rodríguez Conde*. Ob. Cit. “(...) Entre la documentación de la CIAE se han encontrado <<contradocumentos>> firmados por directores de la empresa a favor de la sociedad anónima suiza Motor Columbus. (...) Los nombres de los directores fueron los siguientes: (...) 3–J. S. De Anchorena. (...) 15–Atanasio Iturbe. (...)”, p. 526. Véase, además, *MyBCIAE* del Vigésimo Primer Ejercicio. Año 1932, p.2.

<sup>107</sup> *Mayochi, E. Ob. Cit.* “(...)En la Argentina y en particular en la ciudad de Buenos Aires, se sucedían los conflictos laborales y las huelgas dirigidas por organizaciones de resistencia. (...) Anchorena (...) se sumó a quienes, convocados por don Pedro Christophersen, fundaron el 26 de diciembre de 1918 la Asociación del Trabajo (...)”, p. 20.

<sup>108</sup> Véase, Lindenboim J. *El Empresariado Industrial Argentino y sus Organizaciones Gremiales entre 1930 y 1946*. Desarrollo Económico N° 31, 1975.

<sup>109</sup> Galasso, N. *Jauretche y su época*. “(...) La ley 11289, primera ley general de Previsión Social, levantaba violentas resistencias. Todavía estoy viendo la cabeza de la columna formada en la plaza del Congreso y donde iban del brazo Joaquín de Anchorena, presidente de la Asociación del Trabajo –una organización de “sindicatos libres”, con pistoleros a sueldo con su secretario (...) Atilio Dell’Oro Maini y Nicolás Repetto, con toda la plana mayor del Partido Socialista. (...)”, p. 102.

Anchorena.<sup>110</sup> El 30 de octubre de 1931, Anchorena asumió como director de GEOPÉ que construyó la usina en Puerto Nuevo de la CIAE (Ver capítulo 3). Para finalizar con la fecunda trayectoria de Anchorena, debe señalarse que en el año 1957, como vicepresidente de la CIAE, le envió una carta al presidente provisional Pedro E. Aramburu para que reviera la anulación de la concesión a dicha compañía.<sup>111</sup>

Por su parte, el doctor Federico Pinedo tuvo una influencia decisiva sobre los concejales del PSI para que votaran a favor del proyecto que creaba la Comisión de Conciliación. El concejal Germinal Rodríguez, al ser llamado a declarar ante la Comisión Investigadora, señaló que Pinedo los intimó a cambiar el voto.<sup>112</sup> El doctor Pinedo fue ministro de Hacienda en las presidencias de Agustín P. Justo y Ramón Castillo, asesor de la CADE, y abogado de SOFINA.<sup>113</sup> En 1961, fue designado coordinador en los Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires (SEGBA) –que en realidad estaba controlada por SODEC, filial de SOFINA– para la solución de los problemas financieros relativos al servicio eléctrico.<sup>114</sup>

En las cámaras empresariales se nucleaban la mayoría de los industriales de la Argentina, incluyendo a la CADE y la CIAE. Estas ejercieron una gran influencia, principalmente la primera, tanto en la UIA como en la CACIP. Se mencionó anteriormente que la CIAE integraba la ADT. El grupo Tornquist tuvo un papel principal en la conducción de la CACIP. Carlos Alfredo Tornquist, directivo de esta organización empresarial, al igual que el Doctor Alejandro E. Shaw, integraron el directorio de la CADE en 1936, junto con otras figuras que también estaban estrechamente vinculados a la UIA y CACIP, como el doctor Carlos Meyer Pellegrini, presidente de CADE, y el director secretario doctor Enrique García Merou.

---

<sup>110</sup> Sommi, L. V. Ob. Cit. “(...) Hasta el año 1940 el presidente de esta sociedad era nada menos que el doctor Joaquín S. De Anchorena. (...)”, p. 136.

<sup>111</sup> *Memoria y Balance de la CIAE del Cuadragésimo Ejercicio. 1957.*

<sup>112</sup> *El Informe Rodríguez Conde.* Ob. Cit. “(...) Entonces Pinedo nos dijo lo siguiente: <<Es menester poner las cosas en un terreno de inteligencia. No es posible que partan de la idea que el gobierno nacional les va a dar la fuerza pública para cortar cables a la provincia, porque es una idiotez pensarlo. Hay que arreglar el problema porque el gobierno necesita de la CHADE para arreglar sus problemas financieros. En estos días nos ha prestado 7.000.000 de pesos, y no es posible que el gobierno, (...) pueda ponerse a joder con una empresa que tanto le sirve>>(...)”, p. 399.

<sup>113</sup> *Ibidem.* “(...) b) Que el doctor Federico Pinedo (...) y quien indujo a los socialistas independientes a la <<conciliación>> con la CHADE, ha sido consejero jurídico y técnico de la empresa, (...) Cabe advertir, (...) que (...) se adelantado a reconocer implícitamente en el Senado de la Nación, (...) estar vinculado profesionalmente con el grupo SOFINA. (...)”, p. 400.

<sup>114</sup> *Documentos Relativos a la Constitución y Actividades de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S. A.* Decreto N° 1413, del 21 de febrero de 1961 (B.O.25/2/61) designado al doctor Federico Pinedo como coordinador para la solución de los problemas económicos, jurídicos y financieros derivados de la construcción de la Central Termoeléctrica Buenos Aires. (...)”, p. 147.

Tornquist, al renunciar a la presidencia de la CADE quedó como integrante del cuerpo de vocales junto con los doctores Alejandro E. Shaw, Tito Arata y Carlos M. Mayer, entre otros.<sup>115</sup>

Estuvieron también involucrados en la sanción de las ordenanzas el presidente Agustín P. Justo, el ex presidente Marcelo T. de Alvear y el ministro de Hacienda Roberto Ortiz. Justo al acordar con Heineman, presidente de SOFINA, coaccionó a los concejales oficialistas para que voten favorablemente las ordenanzas.<sup>116</sup> En 1937, Ortiz se perfilaba como el candidato oficial para disputarle a Alvear las elecciones presidenciales. Pese al triunfo electoral obtenido por la UCR en la Capital Federal en 1936, la lucha por la presidencia se presentaba difícil para el radicalismo, el oficialismo disponía de los medios necesarios para continuar en el gobierno. Ortiz, en un principio se opuso a la sanción de las ordenanzas porque aparentemente la CADE iba a apoyar financieramente a Alvear, luego depuso su actitud.<sup>117</sup> En su afán de ser presidente, Alvear consideró que sin un fuerte apoyo económico no sólo no podía realizar la campaña electoral sino tampoco iba a poder gobernar, en caso, de acceder a la presidencia.<sup>118</sup>

No fueron ajenos a este proceso los decanos universitarios mencionados en el capítulo 3, Enrique Butty, Clodomiro Zavalía y Enrique Urién. Zavalía, fue nombrado abogado de la CHADE. Enrique Butty, pasó a formar parte del directorio de esta compañía. En 1936, fue designado por Alvear para aconsejar a los concejales de la

---

<sup>115</sup> *Memoria y Balance General CADE*. Correspondientes al 27° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1936. Buenos Aires 1937. p. 3. Nota: En la MyBGCADÉ correspondientes al 28° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1937 no se observan cambios en la composición del directorio. Se agrega a dicha memoria un COMITÉ integrado entre otros por: presidente, Francisco de A. Cambó y Batlle, vicepresidente Dannie Heineman. (...)”. Buenos Aires 1938. p.4.

<sup>116</sup> ADVERTENCIA – Empresas Eléctricas – Buenos Aires (Ciudad, Argentina, Investigaciones). “(...) Sobre los concejales de la Concordancia gravitó personalmente el Presidente de la República, General AGUSTÍN P. JUSTO, quien mantuvo entrevistas con Heineman y no pudo ignorar la burla a la opinión pública que significaba la engañosa “intimación” a la C.H.A.D.E. de la Ordenanza 7749.(...)”, p. 17. Nota: ADVERTENCIA, es un folleto publicado en 1945 por el doctor Juan Pablo Oliver.

<sup>117</sup> *Ibidem*. “(...) El Ministro de Hacienda, doctor ROBERTO M. ORTIZ, candidato oficial para la Presidencia, se opuso sin éxito, a la promulgación de las Ordenanzas, pues según la C.A.D.E. estaba “influido por los rumores que alegan que la Compañía (sic) se ha comprometido a financiar la campaña electoral del Doctor Alvear. (...)”, p. 16.

<sup>118</sup> Ciria, A. *Partidos y Poder en la Argentina Moderna (1930-1946)*. “(...) “La mentalidad de Alvear no advertía este peligro. Él creía que no se podía gobernar el país sin la aquiescencia de los grandes poderes internacionales” “-¿Quién me va a dar el dinero que necesitaré para gobernar? ¿Usted me lo va a dar, acaso? – estalló un día ante Arturo Frondizi (...) que (...) le exhortaba a tomar una actitud firme frente al escándalo de la C.H.A.D.E. (...)”, p. 313.



UCR.<sup>119</sup> En 1962, 26 años después, Butty fue designado presidente de los Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires (SEGBA), que en ese momento estaba bajo la órbita de SODEC, filial de SOFINA. Ya se ha hecho referencia al doctor Emilio Ravignani, pero debe agregarse, que fue Secretario de Hacienda de la MCBA en el período 1922-1927; diputado nacional por la Capital Federal en los períodos 1936-1940, 1940-1943 y 1946-1948, y decano de la Facultad de Filosofía y Letras en los períodos, 1927-1931 y 1940-1943. Se aclara sobre este último de que no hay ningún indicio que indique su vinculación a la CHADE, en cambio, estaba estrechamente relacionado con Marcelo T. de Alvear.

Los nombres que se mencionaron son un claro ejemplo, pero no los únicos, de las redes que tejían las compañías eléctricas, principalmente la CADE, en las altas esferas del poder. El monopolio de la energía eléctrica les otorgó una influencia decisiva en la política y economía argentinas, incorporado a sus directorios a figuras claves del escenario nacional, incluyendo a las centrales empresarias más influyentes y extendiendo su acción hasta las universidades nacionales. Así se pueden multiplicar los apellidos y los cargos. Funciones públicas, cátedras universitarias y cargos expectables en la actividad privada constituían los elementos de un entramado que vinculaba a estos personajes con instituciones de carácter social como el Jockey Club, o corporaciones de indudable peso político como la UIA. Estas estructuras de gran poder económico y político emparentadas con las compañías eléctricas, fue uno de los difíciles obstáculos que tuvo que enfrentar el gobierno peronista, a partir de 1946.

Para finalizar el capítulo, se menciona que durante el transcurso de 1944 y en el marco de las investigaciones realizadas por las comisiones investigadoras, se efectuaron expropiaciones de usinas eléctricas en las provincias de Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, Mendoza y Tucumán.<sup>120</sup>

---

<sup>119</sup> *IRC*. Ob. Cit. "(...) Dicha Comisión, llamada comúnmente <<De los Decanos>>, se constituyó el 4 de noviembre, integrada por el Decano (...), ingeniero Enrique Butty –quien en 1936 sería el Asesor designado por el doctor Alvear para asesorar a los concejales radicales– (...)", p.402.

<sup>120</sup> *ALA* Tomo IV. 1944. **Córdoba**. Decreto N° 9888 bis, de octubre 4 de 1944 (...), pp. 972-976. **Corrientes**. Decreto N° 447, de julio 6 de 1944 (...), pp. 1008-1009. **Entre Ríos**. Decreto N° 2691, de mayo 12 de 1944 (...), p. 1061(Paraná) y Decreto N° 3502, de julio 28 de 1944 (...) p. 1072 (Victoria). **Jujuy**. Decreto N° 1086, de junio 3 de 1944 (...), p. 1118. **Mendoza**. Decreto N° 509, de junio 30 de 1944 (...), pp. 1158-1159. **Tucumán**. Decreto de abril 25 de 1944, (...) p. 1309-1311 (Capital de Tucumán) y Decreto de mayo 24 de 1944 (...) pp. 1326-1327. (Concepción). Ambos decretos figuran sin número.

## CAPÍTULO V

El triunfo electoral del peronismo marcó la iniciación de una nueva etapa. El apoyo de la mayoría de los trabajadores y de los sectores populares al nuevo gobierno manifestó la voluntad de un profundo cambio social, político y económico. La paulatina reorganización del sindicalismo en la Argentina, que se había iniciado desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, fue uno de los signos más sobresalientes del gobierno peronista.

La legislación laboral, que anteriormente había sido puesta en marcha, fue consolidando un sistema de protección a los trabajadores. Las políticas sociales implementadas por el gobierno se manifestaron en un numeroso conjunto de leyes, que permitieron a los obreros, por primera vez, disponer de organismos estatales para resolver sus problemas. Las medidas sociales no se limitaron a los trabajadores activos, sino que se extendieron a los sectores más necesitados de la población. Entre los organismos creados se destacó notoriamente la Fundación Eva Perón, que financió proyectos sociales que abarcaron desde hospitales, escuelas, colonias infantiles y de vacaciones, hasta ayuda humanitaria y campañas contra el hambre y las enfermedades. En esta etapa, el Estado ya no fue un mero observador de la problemática social, ya que intervino activamente en la economía y en las esferas sociales.<sup>121</sup>

La actividad económica en los primeros años del peronismo pudo sostenerse en niveles aceptables, con salarios altos y elevado nivel de ocupación. A partir de 1950 comienzan a evidenciarse los síntomas de una crisis, que no se limitaba a la economía, sino que alcanzaron a la política interna, de difícil y compleja solución. La dirigencia del partido gobernante fue el producto de las circunstancias históricas en que se había generado. Fue un heterogéneo conjunto de hombres de diversas procedencias; el peronismo aglutinó a dirigentes de origen radical o conservador, nacionalistas, socialistas, es decir, un amplio mosaico ideológico que cobijaba en su seno distintas visiones particulares. Esto generó situaciones conflictivas al entablarse, entre los mismos, una competencia, que derivó en alabanzas desmesuradas al presidente Perón y a su esposa, Eva Perón. Esto llevó a la práctica de imponer sus nombres a nuevas

---

<sup>121</sup> Waldmann, P. *El Peronismo 1943-1955*. "(...) El Estado debía hacerse cargo de una serie de funciones generales, lo cual le aseguraba una cierta superioridad sobre las agrupaciones sociales. Debía funcionar como árbitro entre ellas, debía coordinar sus acciones particularistas, encaminándolas hacia objetivos nacionales comunes y debía estar en condiciones de movilizar también, por su cuenta, los medios necesarios para alcanzar esos objetivos. Pero, al mismo tiempo, el principio de la solidaridad limitaba su poder de disposición; al hacer uso de sus medios se veía obligado a tener en cuenta a todos los sectores de la población y no sólo a los grupos influyentes y capaces de imponerse. (...)". ,p. 54

Provincias, ciudades, hospitales, escuelas o calles, y una propaganda oficial donde los mensajes y las muestras de adhesión a Perón y su esposa eran permanentes y rutinarios. Los sectores independientes que observaron con cautela la irrupción del peronismo, no tardarían en volcarse a la oposición, al resaltarse los rasgos del régimen peronista que más rechazo producían.

Mientras tanto, en el sindicalismo, frente al crecimiento de las organizaciones gremiales y el incremento de su poder personal, los dirigentes obreros, en su mayoría, se limitaron a actuar como administradores de las reivindicaciones de los trabajadores. Su acción se limitaba a conseguir las mayores ventajas para sus sindicatos, lo que significó un aburguesamiento de las estructuras sindicales y una camino hacia una carrera salarial que en el marco de procesos inflacionarios y problemas económicos aumentaron las tensiones sociales. A lo mencionado, se suma, la inquietud creciente en el seno de las fuerzas armadas, profundizando la crisis política. En efecto, el ejército no era una fuerza homogénea y su adhesión al peronismo nunca fue total. La oposición en sectores de las fuerzas armadas, principalmente en el ejército y en la armada, fue aumentando, en un principio encubierta, pero no tardó en manifestarse abiertamente cuando en 1951 se intentó un golpe de Estado, encabezado por oficiales del ejército.

En este proceso, la figura de Eva Perón fue decisiva para contener las presiones a que las que se vio sometido el gobierno. A través de una acción política más amplia que no se limitaba a los aspectos sociales, Eva Perón articulaba los vínculos que los dirigentes partidarios no lograban establecer, lo que con mucho esfuerzo le permitió al gobierno sortear la crisis. Su fallecimiento fue un duro golpe que el peronismo no pudo sobrellevar.

Antes de que Perón asumiera la presidencia en 1952 la oposición fue dura y tenaz. Esta situación fue creciendo con el transcurso del tiempo. A partir de 1953 los canales conspirativos contra el gobierno se manifestaron en un atentado en Plaza de Mayo, en momentos en que se realizaba una concentración de apoyo al presidente que produjo muertos y heridos. Como respuesta, grupos de manifestantes atacaron locales partidarios, radicales, socialistas y la sede del Jockey Club. A partir de estos hechos se desencadenaron en la Argentina, acciones de violencia: represión a opositores, graves conflictos con la Iglesia católica, bombardeos a la Casa de Gobierno. Todo ello fue alimentando el clima político para efectuar un golpe de Estado. El gobierno peronista, debilitado e impotente para intentar dar un vuelco a los acontecimientos que se

avacinaban, es finalmente derrocado en el mes de setiembre de 1955, por el segundo golpe cívico militar del siglo XX contra un gobierno constitucional.

Visto el marco histórico, en una síntesis se exponen a continuación los planes quinquenales que implementó el gobierno peronista. En el mes de octubre de 1946, el presidente Perón expuso ante el Congreso Nacional los lineamientos de su gobierno y presentó el primer Plan Quinquenal para el período 1947-1951. Era la primera vez en la Argentina que se emprendía un intento de planificación que englobara la acción a desarrollar por un gobierno, de acuerdo con el nuevo papel asignado al Estado.

Este primer Plan Quinquenal incluía la ampliación de distintos proyectos como también medidas relacionadas con la reorganización administrativa, judicial y educacional, y el estímulo a la inmigración, pero el objetivo central del plan era la industrialización de la Argentina. En el tema que es objeto de esta investigación, la energía eléctrica, cabe señalar que, en estrecha vinculación con el desarrollo industrial del país, se enviaron al Congreso Nacional dos proyectos de ley. En uno de ellos se propuso la reorganización de la Dirección Nacional de la Energía que tendría bajo su control a las siguientes direcciones: Dirección General Yacimientos Petrolíferos Fiscales; Dirección General del Gas; Dirección General de Combustibles Minerales Sólidos y Dirección General de Agua y Energía Eléctrica. En el otro proyecto que trataba sobre la Ley Nacional de la Energía, se enfatizó la importancia de los recursos hídricos que en la Argentina estaban inexplorados y resultaban indispensables para impulsar la política de desarrollo industrial propuesta por el gobierno. En la Ley Nacional de Energía, en paralelo a la industrialización, se destaca la función social de la electricidad.<sup>122</sup> El proyecto, además, diseñó la realización de un plan para la explotación de los recursos hidráulicos, para aumentar la potencia instalada, y la ampliación de las redes de transmisión de energía.<sup>123</sup> Se observa en el mismo la decisión del Poder

<sup>122</sup> *Plan Quinquenal de Gobierno del Presidente Perón. 1947-1951.* "(...) A este conjunto de factores positivos debe sumarse la firme decisión que anima al Poder Ejecutivo de conjugarlos al servicio del bienestar general, sin que consideraciones comerciales dominen su política en materia de energía. No se trata de subvencionar al consumidor a expensas del contribuyente, sino de reconocer, por ejemplo, que llevar la electricidad a la campaña es una empresa de neto carácter social, y que, en tales casos, la contabilidad industrial no proporciona necesariamente guía segura y definitiva de la política social. (...), p. 77.

<sup>123</sup> *Ibidem.* "(...) En materia de energía eléctrica, el Plan de Electrificación, que abarca estudios, construcciones e instalaciones en las 14 Provincias y 6 Territorios Nacionales, requiere para su realización total, un plazo mínimo de 15 años (1947-1961); contempla, preferentemente, el aprovechamiento de los recursos hidráulicos del país, con el fin de llevar la potencia hidroeléctrica instalada de 45.000 kw a cerca de 1.400.000. Contempla, asimismo, el tendido de 4.500 km. de líneas de transmisión que en forma paulatina irán integrando sistemas eléctricos, de proyecciones regionales, primero, y nacionales, más tarde. (...)", p. 77.

YO  
DEFINIRIA  
MEJOR  
PROYECTO  
PERONISTA  
ANTES  
DE IR  
A  
PLANES

EN  
RADICALISMO  
HUBIERA  
DE  
AGRO XP.

Y ISI  
DESDE  
EL  
30  
20  
DIVISION  
HACIENDO  
EJG  
EN  
PERONISMO  
%4

POBRE

Ejecutivo, de que el Estado Nacional controlara la provisión de las fuentes de energía eléctrica y del gas, dejando expresamente sentado que se prohibían nuevas concesiones.<sup>124</sup> El gobierno extendió la acción del Estado al suministro de energía eléctrica a instituciones de las Fuerzas Armadas. En 1950, el decreto N° 34.003 del 31 de diciembre de 1949, facultó al Ministerio de Aeronáutica<sup>125</sup>, a suministrar energía con usinas propias, en los aeropuertos y aeródromos en todo el territorio nacional. La CADE en 1952, inició diversas obras para un suministro de energía más adecuado al aeropuerto “Ministro Pistarini” y zonas aledañas<sup>126</sup>, lo que induce a suponer que la decisión de la empresa por realizar las obras se debió a la presencia del Estado en la provisión de energía. Al ser derrocado el gobierno, al Ministerio de Aeronáutica se le quitó la facultad otorgada del suministrar energía.<sup>127</sup>

El Plan Quinquenal intentó solucionar las deficiencias estructurales de la economía argentina. El proyecto de industrialización profundizó la tendencia provocada por la Segunda Guerra Mundial, que estimuló a la industria liviana de consumo final favorecida, a su vez, por la ampliación del mercado interno. Este primer incentivo permitió lograr altos índices de ocupación y resultó viable, porque no requería de una capacidad de equipamiento industrial demasiado elevada.

---

<sup>124</sup> *Ibidem*. “(...) el articulado del presente proyecto se limita a lo indispensable para alcanzar, con miras a la ejecución del Plan Nacional de la Energía y extender sus beneficios a todo el país, tres objetivos fundamentales: a) deslindar en forma clara, precisa y concordante con las atribuciones que son privativas del Gobierno de la Nación, su jurisdicción sobre las distintas actividades, explotaciones y aprovechamientos abarcados por el Plan, y su control por la Dirección Nacional de la Energía; b) dar preferencia a la producción y Trabajo nacionales en el suministro de materiales y equipos necesarios para la total realización del citado Plan; y c) que al quedar este último concluido, no haya quedado en todo el país sino un solo suministrador de gas y electricidad: el Estado. (...) y finalmente, prohibir al otorgamiento de nuevas concesiones para la prestación de servicios públicos de energía, los que quedarán a cargo del Estado, salvo que razones especiales y excepcionales aconsejen otorgarlas, aunque subordinadas en extensión en extensión y contenido a las necesidades y conveniencias de la total realización del Plan Nacional de la Energía. (...)”, p. 77.

<sup>125</sup> *ALA*. Tomo X-A. Año 1950. Decreto N° 34.003 del 31 de diciembre de 1949. “(...) Art. 1° – El suministro de energía eléctrica en los aeropuertos y aeródromos de la Nación, será exclusivamente provisto por el Estado (Ministerio de Aeronáutica), tanto para los servicios propios de interés general, como para las necesidades de los usuarios (...)”, p. 282.

<sup>126</sup> *Memoria y Balance General de la CADE*. Correspondientes al 43<sup>er</sup> Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 1952. “(...) Junto con la Compañía de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires, se iniciarán las obras para la atención debida de la zona industrial S.O. del Gran Buenos Aires, del Aeropuerto Ministro Pistarini y de la Ciudad Evita (...)”, p.11.

<sup>127</sup> Sclabrini Ortiz, R. *Bases para la Reconstrucción Nacional*. Tomo 2. “(...) Acaba de decretarse – siempre en cumplimiento de las prevenciones del Plan Prebisch – la transferencia al capital privado de todas las usinas y fábricas que eran propiedad del Ministerio de Aeronáutica, el que deberá ajustar su actividad a lo específicamente relacionado con la aviación. (...)”, p. 208.

Una crítica frecuente señala que la derivación de recursos económicos hacia la inversión social no reproductiva –vivienda, educación, salud, seguridad social– impidió el crecimiento de la industria de base –siderurgia e hidrocarburos– que requería una importante acumulación de capital, y hubiera significado la transformación estructural de la economía argentina.<sup>128</sup> Desde este punto de vista, era posible criticar el plan implementado por el gobierno peronista, de estímulo al consumo y la elevación del nivel de vida de los sectores populares, del gasto en servicios sociales y en la redistribución del ingreso, haciendo hincapié en otro plan económico que centrara su accionar en las inversiones de base.

Sin embargo, si no se restringe el análisis al aspecto puramente económico, los aspectos de la política emprendida hacia amplios sectores de la población, que carecían de ingresos o que eran insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas, eran imprescindibles para la consolidación del proyecto político, social y económico implementado por el gobierno. Desde otro punto de vista, la postura esgrimida omitió señalar que para emprender el desarrollo a gran escala de las industrias de base era condición ineludible disponer del control de la energía eléctrica que era monopolizada por *holdings* extranjeros.

La Argentina, después de la Segunda Guerra Mundial, dispuso de una importante disponibilidad de reservas cambiarias. Al asumir en 1946, el gobierno utilizó esos saldos favorables para el rescate de la deuda externa y la nacionalización de diferentes servicios que se encontraban explotados por capitales extranjeros, entre ellos: los ferrocarriles, los servicios de gas y de teléfonos, los seguros, los fletes marítimos y las usinas eléctricas en el interior del país controladas por EBASCO. Así, entre 1946 y 1948 tuvo lugar una etapa de rápidas transformaciones en la economía argentina. Este período estuvo caracterizado por la expansión de la actividad, la rápida industrialización

---

<sup>128</sup> Véase, para estos análisis: Díaz Alejandro, Carlos. **Ensayos sobre la Historia Económica Argentina**. Buenos Aires, Editorial Amorrortu, 1983. Eshag, E. y Thorp, Rosemary. **Las Políticas Económicas Ortodoxas de Perón a Guido (1953-1963)**, en Ferrer, A. *Los Planes de Estabilización en la Argentina*. Buenos Aires, Paidós, 1969.

y el aumento de la participación de los asalariados en el ingreso nacional.<sup>129</sup>

A partir de 1949 las condiciones comenzaron a variar y con el inicio de una crisis el gobierno se obligó a efectuar modificaciones importantes en el rumbo económico. Esta crisis obedeció a factores externos (caída de las exportaciones y de las importaciones) a los que se sumaron los factores internos, determinados por causas climáticas (una sequía castigó duramente al campo argentino, reduciendo en forma severa los planteles ganaderos y las cosechas). Estos efectos se hicieron sentir en los hábitos de consumo de la población ante la falta de carne, de productos lácteos y de los derivados del trigo y el maíz. El gobierno, ante estas circunstancias, implementó en 1952 un plan de estabilización para superar la crisis. Las medidas adoptadas consistieron en una política de precios máximos para los productos de consumo popular, congelación de los convenios colectivos de trabajo por un período de dos años, racionalización de las obras públicas y de los gastos, y nuevos estímulos a la actividad agropecuaria. Estas disposiciones contaron con el apoyo de los sectores populares, lo que resultó decisivo para la superación de la crisis.<sup>130</sup> Sorteada en gran parte las dificultades, el gobierno lanzó, en 1952, el Segundo Plan Quinquenal 1953-1957.

Desde el aspecto técnico, este plan fue más coordinado y más racionalizado que el primero, producto de una elaboración más ajustada y cuidadosa.<sup>131</sup>

---

<sup>129</sup> Ferrer, A. Ob. Cit. "(...) Al iniciar su gestión en 1946, el nuevo gobierno heredó, junto a una importante masa de reservas internacionales (...), una economía descapitalizada, como resultado de la fuerte restricción del equipamiento durante la década de 1930 y la guerra mundial. En este contexto, (...) el gobierno llevó hasta sus últimas consecuencias lo que podríamos llamar la fase "clásica" del proceso de sustitución de importaciones en el marco de una redistribución de ingresos a favor de los sectores populares. (...) Simultáneamente, el gobierno ejecutó una política de nacionalización de servicios públicos y repatriación de la deuda pública. (...) A través del control de precios para artículos de consumo popular, (...) el control de los alquileres y los arrendamientos rurales, la política de salarios mínimos urbanos y rurales, la aplicación del sueldo anual complementario y la mejora de prestaciones del sistema de seguridad social, se produjo una fuerte expansión de la demanda de consumo y una fuerte redistribución de ingresos a favor de los grupos de menores ingresos. (...)", pp. 234-235

<sup>130</sup> Ferrer, A. Ob. Cit. "(...) El sector externo desencadenó la crisis de la política peronista (...). En 1949, tanto las exportaciones como las importaciones cayeron (...). La severa sequía de 1951-1952 habría de consumir el proceso con una drástica caída de la producción agropecuaria y de los saldos exportables. (...) Trabado por el estrangulamiento del balance de pagos y el estancamiento de la capacidad productiva interna, el gobierno peronista se embarcó en un nuevo curso de acción a partir de 1952. (...) incluyó una severa política de ingresos, con la creación de convenios laborales cada dos años, (...) y el mantenimiento de un estricto control de precios. Este programa contó con el apoyo continuado de los sectores obreros que respaldaban al gobierno, (...) " pp. 235-236

<sup>131</sup> Waldmann P. Ob. Cit. "(...) El Segundo Plan Quinquenal, en cambio fue presentado por el Ejecutivo como un único proyecto de ley, que las cámaras aprobaron. (...) Realmente había sido considerablemente perfeccionado si se lo compara con el anterior. En primer lugar, se caracterizaba por una mayor coherencia de las distintas partes y por una mejor armonización de éstas. Permitía reconocer claras prioridades entre los objetivos perseguidos por el gobierno. (...) una mayor comprensión de los problemas de desarrollo del país por parte del gobierno y una visión más aguda de las posibilidades de resolver esos problemas (...) ", pp. 82-83.

La estrategia del plan se articuló con la modificación de la Ley de Inversiones Extranjeras, que configuró un cambio de rumbo con respecto a la orientación de la política económica de 1946. Pero más allá de los medios –aún retrocediendo en varios aspectos respecto al plan económico inicial– el gobierno peronista trazó un orden de prioridades en materia de inversiones e intentó echar las bases de la industria pesada, sin renunciar a sus objetivos de industrialización.

? NO ES CONTRACT

El Segundo Plan Quinquenal estaba dividido en veintiséis capítulos en los cuales se determinaron las políticas destinadas a las distintas áreas. El área referida a la energía eléctrica, es descrita en el capítulo XV, en los objetivos generales del plan se ratifica lo afirmado en el Primer Plan Quinquenal, en el sentido de que el Estado Nacional tiene como objetivo fundamental la progresiva y total electrificación de la Argentina y con el principio rector de la función social que cumple la electricidad y, en particular, en el desarrollo de las actividades económicas que debe cumplir la energía eléctrica.

A diferencia del primer plan, el segundo, realizó una fuerte crítica a los monopolios eléctricos internacionales, la que hace extensiva a los partidos políticos opositores por haber entregado a los mismos los servicios públicos de electricidad.<sup>132</sup> El capítulo XIV, se refiere al área hidráulica, y señala la decisión de lograr el integral aprovechamiento de los recursos hidráulicos del país, para incorporar, mediante el sistema de regadío, nuevas extensiones de tierras al servicio activo de la producción en condiciones económicas de explotación y recuperar para la producción las tierras anegadas e inundadas, para su defensa y saneamiento.<sup>133</sup>

<sup>132</sup> *2º Plan Quinquenal*. Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Informaciones. Buenos Aires. 1953. “ (...) En realidad, en 1946 prácticamente sólo se conocía la energía térmica como fuente de provisión de energía eléctrica para la industria y para todas las necesidades nacionales en esta materia. (...) No se preocuparon los gobiernos anteriores (...). Ellos partían de la base de que un país agropecuario (...) un país colonial o un país poco desarrollado, como lo llamarían ahora los imperialismos, no necesita tener energía hidroeléctrica. Tampoco le interesa al capitalismo internacional la construcción de centrales hidroeléctricas y más bien se dedicó a la integración de los consorcios que se distribuyeron el país (...) con el pretexto de servir al país y con el pretexto del progreso que ahora se llamaría ayuda técnica, lo único que hicieron fue servirse del país, es decir, servir a los intereses de los monopolios y de los intereses generales del capitalismo internacional. El Gobierno en aquella época se limitaba a otorgar concesiones y a realizar una fiscalización precaria. De esa manera el país fue dividido en zonas de influencia, (...) por los distintos consorcios, con la complicidad por todos conocida, de los distintos partidos políticos (...) y que ahora reciben (...) nuestra acusación (...) por haber entregado un servicio tan importante de la economía nacional como es la energía eléctrica. (...)”, p. 257

<sup>133</sup> *Ibidem*. “(...) En nuestro plan hidráulico no se puede aceptar que se construya una gran red hidráulica si al mismo tiempo no se planifica la utilización hidroeléctrica que esas obras hidráulicas van a permitir. Vale decir que no se trata de un plan sino de dos: un Plan Hidráulico y paralelamente un Plan Hidroeléctrico. Cada dique –en cuanto sea posible– debe tener su usina. (...) Esta situación, (...) existente en relación con la Patagonia y demás regiones del país, significa que el problema hidráulico tiene una gravitación fundamental en las zonas áridas y semiáridas del país, y en materia hidráulica son necesarias grandes obras. (...)”, p. 245.



En cuanto a los resultados prácticos del Segundo Plan Quinquenal, sólo puede hacerse una evaluación muy parcializada, ya que al cumplirse un poco más de dos años de su implementación, el peronismo fue derrocado.

Para finalizar con este Capítulo, es necesario hacer una breve referencia al tema del petróleo pues está estrechamente ligado a la energía eléctrica. Este hidrocarburo era utilizado en las usinas termoeléctricas para el funcionamiento de las turbinas y generadores para la producción de energía eléctrica.

El déficit de combustibles, que comenzó con la Segunda Guerra Mundial, se prolongó en todo el período del gobierno peronista. La gran expansión industrial llevada a cabo, hizo que el consumo fuese mayor que la producción interna a cargo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF). Para cubrir la demanda total de petróleo se realizaron grandes importaciones que disminuyeron en gran parte el déficit de la producción nacional. Sin embargo, esta situación ocasionó un importante drenaje de divisas al exterior. En 1954, el presidente Perón, se refirió a este tema en el Congreso Nacional y expuso las dificultades que ocasionaba, señalando que era necesario encontrar una urgente solución al problema energético.<sup>134</sup> La salida a esta situación deficitaria fue realizar un convenio para la explotación del hidrocarburo con una compañía extranjera, Compañía California Argentina de Petróleo Sociedad Anónima. El contrato fue acordado por el gobierno y enviado al Congreso Nacional para su tratamiento en el mes de mayo de 1955.<sup>135</sup> Sin la aprobación del convenio por el Congreso Nacional, el mismo quedó en proyecto. Por otra parte, es de destacar que en el propio bloque oficialista hubo fuerte resistencia a su aprobación.<sup>136</sup> Las críticas al convenio con la compañía extranjera aunaron a todo el arco opositor al peronismo, con

---

<sup>134</sup> Malgesini G. y Alvarez N. *El Estado y la Economía 1930-1955 (II)*. “(...) 1° Que el país tiene que resolver, su problema energético si no quiere ver, en cualquier momento, expuestas sus industrias a la paralización casi total y por circunstancias extrañas a la voluntad del trabajo nacional. (...) 10° Que el gobierno ha llegado a la conclusión de que es necesario extraer rápidamente todo el petróleo de nuestro subsuelo, por cualquier medio que pueda ser conciliado con la Constitución que nosotros mismos propusimos a la aprobación del pueblo, y que nos asegura la propiedad del petróleo y su comercialización en el mercado interno o en el internacional. (...)”, p. 74-75

<sup>135</sup> *Ibidem*. “(...) El Poder Ejecutivo Nacional tiene el honor de someter a la consideración de Vuestra Honorabilidad el proyecto de ley (...), por el que se aprueba el contrato para desarrollar los recursos petrolíferos del país, celebrado entre el señor Ministro de Industria, (...) y la Compañía California Argentina de Petróleo Sociedad Anónima del Estado de Delaware, (...) que fuera ratificado por el Decreto N° 6688 del 6 de mayo de 1955. (...)”, p. 76.

<sup>136</sup> *Ibidem*. El contrato estipulaba que si el Congreso Nacional no expresaba su aprobación dentro de los 90 días de su firma por parte del Poder Ejecutivo, quedaría nulo. (...)”, p. 85.

duras acusaciones y objeciones al proyecto de explotación petrolera.<sup>137</sup>

Uno de los objetivos del golpe cívico-militar que derrocó al peronismo era el de impedir la aprobación del contrato por el Congreso Nacional. El general Dalmiro Videla Balaguer, en sus memorias, hace referencia a la revolución de setiembre de 1955 en la que tuvo una activa participación.<sup>138</sup> Se desprende de lo expuesto que al caer el gobierno peronista el Congreso no pudo tratar el convenio petrolero que no se llevó a cabo.

Con referencia a lo manifestado por el historiador Robert Potash (véase cita 131), que señala los intereses económicos vinculados a la importación del petróleo, se destaca que estaban los de las compañías eléctricas CADE, CIAE y ANSEC, entre otros.

Al asumir como presidente el doctor Arturo Frondizi en el año 1958 se realizaron numerosos convenios para la explotación de petróleo con diversas compañías extranjeras, entre ellas, la empresa Petrofina S. A. Su nombre significa Petróleo de Sofina, y el contrato estuvo registrado con el número 27.<sup>139</sup>

Petrofina se fusionó en el año 1999 con la empresa petrolera francesa Total, formando entonces el consorcio TotalFina, y en el mismo año absorben a la empresa también francesa ELF, conformando a partir de entonces el consorcio actual TOTALFINAELF, controlado por SOFINA. En el Apéndice N° 4 de esta investigación se amplían las referencias de las tres empresas.

---

<sup>137</sup> Potash, R. *El Ejército y la Política en la Argentina a. 1945-1962. De Perón a Frondizi* "(...) Las críticas que arreciaron contra el contrato abarcaban un amplio espectro de opositores al peronismo, desde los católicos hasta los comunistas, e incluían no sólo a los representantes de los partidos Radical, Socialista, Conservador, Demócrata Progresista y el recién formado Demócrata Cristiano, sino también como es de presumir, a quienes tenían un interés económico en que la Argentina siguiera dependiendo de la importación de petróleo. La índole de las críticas variaba de acuerdo con el sector, pero en general apelaban a los sentimientos nacionales y denunciaban el contrato como la muestra de que la soberanía argentina había entregado una parte inmensa del ámbito nacional. (...)", p. 247.

<sup>138</sup> *Todo es Historia*. N° 166. Marzo 1981. "(...)Me veo obligado –dice el Gral. Videla Balaguer– a romper el silencio que me había impuesto y procedo a adelantar una síntesis de mis memorias, (...) La revolución debía hacerse inmediatamente antes del 30 de setiembre de 1955, fecha fijada por el gobierno para la ratificación del convenio con la Compañía California Argentina de Petróleo (...), que enajenaba gran parte de la Patagonia y concedía también bases, aeródromos y puerto libre a un consorcio extranjero. (...)", p. 43-44

<sup>139</sup> García Vizcaíno J. *Tratado de Política Económica*. "(...) Por decreto de 1958 fueron aprobados doce contratos suscritos a partir del 1° de julio de ese año, incluyendo los contratos con American International Investment Corporation de Nueva York, Bogotá, Colombia –contrato 26–, con Petrofina S. A. de Bélgica (27), Conorada Petroleum Corporation compuesta por las empresas Continental Oil Company, The Ohio Oil Company y Amerada Petroleum Corporation (28), Conferro S. A. en representación del grupo suizo-alemán encabezado por Durum A. G. de Zurich, Suiza (29), y la anulación minera a Cadipsa (30).(...)", p. 492.

## CAPÍTULO VI

En este capítulo se hará realizar una síntesis de la tarea que realizó la empresa estatal Agua y Energía Eléctrica (AyE). No se contemplará la totalidad de las obras emprendidas hasta 1955 por lo extenso que resultaría la exposición, sino que sólo se mencionarán sus orígenes, las leyes y decretos por medio de los cuales se fue ordenando y consolidando su accionar, también se describirá la tarea acometida por esta empresa estatal. Con referencia a los emprendimientos hidroeléctricos y termoeléctricos, se hace hincapié en aquellos que tuvieron una importancia decisiva en el suministro de energía eléctrica en la Argentina –después de ser depuesto el gobierno peronista– y, además, el caso de Salto Grande, el aprovechamiento energético con el Uruguay. Cabe aclarar que los datos de esta síntesis sobre AyE fueron extraídos, principalmente, de la publicación *“40 Años Agua y Energía Eléctrica 1947-1987”*.

En la década de 1870 se crearon la Inspección de Irrigación, dependiente de la repartición Puentes y Caminos de la Nación, y el Departamento de Ingenieros. Luego, durante la presidencia de José Figueroa Alcorta, se creó en abril de 1907 la Dirección General de Irrigación que absorbió a los organismos anteriormente nombrados. Las primeras centrales hídricas se construyeron en la provincia de Córdoba, en las localidades de Casabamba (1897), Mollet (1899) y la Calera (1911). La primera central hidroeléctrica construida por el gobierno nacional, se construyó en la década de 1910 en Andalgalá, provincia de Catamarca. A ésta le siguieron otras centrales: Luján de Cuyo y Cacheuta, en la provincia de Mendoza; Lules, en la provincia de Tucumán; La Carrera, en la provincia de Catamarca; Tilcara, en la provincia de Jujuy; Central Fitz Simón, en Río Tercero, provincia de Córdoba y Campo Quijano, en la provincia de Salta. Todas ellas comprendidas entre los años 1912 y 1940. También se construyeron diques niveladores y derivadores, presas de embalse y obras de desagüe. Fueron, en general, instalaciones de escasa potencia diseminadas en varias zonas y provincias desconectadas entre sí. Este era a grandes rasgos el panorama de la energía hidroeléctrica en la Argentina.

En 1943 se creó la Dirección Nacional de la Energía (DNE) que, a su vez, estableció la Dirección General de Centrales Eléctricas del Estado (CEDE) a cargo de la ejecución y explotación de las centrales eléctricas, de la transmisión, y de las estaciones transformadoras y las redes de distribución. En 1945, por el Decreto N° 22.389, que estableció una nueva estructura para la DNE, se dictó el régimen legal para su

funcionamiento.<sup>140</sup> El 29 enero de 1947, por el Decreto N° 2.322 el Estado, a través de la CEDE, adquirió los bienes de una compañía privada, la Sociedad Anónima Centrales Unidas, que prestaba el servicio eléctrico en la provincia de Río Negro ubicada en el Valle Superior de Río Negro. Con la creación de AyE se proyectó al valle en una zona fértil, a través de obras que suministraran riego. Al poco tiempo se realizaron las obras del embalse y una central hidroeléctrica denominada Ingeniero Cipolletti. Se señala este hecho por ser el primero de significación para AyE.<sup>141</sup> El 14 de febrero de 1947 se dictó el Decreto N° 3.967 que fusionó la ex Dirección General de Irrigación y la CEDE, creando así la Dirección General de Agua y Energía Eléctrica, dependiente de la Secretaría de Industria y Comercio (SlyC). Se designó como director al ingeniero Juan E. Maggi,<sup>142</sup> que tendría una papel fundamental en el desarrollo de la energía eléctrica en el país.

La reorganización de la DNE, prevista en detalle en el Primer Plan Quinquenal, le asignó a AyE el estudio y construcción de los diques, obras fluviales y de riego, de protección de ciudades contra inundaciones y aluviones, desagües y saneamientos rurales, construcción de centrales hidroeléctricas y termoeléctricas y líneas de transmisión y redes. En 1950, por el Decreto N° 17.371 del 18 de agosto, se creó la Empresa Nacional de Energía (E.N.D.E.), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio (MlyC), sobre la base de las direcciones generales de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Agua y Energía Eléctrica, Gas del Estado, Combustibles Vegetales y Derivados y Combustibles Sólidos Minerales. Fue función de E.N.D.E. proponer al Poder Ejecutivo Nacional, los programas anuales de trabajo de las empresas encuadradas en los planes a largo plazo, que en materia de energía fijase el gobierno, y también la planificación de la explotación de las diversas fuentes de energía, dando especial preferencia a la producción de energía, de fuentes renovables.<sup>143</sup> El 4 de octubre de 1950, se aprobaron los decretos números 22.389/45 y 17.371/47 por el Decreto N° 21.072, procediendo al ordenamiento de las disposiciones prescriptas en ambos decretos. El artículo 5° del Decreto N° 21.072, amplió las facultades y funciones

---

<sup>140</sup> *ALA* Tomo IV. 1945. pp. 566-571.

<sup>141</sup> *BO* N° 15702. 20 de febrero de 1947.

<sup>142</sup> *BO* N° 15705. 24 de febrero de 1947.

<sup>143</sup> *Ministerio de Economía*. Carpeta de Agua y Energía Eléctrica N° 2340.

de AyE incluso extendiendo su radio de acción en el territorio nacional.<sup>144</sup>

El Decreto N° 6.456 del 4 de mayo de 1955, creó el Consejo Nacional de la Energía, que respondió a las directivas señaladas en el Segundo Plan Quinquenal de racionalización y el ordenamiento de las estructuras de los entes estatales que integraban la administración pública, con el fin de su coordinación, reglamentación y control. En este decreto se determinó, que si bien el régimen establecido en el Decreto N° 17.371/50 había sido beneficioso, también surgieron problemas de variada índole por la falta de conexión entre los organismos de conducción y ejecución, como también superposición de tareas. Para reparar esos inconvenientes se creó dicho Consejo Nacional de la Energía, responsable de una planificación más amplia y profunda de la política energética.<sup>145</sup>

En 1946 el gobierno peronista se abocó a la tarea de empezar a dar soluciones concretas al problema de la energía eléctrica. Se hizo necesario emprender otro camino con soluciones de fondo, para contar con una estrategia definida que tuvo como meta la electrificación de todo el territorio nacional. Con la creación de AyE se aceleraron las transformaciones en materia energética, con la meta puesta en la hidroelectricidad.<sup>146</sup>

---

<sup>144</sup> *Ibidem*. “(...) Artículo 5°.- (...) a) El estudio, proyecto, construcción y administración de las obras de riego y defensa de cursos de agua; b) El estudio, proyecto, construcción y administración de las obras para avenamiento y saneamiento de zonas inundables e insalubres; c) El estudio, proyecto, ejecución y explotación de centrales eléctricas, medios de transmisión, estaciones transformadoras y redes de distribución para la venta de energía eléctrica; d) La compra y venta de energía eléctrica a terceros, sea para sus propias necesidades, o a los efectos de su distribución como servicio público, dando la preferencia a los organismos de la Nación, provinciales y Municipales, las cooperativas y sociedades de economía mixta, integradas exclusivamente por el Estado y los usuarios. (...), p. 1. El decreto comprende 32 artículos, pp. 1-7.

<sup>145</sup> *Ibidem*. Decreto 6456/55. Exp. 20658/55. El decreto consta de 45 artículos que se refieren a distintas disposiciones y reglamentaciones de su funcionamiento, como también, de la creación de distintos organismos. En lo referente a AyE, el decreto en su artículo 18 ratifica las funciones del decreto N° 21072/50.

<sup>146</sup> Discursos General Juan D. Perón. 12 de febrero de 1946-30 de setiembre de 1946. Mensaje del General Perón al Honorable Congreso de la Nación inaugurando el período ordinario de sesiones. Junio 26 de 1946. “(...) Estima el Poder Ejecutivo que el desenvolvimiento de nuestra economía está supeditada a la racional utilización de los recursos energéticos aún inexplotados y, en particular, de los hidráulicos, única fuente de energía que se renueva a sí misma y que de no ser utilizada se pierde para siempre. Agua, energía, defensa contra las inundaciones y regulación fluvial, son factores de riqueza y bienestar social, básicos para el arraigo de la población, cultivos e industrias (...) La premura por subsanar nuestra dependencia del exterior en orden al aprovechamiento de combustibles industriales, no debe relegar a plano secundario la vital necesidad de crear zonas de regadío, donde el factor climático lo aconseje (...), las obras de riego crean riqueza general, (...) La utilización de nuestro potencial hidroeléctrico es el elemento básico del plan nacional de electrificación cuya elaboración se ha encarado (...)”, p. 11.

La tarea emprendida por AyE en diques de embalse o derivación, centrales hidroeléctricas y térmicas, canales de riego, líneas de transmisión, obras fluviales y de saneamiento, empezaron a cubrir el territorio nacional. Las obras serán detalladas, pero sí, se debe resaltar la magnitud de la acción emprendida por la empresa estatal. En el anexo 3 se puede apreciar la importancia de las transformaciones a que se hace referencia. AyE llegó a pueblos y localidades ubicadas en el interior de la Argentina, donde nunca había llegado la electricidad. Se puede objetar, que la potencia instalada, por AyE no fue muy grande pero no puede ignorarse que para los pueblos pequeños y de escasa población fue un comienzo significativo y de gran progreso para los habitantes de esos lugares.

Para dar una idea más acabada de la dimensión de la obra que AyE llevó a cabo, se elabora a continuación una referencia sobre la construcción de una central hidroeléctrica.

Al iniciar un proyecto hidroenergético se realiza en primera instancia una recopilación de estudios básicos, referidos a Topografía, Geofísica, Geología, Hidráulica e Ingeniería Básica. Estos estudios son de un alto costo económico, porque se necesita un instrumental de alta precisión y personal altamente especializado. Se llevan a cabo para determinar lo que se llama el Techo de Roca, que consiste en realizar un análisis sobre la flexibilidad, dureza o blandura de la roca en la cual va a estar asentada la central hidroeléctrica. Al mismo tiempo se levanta una infraestructura destinada al alojamiento del personal y su familia encargado de construir la represa y la central, como también para los servicios sanitarios, de abastecimiento, y depósitos de materiales y del instrumental empleado. En una breve reseña, los elementos que comprenden una obra de estas características son:

**Generación:** Presa y Embalse, Obra de toma, Descargador de fondo, Desvío del río, Conducción hidráulica, en túnel o en tubería metálica, Órganos de cierre, compuertas, válvulas y grúas pórtico, Chimenea de equilibrio, Tubería de presión, Casa de máquinas o Central hidroeléctrica que contiene: Válvulas mariposa de admisión, Cámara espiral, Turbinas hidráulicas, Generadores eléctricos. Grúa-puente, Transformadores y Tubo de aspiración (para la restitución al río).

**Transmisión:** Estación transformadora (elevadora de tensión eléctrica). Torres de alta tensión y Líneas de alta tensión.

**Distribución:** Estación transformadora (para rebajar la tensión eléctrica), y Distribución eléctrica a los usuarios.

En esta síntesis reducida se expusieron los componentes de una central, que son explicativos del tiempo que se necesita para construirla y los elevados costos que implica. En la Argentina, las centrales fueron construidas por el Estado Nacional, ninguna empresa privada se decidió a instalar una central hidroeléctrica por el elevado costo y el largo tiempo que acarrea una obra de tal magnitud (maduración de la inversión). Cuando el Estado termina la obra y pone en funcionamiento la central, las empresas privadas comienzan una campaña contra la supuesta ineficiencia del Estado y pugnan por apropiarse de su gestión para usufructuar la renta energética de las centrales hidroeléctricas.

Se reconoce que AyE prestó especial atención a los estudios hidrológicos para determinar, ante todo, el potencial de la Argentina respecto de sus fuentes hidroenergéticas como punto de referencia para la realización de los planes de desarrollo eléctrico. Se creó, para tal fin, la División de Hidrología, que tuvo como precursora a la creación en el año 1926, de la Inspección General de Hidrografía. En 1950 dieron comienzo, por primera vez en la Argentina los estudios sobre Nivología, mediciones especiales sobre la acumulación de nieve de gran utilidad, especialmente para el desarrollo de las zonas irrigadas de las provincias andinas.

A través de AyE, el gobierno peronista emprendió proyectos que alcanzaron gran trascendencia después que fue derrocado en 1955, tales como *El Nihuil*, en la provincia de Mendoza, la represa de embalse cabecera El Nihuil fue inaugurada en 1948. Al finalizar la construcción, se iniciaron las obras de las centrales hidroeléctricas Nihuil 1 (1957) y Nihuil 2 (1968). La ley que autorizó la construcción de un dique en la zona de El Nihuil fue de 1940.<sup>147</sup> Por su parte *Salto Grande* el emprendimiento conjunto entre Argentina y Uruguay para el aprovechamiento de los rápidos del río Uruguay, en la zona de Salto Grande, fue otra iniciativa hidroeléctrica. Los estudios sobre Salto Grande datan de 1890. En 1912, Mauricio Mollard ingeniero francés radicado en la Argentina, presentó un proyecto que aprobó el Senado Nacional pero no así la Cámara de Diputados. En 1920 la Dirección General de Navegación y Puertos elaboró un anteproyecto que elevado al Ministerio de Obras Públicas en el año 1928. En 1938 se firmó una acta entre los cancilleres de Argentina y Uruguay, Carlos Saavedra Lamas y Eugenio Martínez Thedy, respectivamente, por la cual acordaron promover una Comisión Técnica Mixta Argentina-Uruguaya. En 1947 el Decreto 85/47, aprobó el

---

<sup>147</sup> ALA Tomo I. Año 1941. Ley 12650.- Embalse del río Atuel. Construcción de un dique en El Nihuil, Mendoza. pp. 880-881.

Protocolo Adicional al convenio relativo al aprovechamiento de Salto Grande, que fue firmado el 30 de diciembre de 1946. Por el Decreto N° 16.102/47 que integraron, entre otros, la delegación argentina a la Comisión Técnica Mixta Salto Grande (CTMSG), fueron designados, entre otros, Juan E. Maggi y Carlos Volpi, de la Secretaría de Industria y Comercio. En 1948 se sanciona la Ley 13.213 donde quedó oficialmente constituida la delegación argentina a la CTMSG presidida por Maggi. La reiniciación de los estudios tuvieron lugar la década de 1960, pero recién el 1° de abril de 1974 se inició la construcción.<sup>148</sup>

*El Chocón-Cerros Colorados*, en la provincia de Neuquén. Los estudios datan de principios del siglo XX, y en las décadas de 1920 y 1930 hubo diferentes proyectos. En 1951 AyE inició el estudio del embalse río Limay en la zona de El Chocón, contemplándose la construcción de una gran dique de hormigón en las aguas del río Limay. La generación hidroeléctrica estaba destinada a la región del Comahue, la Patagonia, el Gran Buenos Aires, la zona central del país y la exportación de energía eléctrica a países limítrofes. Fue construida por Hidroenergía Norpatagónica (HIDRONOR) en el año 1968.

Las obras de la *Usina 24 de Febrero* en San Nicolás, provincia de Buenos Aires, se iniciaron en 1952. Empezó a generar energía termo-eléctrica en 1954 y fue oficialmente habilitada en el año 1956. La potencia original fue de 303.000 kW y estuvo conformada por seis turbinas de vapor.<sup>149</sup>

La *Gran Central Buenos Aires*, fue autorizada por el Decreto ley N° 18.689, del 8 de octubre de 1956. AyE debía efectuar el llamado a licitación para a realización del proyecto y la ejecución de la central térmica de seiscientos mil kW de potencia (600.000).<sup>150</sup> A partir de este decreto que autorizaba el proyecto, la opinión generalizada fue que el gobierno provisional presidido por el general Pedro E. Aramburu, comenzó con el mismo.<sup>151</sup> Sin embargo, el proyecto de la Central Termoeléctrica Gran Buenos Aires (posteriormente se le cambió la denominación y pasó a llamarse Central Costanera), corresponde al año 1953. En efecto, en ese año se iniciaron los estudios para

---

<sup>148</sup> *Secretaría de Industria y Comercio de la Nación*. Comisión Técnica Mixta del Salto Grande. Delegación Argentina. Ley 13.213. Antecedentes y Decretos Reglamentarios. 1948.

<sup>149</sup> *Agua y Energía Eléctrica*. Gerencia de Explotación de Energía Eléctrica. 1958-1959. p. 173.

<sup>150</sup> *ALA*. Tomo XVI-A. 1956. D. Ley 18689, 8 octubre 1956 (C. e I).- Central térmica del Gran Buenos Aires: licitación pública, franquicias aduaneras y cambiarias; expropiación; (...)", pp. 1035-1036.

<sup>151</sup> Sabato, J. A. *Segba, Cogestión y Banco Mundial* "(...) Agua y Energía se encontraba con grandes dificultades financieras para terminar la construcción de la nueva Central Costanera de 625 Mw, la mayor central térmica de América Latina cuya instalación le había sido encargada por el Poder Ejecutivo en 1956 y que era vital para el aprovisionamiento eléctrico de la zona.(...)", p. 31.



la instalación de la central en tres ubicaciones diferentes, a saber: en la ciudad de la Plata, próxima a la Base Naval de Río Santiago; en la zona costera frente a la isla Demarchi y en la dársena de Dock Sud. En base a los estudios realizados en las tres áreas mencionadas, se eligió finalmente, la zona costera frente a la isla Demarchi. En las conclusiones de los estudios llevados a cabo por el geólogo Luis Najun, se señala: “De las investigaciones practicadas, se desprende que el terreno elegido para el emplazamiento de la central, reúne todas las condiciones para la obtención de una segura y buena fundación”.<sup>152</sup> No hay indicios precisos del momento cierto en que comenzó la tarea de rellenado del río para el emplazamiento de las instalaciones, pero es claro que el Estado Nacional, a través de AyE, iba a instalar por primera vez una usina de grandes dimensiones en la propia Capital Federal. Con esta importante decisión, AyE, comenzó a disputar la supremacía del suministro de energía eléctrica en el ámbito capitalino a la CADE y a la CIAE. Se aclara que el proyecto comprendía diversos estudios del suelo de las áreas propuestas para el emplazamiento de la central y contenía cinco planos, que correspondían al esquema eléctrico funcional de la Central Eléctrica a vapor “Gran Buenos Aires” y al anteproyecto de equipos de descarga y almacenamiento de carbón, llevan fecha del 8 de junio de 1953 y del 2 de octubre de 1953 respectivamente. El plano que corresponde a la Grúa Derrick (200 tons) y pórtico (5 tons) figura el año 1953. Los dos planos restantes, que se refieren a las cotas del terreno y niveles del Río de la Plata a la altura Dock Sud y al anteproyecto del edificio no tienen fecha. Todos los planos están firmados y sellados por los ingenieros Enrique Bellmann y Luis Grandi. Este proyecto fue tomado como propio por el gobierno de facto que derrocó al peronismo y en el Capítulo 8 se exponen las consecuencias que dicho hecho tuvo para AyE.

AyE estableció también la transmisión con líneas de alta tensión, y ejecución de los tramos en 132 kV que comenzaron a perfilar la Red Nacional de Interconexión (RNI). Funcionaban las líneas Los Molinos en Córdoba de 50 km, y de Escaba en Tucumán, con una longitud de 100 Km. Con la puesta en marcha de la central de San Nicolás inaugurada en 1956, comenzaron los sistemas de transmisión que teniendo por eje a esta última se extendieron hasta el Gran Buenos Aires y Rosario.

---

<sup>152</sup> *Ministerio de Industria de la Nación*. Agua y Energía Eléctrica (E.N.D.E.). Oficina de Construcciones. Archivo Técnico. Buenos Aires, CTV 4/2. 1953. p. 3.

Con estas obras sentó las bases de los sistemas interregionales que en la década de 1960 se plasmaron en el Sistema Interconectado Nacional (S.I.N.)<sup>153</sup>

La dimensión de la obra emprendida por el Estado contribuyó al bienestar general y la acción de progreso y modernización que realizó AyE resultó decisiva para la expansión de la riqueza en cada una de las geografía provinciales. Así, ninguna región de la Argentina quedó marginada de la presencia de sus emprendimientos, y esto se extendió aún después del derrocamiento del peronismo pero que, sin dudas, de haberse continuado con lo planificado, AyE se hubiera convertido en una gran empresa estatal, única en el suministro de energía eléctrica y riego, en todo el ámbito de la Argentina.

---

<sup>153</sup> El S.I.N. estuvo constituido por las centrales o fuentes productoras de energía eléctrica y las líneas de transmisión que interconectan los sistemas que conforman, contribuyendo a la integración de las distintas regiones del país y promoviendo el equilibrio económico y el desarrollo zonal en el marco del servicio público que es su objetivo.

## CAPÍTULO VII

En el Capítulo 4, al exponer el dictamen del IRC, se mencionó que se había impreso una edición oficial, pero que fuera secuestrada para impedir su circulación. La Comisión recibió la orden de dar por terminada sus actividades y fue desalojada del Congreso Nacional donde cumplía sus funciones. Pese a esto, la Comisión no entregó todos los ejemplares editados e hizo circular algunos de ellos, alcanzando estado público. Las acusaciones de haber ordenado el secuestro de los ejemplares recayeron sobre el coronel Perón y luego, ya como presidente, de no haber tomado ninguna medida de las propuestas por el IRC contra las compañías eléctricas en especial la CADE.<sup>154</sup> Es más, un comentario publicado en la revista *Primera Plana*, señala que Perón había recibido un millón de dólares escondido en un sobretodo y el encargado de realizar el trámite fue el coronel Domingo Mercante.<sup>155</sup> Jorge Sabato, en el libro *Segba, Cogestión y Banco mundial*, calificó de turbia etapa a la relación de Perón y la CADE.<sup>156</sup>

Ya en el exilio, el propio Perón no despejó las sospechas sobre su actitud. En efecto, en el libro *La Fuerza es el Derecho de las Bestias* se refirió al asunto de la CADE, señalando que la compañía fue sobornada por los concejales para conseguir la prórroga de las concesiones. Perón para defenderse de las acusaciones de que era objeto su gobierno, manifestó que las personas que lo inculpaban, eran las mismas que sobornaron a la CADE.<sup>157</sup>

---

<sup>154</sup> Oliver, J. P. Ob. Cit. "(...) Dos proyectos de decretos tendientes a recuperar para el Estado los bienes mal habidos, fueron elevados por la Comisión el 27 de mayo de 1944 (...). Pero quedaron (...) paralizados debido a gestiones del vicepresidente coronel Perón. (...) En lo que se refiere a la Comisión Investigadora fue luego trabada en sus actividades, emplazada a terminar (...) su funcionamiento y finalmente desalojada sin contemplaciones de sus oficinas en el Congreso Nacional. Se ordenó suspender la impresión del informe (...), pero como (...) estaba terminada se ordenó su virtual secuestro (...)", pp. 3-5. Véase también a Jorge Del Río. *Política Argentina y Monopolios Eléctricos*. Cátedra Lisandro de la Torre. 1957 y del mismo autor *Electricidad y Liberación Nacional, el caso SEGBA*. La Siringa. 1960. Miguel Angel Scenna "CHADE El Escándalo del Siglo" en *Todo es Historia* N° 52, Agosto 1971.

<sup>155</sup> Scenna, M. A Ob. Cit., p. 28.

<sup>156</sup> Sabato, J. A. *Segba, Cogestión y Banco Mundial* "(...) En esta sórdida historia llegamos a una de sus más turbias etapas: la del rol desempeñado por Perón frente a la CADE antes de ser presidente y durante su presidencia. (...), en la relación Perón-Cade se ha formulado una acusación y se ha constatado un hecho. La acusación no probada, pero tampoco desmentida, es que él habría sido el responsable del ocultamiento del informe. (...). El hecho incontrovertible es que durante los 10 años en que el peronismo fue poder absoluto, no se implementó ninguna de las medidas aconsejadas por el Informe. (...)", p. 19.

<sup>157</sup> Perón, J. D. *La Fuerza es el Derecho de las Bestias*. "(...) Durante el último gobierno radical funcionaba el Concejo Deliberante, (...), compuesto por un centenar de concejales (...). Para esos tiempos vencía la concesión de la empresa CADE y el Concejo Deliberante (...) tenía que tratar la prórroga o la terminación. Estos ediles "libertadores" no encontraron nada más natural que ponerse de acuerdo y exigir a la empresa una gruesa suma de millones para no caducarle la concesión. (...)", p. 35.

Las interpretaciones que hizo Perón son inexactas, entre otras cosas, porque el gobierno de Justo no era precisamente radical y los concejales eran treinta y no un centenar. Pero más allá de estas apreciaciones erróneas, los conceptos que realiza sobre la CADE se consideran simplistas e insostenibles. Hasta aquí se expusieron las opiniones referidas al papel de Perón con relación a las compañías eléctricas. Sin embargo, en el período 1946-1955 se observa un proceso que tiene una interpretación diferente.

En capítulos anteriores se hizo referencia al rol del Estado y como éste desarrolló, a través de AyE, la electrificación del país. Este proyecto indudablemente fue antagónico con el plan que llevaron a cabo las empresas eléctricas en la Argentina.

SOFINA, con grandes inversiones de capital en distintos países del mundo, veía a las políticas nacionalistas implementadas por el Estado como un serio obstáculo para realizar sus negocios internacionales. Era costumbre que en SOFINA se realizaran disertaciones previas a la asamblea de accionistas, en las que se formulaban apreciaciones de gran importancia acerca de las circunstancias económicas mundiales. Para SOFINA, el Estado y las leyes que implementaba, son las causas principales de los problemas y dificultades que conspiraron contra la libertad económica y la cooperación entre las diferentes naciones.<sup>158</sup> Se aclara que los conceptos del *holding* se referían en forma general al Estado y no particularmente al gobierno argentino.

Surge, entonces, un conflicto evidente entre la concepción del estado del peronismo y la de SOFINA. El plan estratégico que intentó llevar a cabo el gobierno, consistió en lograr una nacionalización progresiva de los servicios públicos de electricidad, que estaban en poder de los monopolios extranjeros. La creación de AyE se hizo para disponer de una herramienta vital que permitiera al Estado llevar adelante el mencionado plan. Como complemento a lo señalado, el gobierno apoyó y estimuló a las

---

<sup>158</sup> SOFINA. *Las consecuencias económicas de la inestabilidad jurídica* (Preámbulo a la Memoria presentada por el Consejo de Administración a la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 22 de abril de 1937) Bruselas. Abril 1937. "(...) Verdaderamente, los pueblos deben escoger más que entre régimen parlamentario o dictadura, entre dos regímenes económicos: el de la libertad, en el que los ciudadanos establecen sus relaciones por medio de contratos inviolables, dentro del marco de una legislación estable (...), y aquél en que el Estado fija, reparte las necesidades y los bienes, regula la producción, la distribución y el consumo, en una palabra, rige la economía nacional. (...) Ciertamente es que gracias a la coacción pueden realizarse grandes obras. Pero el estatismo no puede dar la prosperidad a un país. Aún admitiendo que puede coordinar las actividades mejor que un régimen de libertad, siempre habrá de cohibir el empuje y el espíritu de investigación de la iniciativa privada. (...) Una economía apoyada sobre el intercambio voluntario de bienes y servicios, una cooperación internacional entre pueblos independientes, (...), los esfuerzos mancomunados hacia un mayor bienestar bajo el signo de la libertad, todo ello depende de una condición esencial, el respeto de los contratos. (...)", p. 24-25.

cooperativas eléctricas.

Se debe a tener en cuenta que, si bien el peronismo emprendió una política de nacionalizaciones importantes, el tema de la energía eléctrica era diferente. Al tratarse de un recurso esencial y estratégico, monopolizado por *holdings* de gran poder, los pasos a seguir tenían que ser cautelosos y seguros. La expropiación de la CADE y de la CIAE, fue un paso que el gobierno no tenía la intención de dar, porque no disponía del control de la generación de energía eléctrica y el poder político necesarios para emprender una tarea de esta magnitud.

Es preciso distinguir un factor de gran significación; tanto la CADE como la CIAE eran empresas de SOFINA, uno de los *holding* más poderoso del sistema capitalista, con capacidad más que suficiente para impedir cualquier tipo de acción que implicara lesionar sus intereses y de influencia decisiva sobre muchos otros sectores e intereses económicos y políticos. Por la misma razón, si el gobierno adoptaba el método de enfrentamiento directo, SOFINA volcaría todo su peso contra éste con consecuencias imprevisibles. Por otro lado, el peronismo no poseía la necesaria cohesión interna para realizar una tarea que iba a demandar un gran esfuerzo político y económico.

En segundo lugar, estaban los factores de poder (mencionados en el Capítulo cuatro), estrechamente vinculados con las compañías eléctricas, y que en todo momento manifestaron una oposición activa contra el gobierno. En 1945, esos grupos brindaron un gran apoyo al embajador Braden, y entre ellos se hallaban notorias figuras que estaban unidas a las compañías eléctricas. El diario *La Prensa* publicó la recepción brindada a Braden y una lista de personas que hicieron pública la adhesión y el apoyo a los Estados Unidos.<sup>159</sup> El día 24 de junio de ese año, el mismo diario publicó una lista ampliatoria de la declaración del día anterior.<sup>160</sup>

Llama la atención al observar las listas del diario *La Prensa*, la presencia y

---

<sup>159</sup> *La Prensa*. 23 de julio de 1945 "(...) Fue objeto anoche de un entusiasta recibimiento el embajador de Estados Unidos (...) la llegada del tren ordinario en el que viajaba Braden, había sido anunciada a las 23, pero mucho antes de esa hora comenzaron a llegar a la Estación Retiro (...) nutridos grupos de personas. (...) Entre la concurrencia se encontraban (...) Carlos Saavedra Lamas, Alberto Hueyo, Federico Bemberg, Otto Bemberg, Jose María Paz Anchorena (...)” La democracia argentina crece en la democracia de los Estados Unidos. Así lo expresa un grupo de damas y caballeros argentinos (...) La democracia argentina crece en la democracia de los Estados Unidos (...) –cuyo ejemplo admira– y cree en la evolución feliz de su política interamericana que es la que nos corresponde considerar en primer término (...). Adolfo Bioy Casares, Alberto Benegas Lynch, Eduardo Braun Menéndez, Enrique Dickmann, Enrique García Merou, Federico Zorroaquin hijo (...)”, p. 7-8.

<sup>160</sup> *La Prensa*. 24 de julio de 1945. “(...) Américo Ghioldi, Sara L. De García Merou, Enrique Merou, Hector Iñigo Carreras, Eustaquio Mendez Delfino, Julia E. Martinez de Hoz, Alicia Moreu de Justo, (...)”. Nota: Entre las dos listas suman alrededor de 300 personas. Los nombres citados en las notas 158 y 159 fueron seleccionados.

adhesión de concejales y senadores que habían denunciado a las compañías eléctricas desde el Concejo Deliberante y desde el Congreso Nacional, en la década de 1930, y especialmente en 1936, con motivo de la sanción de las ordenanzas. Nueve años después aparecieron haciendo causa común con los directores de esas empresas, como son los casos de Hector Iñigo Carrera (en la lista de La Prensa figura Carreras), Américo Ghioldi y Enrique Dickmann. Se realiza esta acotación para demostrar que la oposición al peronismo iba más allá de los grupos de poder.

En tercer lugar, estaba SOFINA, que no iba a aceptar la expropiación de las compañías. Como referencia, se alude a un hecho que es un claro ejemplo de la afirmación realizada. En España, en el año 1947, el gobierno de Franco intentó nacionalizar la CHADE. Esta situación hizo que se reuniera la asamblea de accionistas de SOFINA, en Luxemburgo, para tratar exclusivamente el tema. El discurso pronunciado por el presidente de la asamblea, Vizconde Van de Vyvere, planteó el problema de la CHADE.<sup>161</sup> Sus palabras fueron seguidas por las de Heineman, rechazando la pretensión del gobierno español y además, advirtiendo acerca de las consecuencias que ocasionaría tal medida. Dicho discurso se interpretó como una velada amenaza a las autoridades españolas.<sup>162</sup> El ejemplo es demostrativo de las acciones que SOFINA estaba dispuesta a realizar cuando se tomaban medidas que afectaban sus intereses. Se desconoce como se resolvió el problema en España y si el gobierno argentino estaba al tanto de la situación.

---

<sup>161</sup> *Compañía Hispano Americana de Electricidad "CHADE"*. Ob. Cit. Exposición del Sr. Vizconde A. Van de Vyvere, presidente de la Asamblea. "(...), el 17 de julio de 1947, el gobierno español promulgó un decreto-ley sobre la reglamentación parcial de las sociedades españolas. (...) Su contenido es de tal naturaleza, que alarmó a los accionistas y acreedores de la CHADE. (...) ya la exposición de motivos afirma que es necesario proteger a las empresas contra sus propios accionistas y subordinar todos los actos al interés superior de la economía nacional. Entre los artículos del decreto-ley, mencionaremos en primer término el artículo 3º, según el cual, sin la autorización del ministro de Hacienda se prohíbe a las sociedades españolas transferir, gravar o reemplazar sus bienes, valores o derechos por actos o contratos celebrados con personas o sociedades no españolas; además, el artículo 4º dispone que se podrá considerar a todo efecto como una sola unidad económica, la agrupación de sociedad, cualquiera sea su nacionalidad que dependan de una sociedad española; (...), el artículo 6º declara disueltas las sociedades que hubieran reemplazado el 50% o más del total de los bienes que formaban parte de su activo, por títulos o valores de cualquier naturaleza de otra sociedad española o extranjera. (...)", p. 9.

<sup>162</sup> Ob. Cit. Alocución del Sr. Heinemann. "(...), el gobierno español dictó un decreto cuya aplicación a la CHADE equivaldría a su muerte, ya que no le permitiría desarrollarse en la forma necesaria para subsistir, España no está en condiciones de suministrar ni los capitales ni el material que la CHADE requiere para su desarrollo; estos capitales no podrían nunca levantarse si la Sociedad tuviera limitada su libertad de acción por restricciones como las impuestas por el decreto del 17 de julio (...) Hemos creado una gran obra y no permitiremos que la destruyan. La defenderé con toda la energía que me queda. Diréis que soy viejo. Bien! Ello no me impedirá luchar contra una injusticia hasta mi último aliento. Por fortuna, tenemos en Bruselas, Londres, en París, en Zurich, en Nueva York, en Buenos Aires y en otras partes, jefes y colaboradores más jóvenes que continuarán trabajando por el desarrollo de nuestras empresas, y, combatiendo la injusticia cuando se presente. (...)", pp. 25-27.

A pesar del controvertido asunto del IRC, el gobierno no desconocía su contenido que precisamente estaba dirigido contra SOFINA. Pero además, al observar el Apéndice tres, se puede apreciar que el mismo fue realizado en base a un análisis minucioso de la estructura de SOFINA. El autor del gráfico fue el ingeniero Juan Maggi, que ocupó importantes cargos en el gobierno, fue el primer administrador de AyE (1947-1948), primer presidente de la delegación argentina en la Comisión de Salto Grande y subsecretario del Ministerio de Industria y Comercio, es decir, que siempre estuvo íntimamente relacionado con la problemática de la energía eléctrica. Se advierte la posición de Maggi sobre los monopolios eléctricos, si se consulta una publicación del año 1945 de Luis Moreno, ex profesor de la Facultad de Ciencias Económicas, que comenta los ásperos juicios que realiza Maggi con respecto a las empresas extranjeras que monopolizaban el sector energético y no desarrollaban las fuentes renovables de energía eléctrica.<sup>163</sup>

El plan estratégico fue diseñado en un círculo reducido de funcionarios de confianza del presidente Perón y Maggi fue uno de ellos. La decisión de no expropiar la CADE fue interpretada de complicidad con las compañías eléctricas y fue un costo político que derivó en duras acusaciones y críticas contra el gobierno. En oportunidad de visitar el Sindicato de Luz y Fuerza de la Capital Federal, se le reclamó a Perón la nacionalización de la CADE. Perón contestó negativamente al reclamo, al mismo tiempo que señalaba cual era el plan en que estaba empeñado el gobierno.<sup>164</sup> Las palabras de Perón fueron elocuentes respecto a las dificultades existentes en el

---

<sup>163</sup> Moreno, L. *La Energía Eléctrica en la República Argentina*. “(...) Este claro nexo entre causa y efecto es considerado insuficiente, por algunos ingenieros que se remontaron al plano de las consideraciones políticas. El verdadero origen de aquella preferencia por las usinas térmicas debe buscarse –según el ingeniero Maggi– en designios imperialistas foráneos tendientes a perpetuar la estructura agrícola-pastoril de la economía argentina, a impedir su diversificación y desarrollo. Agrega, (...), que la responsabilidad directa por el escaso desarrollo hidroeléctrico del país corresponde a los empresas de capital extranjero que actualmente proveen y explotan la totalidad de nuestra fuerza motriz térmica, las cuales no hacen otra cosa que ser fieles ejecutores de esa política imperial. Por razones de natural defensa, nunca intentarán desarrollar nuestras fuerzas hídricas: sería criar al cuervo que les sacaría los ojos. (...)”, p. 4.

<sup>164</sup> Pérez, F. A. *Hicimos Patria Trabajando*. “(...) También recibimos a Perón en el Sindicato, (...) Tuve el privilegio de escucharle cosas importantes, como cuando le dijimos en plena Asamblea del Cuerpo de Delegados que había que nacionalizar la CADE. (...) Le dijimos:-General, hay que nacionalizar la CADE.-¿Para qué, muchachos? Todavía es pronto. Sepamos esperar un tiempo más porque vamos a tener que construir unas nuevas centrales que sirvan para el futuro del país, porque éstas ya están anticuadas. Estas son las viejas usinas de la década infame, cuando se otorgaron a la CADE concesiones que nunca se cumplieron, ni en sus cláusulas operativas ni en materia de inversiones. Abandonaron las usinas y como yo estoy en el poder la abandonan más todavía. Nosotros vamos a empezar a hacer las cosas a lo grande. (...)”, p. 114.

suministro eléctrico, por la actitud de las compañías eléctricas decididas a no invertir y realizar un mantenimiento adecuado en las usinas.

En la Segunda Guerra Mundial, cuando se dificultó el abastecimiento de combustible, las compañías eléctricas debieron suplir el combustible por gran cantidad de granos, especialmente de maíz, que se quemaron en las calderas para hacer funcionar las turbinas y generadores a fin de asegurar el suministro eléctrico. En las usinas se instalaron molinos, cintas transportadoras para llevar los granos pulverizados a la sala de calderas y todos los elementos necesarios para superar el déficit de combustibles, ya que la Argentina en gran proporción, importaba crudo y fuel-oil.<sup>165</sup> Con el tiempo esto significó un deterioro constante en las instalaciones ya que la CADE ni la CIAE solucionaron los problemas como correspondía. En 1946, la revista *Camoatí* publicó un comentario sobre este tema efectuado por el ingeniero Conrado Wolfes, de la Escuela Técnica Superior de Zurich (Suiza). Wolfes no solamente señaló los daños en las usinas, sino que también efectuó apreciaciones contrarias y descalificatorias a la intervención estatal en la economía, y elogios a la eficiencia privada.<sup>166</sup>

El gobierno, a partir de 1946, fue ejerciendo paulatinamente un control estricto sobre la CADE y la CIAE que hasta ese momento era nulo. Este control se reflejó en la cantidad de multas efectuadas por la MCBA a las compañías por las transgresiones a las cláusulas de concesión. Si bien estas multas no eran de montos significativos, demostraron la decisión del gobierno de poner algún límite concreto a su accionar. Ante

---

<sup>165</sup> *Memoria y Balance General de la CADE*. Correspondientes al 32º ejercicio de 1942, al 33º ejercicio de 1943 y al 34º ejercicio de 1944. *Memoria y Balance de la CIAE*. Correspondientes al Trigésimo ejercicio de 1941, al Trigésimo Primero ejercicio de 1942 y al Trigésimo Segundo ejercicio de 1943. Véase para este tema, *Cereales y Combustibles*. Graciela Malgesini y Norberto Alvarez. Universidad Nacional de Río Cuarto. 1982.

<sup>166</sup> Wolfes, C. *La provisión de energía eléctrica en la zona del Gran Buenos durante la guerra*. En "Camoatí" N° 71. Abril de 1946. "(...)una mención especial merecen también los entorpecimientos producidos por las características de las cenizas que atacaban el revestimiento de las cámaras de combustión de las calderas, se adherían a las paredes de los tubos de las mismas y obstruían el paso de los gases de combustión. (...), las calderas sufrían un desgaste considerable y debían ser sometidas a frecuentes revisiones y arreglos. Su estado actual requerirá costosas reparaciones y renovaciones anticipadas, en cuanto se disponga de los correspondientes materiales de repuesto. (...), la capacidad y eficiencia industrial; la disponibilidad financiera; (...) y la prontitud en tomar decisiones, son (...) todas características eminentes de la empresa privada y algunas de ellas netamente opuestas a los atributos de los organismos estatales, cuando ellos ejercen funciones de entes comerciales e industriales. (...)En un futuro inmediato los problemas energéticos de la República Argentina crecerán en magnitud e intensidad, a causa de la industrialización que será la próxima etapa de desarrollo del país. En ello deberá ponerse a prueba, la pericia técnica, la habilidad administrativa y los demás factores que se hicieron notorios en estos últimos años. La experiencia autoriza a afirmar que no se obtendrá ningún aporte efectivo a la solución de tales problemas, mientras se pretenda trasladarlos al terreno de un estatismo dogmático. (...)", p. 27.



esto, las compañías efectuaban pedidos de reconsideración de las multas que eran desestimados.<sup>167</sup>

Durante el período 1946-1955 existieron innumerables dificultades en el suministro de energía eléctrica –que ya se venían produciendo desde 1943–, agravadas por el incremento considerable de la demanda y la insuficiencia en el suministro de energía de la CADE Y CIAE, que obligaron a imponer restricciones importantes al consumo eléctrico. El gobierno emitió diversos decretos sobre el uso de la energía eléctrica.<sup>168</sup> En 1948, la intendencia municipal, por el Decreto N° 2.604/948, prohibió a las compañías de electricidad aplicar aumentos de las tarifas sin la previa autorización de las autoridades municipales.<sup>169</sup>

También se observan disposiciones municipales sobre convenios con las compañías para la actualización del artículo III de las ordenanzas 8028 y 8029. En 1949 la MCBA sanciona el Decreto-Ordenanza N° 9.667 correspondiente a la Compañía Italo Argentina de Electricidad, y el Decreto-Ordenanza N° 9.668 de la Compañía Argentina de Electricidad, por los cuales autorizó un aumento de tarifas que fue distribuido a lo largo de cuatro semestres para no afectar la economía de los usuarios. Ambos decretos ratificaron que sin la autorización de la intendencia municipal las compañías no podrán aumentar las tarifas eléctricas.<sup>170</sup>

Los servicios públicos de electricidad de la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires pasaron a la jurisdicción y competencia del Ministerio de Industria y Comercio, el 19 de marzo de 1952.<sup>171</sup> Así, el control sobre la CADE y la CIAE pasó a la DNE dependiente del ministerio: se observa, entonces, como en forma paulatina el

---

<sup>167</sup> **BM** N° 8401. 1948. “(...) Decreto 12448/948 (...) respecto a la infracción que importa la interrupción del servicio de energía eléctrica en las calles de la Ciudad, (...) Artículo 1° – Impónese a la Compañía Argentina de Electricidad una multa de doscientos pesos moneda nacional (\$200). (...)” p. 4557. **BM** N° 8402. 1948. Decreto 12441/948 (...) Artículo 1° – Desestímase el reclamo interpuesto por la Compañía Argentina de Electricidad (...)”, p. 4569. Véase los **BM** de 1949, números 8472, 8473, 8475 y del 8478 al 8489, 8542, 8543, 8548, 8554, 8555, 8558, 8620, 8622, 8625. **BM** año 1951, números 9034, 9037, 9043 al 9047, 9049, 9056, 9065, 9068, 9070, 9073, 9077, 9081, 9083 y 9093.

<sup>168</sup> **BO** del 6 de julio de 1949. Decreto N° 15.451. **BO** del 4 de octubre de 1949. Decreto N° 24.086. **BO** del 19 de julio de 1950. Decreto N° 13.664. **BO** del 27 de marzo de 1952. Resolución N° 409.

<sup>169</sup> **BM** N° 8230 Decreto N° 2604/948 del 28 de febrero de 1948. “ No se podrán aplicar recargos en las tarifas de electricidad sin la autorización del Departamento Ejecutivo. (...)”. Véase también *Revista de Información Municipal* N° 90, Abril-Mayo 1948.

<sup>170</sup> **ALA** Tomo XI-A. 1949. Decreto-Ordenanza N° 9667 del 20 de agosto de 1949. “(...) Que, en adelante, (...), la concesionaria no podrá aplicar recargo ni aumento alguno sin la previa autorización de la Intendencia, refiriéndose así una potestad irrenunciable de la autoridad concedente, que debe hallarse facultada para denegar su aprobación a aquellos ajustes que estime improcedentes. (...)”, pp. 1111-1113. Decreto-Ordenanza N° 9668 del 20 de agosto de 1949 (...)”, pp. 1113-1116. Nota: Ambos decretos tienen idéntico tenor.

<sup>171</sup> **BO** del 25 de marzo de 1952. Decreto N° 5629 del 19 de marzo de 1952.

Estado Nacional va profundizando su intervención sobre los servicios públicos de electricidad. Mientras tanto, en la provincia de Buenos Aires, se procede de igual manera. A continuación se mencionan otras leyes y decretos que afirman la decisión de limitar a las compañías privadas de electricidad. La Ley N° 5.141, sancionada el 13 de agosto de 1947 y promulgada el 21 de agosto del mismo año, fijó un régimen para las expropiaciones a través de sus sesenta y dos (62) artículos. El artículo 11, inciso h), se refiere a las usinas generadoras, proveedoras o distribuidoras sujetas a expropiación.<sup>172</sup> En octubre de ese año, se sancionó la Ley N° 5.156, que declaró de utilidad pública y sujetos a expropiación los bienes relacionados con la energía eléctrica destinada al servicio público y en su artículo 16 creó la Dirección de Servicios de Electricidad.<sup>173</sup> Por último, el Decreto N° 2.089 del 11 de marzo de 1953 denegó la prórroga de la concesión a la CADE, que la había solicitado por un período de veinticinco años (25) a partir del 25 de octubre de 1951.<sup>174</sup> Este decreto es de vital importancia porque establece un precedente en el tema y podía ser utilizado en el futuro en la Capital Federal. El decreto al que se hace referencia llevaba las firmas del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Carlos Aloé y de Carlos Rodríguez Jáuregui. El ingeniero Jáuregui fue Director General de AyE en el período 1949-1951: se resalta este hecho porque fue un estrecho colaborador de Juan Maggi y formó parte de la estrategia a que se hizo referencia.

En el año 1958, ante las protestas generalizadas de la población por los continuos cortes de energía y las caídas de tensión, se suscitaron grandes dificultades en el suministro de energía. La política energética implementada por el peronismo fue descalificada por un funcionario del gobierno provisional. Para deslindar su responsabilidad en estos hechos, la CADE manifiesta su total acuerdo con las palabras señaladas por el presidente de la Dirección Nacional de la Energía e imputa al gobierno

---

<sup>172</sup> *ALA* Tomo VII. 1947. pp. 1033-1037.

<sup>173</sup> *ALA* Tomo VII. 1947. pp. 1040-1042.

<sup>174</sup> *ALA* Tomo XIV-B. 1953. pp. 1684-1685.

peronista la responsabilidad de lo sucedido.<sup>175</sup>

Sin embargo, lo sucedido fue diferente. En efecto, la transformación que se había operado con el peronismo en el campo de la energía eléctrica, afectó totalmente los intereses de las compañías de electricidad, en las que se incluye a la ANSEC. El equipamiento de generadores, turbinas, motores y repuestos eran monopolizados en el mercado mundial por SOFINA y EBASCO, que cuando les convenía obstaculizaban la provisión de estos equipamientos. El gobierno peronista tuvo grandes dificultades para disponer de estos elementos imprescindibles para el equipamiento de las centrales hidroeléctricas y poder llevar a cabo con la celeridad que se necesitaba, el plan de electrificación y riego.<sup>176</sup>

Con respecto a ANSEC, el gobierno nacionalizó varias de sus usinas en el interior del país, las que se sumaron a las expropiadas que fueron comentadas en el Capítulo cuatro.<sup>177</sup>

Para finalizar con este capítulo, se agrega que en 1945 fue nacionalizada la Compañía Primitiva de Gas, controlada también por SOFINA, y que a partir de ese

---

<sup>175</sup> *Memoria y Balance General CADE*. Correspondientes al 49° ejercicio. Cerrado el 31 de diciembre de 1958. Buenos Aires 1959. "(...) En Memorias anteriores se ha destacado, (...) que mientras CADE estuvo en condiciones de financiar la ampliación de sus centrales, enfrentó la reiterada negativa de las autoridades competentes a permitir dicha ampliación. Posteriormente, la progresiva y notoria insuficiencia de nuestras tarifas y la consiguiente descapitalización que debió soportar la Empresa hizo imposible levantar los nuevos capitales necesarios para la adaptación de su sistema a las crecientes necesidades del Gran Buenos Aires. Con toda razón, en nota al Ministro de Comercio e Industria, de fecha 24 de marzo de 1958, el entonces Presidente de la Dirección Nacional de la Energía expresaba a ese respecto: "La energía en sus diversos aspectos, sufrió tanto o más que cualquiera de las otras actividades del país y la dictadura, por imperio del Art. 40 de la Constitución del 49, por estatizaciones progresivas, por imprevisiones imperdonables y por medidas administrativas de corte totalitario, ahuyentó los capitales, impidió la provisión de maquinarias para el reequipamiento y dificultó en todas formas, el progreso técnico del país.(...) La verdad es que la dictadura cerraba los caminos a la libre empresa y a la iniciativa privada y un acentuado estatismo dificultaba en distintas formas la acción de hombres y empresas que actuando en un campo libremente competitivo hubieran transformado el panorama que hoy nos aflige. Las consecuencias de esta nefasta conducción política están a la vista y nadie puede ignorarlo porque los sufre toda la población." Ante el tenor de las declaraciones transcriptas hemos estimado innecesario desmentir públicamente las críticas que contra nuestra Compañía –por el estado de sus instalaciones– recientemente formularon algunos organismos.(...)", p. 15.

<sup>176</sup> Jauretche, A. *Política y Economía*. "(...) La política hidroeléctrica que caracteriza ese momento, acelera la construcción de diques, con grandes inversiones inmovilizadas, que por la magnitud y lentitud de las obras serán de lento efecto económico. Aquí se suma además el bloqueo político-financiero internacional, el bloqueo de los dos grandes grupos eléctricos que controlan en ese momento en el mundo la provisión de turbinas y maquinarias, y exigen, previamente, la restauración y consolidación de sus monstruosas concesiones, provenientes de épocas anteriores, en una palabra, todo lo que consiguieron después de la Revolución Libertadora, (...)", p. 53.

<sup>177</sup> *La Nación Argentina. Justa Libre y Soberana*. 1950. Entre Ríos: Usina de Colón, de Rosario Tala y de Seguí. Santa Fe: Usina de Calchines y Central Municipal de Rosario. Tucumán: Usina de Sarmiento, de Avellaneda, de Quebrada de Lules, de Monteros, de Aguilares, de San Pedro Colalao, de Villa Alberdi y de Acherál. Río Negro: Usina de Villa Regina, de Allen, de General Roca y de Cinco Saltos (red de distribución). Jujuy: Usina de Jujuy.

momento mantiene un litigio con el Estado Nacional. El 29 de diciembre de 1949 Gas del Estado inauguró el Gasoducto Comodoro Rivadavia-Buenos Aires, significando en esa época y en su tipo con una extensión de 1605 km de largo, significando en esa época y en su tipo el más largo del mundo. El Estado comenzó a realizar una intensa campaña para que la población adoptara el gas natural suministrado por nueva empresa estatal, cerrando con ello cualquier intento por suministrar gas natural (que fue la incumplida concesión a la británica Compañía Primitiva de Gas) fuera del ámbito estatal. En 1957 le fueron restituidos a la Compañía Primitiva, todos los bienes e instalaciones mediante el pago en libras esterlinas, de acuerdo con una silenciosa operación realizada en Londres.<sup>178</sup> Así también se hizo con la empresa AEG. Con motivo de la declaración de guerra efectuada por la Argentina a los países del eje, en 1945 se creó la Junta de Vigilancia y disposición final de la propiedad enemiga, la que procedió a incautar los bienes que eran propiedad de Alemania y Japón.<sup>179</sup> Entre otras empresas estaba la AEG Compañía Argentina de Electricidad, (a la que se hizo referencia en el Capítulo cuatro al resaltar la trayectoria de Anchorena), que fuera sometida a un proceso de liquidación.<sup>180</sup> En 1947 se creó la Dirección Nacional de Industrias del Estado (DINIE)<sup>181</sup> que adquirió en bloque las empresas alemanas incautadas por el Estado, (AEG formaba parte de las mismas). Se destaca que la AEG también era una de las empresas controladas por SOFINA (Véase Apéndice 3), lo que agrega un elemento más al conflicto entre el gobierno y el *holding* europeo. En el año 1953, fueron restituidas algunas marcas y patentes de origen alemán a sus anteriores titulares y posteriormente se habían entablado negociaciones con el gobierno alemán para devolver las empresas que formaban parte de las DINIE<sup>182</sup>. Como consecuencia del golpe de Estado de 1955, se interrumpen las negociaciones de venta de las empresas dependientes de DINIE, que se reanudan en el año 1956, hasta que finalmente son devueltas a sus dueños alemanes en 1957<sup>183</sup>, en condiciones aún más desventajosas que las anteriores a 1955 según la interpretación, de Juan Carlos Esteban y Luis Ernesto Tassara.<sup>184</sup>

---

<sup>178</sup> *BO* N° 18.530 del 25 de noviembre de 1957. Decreto N° 15.367 del 21 de noviembre de 1957.

<sup>179</sup> *ALA* Tomo I. Año 1945. Decreto 10.935/45. p. 658.

<sup>180</sup> *BO* del 6 de agosto de 1945. Decreto N° 16.457/45 del 23 de julio de 1945.

<sup>181</sup> *ALA* Tomo VII. Decreto N° 18.991 del 1° de junio de 1947.

<sup>182</sup> *ALA* Tomo XIII-A. Año 1953. "D. 2015, 4 de febrero de 1953. – Restitución de marcas y patentes de origen alemán. (...)" p. 433.

<sup>183</sup> *BO* N° 18.530 del 25 de noviembre de 1957. Decreto-Ley N° 15.364 del 21 de noviembre de 1957.

<sup>184</sup> Esteban, J. C y Tassara, L. A. *Valor Industrial y Enajenación de DINIE*. 1958.

Lo expuesto en este Capítulo no cierra las discusiones y debates sobre el tema, sino que intenta contribuir a reelaborar el carácter de las relaciones entre el gobierno peronista y las compañías concesionarias del servicio público de electricidad. Las apreciaciones que se realizaron sobre la supuesta complicidad de Perón y que les permitiera a la CADE y a la CIAE seguir actuando con total impunidad, son inexactas.

Estas relaciones, como se expusieron en esta investigación, fueron complejas y conflictivas y no fueron tratadas con la objetividad y profundidad que correspondía, por tratarse, se reitera el concepto, de una problemática vital en el desarrollo de un país como es la energía eléctrica.

## CAPITULO VIII

Producido el golpe cívico-militar de 1955, se constituyó la Junta Consultiva Nacional (JCN) quedando en sus manos la decisión sobre las concesiones de la CADE y la CIAE. En 1956, después de un amplio debate, la JCN se pronunció unánimemente contra las ordenanzas 8020 y 8029. El Poder Ejecutivo –era presidente provisional el general Pedro E. Aramburu– designó una comisión asesora, integrada por el Procurador General de la Nación, el Procurador del Tesoro y el Auditor General de las Fuerzas Armadas. Dicha Comisión propuso el dictado de un decreto mediante el cual se declararan nulas las ordenanzas de 1936 y se dispusieran los procesos de liquidación de las compañías eléctricas cuestionadas. La propuesta de la comisión se llevó a cabo y además se intervino a la CADE.<sup>185</sup> Ésta solicitó la derogación del decreto en cuestión, alegando que la decisión debía ser sometida a la justicia.<sup>186</sup> De forma similar procedió la CIAE, a través de una carta enviada por el vicepresidente Joaquín de Anchorena al presidente Aramburu solicitando la anulación del Decreto N° 8.377.<sup>187</sup>

En octubre de 1957 el gobierno provisional, en acuerdo de ministros, promulgó un decreto que aclaró los alcances del Decreto N° 8.377.<sup>188</sup> Con este decreto la CADE y la CIAE obtuvieron la medida de no innovar ya que había acuerdo de partes, entre el gobierno y las compañías eléctricas. Mientras tanto, se estuvo elaborando un plan que aparecía diseñado por el gobierno destinado a solucionar el problema planteado, pero que en realidad no era otro que el propuesto por SOFINA a través de su filial SODEC<sup>189</sup> y que habían pretendido poner en práctica, el ministro de Industria, Alvaro Alsogaray en mayo de 1956, y su sucesor en el ministerio Rodolfo Martínez, en 1957. Ambos intentos no tuvieron éxito.

---

<sup>185</sup> *ALA* Tomo XVII-A. 1957. D. 8377, 23 de julio de 1957 – Nulidad de ordenanzas municipales sobre concesiones a empresas de electricidad. (...), pp. 606-608.

<sup>186</sup> *Memoria y Balance General CADE*. Correspondientes al 48° Ejercicio. “(...) En fecha 31 de octubre, ante el Juez Nacional (...), se presentó la Compañía iniciando demanda (...) contra la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, representada en este caso por el Gobierno de la Nación, a fin de que se declare la nulidad de los ya precitados decretos N° 8377 y 12630 (...)”, p. 15.

<sup>187</sup> *Memoria y Balance de la CIAE del Cuadragésimosexto Ejercicio*. 1957.

<sup>188</sup> Sabato, J. Ob. Cit. “(...) no ha existido pretensión de sustituir al Poder Judicial con el valor de los efectos propios de una sentencia. Dicha declaración ha tenido como objeto regular los actos del poder administrativo dentro de su propia esfera (...)”, p. 25.

<sup>189</sup> *Memoria y Balance General CADE*. Correspondientes al 47° Ejercicio. “(...) Con especial satisfacción destaca el Directorio que su viva preocupación por la situación de los servicios de la Empresa (...) han sido compartidos en todo momento por nuestro principal accionista, Societé d’Electricité (SODEC) de Luxemburgo. En dos oportunidades –abril y noviembre de 1956– destacó aquella una Misión que tuvo el honor de ser recibida por las Autoridades nacionales competentes, ante las cuales dejó constancia de su disposición a colaborar en cualquier solución (...)”, p. 17.

Siendo ya presidente el doctor Arturo Frondizi, el 11 de setiembre de 1958 se firmó un convenio preliminar con la CADE y la Compañía de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires (CEP), por el cual ambas empresas se obligaron a formar parte de una nueva sociedad, que tomaría a su cargo la prestación del servicio eléctrico en catorce partidos del sur de la provincia, mientras que a AyE se le encargaba los partidos correspondientes a la zona norte.<sup>190</sup> En setiembre, el gobierno envió al Congreso Nacional un proyecto de ley, sancionado el 17 de octubre de 1958. La Ley N° 14.772 declaró de jurisdicción Nacional el servicio público de electricidad en la Capital Federal y en los veintiocho (28) partidos del Gran Buenos Aires, autorizando la realización de un convenio definitivo y la constitución de una nueva sociedad, que tuviera a su cargo la prestación del servicio en la Capital Federal y en catorce partidos del sur del Gran Buenos Aires. Mientras AyE tomó a su cargo los catorce (14) partidos del noroeste de la provincia de Buenos Aires.<sup>191</sup> El convenio definitivo fue firmado el 31 de octubre de 1958 y se constituyeron los Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires (SEGBA).<sup>192</sup> El artículo 7° estipulaba que SEGBA tendría a su cargo la ampliación de la central Puerto Nuevo, para tal fin SOFINA, gestionó la compra de un turbogenerador a una empresa norteamericana. Por lo tanto, El Estado Nacional financió una ampliación que le correspondía realizar a la CADE.<sup>193</sup>

---

<sup>190</sup> *Documentos relativos a la constitución y actividades de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires.* “(...) CADE y CEP se obligan (...) a tomar parte en la constitución de la nueva sociedad, la cual, a partir de la fecha de entrada en vigencia del convenio definitivo (...), tomará a su cargo la prestación de los servicios públicos de electricidad en la Capital Federal y en los partidos de la provincia de Buenos Aires (...) Almirante Brown, Avellaneda, Berisso, Brandsen, Cañuelas, Ensenada, Esteban Echeverría, Florencio Varela, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, Magdalena, Quilmes y San Vicente. (...) quedarán a cargo del Estado Nacional (...) Vicente López, General Las Heras, San Isidro, La Matanza, Tigre, General San Martín, Merlo, Morón, San Fernando, Moreno, Pilar, General Sarmiento, General Rodríguez y Marcos Paz. (...)”, p. 5.

<sup>191</sup> *Ibidem.* Ley N° 14.772, sancionada el 17 de octubre de 1958 (B.O. 27-10/58), p. 27.

<sup>192</sup> *Ibidem.* “Convenio definitivo celebrado el 31 de octubre de 1958 entre el Gobierno Nacional y las compañías Argentina de Electricidad S. A. (CADE) y de Electricidad de la provincia de Buenos Aires, Limited (CEP). (...) Las empresas aseguran la conformidad de sus respectivos accionistas para que (...) participen en la constitución de la sociedad en él prevista. Esta sociedad iniciará su actuación a partir de la fecha (...) bajo la denominación Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires (...)”, p. 35.

<sup>193</sup> Memoria y Balance General CADE. Correspondientes al 49 Ejercicio. Ob. Cit. “(...) Con miras al adecuado cumplimiento por parte de SEGBA de la obligación que ha tomado a su cargo de ampliar, en plazo perentorio, la central de Puerto Nuevo, (...), nuestra Compañía, con la ayuda de sus ingenieros consultores –la Société Financière de Transports et d’Entreprises Industrielles (SOFINA) (...), en cuánto de ella dependió ha adelantado los estudios y proyectos de las obras encaradas, así como las gestiones concernientes a las financiaciones en divisas requeridas por las mismas. El 31 de octubre de 1958, el mismo día en que fue suscrito el Convenio Definitivo, esta Empresa remitió una “letter of intent” a Westinghouse Electric International Company, fabricante que presentó la propuesta más conveniente, comprometiendo el pedido de la máquina, caldera y sus elementos auxiliares. (...)”, p. 15.

Con la sanción de la Ley N° 14.772 y la firma del convenio definitivo se concretó la siguiente operación: se sustrajeron a la MCBA y a los municipios bonaerenses los bienes que les pertenecían por las cláusulas de reversión de las respectivas concesiones; se revaluó, sobre la base de los libros de las empresas, las propiedades e instalaciones y el capital de m\$N 7.496.051.800<sup>194</sup>, se dividió en capital estatal por la suma de m\$N 2.059.922.300, representado por acciones “A” y capital privado por m\$N 5.436.129.500, representado por acciones “B”; y la CADE quedó liberada de cumplir con la cláusula que estipulaba la entrega, al término de la concesión, de las instalaciones en perfecto estado de conservación. El Estado se comprometió a adquirir el capital privado, rescatando las acciones “B” a razón de una serie por año durante diez años (10): por lo tanto, el Estado compró lo que legítimamente le pertenecía.

En lo referente a SEGBA, fue una particular conformación societaria. En el convenio entre el Gobierno y las empresas sólo se estableció que el Estado sería accionista y estaría representado en el directorio, es decir, la conducción de la sociedad seguía a cargo de los intereses privados hasta tanto el Estado no rescatará la mayoría de las acciones del capital privado.<sup>195</sup> Se deduce, entonces, que mientras las empresas CADE y CEP, con el control de SODEC, conservaran en su poder una mínima parte de las acciones “B” –el artículo no indica ningún porcentaje– retendrían la conducción de SEGBA, mientras, no se produjera el canje de todas las acciones de ese tipo por parte del Estado. Para tal fin, el gobierno suscribió un convenio con el Eximbank para rescatar las acciones en manos de las empresas privadas.<sup>196</sup>

En 1960 el Congreso Nacional aprobó la Ley de Energía N° 15.336 y la creación del Consejo Federal de la Energía Eléctrica. Esta ley, compuesta por cincuenta y cinco

---

<sup>194</sup> Véase anexo 4.

<sup>195</sup> *Ibidem.* “(..) Artículo 12 – Composición del Directorio: El directorio de SEGBA estará integrado por representantes del Estado y de los accionistas privados en proporción a las acciones en poder de aquél y de éstos. (...) Si el Estado no efectuara el referido canje, y aunque los accionistas privados hayan perdido la mayoría accionaria, seguirán manteniendo la mayoría en el directorio y en las asambleas y la conducción y administración de SEGBA hasta tanto el Estado realice dicho canje o haya completado el rescate de las acciones privadas. (...)”, p. 55. Véase para el tema Jorge del Río, *Electricidad y Liberación Nacional, el caso SEGBA*. La Siringa. Buenos Aires. 1960.

<sup>196</sup> *BO* del 11 de abril de 1959. Decreto N° 4061 del 7 de abril de 1959. “Crédito Internacional – Apruébase el contrato a suscribir por S.E.G.B.A. y el Export Import Bank. (...) Que ello es pertinente desde que el Estado Nacional, en virtud del contrato celebrado con la Compañía Argentina de Electricidad S. A. rescatará totalmente las acciones de capital privado (..)”.



artículos (55), convalidó el régimen de concesiones, que formó parte del plan que se expuso en este Capítulo.<sup>197</sup> El trámite para obtener la sanción de esta ley merece un breve comentario.

Liderada por el presidente Frondizi, la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI), desprendimiento de la Unión Cívica Radical y que era el bloque oficialista mayoritario en el Congreso Nacional, necesitaba conseguir el quórum de 97 diputados necesario para la sanción de la ley. En el bloque de la UCRI había un grupo de legisladores disidentes que presentaron un proyecto diferente. Uno de ellos, Luis Bofia, resolvió acatar las decisiones tomadas por el bloque oficialista, que de esta manera pudo conseguir el quórum. Durante la discusión legal, algunos legisladores que se encontraban en precario estado de salud fueron trasladados al Congreso Nacional desde los lugares en que estaban internados para votar la ley.<sup>198</sup>

Con respecto a la CIAE, el procedimiento fue similar al de la CADE, con la diferencia que en el año 1961 se le otorgó la concesión por tiempo indeterminado.<sup>199</sup> Si bien no es el tema de esta investigación, se destaca que la nacionalización de la CIAE ya estaba prevista, como se puede observar (cita193) fue efectuada en mayo de 1979, por el entonces ministro de Economía, José A. Martínez de Hoz.

Para finalizar el capítulo, se menciona que en 1961 se designó por el Decreto N° 1.413 a Federico Pinedo para elaborar un plan destinado a solucionar los problemas derivados de la construcción de la Central Termoeléctrica Buenos Aires. Por el mismo se dispuso que esta central, propiedad de AyE, y el suministro de energía eléctrica de los catorce partidos del noroeste del Gran Buenos Aires que era proporcionado también por AyE, fueran traspasados a SEGBA. El plan del gobierno peronista que preveía la introducción de la empresa estatal en el territorio de las concesiones a empresas privadas y extranjeras fue dejado de lado.

---

<sup>197</sup> *ALA* Tomo XX-A .1960. “Ley 15.336 – Régimen de la energía eléctrica. Creación del Consejo Federal de Energía Eléctrica(...)”, pp. 67-74.

<sup>198</sup> *La Prensa*. 2 de setiembre de 1960. “(...) El señor Pernachi (Bs.As. UCRI) que había viajado desde Tandil pese a su precario estado de salud, estuvo en el recinto hasta las 17, y luego se trasladó hasta la enfermería de la cámara donde se le había preparado una cama junto con dos estufas (...)”, p. 1 y 8. *La Prensa*. 3 de setiembre de 1960. “(...) los señores Fasce (capital UCRI) y Zanni (Córdoba UCRI), que se hallaba enfermos, el primero en su domicilio y el segundo en un sanatorio (...)”, p. 1. Véase el proceso completo para conseguir quórum y votar la ley en: *La Prensa*, del 1° al 16 de setiembre de 1960.

<sup>199</sup> *BO* del 7 de julio de 1961. Decreto N° 5571. “(...) Qué para la consecución de ese propósito la Compañía concesionaria se compromete a prestar el servicio de electricidad en la Capital Federal y partidos de Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora y Quilmes, de la provincia de Buenos Aires sin plazo y con la facultad para el Estado de nacionalizar los servicios y adquirir sus bienes e instalaciones (...)”.

En el caso de ANSEC, el Estado Nacional adquirió usinas e instalaciones obsoletas, a valores superiores de lo que realmente costaban, y, que en gran parte, pertenecían a distintas jurisdicciones por las cláusulas de reversión de sus respectivos contratos de concesión, medida que recibió duras críticas.<sup>200</sup>

---

<sup>200</sup> Del Río, J. *El porqué de la crisis*. “(...) Al amparo de una intensa publicidad, los dirigentes de ANSEC, pretenden lograr por sus viejas usinas precios que representan varias veces el valor real de las mismas. Para impresionar recurren a argumentaciones que involucran amenazas económicas contra el país. (...)”, p. 110.

## CONCLUSIONES

En la Argentina, los servicios públicos de electricidad tuvieron etapas diferentes. En una *primera etapa* (1900-1920) se asistió al establecimiento de empresas subsidiarias de compañías extranjeras de gran poder económico y tecnológico, como la CATE, filial de la AEG de Alemania, y la CIAE, filial del consorcio, Motor Columbus, de Suiza.

Las concesiones que se otorgaron y se pusieron en vigencia determinaron que la cuestión eléctrica quedó sometida a la disposición de las concesionarias privadas y extranjeras. Resultaría muy simplista imputar a una sola causa dicho proceso; creemos, más bien, que el mismo obedeció a varias causas que actuaron en forma simultánea. El gran poder económico de las compañías internacionales, sumado a la sagacidad y astucia de sus representantes, la ausencia total del Estado, la incapacidad de prever conflictos futuros y la creencia en las teorías liberales sobre el progreso y el bienestar, dieron como resultado que un servicio esencial, como el eléctrico, cayera en poder de los monopolios eléctricos que, a través de sus filiales, brindaron un servicio deficiente y actuaron según su conveniencia e intereses.

En la *segunda etapa* (1920-1945) aparece la SOFINA, un *holding* financiero de industrias y servicios con sede en Bruselas, Bélgica. SOFINA comienza a operar en la Argentina a través de la CHADE, previa compra de la CATE. Hacia mediados de la década se instala en el país, a través de una subsidiaria AFC, el *holding* EBASCO de los Estados Unidos. Ambos *holding* llegaron a un acuerdo y se repartieron hegemónicamente en zonas, el servicio público de electricidad.

Los *holding* como SOFINA, EBASCO y Motor Columbus se caracterizaron por su dirección centralizada, una estrategia global de funcionamiento y por su gran poder económico manifestado, entre otros aspectos, por la influencia que ejercieron sobre los gobiernos de los países donde actuaban. Esta influencia en la Argentina fue determinante de su historia política y económica. El poder ejercido por la CADE, ANSEC y CIAE, se basó en el control de un recurso estratégico, como es la energía eléctrica, recurso imprescindible para el desarrollo social, y los emprendimientos económicos e industriales. Al tener el control monopólico sobre ese recurso energético, dirigieron las condiciones que respondían a sus estrategias e intereses por la coacción, el soborno generalizado a políticos y funcionarios del Estado, el control de la prensa para publicar noticias afines a sus objetivos y por incorporar a los directorios de sus

empresas a notorias figuras de los ámbitos empresario y universitario locales, los que les proporcionó un margen de influencia muy amplio para realizar sus negocios.

En este contexto, el estado de estancamiento en que se desenvolvía el servicio público de electricidad, en su totalidad controlado por los *holding* citados que, indiferentes al desarrollo que se profundizó en la Argentina durante la Segunda Guerra Mundial, se instalaron sólo en los distritos más densamente poblados para obtener grandes beneficios. No tuvieron el sentido de servicio público con su desinterés absoluto por las zonas rurales y por las comunidades alejadas de los centros urbanos necesitados de energía eléctrica, donde los servicios eran cubiertos, en algunos casos, por los municipios y, en otros, por cooperativas eléctricas o usinas populares. Sólo resistían la política de los monopolios las pequeñas cooperativas eléctricas que aparecen a partir de los primeros años e la década de 1930. Suministro que no era suficiente por lo limitada de la potencia instalada, como tampoco lo era el suministrado por las compañías privadas que disponían de ingentes recursos.

En la tercera etapa (1946-1955), el Estado argentino, profundizando las tendencias que comenzaron en el año 1943, asume el rol de formular las políticas y movilizar los recursos hidroeléctricos. La creación de AyE respondió a esos objetivos; la empresa estatal, a medida que se fue afirmando en su tarea, prestó servicios de distinto tipo y llevó a cabo la transformación eléctrica cubriendo amplias regiones del país que, hasta ese momento, ignoraban la energía eléctrica. El recurso de las reservas hidráulicas, el aprovechamiento de los saltos de agua y sus corrientes, y el ordenamiento de los riegos fueron caminos que AyE recorrió con dificultades pero con decisión. Pudo dar por finalizada con la influencia negativa de los monopolios eléctricos en los servicios públicos de electricidad y estuvo a punto de convertirse en la única empresa abastecedora de energía eléctrica. Este intento fue frustrado en 1955 al caer derrocado el gobierno peronista.

La estrategia del período 1946-1955 consistió en una forma indirecta de nacionalización de la energía eléctrica en todo el territorio argentino. Con AyE dicha estrategia fue dirigida a:

- a) Una nueva estrategia de inversión con el desarrollo de las fuentes nacionales de energía, a través de la hidroelectricidad (la Argentina era un importador neto de crudo y combustibles).

b) Una estrategia indirecta de nacionalización. La nacionalización del sistema energético a través de AyE, que llevó la electricidad al interior, y tuvo como propósito introducirse en la zona del Gran Buenos Aires y de la Capital Federal, para lo cual nacionalizó el control sobre estas jurisdicciones, y desarrolló la Gran Central Termoeléctrica Buenos Aires que se localizaría en la Capital Federal.

Con la creación de SEGBA en el año 1958, no se realizó una auténtica nacionalización en base a la propiedad estatal, porque para que la conducción y gestión fuera de esta naturaleza tenía que pasar el total (100%) de las acciones al Estado Nacional.

En referencia a la conducta de Perón con las compañías y aún admitiendo su responsabilidad en el caso del Informe Rodríguez Conde, se señala, que de acuerdo a la exposición de esta investigación, la CADE adquirió la nacionalidad argentina en tres oportunidades: en 1921 cuando ingresa al país la CHADE bajo nacionalidad argentina (en realidad CAE); la segunda oportunidad en 1936, cuando la CHADE transfiere a la CAE sus bienes e instalaciones y la CAE se convierte en CADE y en la provincia de Buenos Aires en CEP; y la tercera oportunidad fue en 1958, la que no le fue en saga a los escándalos de corrupción sucedidos en 1936, cuando la CADE se transforma en SEGBA, como una estatización parcial y falsamente nacionalizadora, en realidad, SEGBA pasó totalmente a ser propiedad del Estado Nacional el 20 de octubre de 1967. En las tres oportunidades las “nacionalizaciones” fueron un gran negocio para SOFINA, y en ellas estuvieron involucrados, entre otros, cuatro presidentes, Marcelo T. de Alvear, Agustín P. Justo, Roberto Ortiz y Arturo Frondizi. Por lo tanto, se puede afirmar, que el gobierno peronista fue el único que no se prestó a los procesos de “nacionalización” de la CADE.

Las enseñanzas que nos deja esta investigación son varias pero las vamos a tratar de sintetizar en dos conceptos. La primera afirma la necesidad de lograr una cohesión interna, lo suficientemente fuerte y consolidada, para articular una prédica en el conjunto de la sociedad que logre una toma de conciencia del significado de los recursos energéticos y del papel de las empresas estatales en la Argentina. Sólo con esta conciencia podrá darse una estrategia que se oponga frontalmente a los intereses de los consorcios financieros internacionales que operan a través de sus filiales. Éstos consorcios, para facilitar sus objetivos estratégicos, desarrollan una intensa campaña contra las empresas estatales para luego adquirirlas subvaluando sus activos y así poder explotar los recursos energéticos que les proporcionan grandes ganancias y el control de la economía: lo sucedido con las privatizaciones en la década de 1990 son también un

claro ejemplo. En la estrategia que se debe articular es imprescindible lograr un alto grado de conciencia, de interés y de participación directa y activa en amplias capas de la población, en la búsqueda de los cambios y en la reestructuración y control del Estado.

El segundo concepto, es que el Estado no puede reducirse a llenar los vacíos creados o desatendidos por la empresa privada. Debe asumir un papel estratégico y activo para cumplir, al mismo tiempo, una función rectora y empresarial. Tiene que actuar como promotor y gestor de los intereses colectivos para alcanzar un desarrollo acorde con las necesidades de la población. Para ello, no debe actuar como simple regulador o árbitro pasivo, aparentemente neutral, entre grupos e intereses contradictorios; ni debe limitarse a buscar un equilibrio precario, a través de concesiones y transacciones, que en definitiva retardan el desarrollo y el cambio social y económico.

Sin embargo, el Estado no debe convertirse en objeto de idolatría ni ser visualizado como una panacea universal capaz de hacer milagros por su sola intervención. Su expansión, y el fortalecimiento de sus poderes y esferas de actuación son requisitos necesarios y racionales para el logro del desarrollo y cambio social, político, cultural y económico. Esto exige combinar la intervención y la planificación estatal, con el aumento de la participación activa y directa de grupos de individuos, en todos los ámbitos de la vida social, promoviendo la expansión deliberada y racional de todas las potencialidades y posibilidades del ser humano.

# APÉNDICE 1

## **MOTOR COLUMBUS**

Motor Columbus (MC) fue fundada por Walter Boveri el 20 de noviembre de 1895, en Baden, Suiza. En la Argentina se estableció en el año 1912 a través de una filial, la Compañía Italo-Argentina de Electricidad S. A. (CIAE), primero con domicilio en la calle Corrientes 651-659 y luego en forma definitiva en la calle San José 180, ambas direcciones en Capital Federal. Las acciones se depositaban en diferentes bancos, a saber:

**Suiza:** Societé de Banque Suisse, en Basilea. Unión de Banques Suisse, en Zurich. Sociedad Anónima Lev&Cie., en Zurich. Banca Unione Di Credito, en Lugano.

En sedes y sucursales de cuatro bancos:

Sarasin & Cie., en Basilea. Societé Priveé de Banque et de Gérance, en Zurich y en Estados Unidos de Norteamérica, en A. Iselin & Co., Nueva York.<sup>201</sup>

En la Argentina integraban el grupo Italo las siguientes empresas:<sup>202</sup>

- 1) Compañía Italo-Argentina de Electricidad (CIAE).
- 2) Sociedad Comercial del Plata (CADELPLATA), sociedad inmobiliaria.
- 3) Empresas Eléctricas de Bahía Blanca (EMELBAHIA).
- 4) Compañía de Electricidad de Dolores.
- 5) Compañía de Electricidad de Pergamino.
- 6) Compañía Americana de Luz y Tracción (CALT).
- 7) Compañía Industrial Sud-Americana (COINDU).
- 8) Compañía General de Combustibles (GENUSTIBLES)

Hacia finales de la década de 1930, pasó a la órbita de SOFINA. Fue estatizada en el año 1979 por el ministro de Economía José A. Martínez de Hoz por una suma que triplicó su valor real. Restablecido el orden constitucional en el año 1983, en el Congreso Nacional, la Cámara de Diputados creó el 13 de marzo de 1984 una Comisión Especial Investigadora que comprobó las graves irregularidades cometidas en perjuicio del Estado Nacional; sin embargo, no se realizó ninguna acción concreta destinada a sancionar a los implicados en el traspaso de la CIAE al Estado.

---

<sup>201</sup> *Memoria y Balance de la CIAE.*

<sup>202</sup> *El Informe Rodríguez Conde.*



En la actualidad redujo su actividad al continente europeo, sólo tiene dos filiales: Atel, que es la empresa eléctrica en Suiza, Austria, Francia, Grecia, Polonia y Noruega, y Colenco AG, que construye y equipa grandes centrales térmicas e hidroeléctricas. También ha reducido el número de sus dueños. La unión de Bancos Suizos (UBS) es el socio mayoritario, además tienen acciones de MC, la empresa eléctrica estatal francesa Electricité de Francia (EDF) y la empresa energética RWE Energie AG y el Deutsche Bank. A su vez MC, tiene una participación importante de EDF. El auditor de Motor Columbus fue la desprestigiada consultora norteamericana Arthur Andersen.

## APÉNDICE 2

## ***ELECTRIC BOND AND SHARE COMPANY***

Ebasco, desde sus comienzos, fue tomando bajo su control las concesiones que habían sido propiedad de la Compañía Alemana Trasatlántica de Electricidad (CATE). Para realizar inversiones en el exterior, la General Electric y EBASCO, con el aval del Banco Morgan, crearon la American and Foreign Company (AFC). En 1930 estaba presente en diversos países de América latina y del mundo realizando el suministro de energía eléctrica, de servicios de gas, de agua corriente y saneamiento.

EBASCO, controlada por el grupo de banqueros Morgan Brombright, está íntimamente entrelazada a las fábricas de materiales eléctricos, General Electric. La Electric Bond es el puesto de comando de nueve compañías subsidiarias del tipo *holding* de las cuales ocho, se ocupan de negocios en Estados Unidos, donde monopolizan una extensa zona. La novena, la AFC, es la que dirige todos los negocios ubicados en el extranjero. En el año 1934 suministró energía eléctrica a 932 ciudades en los países que estaban bajo su influencia.<sup>203</sup>

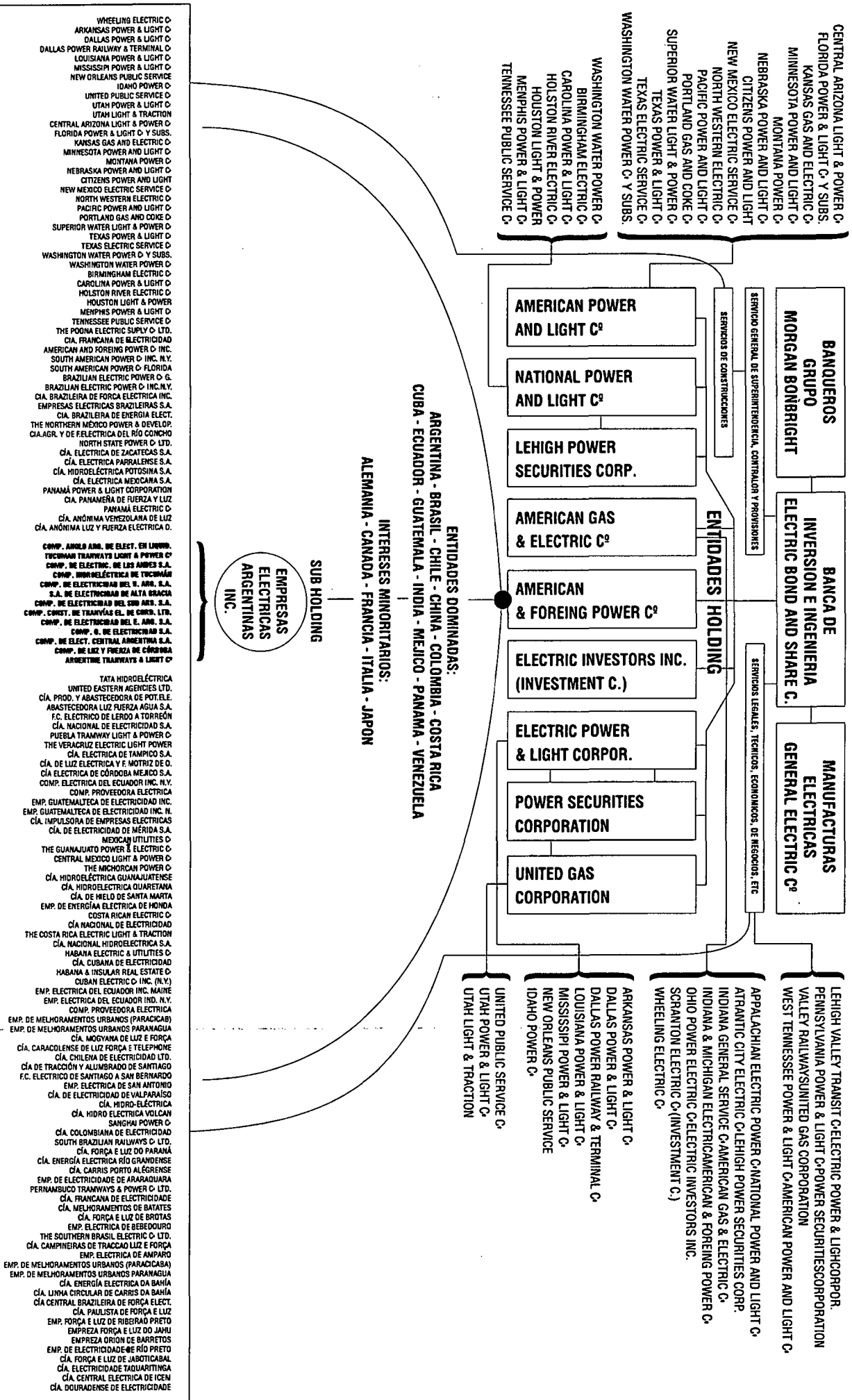
El gráfico demostrativo del sistema de EBASCO y de la subsidiaria AFC en la Argentina ha sido elaborado en forma simplificada tomando como base el diseño original del mismo, al igual que el correspondiente a la provincia de Córdoba.

La gran importancia que tuvo en la década de 1930 fue decayendo totalmente. En la actualidad se dedica a contrucciones de empresas eléctricas y al suministro eléctrico en ciudades de los Estados Unidos. EBASCO en el período 1926-1969, cambia su denominación por EBASCO SERVICES. En el año 1969 se denominó EBASCO INDUSTRIES y en la actualidad su razón comercial es Raytheon Engineers & Constructor, Inc.

---

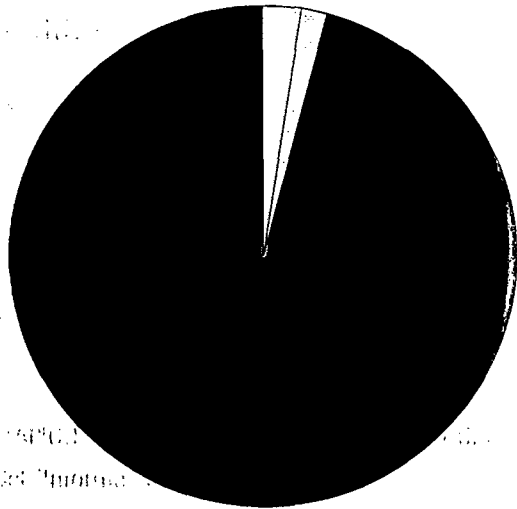
<sup>203</sup> Barsky, L. "*El Problema Eléctrico en la Argentina*" en : Argumentos, N° 2, diciembre de 1938.

**GRAFICO DEMOSTRATIVO DEL SISTEMA DE ELECTRIC BOND AND SHARE COMPANY Y EN ESPECIAL DE SU HOLDING AMERICAN AND FOREIGN POWER COMPANY EN SUS RELACIONES CON LA REPUBLICA ARGENTINA**



FUENTE: ARGUMENTOS, REVISTA MENSUAL DE ESTUDIOS SOCIALES. NUMERO 2, PAGINA 121, DICIEMBRE DE 1938.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
Dirección de Bibliotecas



### ENERGIA PRODUCIDA

%

- 92.7 : EMPRESAS DE THE ELECTRIC BOND & SHARE Co.
- 4.5 : EMPRESAS DE THE INTERCONTINENT POWER Co.
- 2.8 : TODAS LAS DEMAS EMPRESAS (85 computadas)

GRAFICO CORRESPONDIENTE A LA PROVINCIA DE CORDOBA  
"Del "Informe de Bobadilla y Río"

# APÉNDICE 3

## SOFINA.

Son escasos los datos acerca de los comienzos de la constitución de SOFINA. Se puede ubicar alrededor del año 1898, sobre la base de otra sociedad. Sufre profundas modificaciones internas. En 1920, al crearse la CHADE, evidenciaba ser un *holding* de gran importancia. En 1929 se produce la reorganización definitiva de SOFINA y se profundiza su expansión a nivel mundial.

El gráfico ilustra el sistema operativo de SOFINA. Las actividades se ejercen sobre dos ejes: 1) Gestión de empresas de valores industriales, especialmente de energía eléctrica y de transportes 2) Prestación de servicios técnicos en sociedades en las que participa en forma directa.

A la memoria anual del *holding* se anexa un estudio sobre las circunstancias económicas mundiales en las que se formulan declaraciones de importancia técnica y científica. Como muestra se cita una publicación cuyo título es *La Envidia y la Desconfianza, obstáculos para el progreso económico*. Se trata de un informe de la posguerra en defensa del sistema capitalista, en el mismo refuta las acusaciones de que el capitalismo no logra el desarrollo de las naciones, de ser el culpable de las guerras y de monopolizar el poder y la riqueza, por eso el título: envidia al sistema que logra beneficios y la desconfianza que sufre por los conceptos esgrimidos por algunos economistas que realizan duras críticas al capitalismo e instalan la sospecha y el resquemor y toma como ejemplos a otros que elogian al sistema. Para ello realiza una síntesis de los conceptos de distintos economistas que abarcan, entre otros, a Carlos Marx, Federico Engels, Wilfredo Pareto, Alfred Marshall y John Maynard Keynes.<sup>204</sup>

Lo mencionado son informes formulados por los cuadros dirigentes que SOFINA preparaba en la Universidad Libre de Bruselas; en ésta era miembro permanente del Consejo de Administración, el vice-presidente de SOFINA, Henry Spéciael.<sup>205</sup>

---

<sup>204</sup> L'Envie et la Méfiance, Obstacles au Progrés Économique (Annexe au Rapport du Conseil d'Administration à l'Assemblée Générale ordinaire de Actionnaires du 22 avril 1948) Bruxelles, Avril 1948.

<sup>205</sup> In Memoriam Henry Spéciael (7 novembre 1887-24 junio 1949). Allocution funebre prononcée le 28 juin 1949 por mr. Ch. Frerichs Président du Conseil d'Administration de L'Université Libre de Bruxelles. "(...) Instalado con Sofina en Estados Unidos, el fue encargado por la Universidad de asegurar la gestión de su patrimonio. El se encargó de esa tarea delicada con habilidad y competencia. Creando las bases de un organismo americano, donde el fue el principal mandatario, secundado por Henri Rolin, (...) vicepresidente del Consejo (...); así como también el pudo reglar la delicada cuestión con la ayuda del aporte de miembros del cuerpo enseñando en este lugar, los Estados Unidos de América, (...)", p. 7.



Es interesante apreciar como SOFINA, ante la invasión alemana a Europa con motivo de la Segunda Guerra Mundial, fue constituyendo diferentes compañías en otros países para evitar que SOFINA sea incautada por las fuerzas alemanas, así fue creando en:

**Estados Unidos:** Custos, Seguritas, Amitas y Sulectra. **Panamá:** Sovalles y Services. **Argentina** Fiducia, Comerfina, Custodia y Fianza. Estas cuatro compañías estaban instaladas en el Edificio Volta que pertenecía a la Compañía Ibero Americana de Inmuebles y Crédito, sito en la avenida Presidente Roque Sáenz Peña y Cangallo. Este edificio fue construido por GEOPÉ. Hacia finales de la década de 1940 se instalaron oficinas administrativas de la CADE.

La importancia del *holding* SOFINA se manifiesta, no solamente por los bancos, sino también por las posiciones políticas eminentes que han sido ocupadas por algunos administradores, entre los cuales podemos citar:

**Inglaterra:** Reginald Mac Kenna, presidente del Midland Bank y ex canciller del Tesoro. **Italia:** El conde Volpi, presidente de la Compañía de Electricidad del Adriático, Ex ministro de Hacienda, miembro del Gran Consejo Fascista y senador. **Bélgica:** Hautain, gobernador general honorario del Banco Nacional de Bélgica. Richard, adjunto de Heineman, ministro de Economía del gabinete Pierlot. Pablo Van Zeeland, ex presidente del Consejo de Ministros y administrador de SOFINA, en reemplazo de uno de los fundadores, el alemán Oliver del trust AEG de Berlín. **Suiza:** Schultess, ex presidente de la Confederación Helvética y ministro de economía nacional. **España:** Duque de Alba, ex ministro de Relaciones Exteriores, embajador de Franco en Londres. La nobleza de Bélgica, Inglaterra y España está representada por el vizconde Van Vyvere, presidente de SOFINA y administrador de SIDRO, fue ministro de Hacienda, de Relaciones Exteriores y de Agricultura de Bélgica desde 1914 hasta 1926; el conde de Patout; el barón Allar; el barón Cassel; el vizconde Swinton of Masham; Lord Wigran; el vizconde Greenwood; el marqués de Foronda; el duque de Alba y la familia del marqués Urquijo.<sup>206</sup>

Para finalizar, de los tres *holding* que se mencionaron en esta investigación, SOFINA fue el único, que mantuvo intacto su poder y que actualmente tiene empresas en la Argentina (Véase apéndice 4).

---

<sup>206</sup> Artículo publicado en la Revista Argumentos N° 9, Julio de 1939, con el título Los Dueños del Mundo, no figura el autor del artículo. p. 218.

107

18

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

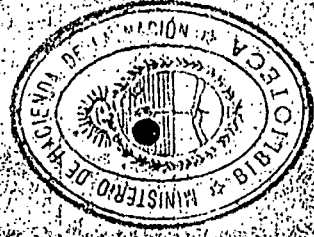
INSTITUTO DE POLÍTICA ECONÓMICA

DIRECTOR: DR. LUCIO M. MORENO QUINTANA

PUBLICACION Nº 8

JUAN E. MAGGI  
LUIS A. CONVERSE

# EL "HOLDING" DE S.O.F.I.N.A.



Imp. SELLA  
EE. UU. 425

BUENOS AIRES  
1945



## REFERENCIAS

### S.O.F.I.N.A.

#### 1ra. FUNDACION 1898

Capital inicial .....	10.000 frs.
en 1914 .....	20.000 ..
en 1920 .....	31.000.000 ..

#### Reorganizada en 1929

Capital efectivo .....	100.000.000 ..
(A) .....	20.000.000 ..
(B) .....	20.000.000 ..
(C) .....	20.000.000 ..
(D) .....	20.000.000 ..
(E) .....	20.000.000 ..
Capital nominal .....	120.000.000 ..
Reservas .....	1.600.000.000 ..
Activo económico .....	2.000.000.000 ..
Dividendos repartidos desde 1929 .....	1.060.000.000 ..

#### (A) COMPAGNIE GENERALE DES TRAMWAYS DE BUENOS AIRES-BRUSELAS-1907

Capital inicial .....	65.000.000 frs.
Activo económico .....	96.000.000 ..

Poseedora de todas las acciones ordinarias y de la mayoría de las preferidas del Anglo-Argentine Tramways Co.

#### 1. S.A.B.I.A. Sociedad Argentina Británica de Inmuebles y Anexos que alquila al Anglo.

Capital .....	4.000.000 m\$u
---------------	----------------

2. **EXCELSIOR.** Cía. de Publicidad. Tiene contratada toda la publicidad del Anglo.
3. **LA CENTRAL.** Cía de Omnibus. Hoy incorporada a la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires.  
Capital aproximado ..... 7.500.000 m\$u
4. **C.A.T.I.T.A.** Buenos Aires.  
Capital ..... 5.000.000 "  
Más en debentures ..... 526.100 o\$s
5. **Cía. de Tranvías Anglo-Argentina.** Londres.  
Acciones ordinarias ..... 2.700.000 £  
Acciones preferidas 5 1/2 % ..... 3.200.000 "  
Acciones preferidas 6 % ..... 3.050.000 "  
Debentures ..... 10.341.025 "
6. **S.A.T.I.A.** Compañía de Omnibus hoy incorporada a la Corporación de Transportes de la ciudad de Buenos Aires.  
Capital aproximado ..... 4.000.000 m\$u
7. **A.E.G. Allgemeine Elektrizitäts Gesellschaft.** Berlín. Empresa manufacturera.
8. **GESFUREL Gesellschaft Für Elektrische Unternehmungen Ludwig Loewe & Co. A.G.** Berlín.

Entidades y bancos fundadores de (A). Las cifras indican las cantidades de acciones de (A) que cada una tiene en su poder:

9. **Banque de Bruxelles.** Bruxelles.  
Nº de acciones ..... 21.750
10. **Société Générale de Belgique.** Bruxelles.  
Nº de acciones ..... 20.000
11. **M.E.L.J. Empain Banquiers.** Bruxelles.  
Nº de acciones ..... 10.000

12. **M. José Allard.** Bruxelles.  
Nº de acciones ..... 10.000
13. **M.M.P.M. Philippson et Co.** Banqueros. Bruxelles.  
Nº de acciones ..... 10.000
14. **Société Générale des Chemins de Fer Secondaires.** Bruxelles.  
Nº de acciones ..... 10.000  
Dividendos de acciones ..... 10.000
15. **Le Comptoir National d'Escompte de Paris.**  
Nº de acciones ..... 30.000
16. **Compagnie Belge des Chemins de Fer Réunis.** Bruxelles.  
Nº de acciones ..... 10.000
17. **Banque de Paris et des Pays Bas.** Bruxelles.  
Nº de acciones ..... 21.750
18. **Banque Internationale de Bruxelles.**  
Nº de acciones ..... 15.000
19. **Banque d'Outremer.** Namur.  
Nº de acciones ..... 10.000
20. **M.M. Cassel et Cie.** Bruxelles.  
Nº de acciones ..... 10.000
21. **M. Ernest Lazarus.** Banquero de Londres.  
Nº de acciones ..... 20.000
22. **M.M. Ludow Loewe et Co. A.G.** Berlín.  
Nº de acciones ..... 15.000
23. **La Direktion der Disconto-Gesellschaft.** Berlín.  
Nº de acciones ..... 11.000
24. **La Deutsche Bank.** Berlín.  
Nº de acciones ..... 11.000
25. **Dresdner Bank.** Berlín.  
Nº de acciones ..... 11.000

26. A. Schaaffhausen'scher Bankverein. Berlín.	
Nº de acciones .....	11.000
27. S. Bleichröder. Berlín.	
Nº de acciones .....	11.000
28. National Bank für Deutschland. Berlín.	
Nº de acciones .....	11.000
29. Berliner Handelsgesellschaft. Berlín.	
Nº de acciones .....	11.000
30. Bank für Handel und Industrie. Berlín.	
Nº de acciones .....	11.000

(B) S.E.R. SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DE ROSARIO-BRUSELAS-1910.

Capital .....	81.000.000 frs.
Activo económico .....	515.000.000 ..
(equivalentes a .....	70.000.000 m\$ñ)

31. COLUZ. Compañía General de Luz y Fuerza. Rosario.	
Capital .....	3.000.000 o\$S

(F) C.H.A.D.E. Madrid 1920 (sucesora de la C.A.T.E., Berlín 1898, con capital inicial de 10.000.000 de marcos).

Balance 1932:	
Capital en acciones .....	260.000.000 ptas oro
Obligaciones 6 % .....	190.687.685 .. ..
Bonos de caja 5 % .....	20.000.000 .. ..
Reservas .....	400.000.000 .. ..
Activo económico .....	915.500.000 .. ..

(1 m\$ñ = 1,32 pesetas oro (24-V-1933))

Otras sociedades y Bancos poseedores de acciones ordinarias de la C.H.A.D.E.:

(a) Crédit Suisse

- (b) Banco Español de Crédito
- (c) Banque p. Entreprises Elects.
- (d) Banco de Vizcaya
- (e) Deutsche Bank und Dis<sup>to</sup>. Gesellschaft
- (f) Banque Crédit Commercial
- (g) The Prim<sup>r</sup> Gas Co. of Bs. Aires
- (h) A.E.G.
- (i) Banque d'escompte Suisse
- (j) S.A. Arnús-Gari
- (k) Société Financière Electrique
- (l) Banco Urquijo
- (m) Co. Universelle du Canal Maritime de Suez
- (n) Electrobél
- (o) Gesfurel

32. S.O.D.E.C. Luxemburgo 1938	
Capital en acciones .....	260.000.000 frs.
(Acciones de 100 frs. oro en poder de C.H.A.D.E.)	

33. C.A.D.E. Buenos Aires, 1909	
Capital integrado en 1935	
Capital integrado en 1937 .....	290.000.000 o\$S
En acciones ordinarias .....	25.000.000 o\$S
En acciones preferidas 6 % .....	265.000.000 ..
Activo fijo según balance 1939 .....	850.000.000 m\$ñ

34. Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires. Londres, 1910.	
Capital en acciones .....	2.999.000 £
Debentures 4 % .....	821.691 .. ..
Reservas .....	4.392.106.21 m\$ñ

35. Cía. Primitiva Holding. Londres, 1929.	
Capital en acciones ordinarias .....	2.700.000 £
Capital en acciones preferidas .....	300.000 ..
C.H.A.D.E. tiene .....	600.000 ..

36. Cía de Gas de la Provincia de Buenos Aires.		
Capital .....	10.000	£
Reservas .....	120.740,65	m\$u
Ganancias en 1938 .....	153.738,40	"
37. C.E.P. Londres, 1911.		
Capital .....	1.335.588	£
Activo económico .....	2.400.000	"
38. Compañía Hispano Americana de Inmuebles y Créditos. Barcelona.		
Capital autorizado, real y suscrito ....	14.000.000	ptas.
Ganancia en 1938 .....	1.553.307	m\$u
39. Usina de Gas de la Plata.		
Capital .....	1.380.000	m\$u
Reservas .....	247.609,23	"
Ganancia ejercicio 1938 .....	86.403,12	"
40. Compañía Explotadora de Gas de Bernal.		
Capital .....	600.000	"
Reservas .....	160.323,06	"
41. C.I.T.R.A. Buenos Aires, 1937.		
Capital .....	30.000.000	"
Ganancias del ejercicio 1938 .....		
42. Inmobiliaria Comercial y Financiera.		
Capital autorizado .....	1.000.000	"
Capital suscrito .....	200.000	"
43. ELECTROBEL. Bruxelles, 1929.		
Compagnie Générale d'Entreprises Électriques et Industrielles (Electroholding).		
Capital .....	210.000.000	frs.
Reservas .....	670.000.000	"
Obligaciones 6 % .....	202.000.000	"
Activo total, 1935 .....	1.457.000.000	"
44. ELECTROFINA. Société Financière et Commerciale de Transport et d'Electricité.		

45. GAZELEC. Compagnie Générale de Gas et d'Electricité.		
46. S. A. d'Eclairage du Bassin Houillier de Mons et Extentions.		
47. Interbrabant. Esma.		
48. Chemins de Fer Electrique de Bruxelles a Tervueren.		
Activo económico .....	35.000.000	frs.
49. Tramways Vervientois.		
50. Tramways et Electricité de Bilbao. Bruxelles.		
Activo económico .....	20.000.000	"
51. Intereses en Polonia. Gerenteados por el Holding: Société Electrique en Pologne. Sede en Bruselas.		
Activo económico .....	178.000.000	"
52. Electricité et Tramways de L'Est de l'Europe. Bruxelles. Holding.		
Activo económico .....	40.000.000	"
53. Tramways et Electricité de Damas. Bruxelles.		
Activo económico .....	136.000.000	"
54. Intereses en Egipto.		
55. Intereses en Rumania.		
56. Intereses en Brasil.		
57. Intereses en España: Compagnie Hispano-Belge d'Entreprises Electriques et Industrielles "HISPANOBEL".		
58. Intereses en Francia: Société d'Exploitations Electriques. Paris.		
Activo económico .....	170.000.000	"

59. Intereses menores en: PORTUGAL, HOLANDA, CHECOESLOVAQUIA, INDIAS HOLANDESAS.

Fué formado este electro —holding en 1929— con un capital inicial de 33.000.000 frs. por la Banque de Bruxelles. La sucursal de Bruselas de la Banque de Paris, el Le Pays-Bas y la Société Générale de Belgique. Se constituyó con la base del activo y del pasivo de la Société Générale Belgue d'Entrepises Electriques (1898), la Compagnie Générale pour l'Eclairage et le chauffage par Gaz (1892) y la Société Générale de chemins de fer économique (1880).

60. TRACTIONEL. Electro-holding fundado en 1929, por el Banco Société Générale de Belgique:

que posee .....	81.000.000 frs.
del capital de .....	190.000.000 ..
Tiene además (Reservas) .....	48.000.000 ..
y en obligaciones del 6 % .....	50.000.000 ..

61. Controla intereses eléctricos, especialmente de tracción en: BELGICA, FRANCIA, AFRICA (en KATANGA), en el CONGO, POLONIA, GRECIA, TURQUIA, ASIA MENOR, y CHINA.

62. Banco de la "Société Générale de Belgique". Fundado por la S. G. de B. en 1909. Los títulos en poder del Banco en 1927, se repartían así:

29 %	en sociedades metalúrgicas y astilleros
28 %	.. bancos de Bélgica
5 %	.. .. del extranjero
9 %	.. F.F.C.C. y Tranvías
8 %	.. minas de carbón
5 %	.. electricidad
4 %	.. industrias químicas
3 %	.. navegación

1 % .. industrias textiles  
6 % .. industrias diversas.

63. ELECTRORAIL, 7-7-1930.

Compagnies Réunis d'Electricité et de Transports.

Capital .....	372.600.000 frs.
Reservas .....	43.000.000 ..
Obligaciones .....	45.000.000 ..
Activo económico .....	518.000.000 ..

Participa en 71 sociedades. (a) Banque Industrielle Belge y Grupo Empain.

64. BRUFINA. Société de Bruxelles pour la Finance et l'Industrie:

Capital .....	500.000.000 frs.
Reservas .....	280.000.000 ..
Títulos en cartera .....	954.000.000 ..

de los cuales 24 % de Empresas Electricas por un valor nominal de .....

584.000.000 ..
----------------

65. Neder-Landsche Handel-Maatschappij. Amsterdam. Holanda.

66. Midland Bank Limited, Overseas Branchs. Londres.

67. Guaranty Trust Compagny of New York.

68. Banque Belge pour l'Etranger.

69. Lazart Freres et Cic. De Paris.

70. Crédit Suisse de Zurich. Suiza.

71. Motor Columbus.

72. Cía. Italo Argentina de Electricidad. (C.I.A.E.).

73. Cía. Suizo Argentina de Electricidad.

74. Intereses italianos y suizos.

75. Banque Commerciale de Bâle. Suiza.



<b>C. TRANSELGAZ</b> (en liquidación) Société de Transport Electricité et Gaz. Intereses en Turquía.	
Capital .....	88.000.000 frs.
Activo económico .....	191.000.000 "
76. Tramways d'Istambul.	
77. Funiculaire entre Galata et Beyoglu.	
78. Société Anonyme Turque d'Electricité.	
79. SATGAZEL. Société Anonyme Turque de Gaz et Electricité. Islam et d'entreprises in- dustrielles.	
<hr/>	
<b>D. SIDRO, 1925.</b> Société International d'Energie Hydroelectrique. Bruselas.	
80. Barcelona Traction Ligth and Power Co. Ltd.	
81. Mexican Light and Power Co. Ltd.	
82. Mexico Tramways.	
83. Sociedad Financiera de Industrias y Trans- portes. Barcelona.	
<hr/>	
<b>E. Société d'Electricité de la Région de Malmédy (SERMA).</b> Fusionada con L'Esam forman la ESMA desde 1933.	
Capital .....	171.000.000 frs.

84. <b>LINALUX.</b> Liege. Unión des Centrales Electriques de Liege. Namur. Luxemburg. U.C.E.	
Capital .....	208.000.000 frs.
85. Compagnie d'Electricité des Ardennes. Bruxelles.	
86. Unión Générale Belge d'Electricité. U.G.B.E. Bruxelles.	
Capital, 1928 .....	100.000.000 frs.
87. Unión des Centrales Electriques du Hainaut. Groupement de la Sambre U.C.E.H.	
Capital .....	90.000.000 frs.
88. (ALFINA) Algemeene Financiele en Indus- trielle Maatschappij N.V. Casa Matriz, Amsterdam.	
Capital autorizado, suscrito y realizado, flo- rines holandeses .....	1.000.000 frs.
89. Société Centrale pour l'Industrie Electrique. Paris.	
Activo económico .....	190.000.000 frs. franceses
90. Société Générale d'Entreprises. Paris. ("Holding" del grupo financiero Girós) (a) Grupo Financiero Loucher.	
91. Société Auxiliare pour la fourniture d'Energie de Traction. Bruxelles. 29-5-1934.	
Capital .....	1.600.000 frs.
92. ALGER. Société Algérienne d'Eclairage et de Force.	
93. Charbonnages des Chevalieres et de la Grande Machine a feu de Dour.	
94. Société Belge de L'Azogue et des Pro- duits Chimiques du Marly. Ougres.	

95. The Electric and Railway Finance Corporation Ltd. Londres.
96. FINELGAZ. Société Anonyme. Bruxelles.  
3-VII-1936.  
Capital ..... 10.000.000 frs.
97. L'Oxydrique Internationale. Bruxelles.
98. Charbonnages d'Ensies Pommereul.  
Bruxelles.
99. Berliner Kraft und Licht (Bewag) A.G.  
Berlín.  
(a) Electricitätswerk Südwest A.G. Berlín.  
(b) Berliner Stättische Electricitätswerk  
A.G. Berlín.
100. Società Adriatica di Elettricità. Venezia.  
Italia.  
(a) Züricher Electrobank.  
(b) C.I.B.E.  
(c) Intereses americanos. General Electric.  
(d) Intereses suizos. Motor Columbus (C.I.A.E.  
y Cia. Suizo-Argentina).
101. Unión pour l'Industrie et L'Electricité  
U.N.I.E.). París.  
(a) Union Electric du Sur.  
(b) S.T.E.D.I.F.  
(c) S.T.E.A.M.  
(d) T.E.R.A.  
(e) Société.
102. The Electric and Railway Finance Corporation Ltd. Londres.
103. Middle West Corporation. 1935 por la M.W.  
Utilities Company.  
(a) Intereses americanos del Grupo "INSULL".

104. S.E.M. Société d'Electricité et Mécanique. (Procédés Thompson. Houston Van der Kerchove et Carels). Gand (Bélgica).  
Capital ..... 40.000.000 frs.  
Activo económico ..... 160.000.000 „ belgas  
(a) Intereses americanos. General Electric Co. de New York.
105. Compagnie Centrale d'Energie Electrique.  
París.
106. Compagnie Eléctrique de la Loire et du Centre.  
París.
107. Energie Eléctrique du Nord de la France.  
París.
108. Compagnie Luxembourgeoise d'Electricité.  
Bruxelles.
109. Société des Forces Motrices de la Truyere.  
París.
110. Canadian International Light and Power Investments Ltda. Toronto. Canadá.
111. Société des Forces Motrices d'Algérie. Alger.
112. Société Anónyme des Trawways Provinciaux de Naples. Bruxelles.  
Activo económico ..... 20.000.000 frs.
113. Compagnies Réunis Gaz et Electricité.  
Lisboa.  
Activo económico ..... 4.595.000 £
114. Sociedad de Estoril Chemin de Fer  
Electrique. LISBONNE-CASCAES.

115. Société Intercommunale Belge d'Electricité. BRUXELLES.

Capital .....	200.000.000 frs. belgas
Reservas .....	197.000.000 " "
Activo económico .....	593.000.000 " "

- (a) S.E.D.B.A.C.
- (b) S.D.E.D.B.
- (c) S.D.E.D.N.D.P.
- (d) S.D.E.D.L.D.B.
- (e) LINALUX
- (f) S.D.E.D.L.D.B.
- (g) INTERESCAU

4040 11-1936



# CONCEJO DELIBERANTE

de la ciudad de Buenos Aires

28 DE JULIO DE 1936

Versión Taquigráfica de la 14a. sesión ordinaria (1er. Periodo) (continuación)

No. 22

Presidencia del Sr. Pedro Villemur

SE RUEGA A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES SE  
SIRVAN COMUNICAR DE INMEDIATO TODO  
CAMBIO DE DOMICILIO A LA OFICINA DE PU  
BLICACIONES DEL HON. CONCEJO: PERU 130

PARA EFECTUAR DICHO CAMBIO  
DEBE INDICARSE TAMBIEN  
EL DOMICILIO ANTERIOR

Tall. Gráficos MARCOS DURRUTY — Moreno 1460.

### CONCEJALES PRESENTES

- Arambarri, Rodolfo
- Berra, Julio E.
- Eoullosa, Abelardo
- Comolli, Alejandro
- De Lorenzo, Pascual
- Di Tella, Felipe
- Dufour, José
- Fiorini, Bartolomé A.
- Gómez, Salvador
- Inigo Carrera, Héctor
- Justo, Andrés
- Malvar, Manuel
- Marotta, José
- Molina Carranza, Lizardo
- Moreira, José María
- Navas, Miguel
- Ravina, Arturo L.
- Rial, Peregrino P.
- Rophille, Carlos F.
- Rubinstein, Adolfo
- Russomanno, Vicente
- Savarese, Raúl
- Stanchina, Camilo F.
- Susini, Juan D.
- Turano, Francisco A.
- Unamuno, Juan
- Vago, Enrique
- Villemur, Pedro
- Zabala Vicendo, Fortunato

### CONCEJALES AUSENTES

Con aviso:

- Descalzo, Enrique

### SUMARIO:

- 1.—Asunto de Electricidad: Ver Diarios de Sesiones número 8, asunto 2º; número 15, asunto 19; número 16, asunto 1; número 17, asunto 2; número 18, asuntos 3 y 7; número 19, asuntos 1 y 22.
- 2.—Mociones:
  - A indicación del señor concejal Turano se resuelve pasar a cuarto intermedio hasta el próximo viernes, una vez terminada la exposición del señor concejal Fiorini y se da entrada a todos los asuntos pendientes.
  - A indicación del señor concejal Fiorini, se fija preferencia para tratar en la sesión del 7 de agosto un despacho relativo a la erección del obelisco.
  - A indicación del señor concejal Comolli, se fija preferencia para tratar en la sesión del 4 de agosto un despacho sobre reincorporación del ex inspector de teatros, D. Clemente Sobral.
  - A indicación del señor concejal Dufour, se fija preferencia para tratar en la sesión del 31 del corriente un despacho relativo con el acuerdo a dos Directores del Banco Municipal de Pressuros.
  - A indicación del señor concejal Malvar, se fija preferencia para tratar en la sesión del 31 del corriente un despacho relativo a devolución de efectos pignorados.

así como las prohibiciones que figuran en la legislación penal de numerosos países que encaran la represión de "ententes" entre productores, en lugar de concretarse a proscribir las maniobras dolosas.

El régimen de los códigos, introducido por el Presidente Roosevelt en 1933 apresuró, por el contrario, la concentración, pero el temor de que las "ententes" pudieran lesionar a los consumidores, obligó a la institución de un procedimiento arbitral para fijar o limitar los precios. A pesar que la constitucionalidad de la ley que hacía obligatorio ese régimen, fué discutida con éxito, las virtudes inherentes a la coordinación fueron suficientes, sin cortapisas, para lograr su mantenimiento con referencia a las principales industrias. Una ley reciente pretendía obligar a los "holdings" americanos de servicios públicos a constreñir sus actividades a empresas "económicamente y geográficamente conexas". Subsidiariamente, ella tiene por objeto impedir que un "holding", disconforme con la obtención de una remuneración equitativa de los servicios prestados a las empresas que dirige, utilice en su provecho, los recursos de éstas, engañando a la opinión bajo el velo de una contabilidad confusa o ponga en el mercado, títulos supervaluados, exagerando las ganancias que la concentración podría obtener.

En tanto que ella remedie prácticas viciosas y que provoque una mejor división de las necesidades por medio de un reagrupamiento de empresas, la nueva reglamentación servirá al interés general. Pero la proximidad geográfica no determina, de una manera absoluta, la elección de las empresas que es conveniente agrupar; la asociación de las empresas que operan en regiones donde las condiciones económicas o climáticas son muy diferentes, puede reforzar la estabilidad financiera de cada una; y técnicas que no hallarían como emplear todo su tiempo en una sola empresa, podría emplear mejor su saber; podrán, por otra parte, en provecho de una región, la experiencia adquirida en otra. De esta manera, no es racional impedir a un "holding" que reúna dos servicios comunes de empresas complementarias, como las distribuidoras de gas y electricidad. El legislador americano tuvo la inteligencia de prever que algunas derogaciones pudieran ser autorizadas en favor de agrupamientos cuyas ventajas fueran reconocidas. Su obra no será duradera si la ley no es aplicada de tal manera que la división no entorpezca la coordinación.

Sólo por excepción, en nuestros días, los poderes públicos se proponen dislocar las empresas concentradas. La ley bancaria belga de 1934, ofrece un ejemplo; inspirándose en la legislación americana y en una práctica inglesa, obligó a los establecimientos de crédito a limitar sus actividades, ya en operaciones bancarias propiamente dichas, ya en operaciones bancarias a largos plazos como en lo referente a la administración de una cartera de valores o a la financiación de emisiones.

En la mayoría de los países, la acción gubernamen-

tal, marca una tendencia hacia el patrocinio o la imposición del agrupamiento. Para la producción, el transporte o la venta cuando menos, ya que no para toda clase de industrias, como lo quisiera el corporativismo, por lo menos en el caso en que el divisionismo desordenado amenaza, manifiestamente, con la ruina de las empresas competidoras o a hacerlas incapaces de atender su forma a su clientela.

Cuando el agrupamiento es obligatorio, el mismo comporta, de ordinario, el derecho de expropiar las empresas menos eficaces, y el de oponerse al establecimiento de nuevas empresas que no fueran absolutamente necesarias. Inglaterra y Francia se encanaron por esta senda con respecto a los servicios de electricidad; la Unión Sud Africana, para ciertos productos agrícolas; Alemania, para diversas industrias, comenzando por la de la potasa; el Japón, para ventas a la exportación.

Hasta "cartels" internacionales hallaron apoyo de los gobiernos, que alentaron y, a veces, sancionaron "ententes". Estas coordinaciones establecieron cierto equilibrio entre la oferta y la demanda para el caucho, el azúcar, la pasta de madera, el acero, el estano, el mercurio, el ázoe, los rieles, el material volante y hasta en transporte por medio de buques-estancos.

Las empresas nacionales no son, necesariamente, las más aptas para satisfacer las necesidades de cada país, y la coordinación de las actividades económicas no dejan de ser útiles cuando ellas se extienden más allá de las fronteras. No obstante, en el plano internacional, la acción gubernamental marcha más frecuentemente al encuentro de la especialización. Por esta razón, impide el intercambio entre países y modifica profundamente, en el plano nacional, la repartición de las actividades que resultarían del libre juego de la iniciativa privada.

#### LA REPARTICION DE LAS ACTIVIDADES MODIFICADAS POR INTERVENCIONES GUBERNAMENTALES

##### La libertad dejada a la repartición interior de las actividades

Reservando ciertas industrias a empresas determinadas, los gobiernos pueden, sin tener necesariamente intención, consolidar, al propio tiempo, el reparto regional de la producción. La historia ha visto a príncipes que gravaban a una ciudad, el monopolio de ciertas manufacturas; hoy el Brasil prohíbe la ampliación de las plantaciones de café a las provincias nuevas. Pero, en general, el sentimiento de la solidaridad nacional rebuena, en materia económica, el particularismo local. Si acepta que una determinada producción pueda ser sometida a restricciones, no toleraría que

ello fuera en beneficio de una localidad o de una región.

Sin duda ello obedece a que consideraciones de orden social incitan a los poderes públicos a mantener o mejorar la distribución del trabajo entre las poblaciones urbanas y las poblaciones rurales. Ellos implican, particularmente, el proteccionismo agrícola en Francia y en Inglaterra; y ciertas disposiciones del New Deal en Estados Unidos no tienen más razón de ser que esa. Análogas consideraciones podrían justificar una política que alentara una producción en determinadas partes del territorio, desalentándola en otras. Sin embargo, ordinariamente, en el interior de las fronteras nacionales, la iniciativa privada coloca o no sus producciones a voluntad y, considerando las ventajas que confiere la situación adquirida, las empresas nacen y viven en los lugares más propicios a la producción y distribución de sus productos.

Esta localización, de acuerdo a los recursos del lugar, es grandemente facilitada por la movilidad de los capitales hacia el interior del país. El capitalismo no titubea aquí, en la transferencia de fondos hacia la empresa que considera que habrá de recibir mejor interés a su préstamo o inversión; el prestamista no tiene que temer que variaciones de cambio perjudiquen sus beneficios, puesto que circula la misma moneda en todo el territorio, existe el mismo régimen jurídico, salvo, quizá, en materia fiscal. Además el valor de los bienes que garantizan el préstamo es relativamente estable con relación a la moneda nacional.

##### Cómo se mantiene el intercambio interior

Sin embargo, la utilidad del régimen monetario interior no suprime los problemas de la transferencia. Entre dos regiones de un país y entre dos categorías de productores, la balanza de pagos se equilibra en la misma forma que entre dos naciones por el suministro de bienes y servicios y, para ello, y el saldo, por medio de créditos. Una "depresión agrícola" puede colocar al campo en la imposibilidad de desquitarse con respecto a la ciudad. Una crisis industrial puede causar la quiebra de los bancos, por intermedio de los cuales la campaña prestó a la ciudad. Pero el equilibrio se establece más fácilmente que en las relaciones internacionales, pues los deudores pueden suplir mejor sus provisiones ordinarias por medio de cesiones de valores capitales y, sobre todo, porque los poderes públicos están prontos a cooperar, con los recursos nacionales, al refuerzo, por lo menos temporario, de la solvencia de la región o de los productores en mala situación.

Una región o una categoría de productores pueden también hallarse frente a una situación de cambio desfavorable con relación a otra. A menos que el gobierno concorra a su ayuda, los habitantes de esa región, los productores de esta categoría, deberán reducir su nivel de vida, comprar menos y trabajar más intensa-

mente para realizar sus compras, o de lo contrario, se verán precisados a abandonar la región o cambiar de ocupación.

Es posible que entonces golpeen a las puertas cerradas de un sindicato obrero o de un consorcio de empresas. Pero no se ve con frecuencia a un gobierno, elevar los salarios en una región, ni trabar los precios de costo de los empresarios que producen en condiciones favorables, para igualar los cambios de sus competidores. Los gobiernos obran apenas en ese sentido, salvo en los casos de reglamentación de los servicios públicos de modo que los usuarios sean servidos a un mismo precio; lo que viene a beneficiar a las empresas más lejanas del centro de producción, a costa de las mejor situadas.

##### La repartición de las actividades modificadas por los gastos públicos y por el proteccionismo

En cada país, los gastos de los poderes públicos, influyen sobre el valor adquisitivo y sobre el carácter de la demanda y la producción, aunque las percepciones fiscales o el producto de empréstitos sean empleados en la retribución del personal, a proveer rentas, a emprender trabajos públicos o a pagar subsidios. Existen, asimismo, gastos que los poderes públicos imponen a los productores o a los consumidores y que pasan de un sector a otro de la comunidad, sin pasar por las Cajas del Tesoro, aunque el beneficio del productor esté afectado por cargas sociales, o el beneficio de los consumidores, lo esté por un proteccionismo aduanero.

Realizando o causando estos gastos, los poderes públicos obedecen a móviles diversos. A veces su voluntad está en modificar el reparto de los beneficios; a veces se propone mantener o crear trabajo en provecho de algunos de sus administrados, sin ver que proceden sobre la capacidad de producción o de adquisición, y sin preocuparse de los efectos de su intervención.

El proteccionismo marcha siempre al encuentro del reparto internacional de las actividades, de acuerdo a la cual, cada país proveerá a los otros las mercancías y servicios que no podrían producir ellos mismos; a veces impide, por la dispersión de los esfuerzos, una especialización suficiente en determinadas ramas de la producción nacional, cuyos productos son, en consecuencia, más costosos y de mediana calidad.

##### Las razones invocadas en favor del proteccionismo

###### a) La seguridad nacional.

Entre las razones de protección, la seguridad nacional es invocada con frecuencia. Adam Smith subordinaba a ella la práctica del libre-cambio. Producciones útiles, como ser el equipamiento militar, el aprovisionamiento en caso de guerra, están reservadas a la industria nacional.

Es necesario, señores concejales, calificar la conducta de gobierno del Departamento Ejecutivo. Quiero hacer una declaración leal: creo que el señor secretario de Obras Públicas ha sido quizá el único secretario que ha concurrido a este recinto y ha hablado con toda lealtad de este problema. Ya no se podía escurrir en la situación contractual jurídico-privada; ni en una negligencia por parte de los funcionarios municipales, ni en la abstrusidad o dificultad del problema; ya no se podía hablar tampoco de la situación de dificultad que se le podría plantear a este Cuerpo, y tuvo entonces que hablar de política de gobierno y de la técnica y de la práctica del gobierno.

Se ha olvidado el señor secretario que en el mundo hay dos clases de técnica: hay una técnica que beneficia a los que poseen y dominan todo y que tiende especialmente a beneficiarlos; pero hay otra técnica, la ciencia, que es especialísimo conocimiento humano que beneficia a la colectividad, no en provecho de una clase; esta es la técnica que ha puesto en práctica ese pueblo sobre el cual ironizaba hace un momento el señor concejal Molina Carranza: Rusia. El problema de la electricidad en Rusia está en manos del Estado, quien, nacionalizando ya sea por origen o adquiriendo las viejas usinas, así como las de gas, ha declarado que la técnica, beneficiando al pueblo, redundaba en beneficio de todos. En esa técnica yo me opongo a la política del señor Intendente y de su Secretario. Ellos están en su brillante papel; defienden a la técnica de una clase que se beneficia con el trabajo y el producto de toda la masa argentina. Es una política que yo respeto pero de la que declaro enemigo.

¿Qué motivos de política ha tenido el Depar-

tamento Ejecutivo para dictar tales y cuales decretos? El motivo, ha dicho el doctor Razori, es ese factor subjetivo que arrastra al hombre a tomar determinadas actitudes frente a la realidad de los hechos. Y el motivo que ha tenido el gobierno municipal en este caso, ha sido de beneficio de los intereses de esa clase que se beneficia con la técnica y el trabajo de todos. He ahí el motivo de esos decretos, que yo reputo arbitrarios, ilegales y nulos. Es ese el motivo de la política del gobierno municipal, señalada asimismo en la política del gobierno nacional del que este Departamento Ejecutivo es un inferior; es la misma política que se observa para con los frigoríficos, en el asunto de la egordinación de los transportes, y la que entrega toda la economía del país a las empresas ferroviarias y tranviarias. Y es la misma política que se refleja en el asunto de la CHADE que le entrega, no los beneficios que le reconoce un contrato de concesión, sino los privilegios que le reconocen estos decretos.

En este sentido, señor presidente, vuelvo a reafirmar mi fe de que este Cuerpo será una valla para los avances del Departamento Ejecutivo, y también que en este Cuerpo, la empresa concesionaria, la CHADE, en cuanto pretenda ilegalidades o privilegios, podrá declarar que ha de ser siempre derrotada. Nada más.

Sr. Presidente Villemur. — Invito al Honorable Concejo a pasar a cuarto intermedio hasta el viernes próximo a las 17 y 30 horas.

—Así se hace, siendo las 20.50 horas.

VITAL SOURROUILLE  
Jefe de la Oficina de Tasquigratos.

Publicación solicitada por el señor concejal Fiorini

SOCIEDAD FINANCIERA DE TRANSPORTES Y DE EMPRESAS INDUSTRIALES

S.O.F.I.N.A. (Sociedad Anónima)

(S.O.F.I.N.A.)

Sede social: 33, Rue de Naples, Ixelles. Bruselas

Los monopolios

Registro de Comercio N° 6462

Consejo de Administración

Vicezonda Van de Vyvere, Presidente. Miembro del Comité Permanente. Danie Heineman, Presidente del Comité Permanente.

Miembros del Comité Permanente

Charles de Le Hoye, Lucien Janlet, Mauricio Hermans, Max Horn, Raoul Richard, Henri Special, Dav. M. Van Buuren, Ernesto Weyl.

Barón Allard, Gordon Auchincloss, Gastón Barbanson, Rodolfo Bindschler, Gastón Blaise, Maurice Bock, Franc. de A. Cambó y Batlle, Barón Cassel, Marqués de Foronda, Conde de Patoul, Jules Des-camps, Emile Digneffe, Bern. Duddley Fr. Docker, Charles Fabri, Alexandre Giros, Fernand Autain, Pierce Lacy Bart, Hon. Reg. Mc. Kenna, Fritz Mannheim, André Meyer, Oscar Oliven, Jean Parmentier, Maurice Pesson-Dion, Jacques Van Hoegaerden, Conde Volpi di Misurata, Luis Wibratte, Edmund Wyldbore Smith.

Colegio de Comisarios

Paul de Burtet, Raymond Fris, Gastón Henri, Joseph Sellickaerts Maurice Soesman, Frans Terlink.

Dirección

Administrador delegado: Daniel Heineman.

Administradores directores: Charles de Le Hoye, Lucien Janlet, Raoul Richard, Henri Special.

Directores: Jean Ehrlich, Marcel Rongé, J. Vannieuwenhoven.

Director del Laboratorio: Paul Eroulisso.

Subdirectores: René Broese, Robert Danly, Pedro de Boeck, León Le Paige, Willy Menschaert, Gastón Praets, Paul Thoreau.

Apoderados: Emile Sturbols, Eugène Vlaminck.

La transferencia de una determinada variedad de provisiones a una cantidad limitada de empresas, no excluye la emulación. Así lo demuestran, por ejemplo, las farmacias en Alemania, los estudios notariales en Francia o en Bélgica, los despachos de tabaco o bebida en diferentes países.

Cuando el monopolio cumple las condiciones que lo hacen racional, aquel o aquellos que lo detentan, son los más interesados en no abusar de él. Se esforzarán en ampliar su clientela, aunque no sea más que para reducir sus precios de costo, se esforzarán en proveer más barato aún cuando no sea más que para atraer a su clientela. Si, no obstante, abusaran, los poderes públicos están en condiciones de impedir la exacción o la negligencia. Es confesar una falta de imaginación o de autoridad, dejar que la mejor provisión se abandone al azar de la libre competencia, cuando el monopolio la conduciría de manera más segura, más eficaz y más rápida. Contrariamente, ni una empresa ni una asociación, merece ser resguardada contra la competencia cuando ella es incapaz o peca de negligente en la satisfacción de la demanda, por lo menos, tan bien como lo haría un tercero, sujeto a iguales cargas.

La actitud de los poderes públicos con respecto a las concentraciones

Las empresas de servicios públicos ofrecen a su clientela productos homogéneos, cuya producción en masa, disminuye el costo. La experiencia enseña que el monopolio debe serle acordado en el propio interés de los usuarios. Sobre este punto, las opiniones más serias son hoy unánimes. Sólo difieren sobre los méritos comparativos de la concesión y de la administración directa por los poderes públicos; aunque la balanza se inclina, cada vez más, hacia la explotación privada, sometida a las estipulaciones de un cuaderno de cargas.

Por el contrario, el temor de los abusos a que el monopolio puede prestarse, preocupa de nuevo al legislador de Estados Unidos que legisló, durante cuarenta años, contra los trusts. Pero la concentración no ha cesado de proseguirse en todos los aspectos en que el progreso económico la hacía oportuna. Las leyes "anti-trust" fueron, prácticamente, letra muerta,

problema antes de declarar necesario un sacrificio inevitable y de imponerlo a la nación. Muchas cargas podrían ser evitadas hoy, y las actividades que significan beneficio, sustituir a otras que son gravosas, si se olvidara menos esta verdad evidente: que el país que niega al extranjero la ocasión de vender, renuncia con ello a la oportunidad de proveer.

#### La industrialización de los países nuevos

Que esté o no al abrigo del proteccionismo, la industrialización de los países nuevos, suscita reclamos en los países de vieja industria. Pero, no es acaso lógico que cada país procure obtener de sus recursos el mejor beneficio posible? La economía mundial no haría sino ganar con ello.

Si, malgrado el adelanto que la situación adquirida asegura a las manufacturas existentes, un producto puede ser fabricado más ventajosamente, cuando las materias primas son obtenidas en plaza que cuando lo eran en el extranjero, no sería razonable oponerse a este progreso.

Suponiendo que el consumo mundial no pueda absorber la producción nueva al propio tiempo que la vieja, la solución radicaría en la ayuda temporaria de las industrias perjudicadas; ayuda que sería comparable a los socorros, que tan naturales nos parecen, dados a las víctimas de una inundación o de un terremoto, o como las indemnizaciones que un consorcio industrial paga a las empresas que considera necesario hacer desaparecer. Ayuda nacional que es aún más justificable que la paralización de industrias, que alcanza al país entero; ayuda internacional que los pueblos se comprometen a acordarse si comprenden hasta qué punto la economía mundial, de la que son solidarios, se enriquece cada vez que una industria sobrepasa a las más aptas. En una economía bien ordenada, las heridas producidas por una nueva invención, serían curadas de la misma manera.

Se comprende que la colectividad nacional o internacional no podría ser llamada para ayudar a cubrir los riesgos propios del capitalismo, que es una de las justificaciones de la remuneración que percibe, y contra los cuales puede preverse por medio de prudentes amortizaciones; pero un descubrimiento o el establecimiento de nuevos medios de transporte puede provocar inconvenientes de los cuales la comunidad sufrirá las consecuencias, si todo el daño se deja pesar sobre los que ganan sus medios de vida en las empresas condenadas a desaparecer. Trátase, en suma, de permitir a la humanidad, el aprovechamiento de los progresos de la técnica y de mitigar, repartiéndolas, las pérdidas que el mismo origina.

Cuando un país se pone a producir él mismo artículos que antes adquiría en el exterior, lesiona a quienes se los proveían precedentemente, pero abre un mercado a otros fabricantes. Luego, el equipamiento de aparatos que habrán de realizar esa clase de pro-

ducción. Con el equipamiento se introduce la necesidad de los servicios de técnicos especializados.

Las naciones que la proveen de esos útiles y de esos servicios demuestran que la han aventajado ya en una etapa; y si llega un día en que ellas obtienen ventajas en comprarle lo que anteriormente le vendían ya habrán gozado de un plazo que les permitiera colocarse en situación de ofrecerle la provisión de nuevas especies.

Existe lugar para la colocación de numerosas variedades en casi todos los géneros de producción, particularmente en las industrias textiles, la metalurgia, la construcción mecánica, la manufactura de productos alimenticios y hasta en la ganadería. La empresa que concentra sus esfuerzos sobre una o muchas de estas variedades, se beneficia por su especialidad con las ventajas de la producción en masa, o bien puede elevarla a la más alta perfección; creará así un mercado donde no encontrará competidores.

#### La especialización, trabada por el proteccionismo

No es menos cierto que el proteccionismo impide la especialización.

Clarivamente, sobre todo cuando se trata de denunciar la paja en el ojo ajeno, todo el mundo concuerda en decir que el proteccionismo, en el transcurso de estos últimos tiempos, provocó la eclosión de un gran número de industrias nacionales.

Un amor propio mal entendido incita a los países jóvenes a proveerse de usinas cuya explotación no podría resultar económica, pues que el mercado nacional es demasiado restringido. Por otra parte, les obliga a la entrega de empleos, que exigen especialistas prácticos, a técnicos nacionales, forzosamente desprovistos del conocimiento que supone una larga práctica en un campo de experiencia más extendido.

Movidos por la xenofobia o por el orgullo ingenuo de querer evidenciar al extranjero que pueden entenderse de su concurso, los pueblos consisten en imponerse privaciones singulares. La ruca reemplaza al hilado mecánico, el vestido de papel al género de lana, la cebolla tostada al café, el carburante artificial, mediocre o de un costo enorme, a los combustibles que la naturaleza ofrece sobraabundantemente.

Pero las tendencias a la autonomía económica que resaltan hoy, en la generalidad de los países, no hacen solamente de las pasiones nacionalistas, como tampoco el proteccionismo tiene por único objeto defender o favorecer las producciones nacionales.

La mayor parte de los gobiernos se dan perfecta cuenta de que habría menos miseria en sus respectivos países, o más prosperidad, si el intercambio internacional volviera a tener la amplitud de antes y si la división internacional de las actividades fuera menos imperfecta. Sus presupuestos en desequilibrio, bastan para recordarles que las fuerzas contributivas

de sus conacionales están debilitadas y que el proteccionismo no logra vencer la desocupación. El declinar de los ingresos de sus ferrocarriles, de su marina mercante, les advierte que su comercio interior se halla afectado por un retroceso del tráfico mundial, del que es parte integrante.

Numerosos países abrirían un tanto sus puertas a los productos extranjeros si el extranjero aceptara recibir el equivalente de su exportación y la carga de sus deudas exteriores. A decir verdad, pocos son los gobiernos autárquicos por convicción; lo han llegado a ser a pesar de ellos mismos, obsesados por la preocupación de defender su moneda nacional.

#### El proteccionismo, consecuencia del desorden monetario

Las causas iniciales del desorden monetario que el mundo padece desde hace veintidós años, son demasiado conocidas para insistir en ellas; la dislocación del tráfico internacional durante las hostilidades, con transferencias anormales de fondos hacia los países neutrales, comenzando por Estados Unidos; la inflación practicada en grados diversos por todas las naciones beligerantes durante la guerra y después de ella — sólo este hecho hubiera bastado para romper el equilibrio entre los sistemas monetarios, modificando, en proporciones diferentes, el poder de compra de cada moneda — las deudas internacionales de guerra, imposibles de cancelar a no ser por medio de productos que los países acreedores no querían ni podían recibir; el aflujo de los capitales de América del Norte hacia Europa y hacia América del Sud, enmascararon durante un lapso la situación real de la balanza de pagos, provocando al propio tiempo derrroches y nuevas inflaciones; luego, el drenaje de las disponibilidades extranjeras hacia la Bolsa de Nueva York, que destruyó los recursos líquidos del Mercado de Londres, ocasionando la desvalorización de la libra esterlina.

Entre tanto, el progreso del proteccionismo, motivado en parte por consideraciones de orden monetario — necesidad de restringir las compras para atenuar la salida del oro, competencia súbitamente acrecentada por parte de los países de moneda depreciada — hacía las remesas de fondos cada vez más difíciles, agravando el desequilibrio de las balanzas de pago.

Aparece después la depresión general de los negocios, debida en gran parte al desorden monetario y al proteccionismo que el primero provocó. La protección se refuerza en la esperanza de que ella remediará la desocupación; los gobiernos recurren ampliamente a los créditos para simular el consumo interior, a cuenta de nuevas restricciones, por medio de esta política, sobre el cambio de sus monedas; la moneda americana está desvalorizada, con el doble fin de disminuir las deudas de los agricultores y de res-

tablecer una relación "más justa" entre la dólar y la esterlina. Esta desvalorización, como la de la libra, pesa sobre los precios mundiales, en tanto que las compras en masa de metal de plata, por parte del Tesoro americano, hacen alzar desmesuradamente los precios de costo para los productores chinos. Otros países, fieles al patrón oro, se ven obligados, a su vez a "alinearse" su moneda. En tanto el gobierno inglés declara que la estabilización sería prematura, aun reconociendo que sería de desear.

La inestabilidad de las monedas con relación a un patrón común, molesta los movimientos internacionales de capitales; por otra parte, los pagos, los préstamos y la colocación de país a país, están sujetos a toda clase de restricciones y prohibiciones. Mientras dure esta situación las transacciones del comercio internacional serán aventuradas y más costosas que antes; la colocación a corto plazo, que corrige el déficit pasajero de las balanzas comerciales, se realizará con dificultades y el ahorro en los países ricos no podrá operar su colocación a largos plazos que, fecundando la economía de los países jóvenes, hacen surgir los elementos de intercambio, de fuentes inexplotables.

Sin duda, el mantenimiento de relaciones estables entre las monedas supone balanzas de pago en equilibrio; pero puede inferirse de ello que es necesario esperar que se restablezca ese equilibrio, antes de fijar la paridad! En todo tiempo la colocación de los capitales debió suplir el déficit de la balanza comercial, y la inestabilidad monetaria es uno de los obstáculos que impiden el ajuste necesario para ello.

Algunos pretenden, es verdad, que los países de vieja industria no tienen ya interés en comprometer fondos en el exterior. En el pasado, dicen, tales colocaciones promovían particularmente la producción de materias primas; ahora más que antes, sólo suscitarán la competencia. Pero hoy como ayer, la provisión sigue al capital. Los países prestatarios no tienen por qué temer una declinación de sus exportaciones. Más bien deben dudar de que el deudor pueda pagar, ya sea porque el préstamo se diluya en gastos estériles, o porque el préstamo vaya a un país donde el prestatario esté poco asegurado con respecto a sus derechos.

Otros sostienen que el desorden monetario es un bien, porque el respeto de las paridades fijadas impide a los gobiernos, que se comprometen a ella, establecer a gusto los precios interiores, obligándolos así a sujetar el desarrollo o a tolerar una efervescencia como la que existió de 1928 a 1930, cuando los valores relativos de las principales monedas, eran más o menos estables, comparándolo con el que el mundo conoció de 1931 a 1934 teniendo en cuenta la mejora que se vislumbró después que cierta relación más o menos constante, se mantuvo entre el dólar y las monedas esterlinas. Sin duda, la inestabilidad monetaria no es la única causa de esta depresión ni

Cada nación se impone los sacrificios que considere indispensables para la salvaguardia de su independencia y el encarecimiento que el proteccionismo hace pesar con ese propósito, sobre la economía del país, puede incluirse entre las cargas de la defensa nacional. Pero no será este un sacrificio estéril? La vida de un pueblo y la prosecución de una guerra exigen hoy provisiones tan diversas que ningún país podría producirlas todas, y las circunstancias que pondrían una barrera al acceso de las provisiones, fabricadas en la nación a alto costo, impedirán igualmente, la importación de muchas otras, igualmente necesarias.

#### b) La solidaridad nacional

Con mayor frecuencia aun, la protección se establece en nombre de la solidaridad nacional. Argumento sentimental que se basa sobre una verdad económica, puesto que en toda comunidad el bienestar general depende de la prosperidad de cada uno de sus miembros. (Verdad que, no obstante, se abandona cuando la comunidad a considerar es la que forman, de buen o mal grado, las diferentes naciones).

En razón de esta solidaridad, la ruina de una empresa no alcanza solamente al capitalismo y a los trabajadores directamente interesados sino que ella también empobrece a la humanidad entera. Esto en regla general, aun cuando la clientela gane con proveerle en otra parte y que el personal desocupado halla empleos mejor retribuidos.

El interés general será pues, servido, por una política que proteja a las empresas contra la competencia inopinada, hasta que ellas hayan podido perfeccionar sus medios de producción o adaptarlas a otra clase de producción. Si este ajuste es imposible y el empresario no cae en falta — no hay que fomentar ni la rutina ni la mala administración — el proteccionismo puede, razonablemente, ser mantenido durante un tiempo, con objeto de evitar la disminución brutal de los capitales comprometidos. Una buena práctica fiscal incitará, por otra parte, a los industriales a la práctica de amplias amortizaciones con el propósito de que puedan modernizar sus instalaciones tan rápidamente como lo impone el progreso técnico.

Poco importa, desde el punto de vista económico, que la competencia que pone en peligro una empresa cualquiera, surja del interior o parta del extranjero; pero es mayor la compasión que se experimenta por los sufrimientos de que se es testigo: el consumidor rara vez tiene escrúpulos en privar de su clientela a un proveedor extranjero y renuncia gustoso a las ventajas que le significaría la competencia entre vendedores, cuando sus proveedores acostumbrados son compatriotas y el asalto que les amenaza viene de afuera.

Este proteccionismo defensivo se justifica ampliamente en el caso en que las condiciones, que colocan a los viejos proveedores en estado de inferioridad, sean pasajeras o cuando significaran que la división

de actividades no implicaran mejoras y el aprovisionamiento del mercado fuera abandonado a las manos de los recién llegados.

A propósito se nos ocurren dos consideraciones. En primer término, es un concepto erróneo denunciar el "dumping" como esencialmente contrario a las buenas costumbres internacionales. El hecho de vender al extranjero más barato que al mercado interior no implica, necesariamente, una maniobra desleal. En efecto, la producción en masa permite la provisión a bajo precio de las unidades producidas más allá del límite de una determinada cantidad; y el "dumping" no es condenable sino cuando tiene por finalidad la eliminación de los demás concurrentes a un mercado para alzar luego los precios. Se objetará que comúnmente es favorecido por el proteccionismo que tolera precios elevados en el interior. ¿Por qué razón habrá que discriminar los factores que hacen a un productor particularmente apto para la provisión, cuando esos factores sean nobles? Al recibir subsidios de sus compatriotas, el productor protegido no hace más que gozar de una ventaja comparable a la facilidad de obtener, en mejores condiciones, que en otra parte, capitales o trabajo.

Sin embargo, el "dumping" lesiona la economía mundial cuando supone cargas ruinosas para el país que lo subvenciona. Tanto como los individuos las naciones carecen del derecho de perjudicar su salud, abusando de estimulantes o estupefacientes, sin caer a cargo de la asistencia pública internacional y tornándose incapaces de hacer frente a sus compromisos o simplemente proveer a sus propias necesidades.

Esta es la segunda consideración: Se alega, a veces, que las empresas de un país donde el nivel de vida es relativamente bajo, poseen sobre sus competidores una superioridad anormal y hasta injusta. Importantes barreras se establecen con ese pretexto, contra sus exportaciones. Si se tratara de "sanciones" destinadas a abolir prácticas inhumanas — esclavitud, explotación abusiva del trabajo de mujeres y niños — nadie podría oponer reparos. Pero ordinariamente se hace caso omiso a las condiciones de trabajo en el extranjero si no es para restringir la importación de productos que compiten con los nacionales. En consecuencia, el costo de trabajo no es más que uno de los factores que hacen un lugar más favorable que otro para una producción determinada. Disparidades semejantes, aunque menos acentuadas, existen en el interior de cada país; y sin embargo, el productor de una provincia, no pensaría en solicitar una protección contra un rival establecido en otra, donde la mano de obra fuese menos retribuida. Por otra parte, la baja remuneración no implica, necesariamente, una existencia miserable; es preciso considerar el "salario real" que se mide con relación al costo de la vida.

Asimismo el proteccionismo erguido contra la inmigración, no puede, en principio, justificarse sino

por razones de orden público. Desde el punto de vista económico, un aflujo de trabajadores, manuales o intelectuales, ofreciendo nuevos servicios, mejores o más baratos, no haría más que enriquecer el país; ello siempre que las "situaciones adquiridas" sean salvaguardadas, es decir, que los trabajadores ocupados con anterioridad no pierdan su trabajo, salvo que hallen otro mejor.

#### c) El empleo de recursos y de trabajo inutilizados.

La preocupación de mantener o crear ocupación es en la que se inspiran con mayor frecuencia las medidas proteccionistas. En nombre de la solidaridad nacional, los consumidores son invitados a conformarse con productos más caros y de calidad inferior. El mercado interior es encarado con el criterio de un amplio bazar de caridad.

Siempre que los compradores no se detengan a considerar los precios, toda empresa, al abrigo de una protección suficiente, puede trabajar con provecho y ocupar personal. Sin embargo, si el beneficio que la protección les procura, no iguala los descuentos realizados en su favor sobre la capacidad de adquisición de su clientela, otras empresas serán alcanzadas y las ocasiones de más trabajo, perdidas.

Lo malo está en que, para mantener estas otras empresas, nuevas protecciones se harán necesarias; y ello explica por qué un país que entra por la senda del proteccionismo, se ve fatalmente arrastrando a generalizar esta política, acentuándola sin cesar.

Si la desocupación provoca el proteccionismo, el proteccionismo engendra la desocupación. Este círculo vicioso sería más visible ahora, si no fuera que los dineros públicos suplen las disponibilidades que el recargo de los precios quita a los consumidores. Los gobiernos tratan de remediar la desocupación, creando medios de pago, sea por medio de la inflación monetaria, sea por medio de empréstitos, cuyos servicios gravarán la economía nacional durante los años sub-iguientes. Pero la combatirían de una manera mejor y menos penitosa, administrando con cautela los recursos de sus contribuyentes.

Es preciso reconocer que en la lucha contra la desocupación, un gobierno puede verse obligado a reservar el mercado interior a la producción nacional, porque los mercados se cierran en el exterior.

La capacidad adquisitiva de que dispondrían sus connacionales, si fueran provistos de mercaderías a precios más bajos, no sería, necesariamente, ejercida en favor del mercado interior. En la medida en que la suma que economizaran no fuera invertida en productos nacionales, ésta sería disminuida, aun cuando el extranjero gastara dentro del país el producido de sus ventas.

Será necesario repetir que el mejor reparto de actividades supone que los más aptos para proveer no sean impedidos de hacerlo? El reparto se hace más difícil-

mente a cada nueva traba puesta frente al juego del intercambio. Por eso la protección establecida en un país, obliga a su instauración en otro. Las barreras aduaneras se levantan, la prohibición absoluta sucede a la eventual y transitoria. Acuerdos con respecto al "clearing", excluyendo los intercambios multilaterales, arruinan las empresas que transformaban los productos de un país para venderlos a un tercero, condenando a la inercia a grandes puertos que vivían del tráfico marítimo.

Por tal causa, algunas naciones se ven constreñidas a conformarse con los servicios que ellas mismas pueden procurarse, a falta de poder emplear mejor sus recursos y su trabajo, deben resignarse a ver descender el nivel de su producción y su bienestar.

¿Acaso no pueden tener interés en servirse a sí mismas? En toda época uno de los objetivos del proteccionismo, fué evitar que los recursos se esterilizaran.

El "proteccionismo educativo" para quien los partidarios del "laissez passer" (dejad pasar) tienen tanta indulgencia, busca una excusa en su carácter temporario. No se asigna otra finalidad que permitir a la aptitud nacional la realización de sus pruebas. Nuevas industrias se protegen contra la competencia exterior a la espera de que aquellas alcancen un desarrollo tal que les permita sobrepasar a las extranjeras. En regla general, la industria nacional posee sobre sus rivales, la ventaja de tener acceso más fácilmente al mercado y, realizarlo su perfeccionamiento, debe mantenerlo sin protección si los factores permanentes no la hacen menos apta. No obstante, prácticamente, rara vez se ha visto una industria salir de la incubadora artificial donde fué criada.

Hemos indicado que el proteccionismo es plausible cuando el encarecimiento del producto protegido es compensado a la comunidad por medio de salarios mayores. Una protección moderada puede originar el nacimiento de riquezas, dando un valor considerable a recursos naturales o a subproductos que de otra manera carecerían de valor. Gracias a ella, ciertos medios empleados en la fabricación del producto protegido serán quizá, mejor utilizados; por ejemplo, los medios de transporte o el cultivo de tierras, propias para determinados productos diversos y de las cuales ninguna sería de provecho si una de ellas no fuera subvencionada.

Del mismo modo la protección evita, algunas veces, que recursos de mano de obra, se encuentren improductivos, y la alza de los productos pueda costar menos al país que lo que significaría el sostén de los desocupados.

Es lógico que un grupo de industrias complementarias y hasta el conjunto de actividades productoras de una nación, sea encarado como una empresa única de la cual ciertas ramas deban ser conservadas a cualquier precio, en el interés común. Pero el deber de todo gobierno estriba en contemplar de muy cerca el





ser efímero, es innegable en todas las naciones aun aquellas que pueden vanagloriarse de una prosperidad relativa — y el nivel de vida se elevará notablemente si el intercambio internacional volviera a adquirir la amplitud que antes alcanzó.

b) Sin ir al encuentro del progreso.

En la medida en que son consecuencia de los progresos técnicos que permiten llevar más adelante la transformación de la materia prima y de los artículos semimanufacturados, en los propios países donde son fabricados, los cambios que sufrió la distribución internacional de las actividades, responden a una evolución que se persigue desde todos los tiempos. Hace ya varios siglos que Flandes renunció a tejer para Inglaterra la lana de Ultra-Mancha, dejando a los ingleses el cuidado de fabricar su paño ellos mismos: ambos países hallaron asimismo otros productos que intercambiaron.

De análogo modo, las corrientes comerciales se desplazan inevitablemente, porque la empresa mejor situada y el mercado más favorable no son de carácter permanente. El progreso obliga al surgimiento de nuevos servicios de transporte, de nuevos productores y de nuevos consumidores. De tal manera, los Estados Unidos y la India se proveen más que antes de la guerra, en Asia; China y Japón en América del Sud; Australia en América del Norte y en Japón. Este intercambio se produjo desde antes de 1925; y no obstante las exportaciones de Europa en 1929 sobrepasaron en cantidad y valor, a las de cualquier año anterior.

El progreso técnico, unas veces creando facilidad de transporte, otras, por medio de nuevas invenciones, expone a ciertos empresarios a la bancarrota. Tampoco esto es nuevo. Bélgica debió suprimir la vinificación cuando los vinos importados de Francia o del Rin dejaron de ser demasiado caros; Francia debió abandonar el cultivo de la rubia (1) cuando la ciencia fabricó la alizarina artificial de un poder de tinte cien veces mayor. Quizá veamos en un cercano porvenir, otros productos sintéticos — algodón, lana, caucho o nafta — arrojar nuevas sombras sobre la economía mundial. Sin embargo el empleo de la seda natural no ha disminuido, en tanto que la producción de seda artificial subió de 199.000 toneladas en 1929 a 414.000 toneladas en 1934.

Cada país modifica constantemente la naturaleza de sus importaciones de acuerdo a sus variables necesidades. En 1934 el Reino Unido adquirió en el exterior menos trigo caudal y azúcar refinada que en 1910; pero introdujo dos veces más maíz, carne, manzana, té; y sus importaciones de petróleo aumentaron en veinte veces.

(1) Planta cuya raíz se emplea en tintorería (N. del T.).

Los cambios que se operan, tanto en las ocasiones de proveer como en los métodos de producir, pueden llevar a una situación trágica a los países que se especializaron en un pequeño número de productos o en uno solo. Naciones enteras pueden sufrir una "desocupación tecnológica". Como prueba demostrativa está el ejemplo de Chile.

Ya hemos mencionado que la cooperación internacional podría llegar al extremo de socorrer a los países víctimas del progreso. Les ayudaría a modernizar sus empresas, o si estas hubieran dejado de ser útiles, a iniciar nuevas actividades.

c) Según los ejemplos de la economía privada y de la economía mundial.

La coordinación de las actividades nacionales se inspira en los mismos principios que la de las ocupaciones individuales. No es menos necesaria al bienestar de cada uno, puesto que las actividades individuales se encadenan y chocan más allá de las fronteras, a pesar de los vanos sueños de la autarqía. Más violento, el egoísmo sagrado de los pueblos, a falta de sentimientos más generosos, realizará la búsqueda de una distribución mejor de las actividades que implicará una cooperación entre las naciones.

La fuerza de las cosas llevará a estas al reconocimiento de que si la caridad bien entendida comienza por casa, debe terminar por dar otro paso: dar, para recibir.

Seguramente el viento no sopla hacia el entendimiento entre las naciones; el desarme económico parece tan remoto como el desarme simple y llano. Sin embargo, existen pocos hombres de estado que no anhelen una expansión del intercambio internacional en interés de sus respectivos países. Quizá sus anhelos estén más próximos a realizarse si, en materia de comercio exterior, quisieran conformar su política a ciertas enseñanzas que da la experiencia de los negocios privados, como comenzaron a hacerlo para establecer un poco de orden en la economía nacional.

LAS REGLAS DE LA ESPECIALIZACION ORDENADA

Cuáles son esas reglas?

1) Todo intercambio supone el conocimiento de una oferta y de una demanda.

Malgrado la ingeniosidad de la iniciativa privada, ayudada por los servicios consulares, el conocimiento de las producciones que un país puede ofrecer y de las que otro quisiera adquirir, es aún muy imperfecto. La publicidad internacional exige su organización.

Por otra parte, los gobiernos se interesan poco hoy día, salvo de aquello que sus respectivos países po-

drian vender; y deberian, por el contrario, preocuparse mucho más, de lo que les sería ventajoso comprar.

Si sus servicios consulares, si sus oficinas de compras establecidas en el exterior bajo sus auspicios, averiguarán las especialidades que sus pueblos tendrían ventajas en importar, el extranjero colocará abundantemente en esos países aquellos pedidos sobre los cuales regatea cuando les son solicitados o exigidos.

2) Todo intercambio supone una división de actividades.

Existe gran cantidad de doble producción en la fabricación mundial; primeramente porque, en regla general, los empresarios de cada país aprenden tardíamente lo que los de otro van a producir o han producido; y también porque el proteccionismo se muestra indiferente a estas repeticiones inútiles.

Lejos de alentarlos, los gobiernos deberían más bien, entenderse entre ellos para prohibir el establecimiento de nuevas empresas, cuando las que existen bastan para responder a las necesidades y la nueva producción no habría de ser superior.

3) La división de las actividades no podría ser llevada muy lejos si los intercambios no son multilaterales.

La vuelta al trueque, bajo las formas de clearings o de proporcionalidad recíproca, marca un retroceso en los métodos del tráfico internacional. Es preciso volver a un régimen que permita a cada país el empleo de sus beneficios exteriores en cualquier otro país, en la compra de lo que le sea más útil.

4) Un patrón monetario común, la libertad de transferencia de fondos y una buena organización del crédito, contribuyen poderosamente a la distribución de las actividades y a la expansión del intercambio.

El restablecimiento de paridades fijas entre las monedas debe ser una de las primeras preocupaciones de los gobiernos. Es irrazonable pretender que sin el mantenimiento de esa paridad cualquier estado pueda mantener sin dificultad la estabilidad de su moneda. Pues todos los países no pueden tener al mismo tiempo una balanza de excedentes, pero habrá siempre — hoy en un país, mañana en otro — saldos de déficit que no podrían ser cubiertos sino por medio de créditos o inversiones extranjeras a corto o largo plazo. Así, esos ajustes son prácticamente imposibles cuando las monedas carecen de estabilidad, de acuerdo a un patrón común; aún cuando esta inestabilidad no sea invocada para restringir las transferencias o para prohibir las inversiones en el exterior.

Los movimientos de los precios mundiales afectan,

directa o indirectamente, a los intereses de cada país, poco más o menos del mismo modo; ocurre entre una que una nación tenga ventajas en contener el desarrollo cuando otra otra quiere estimularlo. Los alcances del problema y su importancia parecen ser lo suficientemente conocidos como para que los principales gobiernos puedan entenderse entre sí en la práctica de una política monetaria común y los institutos emisores, sobre las facilidades a consentirse mutuamente en los casos de transferencias de mucha importancia. Estos movimientos, por lo demás, se tornarían más raros cuando la especulación no pesa sobre las mismas divisas.

5) Los concursos financieros y técnicos gracias a los cuales las producciones nuevas o mejoras son puestas en el mercado, entorpecen a quienes las llevan y a quienes las reciben, al propio tiempo que aumentan el bienestar de las colectividades a las cuales van destinados esos productos o a quienes se benefician con este enriquecimiento.

En la hora actual, en los principales mercados de capitales, considerables disponibilidades se hallan sin empleo, y sin embargo, la financiación de empresas en el exterior está casi completamente paralizada. El estancamiento del comercio internacional, especialmente de material industrial, se debe en mucho a esta paralización.

Si las inversiones exteriores no se realizan ya, ello no sólo obedece a las causas de las restricciones que determinados gobiernos utilizan para la protección de sus monedas. Obedece también, y muy especialmente, al hecho de que los riesgos se han tornado mayores: se debe temer más que antes las pérdidas de cambio y las dificultades de transferencia; y una cantidad de poderes públicos, de cuya lealtad no podía dudarse, cayeron luego en la arbitrariedad.

Importa que las naciones, en su interés común, se constriñan a observar, respecto del capital extranjero, ciertos principios de derecho que una convención internacional podría fácilmente establecer y cuyo respeto sería prontamente impuesto por una jurisdicción internacional.

6) La distribución de actividades se mejora por el agrupamiento para la producción de mercados afines y por la división de especialidades entre los empresarios cuyos productos son similares.

Algunos consorcios internacionales existen ya para la fabricación de ciertos productos y determinados servicios de transporte, de comunicaciones, de documentación. Se trata de multiplicar los agrupamientos de este género. Los gobiernos los alentarán y, en caso necesario, los impondrán. Vigilarán que los compromisos contraídos por sus connacionales o por ellos

de este resurgimiento, pero no dejó de ser, sin embargo, un factor importante.

Cuando la suerte de la moneda nacional les inspira menos inquietud, los gobiernos atentan las restricciones del cambio. Ya la Argentina, especialmente, entró por esta senda. Cuando todo temor se disipa, los gobiernos están dispuestos a disminuir las barreras aduaneras. Los Estados Unidos dan hoy, el ejemplo.

### LA COOPERACION INTERNACIONAL

#### La utilidad del intercambio internacional

Resumiendo el punto. Hemos considerado las ventajas de la división de actividades; los esfuerzos que realiza la iniciativa privada para mejorarla y la manera con que ella se modifica, en bien o en mal, bajo la acción de los poderes públicos. Acción favorable a la buena distribución de actividades, en tanto que ella reconoce ciertas verdades fundamentales: que la unidad del régimen monetario facilita el intercambio; que el crédito lo estimula y que supone garantías para el prestatario; que el viejo dicho "cada cual en su oficio", define una de las condiciones esenciales de las buenas producciones y del intercambio regular; y que una pérdida de beneficios, en las empresas o en los trabajadores, hiera a la colectividad entera.

Pero si la mayor parte de los gobiernos se inspiran en estas verdades para su política interior, las pierden singularmente de vista en sus relaciones internacionales. En este caso su objetivo se concreta a una fórmula cerrada: exportar lo más posible, importar lo menos que se pueda.

¿Por qué un país busca la exportación? Para procurarse los medios de operar los pagos en el extranjero. ¿Y por qué quiere esos medios? Quizá con el fin de sostener el curso de su moneda en el mercado de cambios; o para almacenar oro, en la creencia de que este metal es un talismán cuya sola posesión expande bienestar; también para desquitarse de deudas viejas. Pero, sobre todo, para adquirir en el extranjero bienes o servicios.

Se olvida con frecuencia que un país se enriquece adquiriendo y no enajenando. La exportación no es útil en sí misma, debiendo más bien ser considerada entre los gastos generales de un país. Puede también ser enfocada como un deber dictado por la solidaridad entre los pueblos.

Desde el punto de vista del egoísmo, en cada país el objeto esencial del comercio exterior es la importación. Llegará un día en que los tratados de comercio obligarán a los países, no a acoger tales mercaderías en cuales condiciones, sino a ofrecer (comprar) al extranjero una cantidad mínima de provisiones determinadas, al precio máximo.

En ciertas naciones se oye el clamor en pro de una nueva distribución de las posesiones coloniales que, dicen, aseguraría a cada país materia prima al

propio tiempo que un mercado para sus manufacturas. Este concepto no refleja únicamente las tendencias autárquicas en boga. Encuentran un fundamento lógico en el reparto defectuoso de las actividades entre las naciones.

Suponiendo que no fuera objetable la igualdad de capacidad económica, ella tan imposible entre las naciones, como entre los hombres. Ningún país, ningún imperio podría poseer recursos de toda clase, como tampoco todas las patentes de invención, ni todas las aptitudes; las naciones no podrían hacer alarde de poseer cada una, lugares igualmente atrayentes para el turista, valores artísticos de igual mérito educativo, ni tampoco escuelas superiores equivalentes. Pero cada país debiera estar en situación de adquirir los productos extranjeros que necesite por medio del intercambio de mercaderías o servicios que es más apto que otros para producir y en cuya práctica se ha especializado.

Poco importa la potencialidad de las empresas que producen materias primas, siempre que las industrias conexas de todos los países tengan la facilidad efectiva de ser servidas por estas empresas; es decir, que puedan obtener las divisas que les son necesarias para el pago de estos productos a un precio estable con relación a la moneda en que cobran sus beneficios. Y subsidiariamente, con la condición de que puedan, en todo país extranjero, bajo la tutela de un gobierno en todo país extranjero, participar en la valorización de restos y benévolo, participar en la valorización de cursos insuficientemente explotados; lo que también supone la facultad de obtener moneda de ese país, sin restricciones ni riesgos de cambio.

Cumplidas estas condiciones no sería ya cuestión de una redistribución de recursos coloniales.

#### La distribución internacional de las actividades

En qué consisten las importaciones de un país? Un estudio citado con frecuencia del "Instituto Alemán para el Estudio de la Coyuntura", las clasifica bajo los siguientes rubros: 1) Productos "complementarios" que la industria nacional no produce en absoluto o no produce en cantidad suficiente porque carece de los factores necesarios de manera permanente o en determinadas épocas; tales factores pueden ser: productos naturales, habilidad de los trabajadores intelectuales o manuales o medios técnicos insuficientes; 2) Productos "suplementarios" que entran en competencia con los del país, porque el precio de costo del producto extranjero o sus gastos de transporte son menos elevados.

Cuando se examina esta clasificación, se constata que ninguna de las circunstancias que hacen que una importación dada sea necesaria o ventajosa, tiene carácter definitivo. Los progresos de la ciencia pueden anular el privilegio que vale al extranjero el disponer de ciertas materias naturales, ya que la habilidad profesional es dable adquirirla; los medios técnicos se obtienen si se destina para ello los capitales

necesarios; y los precios de costo, tanto como los medios de transporte, dependen en mucho de la amplitud de los pedidos. Sin contar con que el proteccionismo puede siempre tornar provechosa — para el productor — cualquier industria, con tal que la clientela no haga cuestión de precio.

No podría criticarse a ninguna nación por la valorización de sus materias ni por el perfeccionamiento de sus métodos de producción. Bélgica, por ejemplo, debía explotar los yacimientos hulleros recientemente descubiertos en su subsuelo y siguió las leyes de una evolución normal cuando comenzó, hace poco, a laminar el cine, que anteriormente explotaba en estado bruto.

La distribución de las actividades industriales no es antieconómica sino cuando ella impide la provisión por los más aptos. Esta regla vale para las naciones tanto como para las empresas individuales. Entre las circunstancias que tornan a una empresa, particularmente hábil para fabricar, citemos aquí una de las más importantes: la posibilidad de producir en masa, que depende especialmente de la amplitud del mercado comprador. Hemos visto que la "concentración vertical" es casi siempre un error, desde el momento que ella no permite la producción en masa de uno o varios estados del producto. La autarcía no es más que una concentración vertical llevada al absurdo.

Después de la guerra, la especulación marcó un violento retroceso por la acción niveladora del progreso técnico a la vez que por efecto del proteccionismo.

Sucedo así — para no citar más que un ejemplo — con el cultivo del trigo. Dos grupos de países son particularmente aptos para producción en masa de este cereal: la Argentina, Australia, el Canadá, los Estados Unidos, Bulgaria, Hungría, Yugoslavia y Rumanía. Proveen desde hace tiempo a los países industriales de Europa la mayor parte de la cantidad que éstos consumen. Sin embargo, la producción disminuyó en aquéllos en un 40 o/o en tanto que la misma aumentaba en un 21 o/o en los países que anteriormente fueran sus clientes.

Posiblemente los países de vieja industria reconocerán que las "batallas del trigo" sólo pueden otorgar victorias a lo Firro y que la agricultura y la horticultura concuerdan más con las aptitudes de aquéllos. En tal caso orientarán sus actividades rurales cuando las poblaciones — en ellos y en el exterior. — vuelvan a la prosperidad, se hallen en mejores condiciones para comprar productos más finos y más variados.

#### La concentración horizontal en la economía nacional

En el plano internacional lo mismo que en el plano nacional, la producción y distribución de artículos homogéneos, se mejora por la concentración horizontal; por el agrupamiento y la acción concentrada de los productores.

Supongamos una producción que se realice en va-

rios países y una entente sancionada por los poderes públicos de cada uno de esos países, que reúna a los productores. El grupo proporcionará la producción solicitada y estimulará el mismo los pedidos; organizará remesas y las efectuará con el mínimo de gasto; si es necesario paralizará las empresas menos eficaces, acordándoles una indemnización equitativa. Sin duda esta práctica parece más razonable que aquella que restringe hoy la producción en las regiones donde las condiciones son particularmente favorables; el cultivo del algodón, por ejemplo, en Estados Unidos, o el del café, en el Brasil.

Ya que la asociación no es indicada sino para una clase de producción homogénea, las concentraciones internacionales se realizarán especialmente en la fabricación de "productos básicos" y en el suministro de servicios de documentación, de venta, de financiación y de transporte.

En la actualidad solamente una decena de esta clase de producciones están reglamentadas por acuerdos internacionales. Otras, cuya lista sería largo detallar, podrían ser objeto de "ententes" semejantes. Pero existiría siempre una multitud de especialidades nacionales, tantas como especialidades individuales. La producción de artículos de alta calidad continuará siendo siempre la dote de una nación en la cual la ciencia, la experiencia o los gustos artísticos están más desarrollados. Sin embargo, aun en este dominio, la elaboración entre productores de artículos similares — en materia de construcciones mecánicas, por ejemplo — mejoraría y fecundaría la distribución de actividades.

#### POR UNA MEJOR DISTRIBUCION

a) Mediante el respeto de las situaciones adquiridas.

¿Cómo lograrlo? ¿Qué hacer para mejorar la distribución internacional de las actividades?

Desde el momento de plantearse estas preguntas se nota, de primera intención, que nuevos descalabros se sucederán si se atentara brutalmente contra las situaciones adquiridas. Conviene aceptar el estado de cosas tal como se desarrolló dentro del cálido invernadero del proteccionismo, sin dejar por ello de observar el progreso de la autarcía y de corregir gradualmente sus peores extravagancias.

Cierta adaptación viénesse realizando en el seno de las economías nacionales, del mismo modo que un hombre que ha perdido su mano derecha aprende a servirse de la izquierda o de otro que aprende a bailar no obstante su pierna de madera. El resurgimiento casi universal que el Servicio de Estudios Económicos de la Sociedad de las Naciones señala, indica este ajuste como necesario y útil. Desgraciadamente la reacción de las actividades, se debe, en ciertos países, a gastos estériles, realizados a costa del ahorro nacional o del capital extranjero. Pero este resurgimiento que po-

Las informaciones dadas más adelante se relacionan con la marcha de las diversas sociedades en las cuales la S. O. F. I. N. A. tiene sus principales intereses, como así los diagramas adjuntos en el anexo, demuestran que casi todas esas empresas, produjeron en 1935 notablemente más energía eléctrica que durante el ejercicio precedente.

Las cifras de 1929 — año al que parece hoy difícil igualar en prosperidad — fueron sobrepasadas, en muchos casos en más de la mitad.

La expansión de la producción es, por demás, un fenómeno mundial, como lo indica el siguiente cuadro:

(Ver cuadro en la página 945.)

En el transcurso de los años recientes de depresión, el aumento continuo de la demanda de energía eléctrica para alumbrado y para uso doméstico, compensó gradualmente la declinación del consumo industrial. En 1934 ésta tuvo una reacción en algunos países y este movimiento se generalizó en 1935. Sin embargo, la reacción de las actividades no adquirió el mismo grado de importancia en cada país ni fue uniforme en las diversas ramas de la industria. El aumento del consumo industrial fue relativamente débil en Francia y en los Países Bajos; en la mayor parte de las fábricas suizas el pedido de energía hasta declinó. En la región berlinesa, la industria fue menos favorecida que en otras partes de Alemania a causa de los gastos gubernamentales.

Se sigue de esto que los progresos pueden ser más rápidos en un país, como el Reino Unido, en donde, hasta los últimos años, la electrificación de la industria estaba poco adelantada; que en los Estados Unidos, por ejemplo, donde hace ya dos años, el 50 oje de las instalaciones de fuerza motriz industrial eran accionadas eléctricamente.

En todas partes la tracción eléctrica tuvo un desarrollo amplio; en los ferrocarriles más que en los tranvías. Así, en 1935, las redes americanas consumieron el 14,3 oje de energía más que en 1934; y las redes suizas el 5 oje (sea el 23,5 oje más que en 1931). La extensión de los cables eléctricos en Francia pasaron de 1.115 Km. en 1927 a 2.044 Km. en 1935.

Pero a la espera de que el resurgimiento económico se confirme y se acentúe, el acrecentamiento de la demanda para el alumbrado y para uso doméstico es la que, en gran parte, hace subir la curva del consumo eléctrico.

En este aspecto, se constatan disparidades importantes entre los países en donde el nivel de existencia es proximadamente igual y entre las principales localidades de cada país. En Amsterdam, todas las casas — alrededor de 210.000 — están conectadas a la red de distribución y se contaban a fines de 1934, más de 185.000 cocinas eléctricas. En la misma fecha, el número de aparatos de este género se calculaba sólo en 232.000 para toda Alemania (es verdad que a fi-

nes de 1924, solo había 24.000), en tanto que los hogares suizos contaban 85.000, el censo americano registraba 1.257.000 y sólo había en Bélgica, cuanto más, 15.000. Para citar otro ejemplo: 136.000 calienta agua estaban instalados en Suiza, 85.000 en Alemania, 03 mil en Estados Unidos y 36.000 en Amsterdam.

Iguales constataciones pueden hacerse con referencias a heladeras eléctricas, máquinas de coser electrificadas, estufas, aspiradores, máquinas de lavar además de los pequeños aparatos como ser: tostadoras de pan, planchas, etc. Más de las nueve décimas partes de los hogares americanos, conectados a una red de distribución, emplean la plancha eléctrica; dudamos que la proporción, en Bélgica, sobrepase del 35 oje.

El consumo de electricidad en los hogares aumentó en Estados Unidos en tal proporción que si la actividad industrial volviera a alcanzar la amplitud que tenía en 1929, la demanda global de energía sobrepasaría en 4.000.000 de Kw. la de aquel año. La Federal Power Commission estima que las ampliaciones y adiciones a realizarse en las centrales eléctricas, para satisfacer semejante demanda, obligarían un gasto por lo menos de 300 millones de dólares.

Sin embargo, el consumo para el alumbrado privado y para los usos domésticos no alcanza aún en Estados Unidos más que alrededor de 100 Kw. por año y por habitante, en tanto que el mismo sobrepasa los 150 Kw. en Canadá. El mismo es aproximadamente de 85 Kw. en Inglaterra, de 60 en Alemania, de 30 en Francia y de 40 en Bélgica. Es decir que hay pues lugar en los hogares para una mayor demanda importante.

Esta ampliación se prosigue y los usuarios encuentran en ella doble ventaja. Por un lado sus habitaciones están mejor alumbradas, poseen mejor calefacción, están más limpias, son más sanas y una gran cantidad de trabajos domésticos se han tornado más livianos. Y por otra parte, gracias al consumo más importante y regular de la energía, las instalaciones de producción y de distribución se utilizan en mejor forma. En consecuencia, el precio de costo del Kw. disminuye; el precio medio de venta se rebaja, los servicios se mejoran y en la medida en que el beneficio de los distribuidores aumenta, los poderes públicos ven aumentar sus impuestos fiscales y pueden, consecuentemente, aligerar las cargas de sus contribuyentes.

No obstante, un aumento del consumo no produce, necesariamente, estos felices efectos. El público y las autoridades se dejan arrastrar por la creencia de que, progresos de la producción como los que evidencia el cuadro reproducido anteriormente, implican una prosperidad envidiable o quizá excesiva de las empresas distribuidoras. La opinión pública es instigada a reclamar, y a veces los poderes públicos imponen reducciones de tarifas, por lo menos prematuras, sin considerar que los capitales invertidos en las instalaciones cuya capacidad debe siempre adelantarse a las necesidades, quedaron sin remuneración durante largos años, sin atender al costo de las renovaciones y de las am-

plificaciones necesarias y sin comprender que el precio al cual la energía puede ser provista, económicamente depende de las características de la demanda de cada cliente más que de la importancia de la demanda global, anual o diaria.

Es verdad que el productor y el distribuidor de electricidad son los primeros interesados en ver aumentar el número de unidades vendidas, ya que las cargas financieras constituyen en la industria eléctrica, el elemento principal del precio de costo. Pero sus empresas no podrían prosperar ni, consecuentemente, dar al público el servicio a que tiene derecho a esperar, si sus tarifas de venta, son muy bajas, o sus cargas muy pesadas.

El sexto Congreso de la Unión Internacional de Productores y Distribuidores de Energía Eléctrica, se reunió en Amsterdam en el mes de julio próximo y la Conferencia Mundial de la Energía se realizará en Washington durante el próximo otoño. En estas reuniones la atención se inclinará especialmente a la consideración de las formas diversas con que la electricidad puede cooperar al bienestar de cada una, y a la manera con que los usuarios sacando partido de las tarifas diversificadas, de acuerdo a su aplicación, juiciosamente graduadas, pueden ellos mismos colocarse en condiciones de obtener, por múltiples facilidades, energía barata.

Damos a continuación, algunas referencias sobre la situación de las principales sociedades en las cuales poseemos intereses:

COMPANIA HISPANO AMERICANA DE ELECTRICIDAD (CHADE). — Madrid

A. — Empresas de electricidad en la Ciudad y la Provincia de Bs. Aires.

1° Estadística de conjunto: Ingresos totales, doll. m/n. 1935: 105.424.575; 1934: 101.333.392; Producción total de las centrales, Kw. 1935: 1.099.825.000; 1934: 1.070.379.000; Potencia instalada en las centrales, Kw. 1935: 565.902; 1934: 567.346; Potencia reunida a fin de diciembre Kw. 1935: 1.203.000; 1934: 1.173.000; Número de clientes a fin de diciembre 1935: 589.124; 1934: 564.969; Ingresos, totales, doll. m/n.: enero y febrero 1936: 16.092.000; 1935: 15.462.000; Producción total de las centrales Kw. enero y febrero 1936: 175.665.000; 1935: 164.148.000; Número de clientes a fin de febrero 1936: 591.142; 1935: 566.778.

2° Estadísticas particulares: a) Compañía Hispano Americana de Electricidad: energía total vendida, Kw. 1935: 903.947.000; 1934: 864.964.000 de la cual: a las dos sociedades indicadas en B.—) y C.—) Kw. 1935: 132.682.000; 1934: 123.386.000 a los demás clientes: Kw. 1935: 775.265.000; 1934: 741.578.000; Clientes a fin de diciembre 1935: 463.645; 1934: 409.006; B.—) Compañía Argentina de

Electricidad: energía vendida: Kw. 1935: 88.307.000; 1934: 81.649.000; Clientes a fin de diciembre 1935: 104.193; 1934: 99.241. C.—) Compañía de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires Ltda. Energía vendida: Kw. 1935: 23.237.000; 1934: 21.839.000; Clientes a fin de diciembre 1935: 71.236; 1934: 66.722.

B. — Empresas de gas.

1° Compañía de Gas de La Plata: M3. de gas producidos, 1935: 2.750.400; 1934: 2.483.800. Clientes a fin de diciembre, 1935: 4.981; 1934: 4.555.  
2° Compañía Explotadora de Usinas de Gas. Berón: M3. de gas producidos, 1935: 1.413.000; 1934: 1.366.900; Clientes a fin de diciembre, 1935: 2.475; 1934: 2.299.

Estas referencias estadísticas evidencian los progresos realizados por esas empresas: la producción de las centrales eléctricas está en aumento, con el 2,6 oje, los ingresos con el 3,5 oje y el número de clientes con el 4,3 oje.

El mejoramiento de la situación económica y financiera de la República Argentina, que ya se hacía notar en 1934, se acentuó en 1935. Las exportaciones también aumentaron en volumen y valor y el saldo favorable de la balanza comercial también se acrecentó.

Además de la ampliación normal de las redes y de las instalaciones de distribución, es preciso citar, entre los trabajos efectuados en 1935, la construcción de la subestación Cagallo (36.000Kwa.) y la modernización de la subestación Villa Devoto (36.000 Kwa.).

Recordemos que la CHADE posee independientemente de sus intereses en América del Sud, participaciones importantes en nuestra sociedad y en varias otras empresas de nuestro grupo.

La CHADE distribuyó para el ejercicio 1934: en diciembre de 1934 a cuenta sobre el dividendo definitivo, una cantidad de 16 pesetas oro, a las acciones A, B y C y de 3,20 pesetas oro a las acciones D y E y en junio de 1935 un dividendo complementario de 20 pesetas oro a las tres primeras categorías de acciones y de 4 pesetas oro a las otras dos.

En diciembre último puso al pago, a cuenta del ejercicio de 1935, la suma de \$ 20.— m/n. a las acciones A, B y C y de 4 \$ m/n. a las acciones D y E.

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE ENERGIA HIDROELECTRICA (SIDRO). — Bruselas

A. — Barcelona Traction, Light and Power Co. Ltd.

Resultado del grupo de empresas que operan en España, en las cuales la Compañía está interesada: Ingresos, pesetas: 122.333.927; 1934: 116.953.014 enero y febrero, 1936: 22.937.315; 1935: 22.564.107; Kw. producidos, 1935: 835.302.000; 1934: 790.056.000; enero y febrero 1936: 147.524.500; 1935: 146.290.700;

mismos en nombre de aquéllos, sean fielmente cumplidos. Un comité internacional de administración será propuesto a cada agrupamiento y para evitar toda sospecha de favoritismo o de tolerancia indebida, los gobiernos se comprometen a aceptar y a imponer sanciones contra los miembros del grupo que, al violar el pacto de la "entente", se hicieran culpables de cualquier género de competencia desleal.

Bajo el régimen de estos acuerdos, una determinada producción podrá ser suspendida o reducida en tal o cual país con objeto de reservarla a las empresas mejor situadas para satisfacer a las necesidades del consumo mundial. En tal caso una indemnización equitativa será distribuida entre las personas lesionadas (empleadores, empleados y empresas auxiliares) con intervención de las autoridades del país donde la producción deba ser paralizada y a costa de quienes aumenten o mantengan la producción de objetos similares.

7) La colectividad sufre un perjuicio cuando los trabajadores están sin ocupación o cuando los recursos permanecen sin ser explotados.

Está dentro del interés y del deber de las naciones, el luchar por todos sus medios contra la desocupación en el extranjero, tanto como en su propio territorio. Por otra parte, dando al extranjero oportunidad de exportar, abre trabajo al mercado nacional.

Los gobiernos se concertarán para investigar qué contribución tienen los distintos países y, especialmente, aquellos en que la depresión es más acentuada podrían, de mejor modo, aportar a los intercambios internacionales. Favorecerán la realización de exportaciones reconocidamente posibles y deseables. En caso contrario, acordarán una ayuda financiera a los países insuficientemente provistos de capitales para iniciar esa fabricación.

Algunos esfuerzos tendientes a ello se han realizado en Ginebra: a iniciativa de Albert Thomas, algunos países han presentado proyectos de trabajos productivos que no estaban en situación de financiar por sus propios medios. Pero empresas que se juzgaron factibles, debieron ser abandonadas porque los capitales a invertir en ellas parecían expuestos a riesgos de cambio demasiado grandes, o mal asegurados por falta de una protección jurídica suficiente.

Estas reglas, podrá argüirse, son fáciles de formular, pero imposibles de ser puestas en práctica.

Acceptando que ellas ofrecen tal aspecto, queremos creer por esta misma razón, que no pecan de utópicas.

Algunas podrían ser de aplicación inmediata, otras deberían ser puestas a prueba en forma gradual. Los excelentes servicios que honran a la Sociedad de las Naciones, prepararían con toda buena voluntad el terreno, si se les invitara a ello.

En verdad no existe obstáculo grave al acuerdo que tornaría menos imperfecta la distribución de las industrias entre las naciones: estriba en la desconfianza

que separa a los pueblos. Pero el pacto de una mejor distribución, ayudaría a disipar esa desconfianza y la especialización ordenada aseguraría la paz.

Señores:  
El balance y la cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de diciembre de 1935, que tenemos el honor de someter a vuestra consideración, correspondiente a nuestro séptimo ejercicio social, acusan, comparativamente, a los del ejercicio anterior, las variaciones siguientes:

1) El monto de nuestro capital privilegiado ha sido elevado a 20 millones en ejecución de la resolución de la asamblea general extraordinaria del 5 de abril de 1935.

2) Nuestras deudas a cargo de terceros, además de los depósitos bancarios, disminuyeron en 89 millones.

3) Por contra, nuevas adquisiciones, aumentaron nuestra cartera de títulos en 70,5 millones y nuestros compromisos hacia terceros disminuyeron en 15 millones.

4) Los elementos "Caja de Banqueros" se acrecentaron en 190,5 millones. En esta cuenta, como en otras, las sumas en monedas extranjeras fueron ajustadas a la nueva paridad-oro del belga. Como estos ajustes no aportaron ninguna plus-valía real a nuestro patrimonio, una cantidad igual a su saldo (171 millones) fué anotada en el pasivo del balance, bajo un rubro especial.

5) El saldo beneficiario está en aumento en más o menos 16 millones, debido especialmente al monto más elevado, expresando en francos, de los beneficios obtenidos en monedas extranjeras.

Las explicaciones dadas más adelante con respecto a nuestras principales filiales y participaciones, indican que, de una manera general la marcha de las empresas en las cuales poseemos intereses, continúa siendo satisfactoria. Sin embargo, las dificultades de transferencias que mencionaban nuestras memorias anteriores, subsisten aún, y las sociedades que habían sufrido las arbitrariedades de ciertos poderes públicos, no han obtenido hasta aquí, la reparación del perjuicio que les fué causado.

Tal como lo expone el preámbulo de nuestra memoria, un resurgimiento casi universal de los negocios se dibujó en el transcurso del año fenecido. En Bélgica, particularmente, el mejoramiento es sensible. Sin embargo, este florecimiento económico mundial no presenta ni la amplitud ni las garantías de una durabilidad que sólo puede engendrar una situación política clara.

El desarrollo del ejercicio clausurado, examinado prudentemente pero con confianza en las perspectivas del porvenir, nos permiten proponer el pago de nuestras acciones ordinarias, después del pago estatutario a las acciones privilegiadas, con un dividendo de frs. 440.— neto (en lugar de frs. 360.— neto del año anterior).

PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA (EN MILLONES DE KWII)  
Distribuidores y autoprodutores

Países	Aumento o disminución en 1937									
	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1934	1934	1934
Alemania	30,060	28,014	25,758	23,150	25,622	30,635	31,100	m. 11,7	m. 11,	m. 11,
Argentina (1)	1,292	1,420	1,473	1,500	1,394	1,824	1,911	m. 4,7	m. 4,7	m. 4,7
Bélgica	4,034	4,131	4,418	4,136	4,261	4,305	4,710	m. 9,4	m. 10,7	m. 10,7
Canada (2)	17,063	18,091	16,331	17,339	21,100	23,405	16,052	m. 10,6	m. 30,	m. 30,
España (2)	2,333	2,009	1,681	2,801	2,807	3,027	3,272	m. 8,1	m. 31,	m. 31,
Estados Unidos (2)	91,421	89,952	86,312	77,808	79,983	85,970	93,575	m. 9,8	m. 2,3	m. 2,3
Francia (2)	11,762	15,339	11,222	13,502	14,006	15,555	15,700	m. 3,3	m. 9,1	m. 9,1
Gran Bretaña	17,563	17,333	17,871	18,709	20,303	22,940	25,605	m. 11,8	m. 40,7	m. 40,7
Italia	10,800	11,000	10,800	10,652	11,768	12,610	13,500	m. 7,5	m. 25,8	m. 25,8
México	—	1,786	1,101	1,425	1,629	1,833	2,008	m. 2,8	m. 15,1	m. 15,1
Paises Bajos	1,604	1,817	1,970	2,010	2,082	2,158	2,307	m. 3,1	m. 37,7	m. 37,7
Polonia	3,018	2,906	2,508	2,257	2,306	2,622	2,816	m. 7,1	m. 7,6	m. 7,6
Portugal	210	200	268	287	302	325	338	m. 1,0	m. 49,8	m. 49,8
Suiza (4)	5,300	5,200	5,049	4,700	4,331	5,318	6,092	m. 6,6	m. 7,4	m. 7,4

(1) Distribuidores y tranvías y ferrocarriles eléctricos.

(2) Distribuidores únicamente.

(3) Distribuidores más autoprodutores que venden una parte de su energía a redes de distribución.

(4) Del 1.º de octubre al 30 de septiembre.

\* \* \* Cifra definitiva.

gándola a reducir sus tarifas. Esta situación no mejoró, a pesar que el número de conexiones y el consumo de energía eléctrica hayan también aumentado en 1935, los ingresos fueron inferiores a los de 1934.

El Consejo de Estado no se ha pronunciado aún sobre el recurso que la sociedad interpuso contra las medidas de que fué objeto.

En enero p.p.d. una reducción en el precio del carbón fué decretada, obligando a una nueva reducción de tarifas; el precio del Kwh. fué rebajado de 14,75 a 14,50 pesos.

La sociedad distribuyó para el ejercicio de 1935, un dividendo de 3,5 por ciento, contra 4,5 o/o del ejercicio anterior.

#### SOCIEDAD ANONIMA TURCA DE GAS Y ELECTRICIDAD EN ESTAMBUL Y DE EMPRESAS INDUSTRIALES (SATGAZEL) GAS DE STAMBUL Y DE KADISKENY

Ingresos en Ltgs. 491.034 en 1935, 597.616 en 1934; 87.600 en enero y febrero 1936, 86.700 en enero y febrero 1935. Metros cúbicos vendidos: 4.442.000 en 1935, 4.895.000 en 1934; 890.000 en enero y febrero 1936, 801.000 en enero y febrero 1935; Clientes: 6.127 a fin de diciembre 1935 5.903 a fin de diciembre 1934; 6.093 a fin de febrero 1936, 5.882 a fin de febrero de 1935.

En el transcurso de los ocho primeros meses de 1935, el paro de dos hornos para ser reparados, redujo la fabricación de coque y los ingresos se resentieron. Por otra parte, a partir de marzo de 1935, el precio de venta de este subproducto debió ser disminuido en virtud de una resolución de las autoridades.

La reiniciación del trabajo por los dos mencionados hornos, aumentó la producción.

Luego de cubrir intereses, de la anotación de las dotaciones necesarias para el fondo de amortización y renovación, así como la reserva legal, el saldo disponible de la cuenta de ganancias y pérdidas ha sido transportado al nuevo ejercicio.

#### COMPANIA GENERAL DE TRANVIAS DE BUENOS AIRES. — Bruselas.

Anglo Argentine Tramways Company Ltd. — Ingresos en pesos nju.: 33.635.958 en 1935; 32.823.496 en 1934; 5.330.288 en enero y febrero 1936; 5.170.317 en enero y febrero 1935. Pasajeros transportados: 355.812.424 en 1935; 347.025.287 en 1934; 56.519.906 en enero y febrero 1936; 54.837.853 en enero y febrero 1935.

Los servicios fueron intensificados y mejorados para competir con los otros medios de transporte, resultando de ello un ligero aumento de transporte.

Un proyecto de ley sobre coordinación de los medios de transporte de la Ciudad de Buenos Aires, fué votado por la Cámara de Diputados el 26 de septiembre p.p.d. Su discusión por el Senado debió ser

postergada para el próximo período que se iniciará el mes de mayo venidero.

#### CENTRALES ELECTRICAS DE L'ENTRE SAMBRE-ET-MEUSE Y DE LA REGION DE MALMEDI, AUCVELAIS

Kwh. producidos y comprados: 93.611.200 en 1935; 72.932.400 en 1934; 17.373.100 en enero y febrero 1936; 19.025.600 en enero y febrero 1935; Clientes: 56.021 a fin de diciembre 1935; 54.430 a fin de diciembre 1934; 56.490 a fin de febrero 1936; 54.710 a fin de febrero 1935.

Gracias a la intensidad mayor de las corrientes de los ríos, el rendimiento de las centrales hidroeléctricas, de gran déficit en 1933 y 1934, fué notablemente mejorado en 1935.

La puesta en vigencia de tarifaciones especiales adaptadas a los diversos usos de la electricidad, ha estimulado el consumo en la clientela alimentada a baja tensión. El desarrollo de la venta a esta clase de abonados y el aumento de suministro de energía eléctrica a la gran industria, aseguraron una mejor utilización de las instalaciones.

La doble línea de 70.000 volts de Auvélais a Bois de Villers fué puesta en servicio.

Los beneficios realizados durante el ejercicio de 1935 permitirán proponer a la próxima asamblea, la distribución, para este ejercicio, de un dividendo bruto de frs. 46,17 por parte social, contra 40,04 de 1934. A continuación damos algunos informes sobre cuatro empresas en las cuales la sociedad está interesada.

Compañía de electricidad de los Ardennes (Comardén). — Bruselas. — Kwh. producidos y adquiridos: 2.622.700 en 1935; 2.452.000 en 1934; 626.700 en enero y febrero 1936; 515.700 en enero y febrero 1935; Clientes: 10.229 en diciembre 1935; 9.505 en diciembre 1934; 10.352 a fin de febrero 1936; 9.443 a fin de febrero 1935.

Una nueva comuna fué conectada a nuestra red en 1935.

En la próxima asamblea general se propondrá la distribución de un dividendo de 7,5 o/o a las acciones privilegiadas.

Unión de las Centrales Eléctricas de Lieja-Namur-Luxemburgo (U. C. E.) Linalux. Lieja. — Kwh. canjeados: 173.411.200 en 1935; 159.304.700 en 1934; Empresas afiliadas a fin de diciembre: 53 en 1935; 60 en 1934; Potencia de las centrales interconectadas a fin de diciembre, Kwh.: 382.300 en 1935; 382.200 en 1934.

El balance a fin de diciembre de 1935, acusa un excedente favorable de 15.320.403 frs. 65 céntimos, lo que permitirá, después de afectar 6.543.000 francos a las amortizaciones, la distribución de un dividendo bruto del 4 o/o, igual al del ejercicio precedente.

Unión de las Centrales eléctricas de Hatnaut, Agru-

pamiento de la Sambre (U. C. E. H. Sambre). Charleroi. — Kwh. canjeados: 102.935.100 en 1935; 87.823.000 en 1934. Empresas afiliadas a fin de diciembre: 25 en 1935; 25 en 1934. Potencia de las centrales interconectadas a fin de diciembre, en Kw.: 193.150 en 1935; 192.550 en 1934.

Las cuentas de ganancias y pérdidas del ejercicio de 1935, presenta un saldo disponible de francos 2.390.847,74 que se destina totalmente a las amortizaciones.

Unión General Belga de Electricidad (U. G. B. E.) — Las instalaciones de la sociedad estuvieron en servicio normal desde el comienzo de 1935. El intercambio de energía entre las cuatro Uniones de Centrales Eléctricas alcanzaron a 62.000.000 de Kwh. contra 47 millones en 1934.

Las transferencias de energía por cuenta de terceros llegaron a 40 millones de Kwh. en lugar de 23.400.000 en 1934.

Teniendo en cuenta la memoria del ejercicio precedente, el beneficio al 31 de diciembre de 1935, se eleva a frs. 2.395.949,11 de los cuales una parte se destinó a amortizaciones y el saldo se pasó al nuevo ejercicio.

#### SOCIEDAD AUXILIAR PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA DE TRACCION. — Bruselas.

Esta sociedad que tiene por objeto el suministro de energía eléctrica a los ferrocarriles electrificados, firmó con la Sociedad Nacional de Ferrocarriles Belgas, un contrato para la alimentación de la línea Bruselas-Anvers. Esta se halla en explotación normal desde el 23 de abril de 1935.

El suministro de energía para esta línea fué de 9.400.000 Kwh. en 1935; en un año normal alcanzará alrededor de 14 millones de Kwh.

#### FINELGAS. — SOCIEDAD ANONIMA. — Bruselas.

Hemos tomado una participación preponderante en esta sociedad, constituida en julio último, con un capital de 10 millones de francos, entre las principales sociedades de distribución de gas y electricidad de Bélgica.

Tiene por finalidad acortar créditos para favorecer la fabricación y la venta de todos los aparatos alimentados por electricidad o gas.

La misma tiende a expandir el uso de la electricidad y del gas, permitiendo, a un número creciente de consumidores, la adquisición de esos aparatos, gracias a las facilidades de ventas a crédito.

Aunque estas operaciones solo comenzaron en el mes de septiembre, los resultados obtenidos son alentadores. Muchos comerciantes y los fabricantes de mayor importancia, le han confiado la administración de sus ventas.

#### SOCIEDAD ADRIATICA DE ELECTRICIDAD. — Venecia.

Empresas de distribución de energía eléctrica del grupo de la sociedad: Kwh. producidos, en 1935: 912.400.000; en 1934: 735.000.000; Kw. comprados: en 1935: 100.800.000; en 1934: 74.000.000; Clientes a fin de diciembre, en 1935: 578.000, en 1934: 554.000.

La sociedad distribuyó en junio de 1935, como saldo del dividendo de 1934/1935, 6 liras a las acciones enteramente liberadas y 3 liras a las acciones liberadas en un 50 o/o. En diciembre de 1935, el cincuenta por ciento restante a pagar, fué tomado sobre la parte del capital no enteramente liberado y una cuenta de 4 liras por acción liberada, fué repartido a la totalidad del capital, a cuenta del dividendo del ejercicio 1935/1936. El dividendo total bruto de este ejercicio será, probablemente, igual al del ejercicio precedente.

#### SOCIEDAD ANONIMA DE TRANVIAS PROVINCIALES DE NAPOLES. — Bruselas.

Ingresos, liras, en 1935: 7.551.638; en 1934: 7.659.991; en 1936, enero y febrero: 1.185.230; en 1935, enero y febrero: 1.139.573; Pasajeros transportados, en 1935: 10.464.613; en 1934: 10.450.568; en 1936, enero y febrero: 1.695.625; en 1935, enero y febrero: 1.537.925.

Durante los primeros meses de 1935 el tráfico fué desfavorable, influenciado por el mal tiempo y por la disminución de las actividades económicas.

Ciertos arreglos de las tarifas provocaron un ligero aumento del número de pasajeros transportados.

#### SOCIEDAD CENTRAL DE LA INDUSTRIA ELECTRICA. — Paris.

Los resultados de 1935 reflejaron la depresión económica que persistió en Francia durante ese año. El producto bruto es inferior al de 1934, pero esta disminución fué compensada por una reducción de las cargas sociales. El saldo de beneficio se estableció así en frs. 4.151.266,80 sobrepasando aproximadamente en frs. 100.000 el saldo del ejercicio anterior.

Como este será destinado al pago de amortizaciones. Es de temer que el beneficio que la sociedad obtiene de sus participaciones en Francia, se resentan a consecuencia de los decretos-leyes de que habiáremos más adelante.

#### COMPANIA CENTRAL DE ENERGIA ELECTRICA. — Paris.

Ingresos de la Explotación, en 1935: 65.566.000 frs.; en 1934: 63.317.000; Clientes al 31 diciembre; en 1935: 82.065; en 1934: 79.005.

Energía suministrada a las redes: Sector de Rouen

Cientes a fin de diciembre, 1935: 435.112; 1934: 422.820; a fines de febrero, 1936: 438.717; 1935: 423.920.

Estas empresas prosiguen desarrollándose de una manera satisfactoria.

La nueva central hidroeléctrica de Terradets, de una potencia de 45 mil H.P. fué puesta en servicio en el primer semestre de 1935. Un grupo turbo-alternador de 20.000 Kw. será instalado en la central térmica de calle Mattra.

Las remesas de fondos de España al exterior continúan sometidas a restricciones.

La Barcelona Traction Light and Power Co. Ltd. puso al pago el 29 de junio de 1935 un dividendo de 0,50 dollar canadiense bruto por acción, igual al que pagó en 1934.

#### B. — Mexican Light and Power Co. Ltd.

Resultado del grupo de empresas operando en México:

Ingresos, dólares canadienses, 1935: 7.810.255; 1934: 7.855.777; enero y febrero, 1936: 1.354.224; 1935: 1.289.537; Kw.h. producidos: 1935: 921.839.300; 1934: 824.977.800; enero y febrero, 1937: 169.944.451; 1935: 146.969.400; Clientes a fin de diciembre, 1934: 176.805; fin de febrero 1936: 190.450; fin de febrero de 1935: 170.886.

El notable aumento de la producción que indican las cifras citadas no fué acompañado de una prógre. sión paralela de la venta de energía, no obstante que estas hayan aumentado un tanto: los robos de energía eléctrica alcanzaron proporciones considerables, malgrado los esfuerzos de la dirección para impedir el fraude.

La reducción de las tarifas, impuesta arbitrariamente a la compañía por las autoridades y puesta en vigor el 1º de octubre de 1934, influyó notablemente en los ingresos.

Los trabajos iniciados en el depósito de Tepuxtepec fueron terminados en el curso del primer semestre de 1935; la capacidad de este depósito fué elevada de 160 a 370 millones de metros cúbicos.

La Mexican Light and Power Co. Ltd. no pagó los intereses semestrales vencidos el 1º de julio y 1º de enero último sobre sus "6 ojo Cumulative Income Debenture Stock".

#### C. — México Tramways Co.

Ingresos dólares canadienses: 1935: 2.270.097; 1934: 2.494.659; enero y febrero 1936: 415.197; 1935: 405.486; Pasajeros transportados, 1935: 125.719.248; 1934: 139.216.607; enero y febrero, 1936: 23.325.909; 1935: 22.535.000.

La disminución de los ingresos obedece principalmente a la huelga que estalló en 23 de marzo de 1935 y que duró más de un mes. Por otra parte la competencia de los autobús continúa siendo muy grande.

Las dificultades que atraviesa la México Tramways Co. con respecto a las autoridades y a su personal, se agravaron aún más en 1935. La Compañía multiplica las gestiones para que un régimen más equitativo le sea acordado, permitiéndole trabajar en condiciones menos desfavorables.

El balance de la SIDRO, para el ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1935, se cierra con un saldo favorable de frs. 26.621.352,25 que permitió repartir un dividendo de frs. 20. — neto a las acciones privilegiadas y a los cupones de un quinto de acción ordinaria, en lugar de frs. 16,35 netos pagados en el ejercicio precedente. La suma de frs. 4.685.393,11 fué transportada al nuevo ejercicio.

La SIDRO procedió recientemente a la unificación de sus acciones: representada anteriormente por 683.000 acciones privilegiadas de 250 francos y 67.400 acciones ordinarias de 1.250 francos, su capital se dividió, de hoy en adelante, 1.000.000 de acciones de 250 francos, poseyendo todas el mismo derecho.

#### SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DE ROSARIO. — Bruselas.

Ingresos Dol. n.º. 1935: 9.996.910; 1934: 9.777.692; enero y febrero de 1936: 1.507.000; 1935: 1.551.000; Kw. producidos, 1935: 111.096.029; enero y febrero, 1934: 103.788.500; enero y febrero, 1936: 17.902.000; 1935: 16.824.000; clientes a fin de diciembre, 1935: 64.120; 1934: 62.698; a fin de febrero, 1936: 64.257; 1935: 62.712.

La empresa se beneficia con la mejora sobrevenida desde 1934 en la situación económica y financiera de la República Argentina.

Realizó un nuevo progreso, que se pone de manifiesto tanto por el aumento del número de clientes, como por el adelantamiento de la venta de energía eléctrica.

La sociedad distribuyó para el ejercicio de 1934 un dividendo neto de frs. 14,68 por parte social (contra frs. 14,01 del ejercicio de 1933.)

#### COMPANIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA (COLUZ). — Gas de Rosario

Ingresos en pesos n.º.: 535.672 en 1935; 523.619 en 1934; 76.000 en enero y febrero 1935; 76.000 (X) en enero y febrero 1936. Metros cúbicos de gas producidos: 3.293.587 en 1935; 3.193.100 en 1934; 451.950 en enero y febrero 1936; 451.150 en enero y febrero 1935; Clientes: 4.340 a fin de diciembre, 1934; 4.341 a fin de febrero 1936; 4.002 a fin de febrero 1935.

(X) Debe haber un error de imprenta. (N. del T.)

#### COMPANIAS REUNIDAS DE GAS Y ELECTRICIDAD. — Lisboa

Electricidad. — Ingresos en escudos: 61.895.757 en 1935; 59.976.876 en 1934; 12.899.000 en enero y febrero 1936; 12.376.000 en enero y febrero de 1935.

Kwh. producidos: 84.372.800 en 1935; 80.047.100 en 1934; 15.077.000 en enero y febrero 1936; 14.858.000 en enero y febrero 1935; Clientes: 103.572 a fin de diciembre 1935; 97.243 a fin de diciembre 1934; 104.563 a fin de febrero 1936; 98.262 a fin de febrero 1935.

Gas. — Ingresos en escudos: 15.246.667 en 1935; 16.035.693 en 1934; 2.838.000 en enero y febrero 1936; 2.839.000 en enero y febrero 1935. Metros cúbicos producidos: 11.645.600 en 1935; 11.997.000 en 1934; 2.062.000 en enero y febrero 1935; Clientes: 23.499 a fin de diciembre 1935; 23.180 a fin de diciembre 1934; 23.705 a fin de febrero 1936; 23.270 a fin de febrero 1935.

Los dos nuevos grupos turbo-alternadores, de que informaba nuestra memoria anterior como en curso de adquisición, fueron instalados en la central del Tago. Uno fué puesto en servicio a fines del mes de noviembre último y el otro lo será enseguida.

Las redes de distribución fueron mejoradas y su ampliación se prosigue.

Los trabajos que habrán de permitir pasar, próximamente, de la frecuencia de 42 períodos a la de 50 períodos, se hallan en curso de ejecución.

Durante el año 1935 contratos para la provisión de energía eléctrica de alta tensión fueron firmados con las municipalidades de Arruda dos Vinhos y de Sobral de Mont'Agracao.

Las Compañías reunidas distribuyeron para el ejercicio de 1935 un dividendo bruto de 16 escudos por acción, superior en un escudo al correspondiente al ejercicio de 1934.

#### SOCIEDADE ESTORIL. — FERROCARRIL ELECTRICO LISBOA - CASCAES

Ingresos en escudos: 9.849.163 en 1935; 9.736.110 en 1934; 655.935 en enero 1936; 685.139 en enero 1935; Pasajeros transportados: 5.008.415 en 1935; 4.741.660 en 1934; 331.867 en enero 1936; 360.618 en enero 1935.

Las mejoras introducidas en el tráfico del ferrocarril eléctrico de Lisboa a Cascaes, que se produjeron en el transcurso del segundo semestre de 1934, se prosiguieron durante los ocho primeros meses de 1935, pero a partir de octubre, el movimiento de pasajeros se redujo un tanto.

#### TRANSPORTES, ELECTRICIDAD Y GAS - Bruselas

El gobierno turco mantuvo las severas restricciones opuestas a la salida de divisas.

Las empresas de las cuales la sociedad es accionis-

ta, fueron nuevamente autorizadas a exportar algunos productos para obtener divisas, pero tales operaciones no permitieron a los transportes "Electricidad y Gas" obtener más que una parte de las sumas que le correspondían.

Un dividendo de frs. 11,25 por acción de capital fué puesto al pago, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.

Tranvías de Estambul. — Ingresos en Ltgs. 2.373.688 en 1935, 2.541.317 en 1934; 367.635 en enero y febrero de 1936, 359.635 en enero y febrero de 1935. Pasajeros transportados: 59.347.577 en 1935, 56.012.236 en 1934; 9.123.666 en enero y febrero de 1936, 9.000.094 en enero y febrero 1935.

La puesta en vigencia a partir del 1º de septiembre de 1934, de las tarifas fijadas por el convenio de 1923, provocó, como lo deba prever nuestra memoria del año pasado, una importante disminución de los ingresos, a pesar de un notable aumento en el número de pasajeros.

La bonificación exigida por el Gobierno como consecuencia de la anulación de los convenios de 1926, fué fijada en 1.700.000 Ltgs. La sociedad pagó de inmediato una parte de esta cantidad y abonará el saldo en mensualidades que se escalonan hasta fin de 1938.

Los balances y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios de 1934 y 1935 no han podido aún ser establecidos porque la sociedad discute con el gobierno sobre la forma de establecimiento de los mismos; no podrían, en caso alguno, permitir la distribución de un dividendo.

La sociedad prosigue sus negociaciones con las autoridades gubernamentales para que estas remedien su situación poco afortunada.

Funicular entre Galata y Beyoglu. — Ingresos en Ltgs. 89.826 en 1935, 100.134 en 1934; 13.801 en enero y febrero 1936, 12.071 en enero y febrero 1935. Pasajeros transportados: 6.146.582 en 1935, 6.906.545 en 1934; 953.954 en enero y febrero 1936, 916.652 en enero y febrero 1935.

La disminución de los ingresos es una consecuencia de la reducción de las tarifas tranviarias cuyos servicios hacen competencia en algunas líneas al funicular.

SOCIEDAD ANONIMA TURCA DE ELECTRICIDAD

Ingresos en Ltgs. 4.779.105 en 1935, 4.929.219 en 1934; 891.600 en enero y febrero 1936, 918.500 en enero y febrero 1935. Kw.h. producidos: 102.878.000 en 1935, 98.799.000 en enero y febrero 1936, 16.620.000 en enero y febrero 1935. Clientes: 97.542 a fin de diciembre de 1935, 92.453 a fin de diciembre de 1934; 98.326 a fin de febrero 1936, 92.826 a fin de febrero 1935.

Nuestra memoria precedente señaló la situación difícil en que el Gobierno colocó a la sociedad obli-

**COMPANIA GENERAL DE EMPRESAS ELECTRICAS (ELECTROBEL) — Bruselas**

Un aumento de los beneficios de sus participaciones en el extranjero, influyó favorablemente en los resultados de la compañía en el ejercicio de 1935.

En Bélgica, como en el extranjero, la mayor parte de las empresas de electricidad que patrocinan, o en las que posee intereses, registraron un acrecentamiento en la clientela y en la venta de energía eléctrica, tanto para alumbrado como para fuerza motriz. La explotación de los tranvías pudo mejorar sus resultados por una reducción de los gastos.

Los servicios técnicos de la compañía prosiguieron el estudio y la realización de las ampliaciones en las centrales y en las redes de las empresas del grupo.

A consecuencia de la resolución sancionada por la asamblea general de los accionistas del 6 de junio último, las 350 mil acciones preferidas de 100 frs. fueron transformadas en 70 mil acciones de 500 frs. El capital, cuyo monto se fijó en 210.000.000 de frs. está, en consecuencia representado actualmente por 420 mil acciones de una sola categoría.

El saldo beneficiario del balance, que será sometido a la asamblea general del 23 del corriente, permitirá distribuir, para el ejercicio clausurado, dividendos brutos de frs. 75.00 a las 350 mil acciones de capital antiguas y de frs. 37.50 a las 70 mil acciones de capital, nuevas, luego de amplias amortizaciones.

**SOCIEDAD INTERCOMUNAL BELGA DE ELECTRICIDAD. — Bruselas.**

Filiales de distribución. Potencia reunida a fin de diciembre (kw.), en 1935: 396.637; en 1934: 379.509; Clientes a fin de diciembre, en 1935: 400.720, en 1934: 385.530 (1).

En el transcurso del año 1935, la INTERCOMUNAL firmó, con la clientela industrial, nuevos contratos de suministro de energía eléctrica, equivalentes a una potencia de 550 kw.

La demanda máxima a las usinas de la sociedad alcanzó a la cifra de 142.777 kw., sobrepasando en un 20 o/o a la de 1934.

Comparada con la del año anterior, la venta de Kwh. en 1935, acusa un aumento aproximado del 10 por ciento.

Las aplicaciones domésticas se han multiplicado y las filiales del grupo de la Intercomunal establecieron tarifas adaptadas a los diversos usos de la electricidad.

El ejercicio clausurado el 30 de junio de 1935 dejó un beneficio neto de frs. 35.720.918.67, más o menos semejante al del ejercicio precedente.

(1) Debe existir un error de imprenta. No es posible que el número de clientes sea superior al de kilovatios vendidos. (N. del T.).

Los dividendos fueron mantenidos con las mismas cifras, sea, frs. 70.00 bruto a las acciones de capital de 500 francos, frs. 14.00 bruto a las acciones de capital nominales de 100 frs. y frs. 37.70 bruto al centesimo de parte de fundador.

Veamos los dividendos distribuidos para el ejercicio 1934/35, por las principales filiales de la Intercomunal:

Sociedad de electricidad de la Cuenca de Charleroi: acción de capital privilegiada u ordinaria, frs. 60.00; parte beneficiaria: frs. 56.50.

Sociedad de electricidad de Borinage: acción de capital privilegiada u ordinaria: frs. 37.50; décima de parte de fundador frs. 119.00.

Sociedad de electricidad del norte de Bélgica: acción de capital, privilegiada u ordinaria, frs. 102.50; décima de acción de fundador frs. 418.50.

Sociedad de electricidad del este de Bélgica: acción de capital, privilegiada u ordinaria, frs. 75.00; décima de acción de fundador, frs. 233.00.

Sociedad de electricidad del Oeste de Bélgica: acción de capital, privilegiada u ordinaria, frs. 75.00; décima de parte de fundador, frs. 167.00.

Estos dividendos son los mismos que correspondieron el año anterior, salvo para la Sociedad de electricidad de la Cuenca de Charleroi que había repartido para 1933/34, frs. 65.00 a las acciones de capital, privilegiadas u ordinarias y frs. 63.00 a las partes beneficiarias.

**BERLINER KRAFT-UND LICHT (BEWAG) A. G. — Berlín.**

Ingresos en RM. en 1934/35: 139.237.525; en 1933/34: 130.703.531; en 1935/36 (1 de julio a fin de febrero) 99.334.739; en 1934/35 (1 de julio a fin de febrero) 95.344.325; Kwh. producidos y adquiridos: en 1934/35: 1.453.847.000; en 1933/34: 1.346.686.000; en 1935/36; (1 de julio a fin de febrero) 1.093.211.000, en 1934/35 (1 de julio a fin de febrero) 1.018.342.000, Clientes, en 1934/35: 1.230.050 (a fin de junio); en 1933/34: 1.176.275 (a fin de junio); en 1935/36: 1.257.904 (a fin de febrero); en 1934/35: 1.218.584 (a fin de febrero).

Los resultados del ejercicio 1934/35 fueron satisfactorios. La clientela y las ventas de energía se ampliaron sensiblemente.

Los beneficios del ejercicio suficientes para dotar normalmente los fondos amortizantes y de renovación, para abonar a la Ciudad de Berlín la retribución establecida en el acto de la concesión y también para permitir la distribución de un dividendo del 10 por ciento a las acciones.

Sin embargo, el dividendo distribuido no fué más que del 3 o/o puesto que la asamblea general del 23 de noviembre de 1935 dispuso que, para los ejercicios de 1934/35 y 1935/36, una parte del beneficio a distribuirse, equivalente al 2 o/o del capital, sería des-

tinado a un fondo special, con objeto de completar el dividendo de ejercicios subsiguientes.

**GESELLSCHAFT FÜR ELEKTRISCHE UNTERNEHMUNGEN. LWVD LOWE ET Co. A. G. — Berlín.**

Las empresas industriales pertenecientes a la sociedad o en las cuales ésta posee participación, trabajaron activamente durante el año 1935; los efectivos fueron aumentados, especialmente en la usina Loewe.

La sociedad se dedicó con éxito al desarrollo de la exportación de sus productos.

La misma adquirió la mayor parte del capital de la sociedad Hirsch Kupferund Messingwerke.

En la mayor parte de las empresas de electricidad en que está interesada, en Alemania, y que están administradas por ella, el total de la energía producida o adquirida marcó un nuevo aumento.

**ELEKTRIZITATSWERK SUDWEST A. G. — Berlín.**

Kwh. producidos y comprados, en 1935: 92.037.600, en 1934: 90.037.500.

Clientes reunidos a fin de diciembre, en 1935: 121.172; en 1934: 117.574.

La venta de energía eléctrica aumentó en un 2 o/o aproximadamente en razón, a la vez, de un mayor consumo industrial y de nuevas conexiones de instalaciones domésticas (cocinas, cámaras frigoríficas, calefacción-agua, etc.)

La sociedad concertó, el año último, un convenio para el suministro de calor a una empresa industrial situada en las proximidades de su central.

Para el ejercicio de 1935, un dividendo de 5.5 o/o será distribuido, (contra 6.5 o/o) de 1934.

**ELEKTRIZITATSWERK SCHLESSEN A. G. — Berlín.**

Kwh. producidos y comprobados, en 1935: 253.994.600; en 1934: 222.586.600.

Clientes reunidos a fin de diciembre, 1935: 90.399; en 1934: 92.263.

La venta de energía eléctrica a la pequeña clientela, pero especialmente a la industria, realizó nuevos progresos en Silesia. Por otra parte, la sociedad pudo, en 1935, no solamente reducir la cantidad de energía complementaria comprada a otra central eléctrica, sino también aumentar su suministro a la misma.

**THE ELECTRIC AND RAILWAY FINANCE CORPORATION Ltd. — Londres.**

El dividendo distribuido para el ejercicio de 1935 fué de 12.5 o/o al capital pago.

**CANADIAN INTERNATIONAL LIGHT AND POWER INVESTMENTS Ltd. — Toronto.**

Después del pago del dividendo estatuario del 6 o/o a las acciones privilegiadas, la sociedad distribuyó un dividendo de frs. 5.79 a las "Management Preferred Shares" a las "Common Shares".

La asamblea general del 23 de noviembre de 1935 resolvió la iniciación de la liquidación de la sociedad por medio del reembolso en especie de las acciones privilegiadas aún en circulación y por el reparto de los títulos de cartera entre los poseedores de la "Management Shares".

**SOCIEDAD FINANCIERA DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES. — Barcelona.**

El desarrollo de las empresas en que esta sociedad está interesada, prosiguió en el transcurso del año 1935. Sus resultados de explotación marcaron un progreso satisfactorio sobre el del año precedente.

La Financiera repartió para el ejercicio de 1935, un dividendo igual al del año 1934, sea, 7 o/o bruto sobre el valor a que sus acciones son colocadas.

**S. E. M. SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD Y MECANICA (Procedimientos Thomson-Houston-Vander Kerchove y Carels) Gand.**

Durante el ejercicio de 1934 la sociedad continuó sufriendo una disminución en los negocios. Su División Mecánica, más particularmente orientada hacia la exportación, es la que más se resintió.

La División Eléctrica, pudo, no obstante, mantener su producción gracias especialmente, a los trabajos de electrificación de la línea Bruselas-Anvers. El material que proveyó a la Sociedad Nacional de Ferrocarriles Belgas, da plena satisfacción.

Como reducción de la pérdida del ejercicio de 1934, los fondos de previsión, de 6.000.000 de frs. que figuraban en el pasivo del balance, fueron transferidos a la cuenta de ganancias y pérdidas, y el saldo de frs. 6.330.31 fué transportado al nuevo ejercicio.

Prosiguiendo su política de economía la S. E. M. procedió en 1935 a una reorganización completa de sus departamentos y agrupó en sus usinas de Gand, todos los servicios técnicos, como asimismo una parte de sus servicios comerciales.

La actividad de la sociedad retomó mayor amplitud durante los últimos meses de 1935. La mejora se manifestó especialmente en la División Mecánica, que fué la más perjudicada.

**COMPANIA INTERNACIONAL PARA LA FABRICACION MECANICA DEL VIDRIO (Procedimientos Libbey-Owens). — Bruselas.**

El beneficio neto del ejercicio clausurado el 31 de octubre de 1935, se elevó a frs. 3.976.567.83 y permiti-

Kwh. en 1935: 149.656.000; en 1934: 144.322.000. Sector de Chateauroux, Kwh.; en 1935: 9.429.642; en 1934: 8.281.950.

La compañía ha adquirido para su usina de Grand Quevilly, una nueva instalación de descarga y conservación de los combustibles, que comprenderá, particularmente, un gran puente pórtico, equipado con una grúa rodante a flecha articulada.

La aplicación de los decretos-leyes sobre electricidad, promulgados en 1935, ha traído como consecuencia una reducción muy sensible en ciertos casos de las tarifas de venta. A la espera de la publicación de los decretos complementarios, las nuevas tarifas sólo se aplican a título provisional en numerosas comunas. Es pues difícil apreciar, desde ahora, la repercusión de las nuevas disposiciones legislativas.

La influencia de estas sólo se hizo sentir durante una parte del ejercicio de 1935, y el aumento de las ventas de energía eléctrica compensó, en cierta medida, el efecto de la disminución de las tarifas. En consecuencia los ingresos de explotación son aproximadamente semejantes a los del ejercicio anterior. Como quiera, los decretos-leyes implican una disminución del margen de beneficio, y el dividendo propuesto a la próxima asamblea general será de frs. 37.50, contra frs. 45.00 del año ppto. por acción de capital. Las acciones de goce, creadas el 1º septiembre último, recibirán frs. 27.50.

#### SOCIEDAD ALGERIANA DE ALUMBRADO Y FUERZA. — Algeria.

Ingresos de explotación: en 1935: frs. 50.942.000; en 1934: 56.373.000; Clientes al 31 de diciembre; en 1935: 48.117; en 1934: 46.862.

Energía suministrada a las redes: Sector de Algeria, Kwh. en 1935: 47.922.200; en 1934: 55.663.000. Sector de Orán: Kwh. en 1935: 30.276.000; en 1934: 29.146.000.

A efectos de la depresión económica, que se acentuó sensiblemente en Algeria durante el año 1935, se agregan las rebajas de las tarifas que resultan por una parte, de la aplicación de los decretos-leyes sobre electricidad y de otra de las tarifas especiales que la sociedad puso en vigencia espontáneamente, desde antes de la publicación de esos decretos, para el crecimiento del empleo de la electricidad.

El efecto favorable de estas medidas comenzó a hacerse sentir; puede esperarse un aumento, que compensará parcialmente las reducciones de los ingresos causados por la aplicación de los decretos-leyes.

El dividendo para el ejercicio de 1935 será de frs. 15.00 por acción, contra frs. 22.50 del ejercicio anterior.

#### SOCIEDAD DE LAS FUERZAS MOTRICES DE ALGERIA. — Algeria.

La cantidad de energía producida por la central

del Puerto para la alimentación de las redes del departamento de Alger de la Sociedad Algeriana de Alumbrado y Fuerza, sólo se elevó en 1935, a 32.641.000 Kwh. contra 60.068.000 Kwh. en 1934.

Por otra parte, la usina de Ain-le-Tinzert, inaugurada en enero de 1935 produjo ese año para las mismas redes, 9.380.000 Kwh.

En el transcurso de este ejercicio la sociedad prosiguió los estudios de utilización y preparación de las caídas de agua de Perregaux y de Bon-Hanifia y solicitó la concesión de dichas caídas de agua.

Un dividendo del 3 o/o será distribuido para el ejercicio de 1935, en lugar del 4 o/o del ejercicio de 1934.

#### SOCIEDAD GENERAL DE EMPRESAS - PARIS.

La situación general continuó siendo poco favorable para el desarrollo de los negocios. No obstante, gracias a los prudentes métodos empleados, la sociedad logró mantener para el ejercicio clausurado el 30 de junio de 1935, el dividendo del 7 o/o que había pagado en los dos ejercicios precedentes.

Los fondos de previsión pertenecientes a los accionistas fueron elevados a 5 millones de francos; por otra parte, el monto de 2.500.000 frs. fué afectado a la cuenta de ganancias y pérdidas a una amortización complementaria de la cartera.

Las responsabilidades de la sociedad no dejaron de aumentar, al punto que están ahora fuera de proporción con la importancia de los negocios que ella realiza; por tal motivo la asamblea general extraordinaria del 2 de diciembre de 1935 resolvió la devolución de 75.00 frs. por acción.

Aun después de esta resolución, la sociedad conserva una situación financiera lo suficientemente fuerte para hacer frente a desarrollos considerables.

#### SOCIEDAD DE FUERZA MOTRIZ DE LA TRUYERE. — Paris.

Como lo anunciaba nuestra memoria anterior, la Sociedad de fuerza motriz de La Truyere, entró definitivamente en el régimen de explotación en el transcurso del año 1934. Las dos usinas de Brommat y de Sarrans tuvieron pues su plena capacidad de producción durante todo el año 1935. En realidad ellas suministraron un total de 671.600.000 Kwh. contra 399.700.000 Kwh. en 1934 y 224.900.000 Kwh. en 1933 año durante el cual la usina de Brommat era la única que funcionaba. Su producción podrá alcanzar una producción sensiblemente más elevada que la de 1935, pues cuando las circunstancias generales mejoran, las necesidades de la clientela retomarán un desarrollo normal.

La línea de Monistrol d'Allier a Marsella por Bagnot-sur-Ceze fué librada al servicio en octubre último. La sociedad pudo así comenzar el suministro a la Sociedad de Electricidad de Marsella.

La línea de 15.000 volts de Ruyres, lugar vecino de Brommat, en Clermond-Ferrand, está casi concluida y los trabajos de construcción de la línea de 150.000 volts de Ruyres a Viviez pronto van a ser comenzados. La primera de estas líneas facilitará el suministro de energía de La Truyere a la Compañía Hidroeléctrica de Auvergne.

Después de afectar frs. 10.500.000 a los fondos de amortización y renovación, las cuentas del ejercicio de 1935, se saldan con un beneficio de frs. 17.495.000 que permite la repartición de un dividendo de 6 o/o, o sea, 30.00 frs. brutos por acción.

#### COMPANIA ELECTRICA DEL LOIRE Y DEL CENTRO. — Paris.

Ingresos en frs. en 1934 35: 97.937.000; en 1933 34: 100.145.000; Kwh. producidos y comprados en 1934 35: 212.536.000, en 1933 34: 210.875.000. Número de clientes en 1934 35: 156.054; en 1933 34: 148.203. Potencia reunida: fuerza motriz: H. P. en 1934 35: 134.072; en 1933 34: 134.125.

El consumo de energía eléctrica se resintió como consecuencia de la disminución de la actividad industrial en los sectores servidos por la compañía y el aumento del número de pequeños consumidores no compensa — en potencia instalada — las rescisiones y reducciones de abonos provocados por la situación económica. Está impuso, por otra parte, ajustes de tarifas que originaron una disminución de los ingresos.

La compañía satisfizo casi enteramente a sus necesidades de energía eléctrica por la producción de sus propias usinas hidroeléctricas o por las centrales de sus filiales y el por suministro de las usinas de La Truyere pero debió abandonar, sin usarla, una porción importante de la energía que se había reservado en sus otros proveedores, por no alcanzar, en algunos casos, al mínimo de consumo comprometido.

El beneficio bruto de la explotación del ejercicio 1934 35, aumentado por las ganancias de la cartera y otros intereses, se eleva a francos 35.003.043.53 contra frs. 37.398.802.11 del ejercicio 1933 34.

Después de deducir las cargas, que comprenden especialmente 18.300.000 frs. afectados a las amortizaciones, a los fondos de grandes renovaciones y reparación de instalaciones de la sociedad y de las redes rurales, el beneficio neto se eleva a francos 12.326.372.96 (contra frs. 13.842.181.02 del ejercicio de 1933 34).

La compañía distribuyó un dividendo de 7 o/o a las antiguas acciones A. y de 4 o/o a las antiguas acciones B., sobre el monto del capital libre.

El ejercicio 1934 35 sufrió pesadas cargas por la aplicación de los decretos-leyes. Sin embargo un ligero aumento notado en el consumo durante los seis primeros meses de este ejercicio, permiten esperar una cierta compensación a la rebaja de tarifas.

#### ENERGIA ELECTRICA DEL NORTE DE FRANCIA. — Paris.

Los beneficios netos de explotación de 1934 alcanzaron a frs. 34.117.068.13, contra frs. 35.903.107.34 en 1933. El saldo disponible de la cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio de 1934 se elevó a frs. 13.606.802.96 (contra frs. 19.372.999.14 del ejercicio de 1933) permitiendo la distribución de dividendos de frs. 36.00 brutos a las antiguas acciones A. y de frs. 8.25 a las antiguas acciones B. (contra frs. 36.00 y frs. 4.50 para el ejercicio anterior).

La crisis larga y aguda que atraviesa la industria y, particularmente, la industria textil, que es una de las principales ramas de actividad de la región servida por la sociedad, originó una sensible disminución de las ventas de energía en 1934. En 1935, no obstante cierta reacción que se manifestó en los últimos meses del año, la producción no alcanzó más que a 247.901.496 Kwh., vale decir, con una disminución de 2.6 o/o (6.516.185 Kwh.) sobre la que correspondió a 1934.

Los resultados brutos de la explotación fueron de frs. 33.576.385 en 1935, inferiores en frs. 1.473.749 a los de 1934.

#### UNION PARA LA INDUSTRIA Y LA ELECTRICIDAD (U. N. I. E.). — Paris.

En el transcurso del año 1935 la U. N. I. E. terminó en sus detalles, una etapa importante de su programa de trabajo.

Tal como nuestra memoria del año anterior lo había previsto, el dique de Santet, construido por la Sociedad de Fuerzas Motrices Bonne y Drac, fué inaugurado en el transcurso del segundo trimestre del año, y la usina se encontró en condiciones de comenzar la explotación a principios de julio.

Por otra parte, la línea de 150.000 volts entre Santet y Grenoble fué terminada a fin de junio último, al propio tiempo que la línea de 220 mil volts de Henry-Paul a Troyes concedida a una sociedad filial de la UNIE y administrada por ella: la Sociedad de Transporte de Energía del Ródano, los Alpes y el Centro.

En los últimos meses del año comenzaron los trabajos de la línea de 150.000 volts entre Bissorte y Montuclian, que unirá a la red general de alta tensión, la importante usina de la Bissorte, concedida a la Sociedad Hidroeléctrica de Saboya, con la cual la U. N. I. E. firmó un acuerdo.

En el curso de 1935, una nueva filial de la UNIE se constituyó de manera definitiva: la U. T. T. E. (Unión para el transporte de la Energía Eléctrica) que está destinada a retomar las líneas de transporte eléctrico concedidas a la U. N. I. E. en el sud-este.

Para finalizar, diremos que la U. N. I. E. aumentó sensiblemente desde el año anterior su participación en la Compañía de Electricidad Industrial.



tió la distribución de un dividendo neto de 20 frs. por parte.

La Sociedad Anónima "Espejos y Vidrios" (Glaver) en la cual la Compañía Internacional posee una importante participación, logró obtener los resultados que esperaba de la realización de su programa de concentración y de racionalización. Los precios fueron reducidos, los productos mejorados y los esfuerzos del servicio comercial lograron aumentar las ventas.

En consecuencia, a pesar de la agravación de los factores de crisis y de obstáculos que encuentra el comercio de exportación, la sociedad Glaver obtuvo un beneficio de frs. 23.353.544.58 para el ejercicio vencido, lo que le permite la distribución de un dividendo bruto del 6 o/o.

La actividad de las filiales de la compañía Internacional prosigue siendo satisfactoria.

Los lazos ya existentes entre la Compañía Internacional, la Sociedad Glaver, y las compañías reunidas de espejos y vidrios especiales del Norte de Francia, se estrecharon aún más por la fusión de esas Compañías Reunidas con la Compañía de Floreffe, accionista de Glaver.

#### CARBONERAS DE HENSIES, POMMEROEUL. — Bruselas.

La producción del ejercicio clausurado el 30 de junio de 1935, se elevó a 392.700 toneladas, contra 306.000 toneladas del ejercicio anterior.

Los beneficios de este ejercicio son de 4.020.953.93 frs. superiores en más del 25 o/o a los del ejercicio precedente. El dividendo fué elevado del 4 al 5 o/o bruto.

La situación de la sociedad continúa sana, gracias a su tesorería labor, a su tesorería abundante y a su stock moderado.

La sociedad participó con todas las carboneras del país, en la constitución de la Oficina Nacional de Carbón, en la cual tomó la parte proporcional a su producción. Hasta ahora no ha tenido más que felicitarse de los servicios de este organismo.

#### CARBONERAS DE CHEVALIERES Y DE LA GRANDE MACHNE A FEU DE DOURS. — Dours

Esta sociedad se benefició con las mejoras que se produjeron en 1935 en la situación de la industria carbonera. Los precios del combustible subieron y su salida se realiza más fácilmente.

La Oficina Internacional del Carbón contribuyó a este mejoramiento, y la desvalorización del franco belga atenuó la competencia extranjera.

Los beneficios industriales de la sociedad le permitieron cubrir sus gastos generales, incluyendo en ellos a las cargas financieras y los diversos impuestos, pero no fueron suficientes para hacer frente to-

talmente a la amortización sobre el primer establecimiento y sobre el material en servicio.

La extracción total en los diversos lugares de explotación de la sociedad se elevó a 203.100 toneladas, contra 193.500 toneladas del año 1934.

#### SOCIEDAD BELGA DEL AZOE. — Ougrée.

El beneficio del ejercicio 1934/35 se elevó a frs. 24.797.007.17 comprendido en el transporte del ejercicio anterior de frs. 2.052.194.04.

Después de cubrir todas las cargas, el saldo disponible fué distribuido en la forma siguiente: a amortizaciones frs. 11.415.245.70; a reserva legal frs. 423.114.40; 5 o/o de dividendo a las acciones A. y B. frs.: 6.250.000; y frs. 1.079.173.54 que se transportan al nuevo ejercicio.

La sociedad prosiguió sus adhesiones a las ententes nacionales e internacionales entre productores de azoe.

Los precios de los abonos azoicos, continúan estando muy bajos en Bélgica, y muy poco pudieron ser elevados en los mercados de exportación.

El desarrollo de las fabricaciones orgánicas a base de alcoholos etílicos y metílicos, dan satisfacción a la sociedad. Esta ha comenzado la fabricación de productos plásticos que lograron el favor de la clientela desde que fueron puestos en venta.

#### LA ONHIDRICA INTERNACIONAL. — Bruselas.

La situación de la sociedad mejora de una manera permanente; sus usinas se hallan en plena actividad y la venta de los aparatos y gases no deja de aumentar.

El dividendo fué del 12 o/o para el ejercicio clausurado el 31 de marzo de 1934 y se elevó al 15 o/o para el ejercicio que venció el 31 de marzo de 1935.

El ejercicio que acaba de terminar marcó nuevos y muy sensibles progresos; un a cuenta del 10 o/o fué ya distribuido sobre el dividendo definitivo de este ejercicio.

#### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COLEGIO DE COMISARIOS.

Los mandatos del barón Allard, del Dr. Rodolfo Bindschedler, del barón Cassel, de los señores Andrés Meyer, Raúl Richard y Santiago van Hoegaerden, administradores y del señor Raimundo Fris, comisario, terminan después de la asamblea general ordinaria de ese día.

Por razones de conveniencia personal el señor Santiago van Hoegaerden solicita no ser reelecto en su mandato.

Tendréis que proceder a la reelección o al reemplazo de los cinco administradores y del comisario saliente, y al nombramiento de un administrador y de un comisario para finalizar los mandatos de los

señores William This y Juan Rampelberg, fallecidos en el transcurso del ejercicio.

Personal: La suma de 1.246.875.00 igual al dividendo bruto de 2.625 acciones ordinarias se lleva al débito de la cuenta de ganancias y pérdidas.

Siguiendo el precedente de las reglas anteriormente aceptadas, esta suma será afectada en sus dos tercios a la participación del personal en los beneficios y en un tercio a los fondos de retiro.

Reparto de beneficios. — La cuenta de ganancias y pérdidas establecida el 31 de diciembre de 1935, presenta un saldo acreedor de frs. 111.220.712.50 sobre el cual no hay lugar a realizar ningún descuento en favor de la reserva legal, pues ésta es superior en un 10 o/o al capital social.

El reparto se establece, en consecuencia, en la forma siguiente:

1o) 5 o/o al año, sea frs. 25.00 por título, a las 40 mil acciones privilegiadas, sea frs. 1.000.000.

2o) primer dividendo de 5 o/o, sea frs. 25.00 por título a las 200 mil acciones ordinarias, sea francos 5.000.000, sobre el saldo de frs. 105.220.712.50 os proponemos sea descontado, antes de atribuir porcentajes y reparto de dividendo suplementario, un total de frs. 11.050.712.50 que será transferido al nuevo ejercicio.

La distribución del resto disponible, de francos 91.140.000 se hará como sigue: por ciento del Consejo de Administración y del Colegio de Comisarios frs. 4.140.000; 450 frs. por título a las 200 mil acciones ordinarias, sea 90.000.000.

Si aceptáis estas proposiciones, los dividendos siguientes serán abonados a partir del 1 de mayo de 1936.

- a) a las acciones ordinarias, contra entrega del cupón N° 7, frs. 475.00 bruto, sea frs. 440.00 neto, previa reducción de impuesto fiscal.
- b) a las acciones privilegiadas, frs. 25.00 bruto, o sea, frs. 23.15 neto, previa deducción del impuesto fiscal.
- c) a los cupones de un quinto de acción ordinaria, contra entrega del cupón N° 7 frs. 0.50 bruto, sea frs. 0.30 neto, previa retención del impuesto fiscal.

En Bruselas: en el Banco de Bruselas, 2, calle de la Regencia y en sus agencias; Arco Cassel y Cia., 56 calle du Marais; en el Banco Joss: Allard 6, 5 calle Guimard; en el Banco de la Sociedad General de Bélgica, 3 Montagne du Parc y en sus sucursales y agencias.

En Lieja: en el Banco de Bruselas, sucursal de Lieja, ex Banco de Lieja y Crédito General de Liejas Reunidos, 5, calle Jorge Clemenceau.

En Zurich: en el Crédito Suizo, 8 Paradeplatz.

En Londres, en la Midland Bank Limited Overseas Branch, 112 Old Broad Street, E. E. 3.  
En Amsterdam, en casa de los señores Mendelssohn y Co. Amsterdam, Heerengracht, 412; en la Nederlandsche Handel-Maatschappij, Vijzelstraat, 32.  
En los bancos extranjeros al curso del cambio sobre Bruselas.

A. Van De Vyvere, Presidente. — D. Heineman, Administrador Delegado.

#### INFORME DEL COLEGIO DE COMISARIOS

Señores:

Nos asociamos de todo corazón al homenaje tributado por el Consejo de administración a la memoria de S. M. la Reina Astrid.

La desaparición de nuestro colega, señor Rampelberg nos entristeció vivamente y conservamos fiel memoria de su activa colaboración y de las excelentes relaciones que siempre mantuvimos con él.

Nos asociamos igualmente a la profunda pena expresada por el Consejo de Administración, en ocasión del deceso del señor William This.

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, tenemos el honor de rendiros cuenta de la forma en que hemos ejercido nuestra misión en el transcurso del ejercicio vencido.

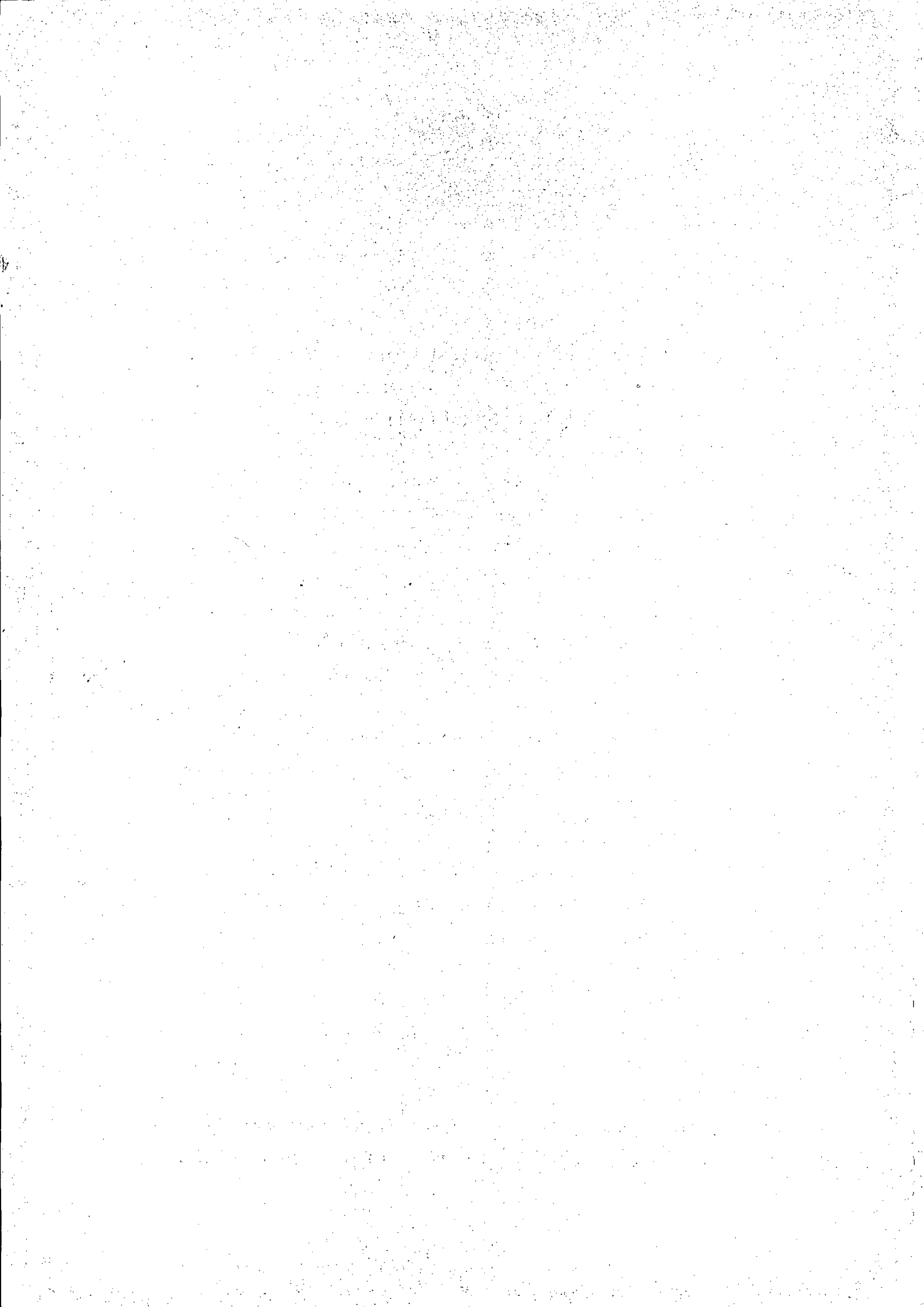
Al finalizar el primer semestre, tomamos conocimiento de la situación activa y pasiva que nos fué comunicada por la administración de la sociedad.

El balance y la cuenta de ganancias y pérdidas nos fueron entregados dentro de los plazos legales. La verificación de las piezas de contabilidad, de los extractos de cuentas de banqueros, filiales y varios, así como los estados de depósitos de títulos, el examen y la comparación de los libros sociales, nos permitieron constatar la exactitud de sus anotaciones, y su perfecta concurrencia con las cifras del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas.

En numerosas ocasiones se procedió a la verificación de la caja y de los títulos depositados en el sótano blindado de la sociedad.

Estas diversas verificaciones y la constatación del excelente atención del servicio de la contabilidad, nos permiten proponeros la aprobación del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas, tal como os las someten el Consejo de Administración.

Los Comisarios: Pablo de Buriel, Raimundo Fris, Gastón Henry, José Sellekaers, Maurice Soesman, Franz Terlink.



# APÉNDICE 4

## SOFINA

SOFINA actúa en la Argentina a partir de la fusión realizada en Francia entre la Total (tradicional empresa francesa de petróleo) con SOFINA que era la propietaria de una financiera petrolera, Fina, que se fusiona con la francesa Total, dando nacimiento a la empresa TotalFina S. A., a la que luego se incorpora otra tradicional petrolera francesa, especializada en combustibles pero sobre todo en el subsector de los lubricantes y que es la conocida como ELF Aquitaine. La nueva empresa, a la que se incluye entre las cinco primeras petroleras del mundo se denomina TotalFinaElf. La Total tenía la concesión de riesgo de exploración a partir de los contratos petroleros del plan Houston, y ahora de explotación, del área marina de Santa Cruz austral y Tierra del Fuego, SOFINA ha devenido en actuante petrolera en la Argentina.

A través de las sociedad de acciones SOFINA controla a la compañía que ahora en forma simplificada se llama Suez. Se trata de la empresa financiera y de ingeniería que nació con el nombre de su famosa obra: el canal de Suez. Sus orígenes fueron franceses y desde hace tiempo se relacionó con otra financiera que se especializaba en los servicios de agua potable y obras sanitarias: Lyonnaise des Eaux. Ésta y Suez siempre tuvieron, extensas relaciones accionarias con SOFINA.

En 1997 Suez y la Lyonnaise des Eaux se fusionan, conformando la primera empresa mundial de infraestructura, Suez Lyonnaise des Eaux. Durante el transcurso del año 1999 pasa de denominarse Suez. (Ver notas importantes en el cuadro de SOFINA).

La importancia de la lucha intelectual (interempresaria y antiestatal) de los grandes *holdings*, ha llevado a Suez a influir no solamente en los medios y fundaciones, sino a crear su propia universidad funcional a los intereses grupales y a preparar a sus futuros dirigentes empresarios, belgas, franceses e internacionales. Suez creó en 1999 la Université Suez Lyonnaise des Eaux, que comenzó a funcionar en el año 2000, en Fillerval, cerca de Beauvais, al norte de París.

Suez tiene a su vez constituido un verdadero imperio de prensa radial y televisiva: Noos, MG, TPS la televisión por satélite y Coficem.

Tractebel aparece como la empresa energética de Suez. (Ver cuadro de Suez). Se ha hecho conocida en la Argentina porque era la beneficiaria de la privatización de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), dicha privatización por ahora ha fracasado por la oposición de los trabajadores de la empresa estatal y por el rechazo de gran parte de población de Córdoba. Ésta empresa también fue noticia en Perú, cuando

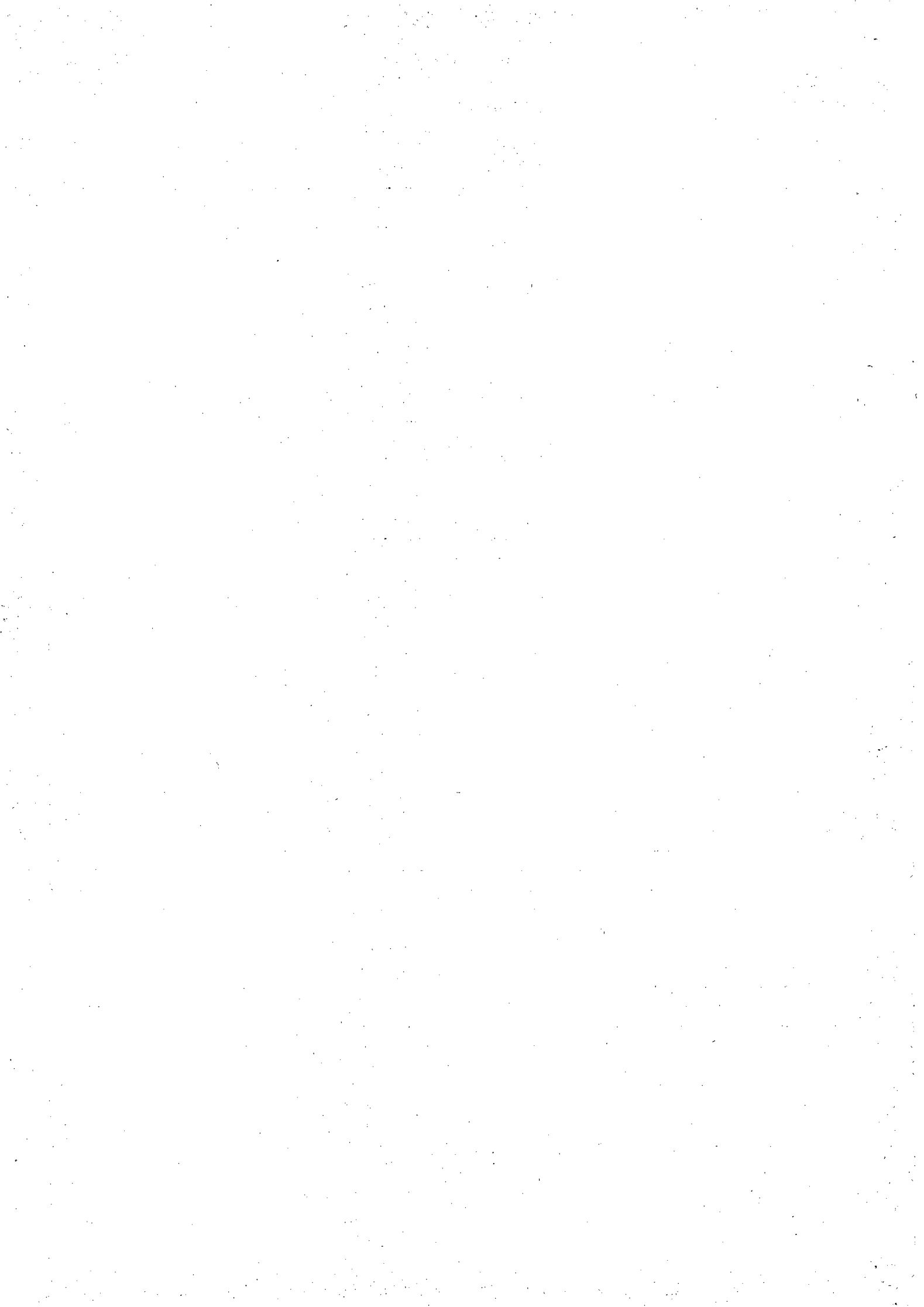
los levantamientos de la población d Arequipa y Tacna, impidieron la privatización de las empresas eléctricas de esas localidades peruanas. Tractebel actúa en la provincia de Salta a través del gasoducto Norandino, por el cual vende y transporta gas natural al área de Chile con el objeto de quemarlo para generar energía eléctrica.

Suez es dueña en la Argentina de Aguas Argentinas, Aguas de Córdoba, Aguas de Santa Fe y Litoral Gas.

Sita es una subsidiaria de Suez. En 1999 firmó un acuerdo con el grupo argentino Benito Roggio e hijos, por la adquisición del 50% de la Compañía Latinoamericana de Ingeniería Básica Ambiental (CLIBA). Esta actividad, dividida en dos ramas, la recolección de basura y procesamiento y la basura médica, limpieza de calles, mantenimiento de espacios verdes y limpieza de plazas. CLIBA tiene la recolección en la Capital Federal, en partidos del Gran Buenos Aires; San Isidro, Ituzaingó, Merlo y Tres de Febrero. En la provincia de Buenos Aires; Bahía Blanca y Partido de la Costa, en la provincia de Córdoba; en Bariloche, provincia de Río Negro; en la provincia de Santa Fe. Además, Cliba actúa en el Paraguay, Uruguay, Méjico y Brasil. El grupo Danone, es dueño en la Argentina, de La Serenísima, Canale y Agua Mineral Villavicencio.

Con respecto a la energía eléctrica, Edesur, depende del Grupo Enersis controlado por la empresa española Endesa S. A. En el año 2001 se fusionan Endesa e Iberdrola, compañía eléctrica de España. La sociedad resultante se llama Endesa Iberdrola S. A. Suez tiene títulos de Iberdrola (Ver Notas Importantes el punto 6) lo que indica posiblemente que en realidad sea Suez la que controla al grupo español. El grupo español en la Argentina es dueño de la usina de Dock Sud, Central Costanera, Yacilec, Edesur y El Chocón. Tiene una participación importante en Edenor que controla la empresa estatal francesa Electricité de France (EDF).

La elaboración de este apéndice se realizó en base a la información extraída de Internet, de la revista América Endesa del grupo Enersis, N° 1 de octubre de 2000, N° 2 diciembre de 2000 y N° 11 marzo de 2002. Acerca de Suez, véase: Rocheteau, Guy (1978), *La politique d' Investissement Outre-Mer des Grandes Compagnies Fiancières. Le cas du Senegal, O.R.S.T.O.M.*, vol. XV, N° 3, Martinique.



# SOFINA

## CUADRO CON LAS PRINCIPALES EMPRESAS DEL HOLDING

SOFINA 100%	Rue Imperial 45% 55% autocontrol	EURAZEO (inversión directa) 6.4%	15.8% Lazard Frères
			10.4% François Charles
			29.1% CCMX
			8.1% Manoir Industries
			10.0% Sandinvest
			100.0% AZEO Ventures (inversión)
		AUTOCONTROL (cotiza) 6.4%	5.2% SOFINA
			4.3% Danone
			0.9% Saint-Gobain
			19.0% LT Participations
			0.1% Cap Gemini
			2.9% Générale de Santé
			1.9% Pearson
			4.7% Infogrames Entertainment
			7.1% Oberthur Card System
			12.4% Flamel Technologies
			2.3% Globespan Virata
			8.3% Altha Bio-Pharma
			7.4% Altha Bio-Pharma II
			3.4% ARGO II (fondo de inversión)
		INVERSIONES INDIRECTAS	14.1% Alta
			7.1% Alta II
			2.1% Amadeus
			3.6% Argos II
			1.2% Baker
			0.9% Baker II
			94.7% BBS
			36.4% Centre Capital Investors I
			9.6% Centre Capital Investors II
			n.d. GAP
			3.3% Index II
			5.8% JVP II
			19.1% Jupiter
			2.0% Kiwi II
			43.8 Lazard Capital
			2.3% Lazard Strategic
			4.4% Lazard Strategic II
			16.4% Lazard Real Estate II
			5.9% Partenaires
			13.8% Partenaires II
			7.0% P MidCap
			30.7% Lazard Technology P.
			11.5% Lazard Technology P. II
			0.9% Meritech
			1.5% Meritech II
			12.5% Lazard Debt Recovery
			100.0% Lazard Debt Recovery Fund
			4.5% Perseus
			1.5% Prudentia
			23.5% Signal Equity II
			6.5% Viventures

			2.2% Viventures II
			0.6% Welsh C. VIII
			10.7% Welsh C. IX
			5.0% Yozma II
			50.0% IRR
			95.8% FAP
			85.7% Lazard Asia Found
			100.0% Lazard Debt Found

## CUADRO BASICO DE LAS GRANDES HOLDINGS DE SOFINA

GRUPO	Participa en	Empresas de SOFINA	
SOFINA	SERVICIOS	Suez (ex Suex Lyonnaise des Eaux)	
	ENERGIA	TotalFinaElf	
		Sidro	
		EURAZEO*	
		Luxempart**	66.4% Audiolux (energía)
			51.0% Luxempart Energie (energía)
			66.3% Cegedel (energía)
			50.0% Indufin (energía)
	BIENES DE CONSUMO	Danone 4.3%	
		Richemont	
		Delhaize	
		Colruyt	
	TELECOMUNICACION	SES Global	
ADSB Telecommunication Belgacom			

\*EURAZEO nace de la fusión de AZEO y Eurafrance. Como Sidro (energética) y Luxempart (inversiones) es un gran holding.

\*\*El holding Luxempart tiene Medios y comunicaciones, Finanzas e Inversiones en Valores.

## CUADRO CON LAS PRINCIPALES EMPRESAS DE SUEZ (ex Suez Lyonnaise des Eaux)

SUEZ	100.0% ONDEO**	100.0% ONDEO Services	100.0 % Lyonnaise des Eaux France	
			40.0% Aguas Argentinas*	
			25.8% ACBAR* (España)	50.0% CESPА (España)**
			25.6% EMOS * (Chile)	
			100.0% UWR (EUA)	
	100.0% Societé Générale de Belgique (SGB)	19.5% FORTIS B		
		27.4% Union Minière		
		98.3% Tractebel	41.6% Electrabel	43.4% Distrigaz
			72.3% GERASUL (Brasil)	
			100.0% Tractebel Inc.	100.0% CABOT LNG (EUA)
	100.0% Suez Industriel	100.0% SITA	50.0% CESPА (España)**	
			100.0% VEA (Brasil)	
			40.0% CLIBA (Argentina)	

\* ACBAR de España tiene el 25.5% de Aguas Argentinas. ACBAR de España también tiene el 25.6 de EMOS (Chile).

\*\*Las firmas de Suez son casi infinitas. Tiene el 100% de ONDEO, que a su vez el tiene el 100% de 4 grandes empresas: Rassemblement Ondeo Services (la de arriba), Ondeo Degrémont, Ondeo Nalco y Ondeo Industrial Solution. En basura tiene el 100% de Sita (dueña de Cliba). En Comunicaciones Noos (80.75%), MG (37.31%), TPS La Télévision par Satellite (25% directo y 25% vía MG), Paris Première (77.33%) y Coficen (22.59%, que a su vez detenta a SAGEM). Participa en Vince (17.05%) en rutas, electricidad y obras públicas, FORTIS hace servicios financieros y seguros y dueña del Banco General de Luxemburgo y del Banco General de Bélgica. Unión Minera (27.4%) produce metales no ferrosos. Societé Industrielle Finance (ex Suex Industrie) (100.0%) desarrollos de capital, y Suez Net Invest (100.0%) capital de riesgo en tecnología.



# NOTAS IMPORTANTES

## 1. ACCIONES DEL GRUPO SUEZ LYONNAISE DES EAUX:

98.19 % es de SUEZ Lyonnaise des Eaux  
1.17% es del personal de Tractebel  
0.64% es público (bolsa)

## 2. LOS GRANDES ACCIONISTAS DE SUEZ SON:

Electrafina 7.2 %  
Autocontrol (autoposición) 3.9 %  
Credit Agricole 3.5 %  
Trabajadores 2.8 %  
CDC 2.5 %  
Cogema 2.2 %  
CNP Assurances 1.6 %  
Caixa (Barcelona) 1.5 %  
AXA 1.2 %  
SOFINA 1.2  
Grupo FORTIS 1.1%

Un total de 28.7 % del capital en acciones y con un derecho a voto del 35 %.

La repartición del capital por clase de accionistas (diciembre de 2000) es:

Personas Jurídicas extranjeras	56 %
Personas Jurídicas francesas	27 %
Personas físicas	14 %
Trabajadores	3 %.

SUEZ COTIZA EN París, BRUSELAS, Zurich y Luxemburgo.

## 3. FUSIONES EN EMPRESAS COMUNES

En el año 1999, dos años después de la fusión, **Suez Lyonnaise des Eaux** cedió sus actividades BANCARIAS, FINANCIERA e INMOBILIARIAS en Francia y no conserva, a través de la Societé Générale de Belgique más que un 19.5 % en FORTIS B.

Entre las empresas que cedió están sus participaciones en: SOFINCO, AXA, Saint-Gobain, TotalFina.

Luego de esta cesión (nacida con la fusión) Suez Lyonnaise des Eaux se dedica a la energía y el agua del GRUPO.

## 4. ADQUISICIONES

En el año 1999 Suez Lyonnaise des Eaux (luego SUEZ) y la Societé Générale de Belgique lanzaron una Oferta de Adquisición de Acciones amigable (OPA) sobre TRACTEBEL, por lo cual detenta ahora el 98.3 % de las acciones.

También en ese año y ambas empresas lanzaron una OPA sobre SITA, por lo cual tienen ahora el 100.0%.

## 5. DESMIENTEN AFIRMACIONES DE EMPRESAS EN QUE PARTICIPAN

SUEZ desmiente que haya bajado su capital ni sus derechos a voto de SUEZ, contra la afirmación del Crédit Agricole y de Electrafina.

## 6. VENTAS DE SUEZ

Vendió Sofinco (financiamiento), TotalFina, y Fortis B (financiamiento).

Tiene títulos (consolidados o no) de PETROFINA, TotalFina, Iberdrola, Enos y AXA.

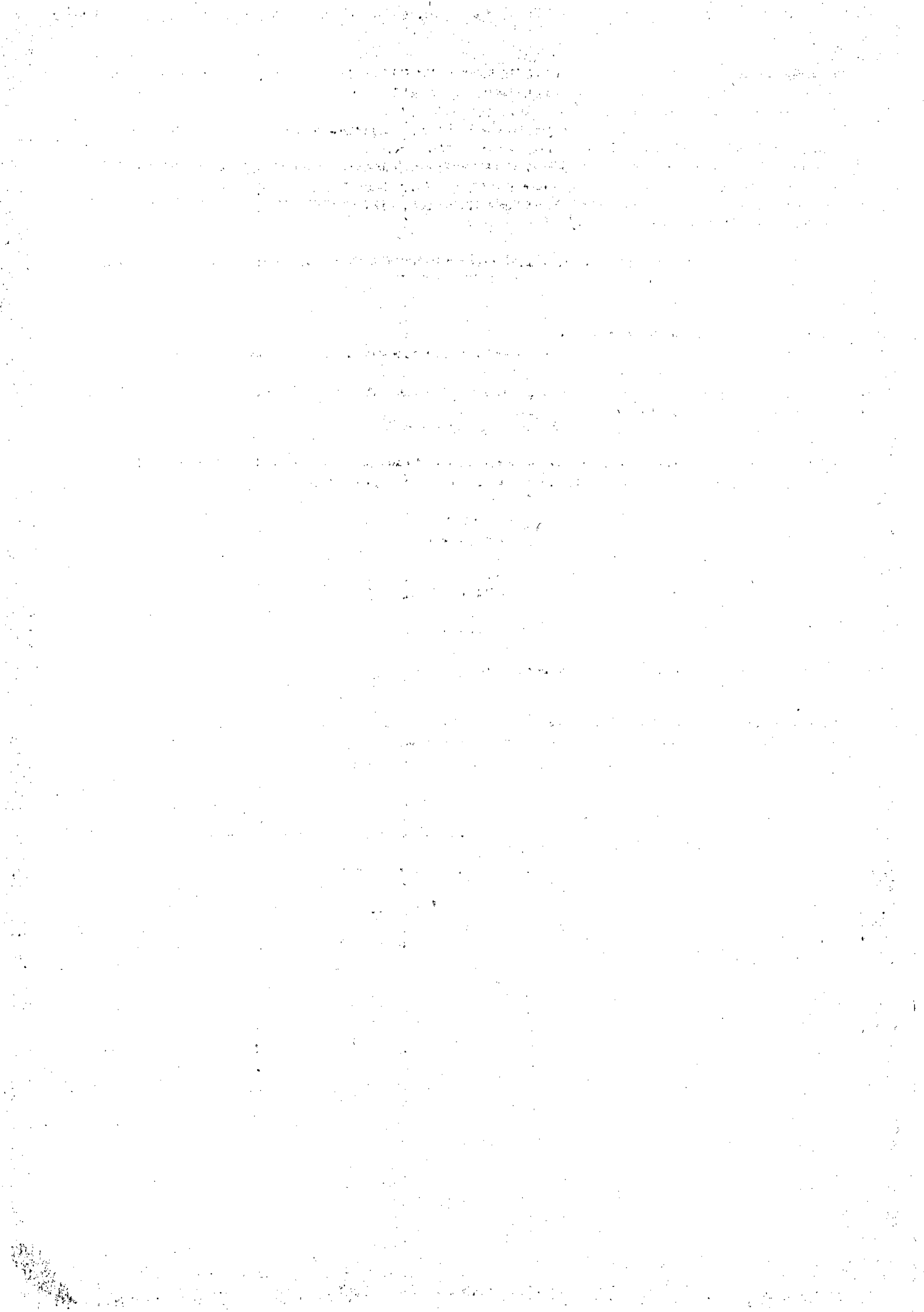
## 7. ¿DÓNDE SE ENCUENTRAN SOFINA Y SUEZ'

En la Memoria 2001 de SOFINA se autodefine como "SOFINA es una sociedad de inversión del derecho belga, particularmente activa en el dominio de los activos netos privados en Bélgica, Francia y en los Estados Unidos".

"SOFINA igualmente detenta en forma directa o a través de su filial **Sidro** participaciones significativas en las empresas que cotizan de tamaño mundial".

"Las inversiones del Grupo SOFINA cubren principalmente 5 sectores de actividad:

1. LOS SERVICIOS a la colectividad (Suez)
2. LA ENERGIA (TotalFinaElf, Sidro)
3. LAS SOCIEDADES DE INVERSION (Luxempart, Eurazeo)



4. LA DISTRIBUCION Y LOS BIENES DE CONSUMO (Danone, Richemont, Delhaize, Colruyt)
5. LA TECNOLOGIA (SES Global, Eurazeo9.

En el ejercicio 2001 SOFINA aumentó en 2.16 % su participación en el Grupo Delhaize, incrementó su participación en las sociedades Danone, Richemont, Eurazeo y SES Global, e hizo una OPA de Sidro, de la cual ya tiene el 87,04 % del capital.

Ha vendido la empresa Sofindev, la totalidad de su participación en GIB, y vendió acciones de Suez (2,5 millones de acciones), TotalFinaElf, Enron y Shell. La Filial SIDRO vendió en el 2001 acciones de TotalFinaElf, Shell, BP, Enron, Exxon y Texaco. También en el 2001 aumentó su participación en Richemont, Eurazeo, SES Global y en Danone. Sidro es con TotalFinaElf la base de su riqueza energética.

SOFINA cotiza en la Bolsa de Bruselas.

En la información al público por internet de SOFINA se denomina SOFINA a.s. (esta denominación legal no surge en ningún otro lugar). SOFINA DETENTA EL 0.92% DE SU CAPITAL PROPIO.

#### **8. SUEZ ES UN GIGANTESCO HOLDING (COMO SOFINA)**

En el Anexo de las Cuentas Consolidadas de la Memoria y Balance 2001 del Grupo SUEZ se afirma que: Suez Lyonnaise des Eaux esta madre de un grupo fiscal de 175 SOCIEDADES EN EL AÑO 2000.

El 13 de febrero del 2002 la Société Générale de Belgique (SUEZ) retuvo el 100.0% del capital de TRACTEBEL (que el 3 de mayo del 2002 obtuvo la concesión de la distribución del gas en la ciudad de Lima.

#### **9. A PARTIR DE 2002 SUEZ LYONNAISE DES EAUX SE LLAMA SIMPLEMENTE SUEZ Y SU DIRECTORIO TIENE LAS SIGUIENTES NACIONALIDADES**

El nuevo directorio a partir del 2002 se compone de 15 miembros con las siguientes nacionalidades:

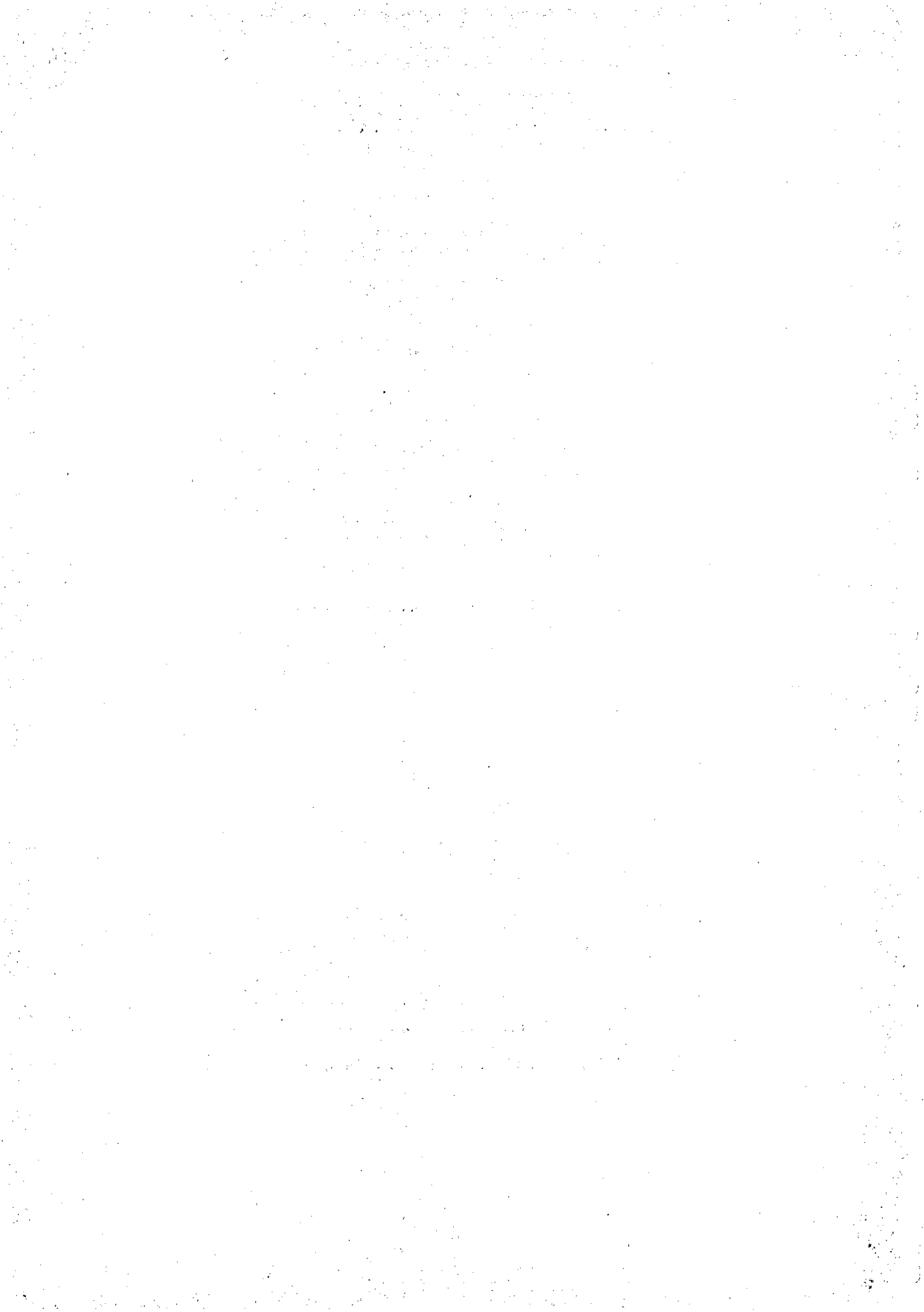
Franceses: 8  
Norteamericano 2  
Belgas 2  
Británicos 1  
Aleman 1  
Español 1  
Canadiense 1

Suman 16 porque un director tiene doble nacionalidad francoamericana.

#### **10. EL AGUA Y SANEAMIENTO DEL GRAN BUENOS AIRES**

Aguas Argentinas es detentado en un 39 % por SUEZ y un 25 % por Aguas de Barcelona.

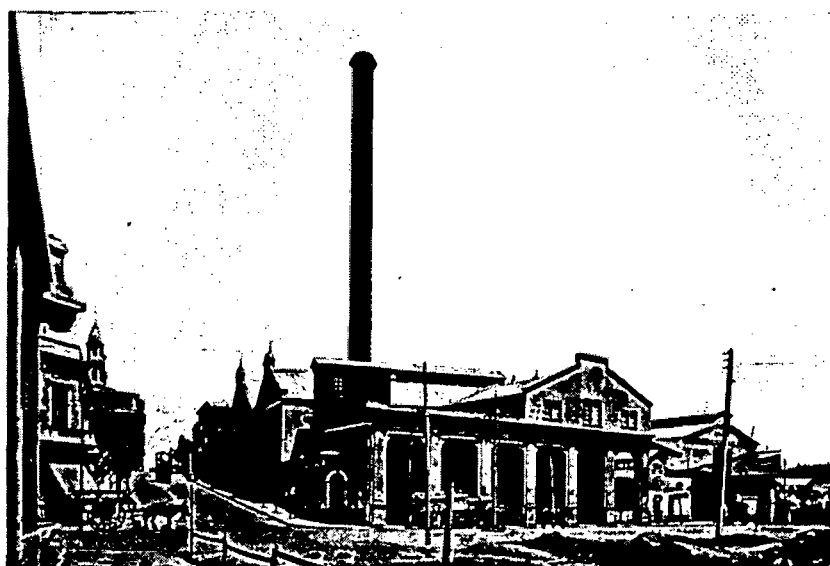
# ANEXO 1



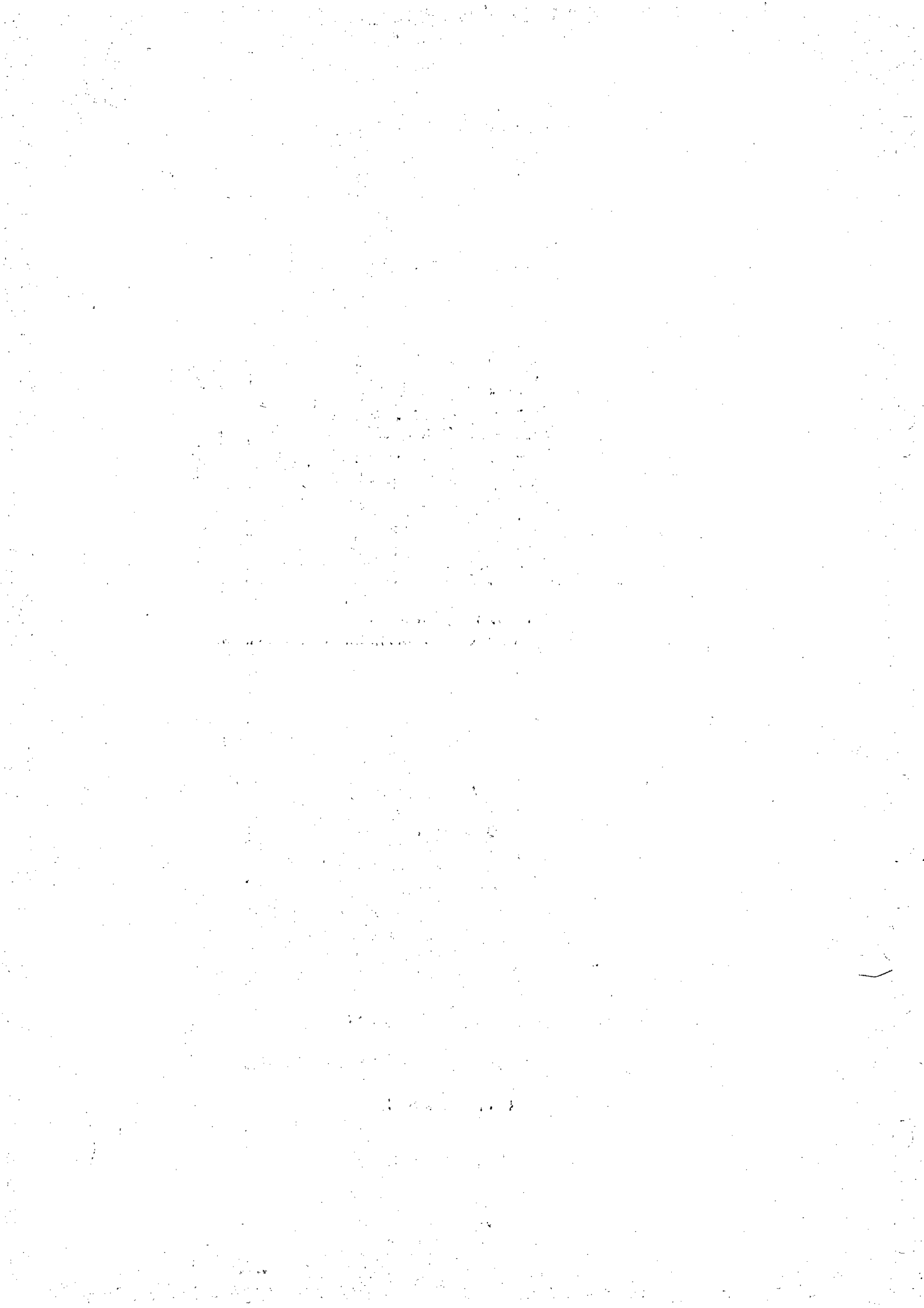
**ANEXO FOTOGRAFICO  
DE LAS USINAS DE LA CATE**

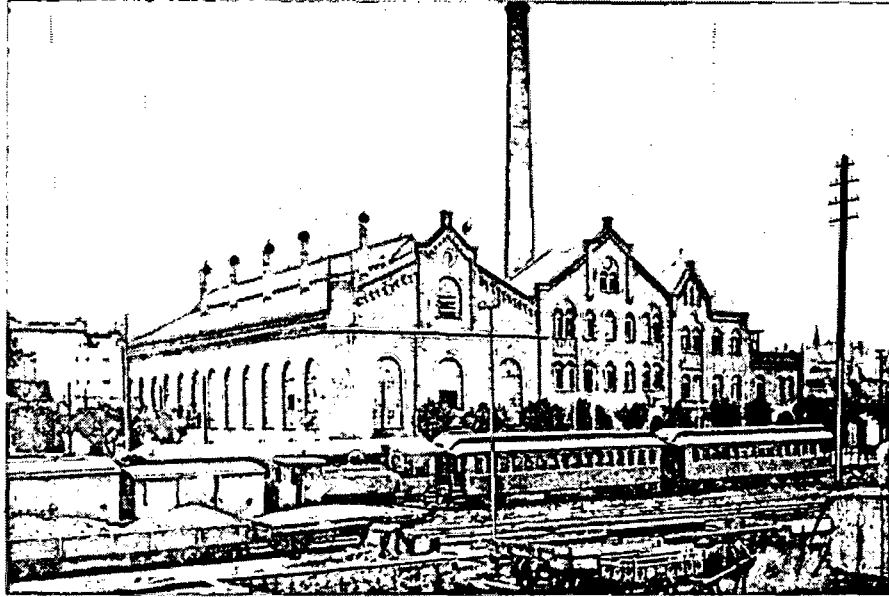


**Usina en las calles Paraguay, Reconquista y Charcas.**



**Usina La Capital en Paseo Colón y Humberto I.**



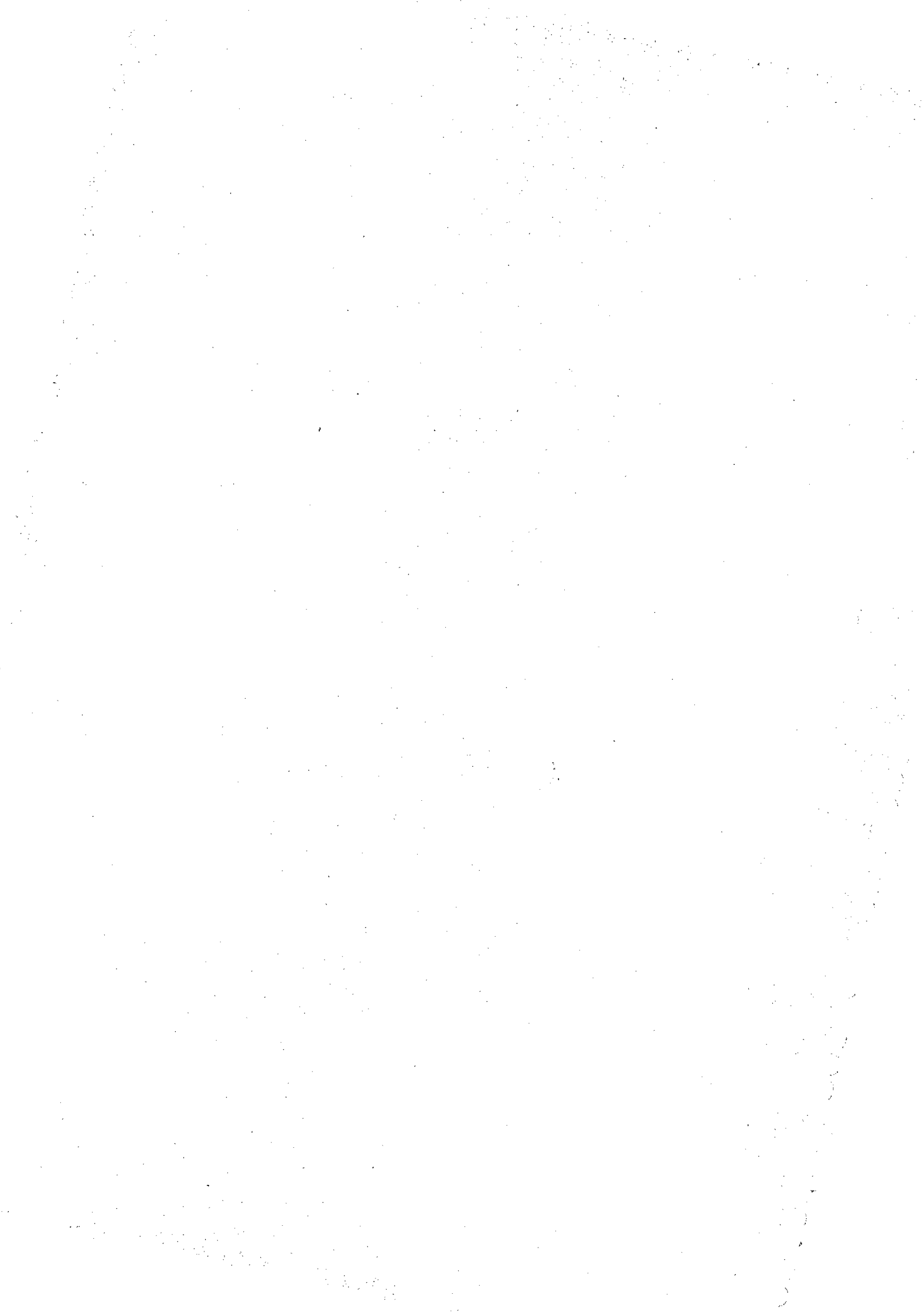


**Usina Paseo de Julio**  
en Paseo de Julio (actual Avda. Libertador) y Montevideo.

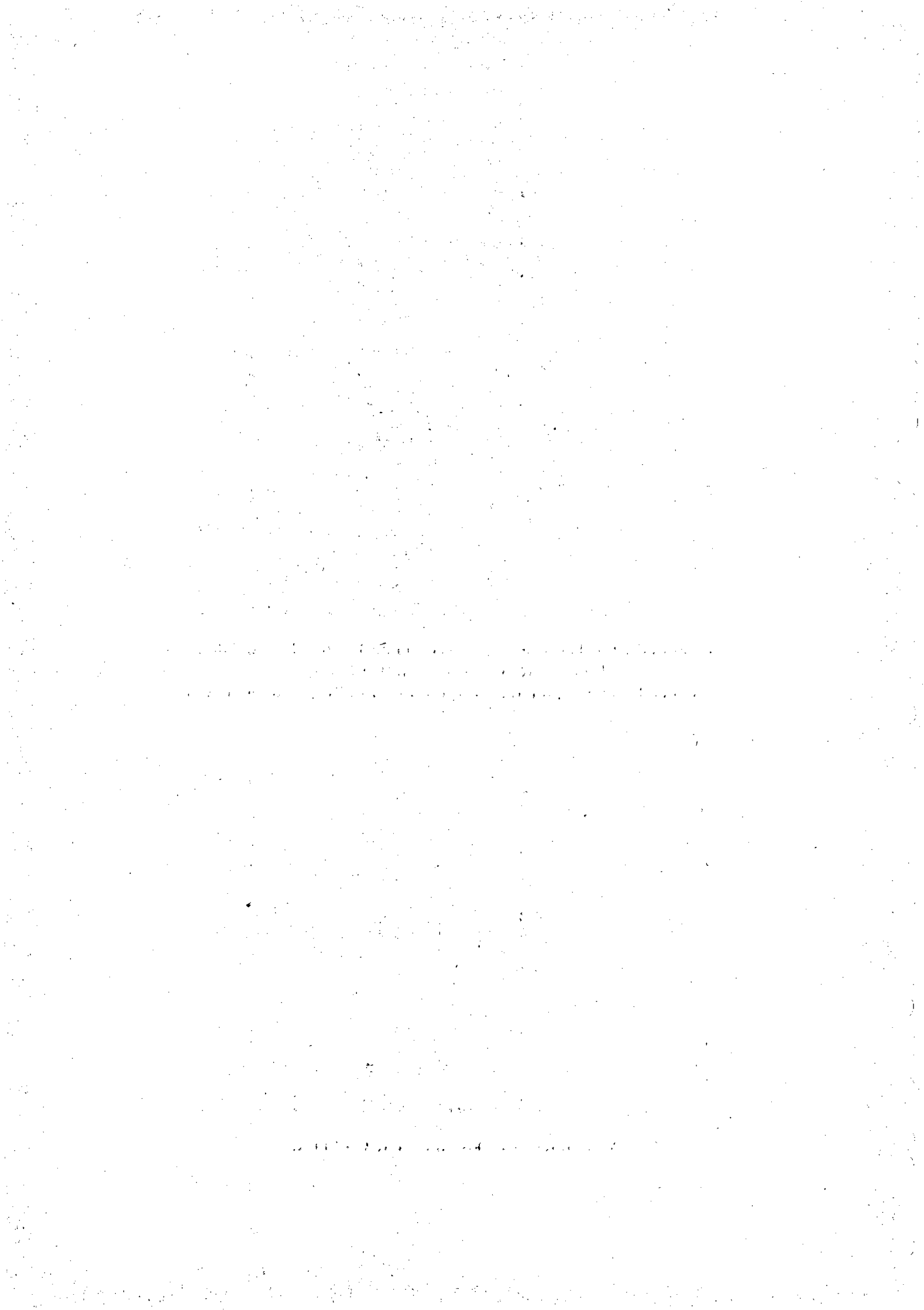


**Usina Dock Sud.**



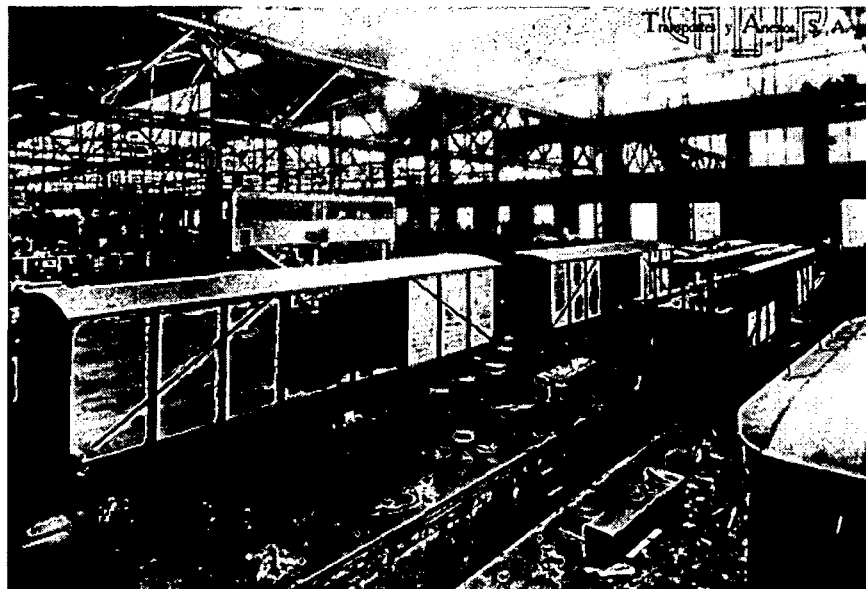


## ANEXO 2

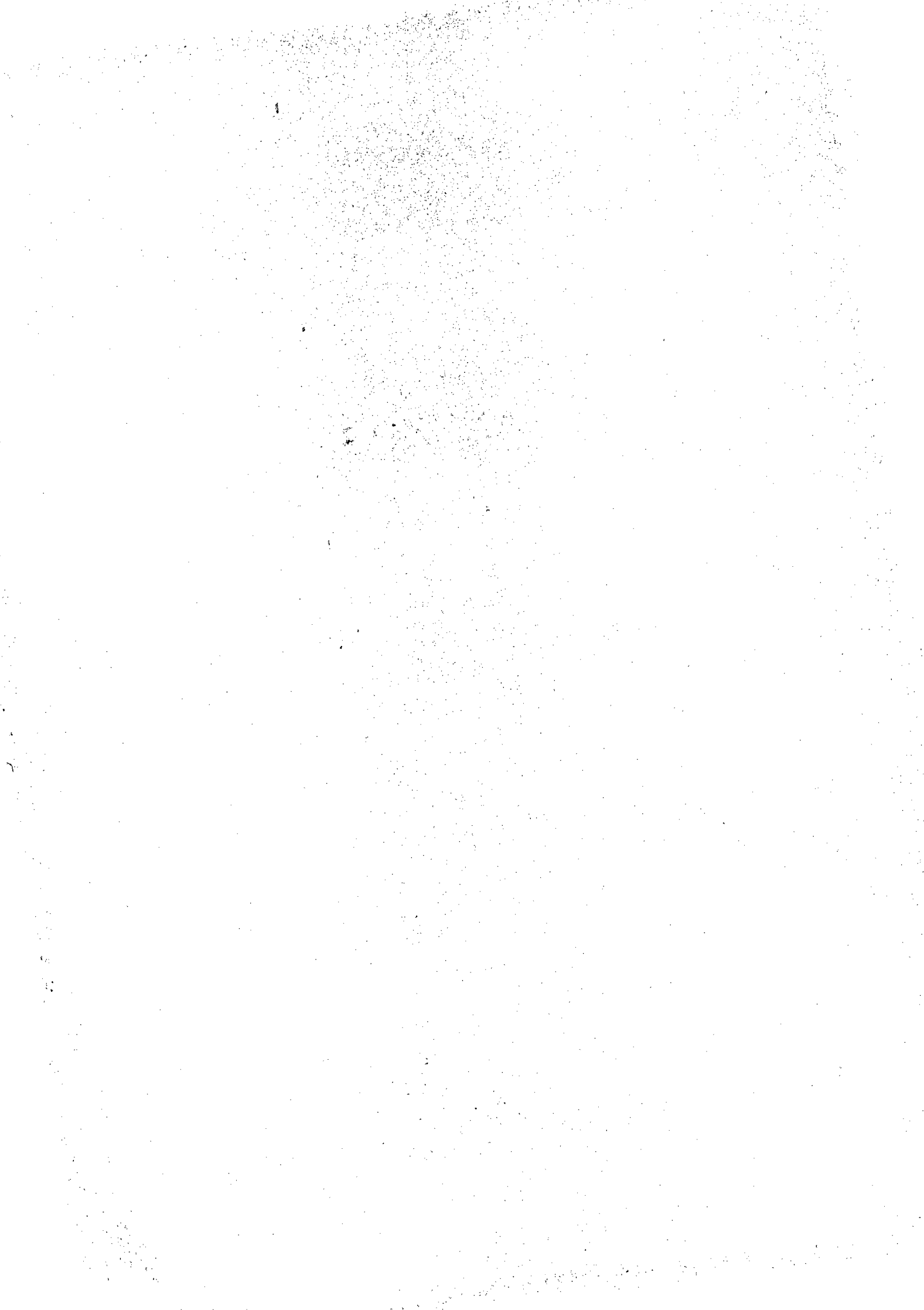




**Planta fabril de la Compañía Argentina de Talleres Industriales,  
Transportes y Anexos S.A. (CATITA),  
ubicada en la calle Zepita 3220, Capital Federal. Propiedad de CADE.**



**Vista interior de los talleres de CATITA.**



## ANEXO 3

EL PRIMER PLAN QUINQUENAL

Quedan terminadas y habilitadas tres con 7800 kW:  
 San Martín de los Andes ..... 400 kW.  
 Salto de la Loma (San Juan) ..... 1.400 kW.  
 San Martín (Mendoza) ..... 6.000 kW.

7.800 kW.



Habilitadas parcialmente:  
 Julián Romero (Río Negro) ..... 2.500 kW.  
 Cassaffousth (Córdoba) ..... 5.500 kW.

8.300 kW.

Las demás iniciadas cuyos trabajos prosiguen en el  
 SEGUNDO PLAN QUINQUENAL, son las siguientes:

EN CATAMARCA:

Pomán .....	con 80 kW de potencia y 300.000 kWh anuales.
Saujil .....	" 90 " " " 300.000 " "
Andalgala .....	" 210 " " " 500.000 " "
La Carrera .....	" 1000 " " " 8.000.000 " "
Ampajango .....	" 600 " " " 1.600.000 " "
Londres .....	" 300 " " " 800.000 " "
Siján .....	" 250 " " " 900.000 " "
Mutquin .....	" 100 " " " 700.000 " "
Colpes .....	" 200 " " " 900.000 " "
Los Angeles ...	" 300 " " " 1.000.000 " "

EN SAN LUIS:

Cruz de Piedra.	" 130 " " " 900.000 " "
San Felipe .....	" 150 " " " 800.000 " "
Los Puquios ...	" 230 " " " 1.700.000 " "
La Florida ....	" 2000 " " " 10.000.000 " "

EN CORDOBA:

Ingeniero Car-	los Cassaffousth	16000 " " " 60.000.000 " "
Los Molinos N°1.	50000 " " " 150.000.000 " "	
Los Molinos. N°2.	4000 " " " 20.000.000 " "	
San Roque .....	26000 " " " 75.000.000 " "	
Cruz del Eje	N° 1 .....	1500 " " " 5.000.000 " "
La Viña N° 1 ...	15000 " " " 35.000.000 " "	

EN JUJUY:

Río Reyes N° 1..	7200 " " " 30.000.000 " "
------------------	---------------------------

EN LA RIOJA:

Aminga .....	120 " " " 500.000 " "
Anzulón .....	80 " " " 300.000 " "
Vinchina .....	160 " " " 1.000.000 " "
Famatina .....	200 " " " 1.000.000 " "
Agua Negra .....	350 " " " 1.400.000 " "

EN MENDOZA:

Alvarez Condarco ..	con 25000 kW de potencia y 150.000.000 kWh anuales
El Nihuil N° 1 ....	" 74000 " " " 320.000.000 " "
El Nihuil N° 2 ....	" 85000 " " " 320.000.000 " "

EN SAN JUAN:

Salto de la Loma...	" 1350 " " " 6.500.000 " "
---------------------	----------------------------

EN SANTIAGO DEL ESTERO:

Los Quiroga .....	" 1900 " " " 6.000.000 " "
-------------------	----------------------------

EN TUCUMAN:

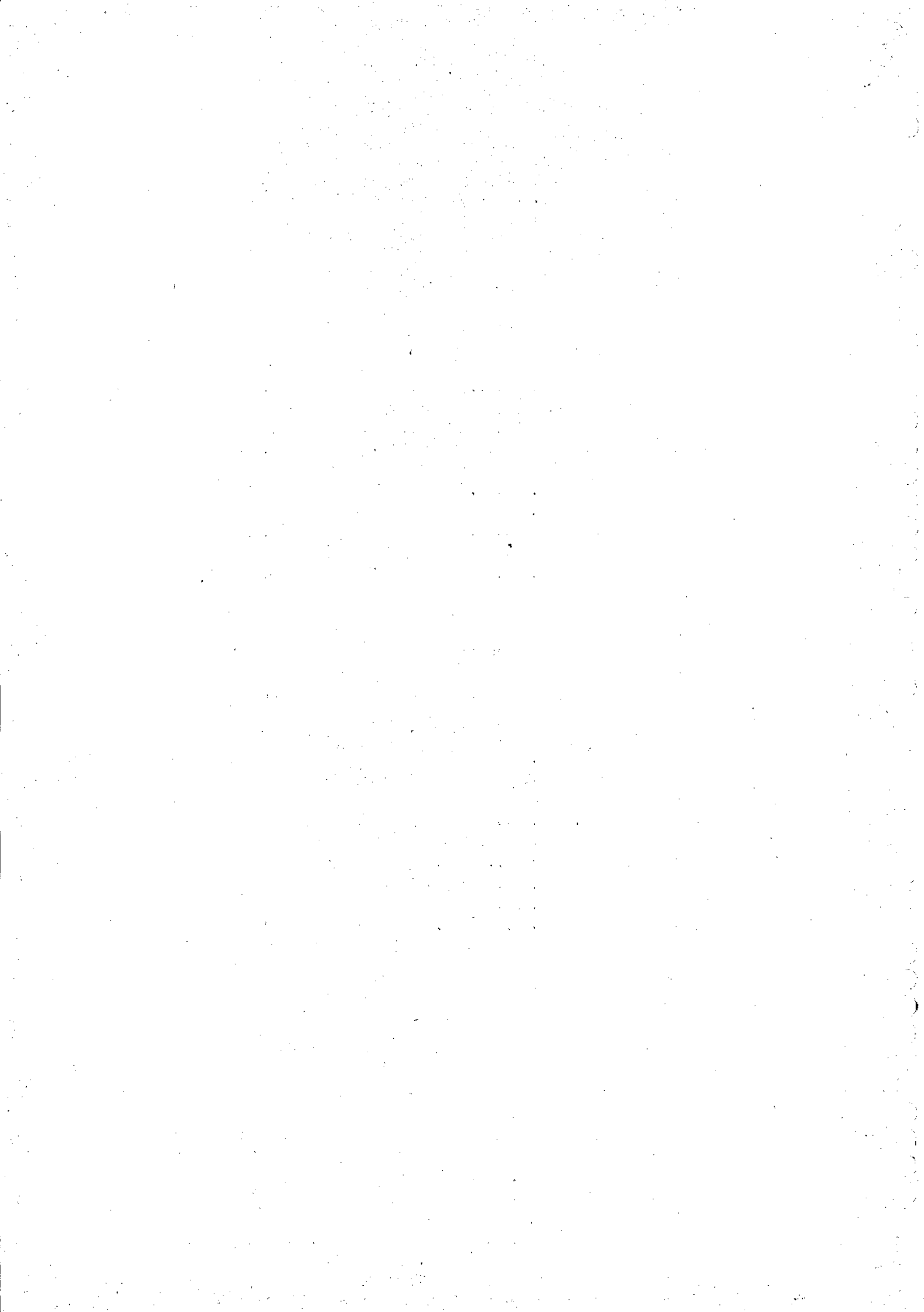
Escaba .....	" 24000 " " " 48.000.000 " "
--------------	------------------------------

EN CHUBUT:

Florentino Ameghino	" 72000 " " " 120.000.000 " "
---------------------	-------------------------------

EN RIO NEGRO:

Julián Romero .....	" 6000 " " " 40.000.000 " "
César Cipolletti ..	" 6000 " " " 40.000.000 " "
Emilio E. Frey .....	" 1300 " " " 8.400.000 " "
General Roca .....	" 1200 " " " 5.000.000 " "
Guillermo Céspedes.	" 5000 " " " 44.000.000 " "





## EL SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

### 1 - Centrales Hidroeléctricas.

#### a) Terminación de obras ya en ejecución:

Se terminarán 31 centrales hidroeléctricas en ejecución habilitándose una potencia total instalada de 353.000 kW que podrán generar anualmente 1.382.000 kWh. Esta cantidad de energía generada equivale a la que producirían 460.000 toneladas de petróleo.

Entre las principales centrales hidroeléctricas pueden mencionarse:

#### En Córdoba:

Ing. Carlos Cassaffousth ...	con 16.000 kW y 60.000.000 kWh anuales
Los Molinos Nº 1 .....	" 50.000 " 150.000.000 "
Los Molinos Nº 2 .....	" 4.000 " 20.000.000 "
San Roque .....	" 26.000 " 75.000.000 "
La Viña Nº 1 .....	" 15.000 " 35.000.000 "

#### En Mendoza:

Alvarez Condarco .....	" 25.000 " 150.000.000 "
El Nihuil Nº 1 .....	" 74.000 " 320.000.000 "
El Nihuil Nº 2 .....	" 85.000 " 320.000.000 "

#### En Tucumán:

Escaba .....	" 24.000 " 48.000.000 "
--------------	-------------------------

### 2 - Centrales Termoeléctricas.

#### a) Terminación de obras ya iniciadas:

Se dará término a diez centrales termoeléctricas actualmente en ejecución, instalándose 410.000 kW y que son las siguientes:

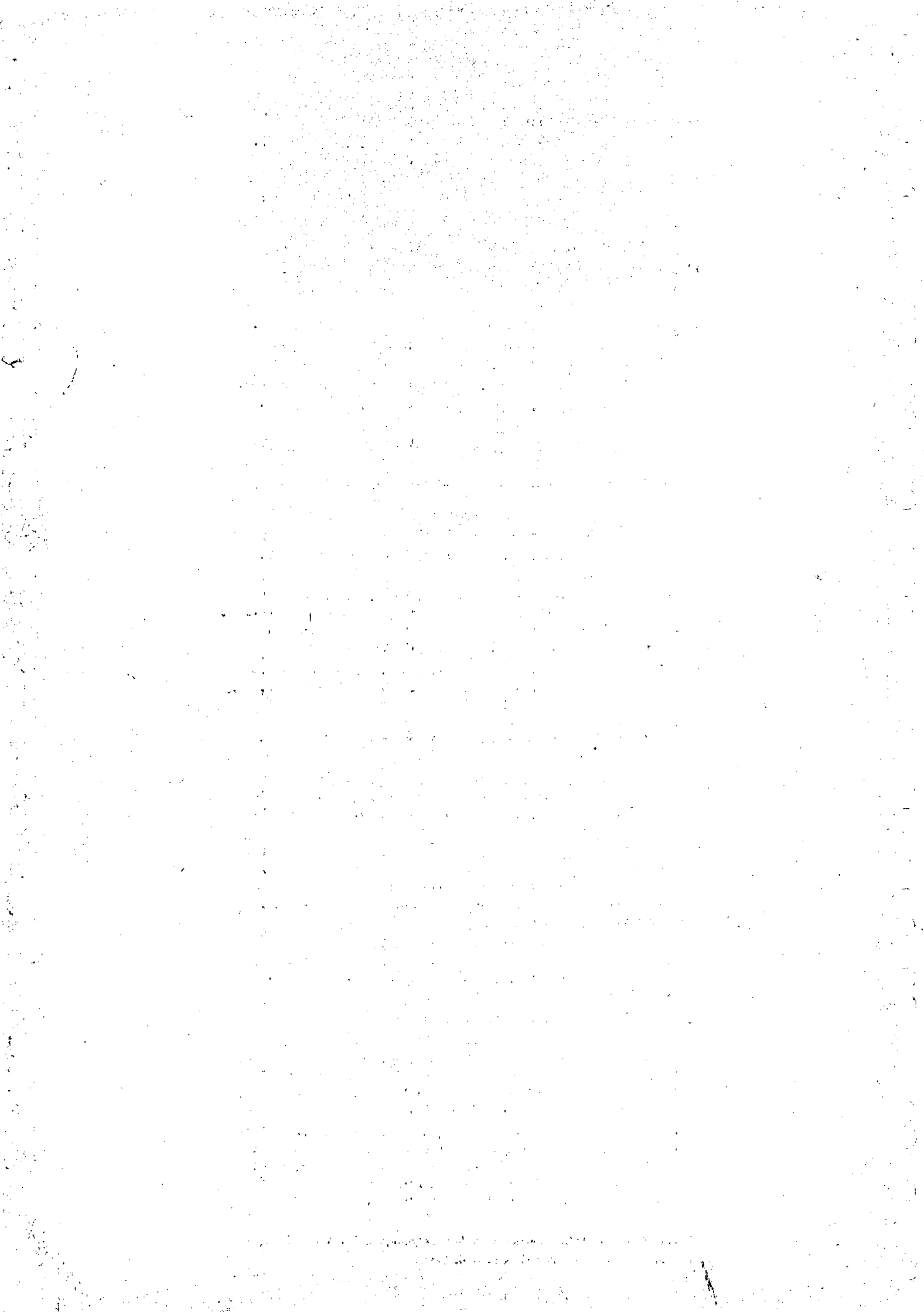
24 de Febrero .....	320.000 kW en San Nicolás.
4 de Junio .....	40.000 kW en Mar del Plata.
17 de Octubre .....	15.000 kW en Corrientes.
Concepción del Uruguay ....	4.000 kW en Corrientes.
Calchines .....	15.000 kW en Santa Fé.
Río Gallegos .....	4.000 kW en Santa Cruz.
Presidente Sarmiento .....	2.000 kW en Mendoza.
Blanco Encalada .....	2.000 kW en Mendoza.
San Rafael .....	2.000 kW en Mendoza.
Santiago del Estado .....	4.000 kW en la Capital de la provincia de su nombre.

### 3 - Sistemas de transmisión e interconexión de energía eléctrica.

Se construirán en el quinquenio 2000 kilómetros de nuevas líneas de alta tensión y redes correspondientes a los servicios que están a cargo de AGUA Y ENERGIA ELECTRICA.

Las principales líneas son:

SANTA FE - BUENOS AIRES .....	440 km long. y 132.000 Volts.
NIHUIL - SAN RAFAEL .....	52 " 132.000 "
SAN RAFAEL - MENDOZA .....	215 " 132.000 "
LOS MOLINOS - CORDOBA .....	60 " 132.000 "
SAN ROQUE - CORDOBA .....	33 " 66.000 "
LA VIÑA - LOS MOLINOS .....	70 " 66.000 "



## A - Embalses

### 1 - Embalses para regadío:

Se dará término en el quinquenio a las siguientes obras de embalse para riego:

- a) JUME ESQUINA, primera etapa. Trátase de un embalse de tierra de 53.000 metros cúbicos de volumen, alimentado por medio de un canal derivado del Río Dulce, de 60 km. de largo y 30 m<sup>3</sup>/s de caudal y cuyas reservas se aplicarán a regar tierras adyacentes al Río Salado, en la provincia de Santiago del Estero. La capacidad del embalse será en su etapa final de 113 Hm<sup>3</sup>. y contribuirá al riego de 25.000 hectáreas en definitiva.
- b) LA HUERTITA, dique aliviado de hormigón sobre el Río Quines en la provincia de San Luis, de 38 Hm<sup>3</sup>. de capacidad, para servir a 4.000 Hectáreas.
- c) COMPENSADOR DE BÁTIRUANA, sobre el Río Marapa, en la provincia de Tucumán, con capacidad de 0,5 Hm<sup>3</sup>. que contribuirá junto con el dique de Escaba al riego de 22.000 hectáreas.

Será iniciada la construcción de los siguientes diques:

- a) Un dique en la cuenca del Río San Juan, en la provincia del mismo nombre.
- b) LA BELLA, sobre el Río Pilcomayo, en Formosa, que además del riego, permitirá, con la estabilización del curso del río, la consiguiente de la frontera argentino-paraguaya.

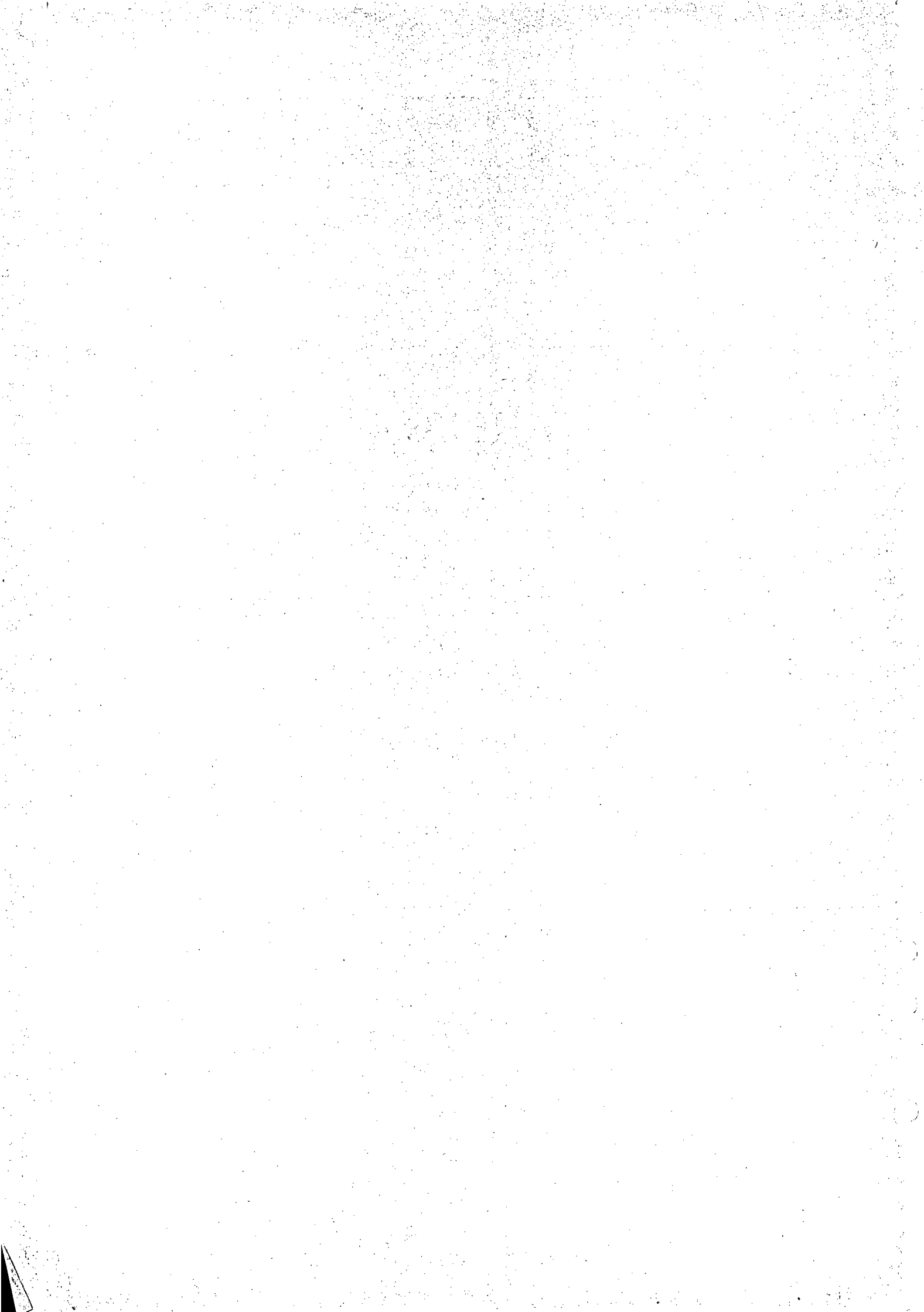
### 2 - Embalses para aprovechamiento múltiple:

Se terminará en el quinquenio, la construcción de las siguientes obras:

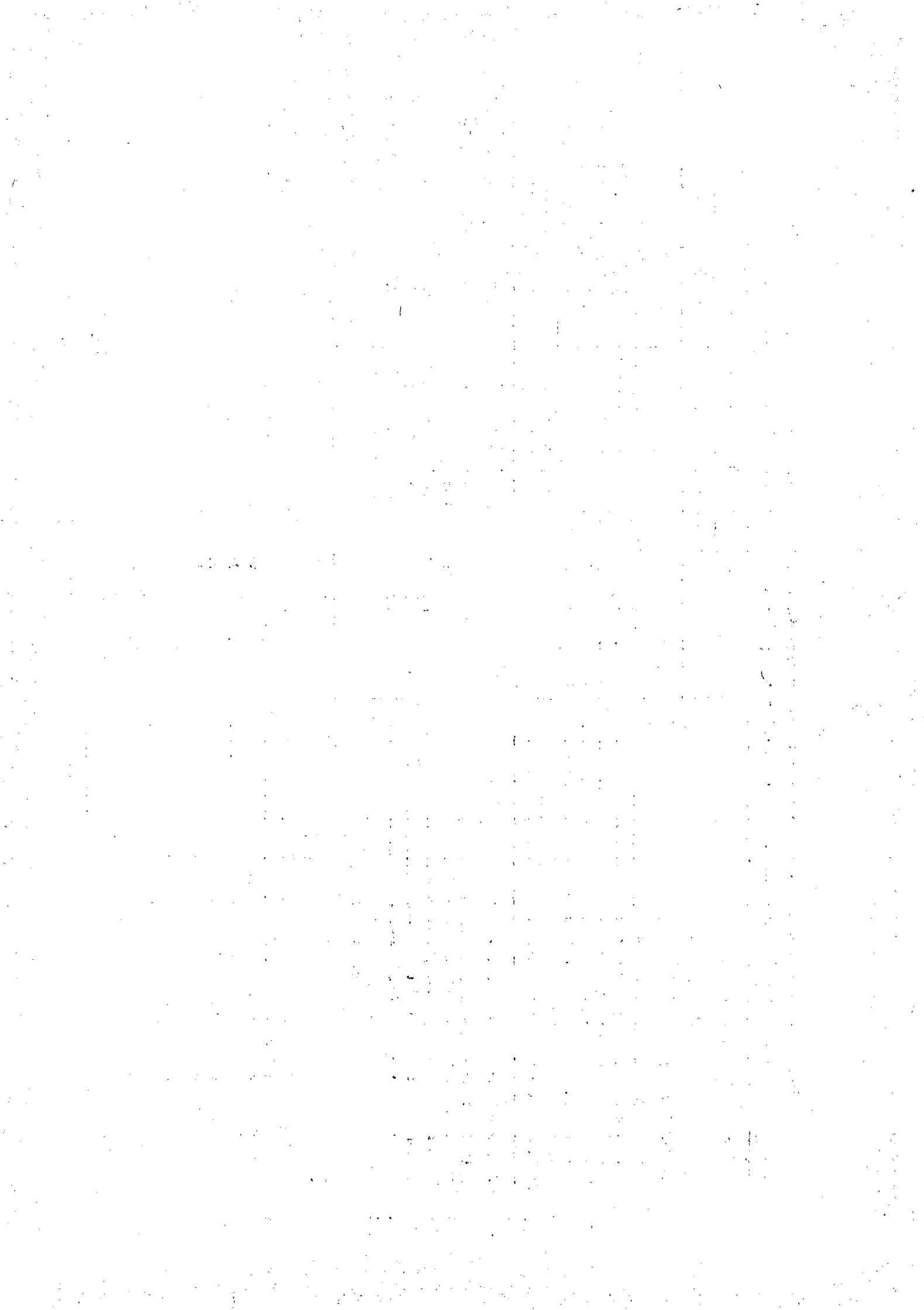
- a) DIQUE LAS PIRQUITAS, sobre el Río del Valle, en la provincia de Catamarca, con 65 Hm<sup>3</sup>. de capacidad, que asegurará el riego de 10.000 hectáreas en total, y el funcionamiento de la central hidroeléctrica de su mismo nombre.
- b) DIQUE FLORENTINO AMEGHINO, sobre el Río Chubut, en el territorio nacional del mismo nombre; embalse de 2.000 Hm<sup>3</sup> de capacidad, que asegurará el funcionamiento de la central hidroeléctrica homónima. Este embalse permitirá el riego en el valle del Río Chubut conjurando los inconvenientes de las crecidas que afectan la zona de regadío.
- c) COMPENSADOR LOS MOLINOS Nº 2, en la provincia de Córdoba, sobre el Río Los Molinos, afluente del Río Segundo. Dique de 2,1 Hm<sup>3</sup> de capacidad, que servirá a la central hidroeléctrica de su nombre.
- d) COMPENSADOR DE VALLE GRANDE, sobre el Río Atuel en la provincia de Mendoza. Este compensador permitirá que las centrales alimentadas por el embalse de El Nihuil puedan trabajar en su rendimiento total que en caso contrario, se verían reducidas al 50% de su potencia.
- e) LA FLORIDA, sobre la alta cuenca del Río Quinto, en la provincia de San Luis, dique de hormigón aliviado, con 105 Hm<sup>3</sup>. de capacidad de embalse, que permitirá además alimentar la central de su mismo nombre.

Durante el quinquenio será iniciada la construcción de los siguientes embalses de aprovechamiento múltiple:

- a) SEGUNDA ANGOSTURA, sobre el Río Limay, afluente del Río Negro. Segundo en importancia a construir en el quinquenio entre los territorios nacionales de Río Negro y Neuquén. En este embalse se instalará la CENTRAL ERITIC MORENO.
- b) HUELCHES, el de mayor importancia, sobre el Río Colorado. Este embalse ampliará los riegos de las zonas dominadas, su efecto regularizador conjurará los efectos de las crecientes, permitiendo la instalación de la central hidroeléctrica HUELCHES, y el riego de no menos de 150.000 hectáreas.



# ANEXO 4



**RESUMEN DEL ANEXO N° 2**

*Valores al 31 de diciembre de 1957*

Importes correspondientes a la sección I del artículo 3°, actualizados de acuerdo con el valor medio del índice del costo de la vida en 1957 y agrupados según la sección IV del mismo artículo

	Inciso de la sección I del artículo 3º	COSTOS ORIGINARIOS		COSTOS ACTUALIZADOS	
		Parciales	Totales	Parciales	Totales
<b>Participación ESTADO</b>					
Capital Federal, inversiones 1907 .....	a) punto 1		32.394.520,76		428.255.600
Capital Federal, amortización 2 % anual .....	a) " 3		220.463.180,24		1.287.520.000
Capital Federal, Fondo de Previsión .....	a) " 4		14.371.245,99		119.618.100
Avellaneda y Lanús CADE, dotaciones Fondo Reversión .....	b) " 2	39.486.310,60		136.677.800	
La Plata, Ensenada y Berisso, dotaciones Fondo Reversión .....	b) " 2	25.329.020,02	64.815.330,62	87.850.800	224.528.600
<b>TOTAL Participación Estado .....</b>					<b>2.059.922.300</b>
<b>Participación accionistas de CADE y CEP</b>					
Capital Federal, inversiones posteriores a 1907 .....	a) punto 2		848.647.274,53		5.085.027.200
Avellaneda y Lanús CADE, inversiones .....	b) " 1	143.950.043,90		596.017.900	
La Plata, Ensenada y Berisso, inversiones .....	b) " 1	97.446.018,46	241.396.062,36	374.780.900	970.798.800
Municipios restantes CADE, inversiones .....	c) " 1	431.815.609,02		1.642.108.200	
Municipios restantes CEP, inversiones .....	c) " 1	125.755.516,11	557.571.125,13	429.973.000	2.072.081.200
<b>Suma .....</b>					<b>8.127.907.200</b>
<b>a descontar:</b>					
Capital Federal, amortización 2 % anual .....	a) punto 3		220.463.180,24		1.287.520.000
Capital Federal, Fondo de Previsión .....	a) " 4		14.371.245,99		119.618.100
Avellaneda y Lanús CADE, dotaciones Fondo Reversión .....	b) " 2	39.486.310,60		136.677.800	
La Plata, Ensenada y Berisso, dotaciones Fondo Reversión .....	b) " 2	25.329.020,02	64.815.330,62	87.850.800	224.528.600
Municipios restantes CADE, dotaciones Fondo Renovación .....	c) " 2	111.562.609,12		622.554.700	
Municipios restantes CEP, dotaciones Fondo Renovación .....	c) " 2	32.763.273,99	144.325.883,11	143.266.900	765.821.600
Saldo en contra de los accionistas de CADE y CEP zona noroeste, según sección IV, inciso b)!, punto 4 A) .....					294.289.400
<b>Suma .....</b>					<b>2.691.777.700</b>
<b>TOTAL participación accionistas CADE y CEP .....</b>					<b>5.436.129.500</b>

## FUENTES

- 2° Plan Quinquenal. 1953-1957.  
40 años Agua y Energía Eléctrica 1947-1987.  
Actas del Honorable Concejo Deliberante. 1903.  
Actas del Honorable Concejo Deliberante. 1904.  
Actas del Honorable Concejo Deliberante. 1907.  
Actas del Honorable Concejo Deliberante. 1912.  
Advertencia (folleto) Empresas eléctricas. Buenos Aires. 1945.  
Agua y Energía Eléctrica. Gerencia de Explotación de Energía Eléctrica. 1958-1959.  
Anales de Legislación Argentina. 1920-1940.  
Anales de Legislación Argentina. Tomo I. 1941.  
Anales de Legislación Argentina. Tomo I. 1941.  
Anales de Legislación Argentina. Tomo IV. 1944.  
Anales de Legislación Argentina. Tomo IV. 1945.  
Anales de Legislación Argentina. Tomo VII. 1947.  
Anales de Legislación Argentina. Tomo X-A. 1950.  
Anales de Legislación Argentina. Tomo XIV-B. 1953.  
Anales de Legislación Argentina. Tomo XVI-A. 1956.  
Anales de Legislación Argentina. Tomo XX-A. 1960.  
Boletín Municipal N° 8230. 1948.  
Boletín Municipal N° 8401 y 8402. 1948.  
Boletín Municipal, año 1949, números 8472 al 8475 y del 8478 al 8489, 8542-8543, 8554, 8555, 8558, 8620, 8622, 8625.  
Boletín Municipal, año 1951, números 9034, 9037, 9043 al 9049, 9056, 9065, 9068, 9070, 9073, 9077, 9081, 9083, y 9093.  
Boletín Oficial del 19 de julio de 1949.  
Boletín Oficial del 26 de noviembre de 1957.  
Boletín Oficial del 27 de marzo de 1952.  
Boletín Oficial del 4 de octubre de 1949.  
Boletín Oficial del 6 de julio de 1949.  
Boletín Oficial del 6 de setiembre de 1909.  
Boletín Oficial del 7 de julio de 1961.  
Boletín Oficial del 20 de febrero de 1947.  
Boletín Oficial del 24 de febrero de 1947.  
Comisión Especial Investigadora de las Concesiones de Servicios Públicos de la Capital Federal. Tomo I y II. 1941.  
Comisión de difusión del Segundo Plan Quinquenal de Agua y Energía Eléctrica (E.N.D.E.). 1953.  
Comisión Investigadora de los Servicios Públicos de Electricidad. 1944. en: Los Asuntos de la Chade, un folleto argentino con prólogo español, Madrid, 1947.  
Compañía Hispanoamericana de Electricidad "CHADE". Luxemburgo. 1947.  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires. Ordenanzas y Resoluciones. 1921.  
Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Tomo III. Año 1932.  
Discursos General Juan Perón. 12 de febrero de 1946-30 de setiembre de 1946.  
Documentos relativos a la constitución y actividades de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires. 1962.  
In Memoriam Henry Spéciael (7 novembre 1887-1949). 1949.  
El Informe Rodríguez Conde. Informe de la Comisión Investigadora de los Servicios Públicos de Electricidad. Buenos Aires, EUDEBA, 1974.  
La Nación Argentina, Justa, Libre y Soberana. 1950.  
L'Envie et la Méfiance, Obstacles au Progrés Économique. Bruxelles, Avril 1948.  
Leyes Nacionales. Años 1926-1927-1928. 1928.  
Memoria de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. 1912.



Memoria de la Intendencia Municipal. Año 1903.  
 Memoria de la Sociedad Anónima Compañía Argentina de Electricidad. 1913.  
 Memoria de la Sociedad Anónima Compañía Argentina de Electricidad. 1918.  
 Memoria de la Sociedad Anónima Compañía General de Electricidad. 1923.  
 Memoria y Balance de la CADE, correspondientes al 43° ejercicio. 1953.  
 Memoria y Balance de la CADE, correspondientes al 49° ejercicio. 1959.  
 Memoria y Balance de la CIAE del cuadragésimo ejercicio. 1937.  
 Memoria y Balance de la CIAE, del trigésimo ejercicio 1941.  
 Memoria y Balance de la CIAE, del trigésimoprimer ejercicio 1942.  
 Memoria y Balance de la CIAE, del trigésimosegundo ejercicio 1943.  
 Memoria y Balance General de la CADE, correspondientes al 27° ejercicio. 1937.  
 Memoria y Balance General de la CADE, correspondientes al 32° ejercicio de 1942.  
 Memoria y Balance General de la CADE, correspondientes al 33° ejercicio de 1943.  
 Memoria y Balance General de la CADE, correspondientes al 34° ejercicio de 1944.  
 Ministerio de Economía. Carpeta de Agua y Energía Eléctrica N° 2340  
 Ministerio de Industria de la Nación. Agua y Energía Eléctrica (E.N.D.E.). 1953.  
 Monitor de Sociedades Anónimas. Tomo III-IV. 1907.  
 Monitor de Sociedades Anónimas. Tomo III-IV. 1907.  
 Ordenanzas, Resoluciones y Minutas de Comunicación. 1936.  
 Plan Quinquenal de Gobierno del general Perón. 1947-1951.  
 Resumen de la verdad sobre las concesiones eléctricas del interior del país. 1945.  
 Secretaría de Industria y Comercio de la Nación. Comisión Técnica Mixta del Salto Grande.  
 1948.  
 Versiones taquigráficas del Honorable Concejo Deliberante. Tomo IV. 1932.  
 Versiones taquigráficas del Honorable Concejo Deliberante. Tomo III. 1932.  
 Versiones taquigráficas del Honorable Concejo Deliberante. Tomo II. 1924.  
 Versiones taquigráficas del Honorable Concejo Deliberante. Tomo I. 1924.  
 Versiones taquigráficas del Honorable Concejo Deliberante. Tomo IV. 1936.  
 Versiones taquigráficas del Honorable Concejo Deliberante. Tomo III. 1927.  
 Versiones taquigráficas del Honorable Concejo Deliberante. Tomo III. 1932.  
 Versiones taquigráficas del Honorable Concejo Deliberante. Tomo IV. 1933.



## **DIARIOS**

Clarín, jueves 5 de abril de 2001.  
La Prensa, 2 al 16 de setiembre de 1960.  
La Prensa, 23 de julio de 1945.  
La Prensa, 24 de julio de 1945.  
La Prensa, 4 de diciembre de 1907.

## **REVISTAS**

Argumentos, N° 2, diciembre de 1938.  
Argumentos, N° 9, julio de 1939.  
Camoatí N° 71, abril 1946.  
Desarrollo Económico, N° 131. 1975.  
Todo es Historia N° 166. Marzo 1981.  
Todo es Historia, N° 52, agosto de 1971.

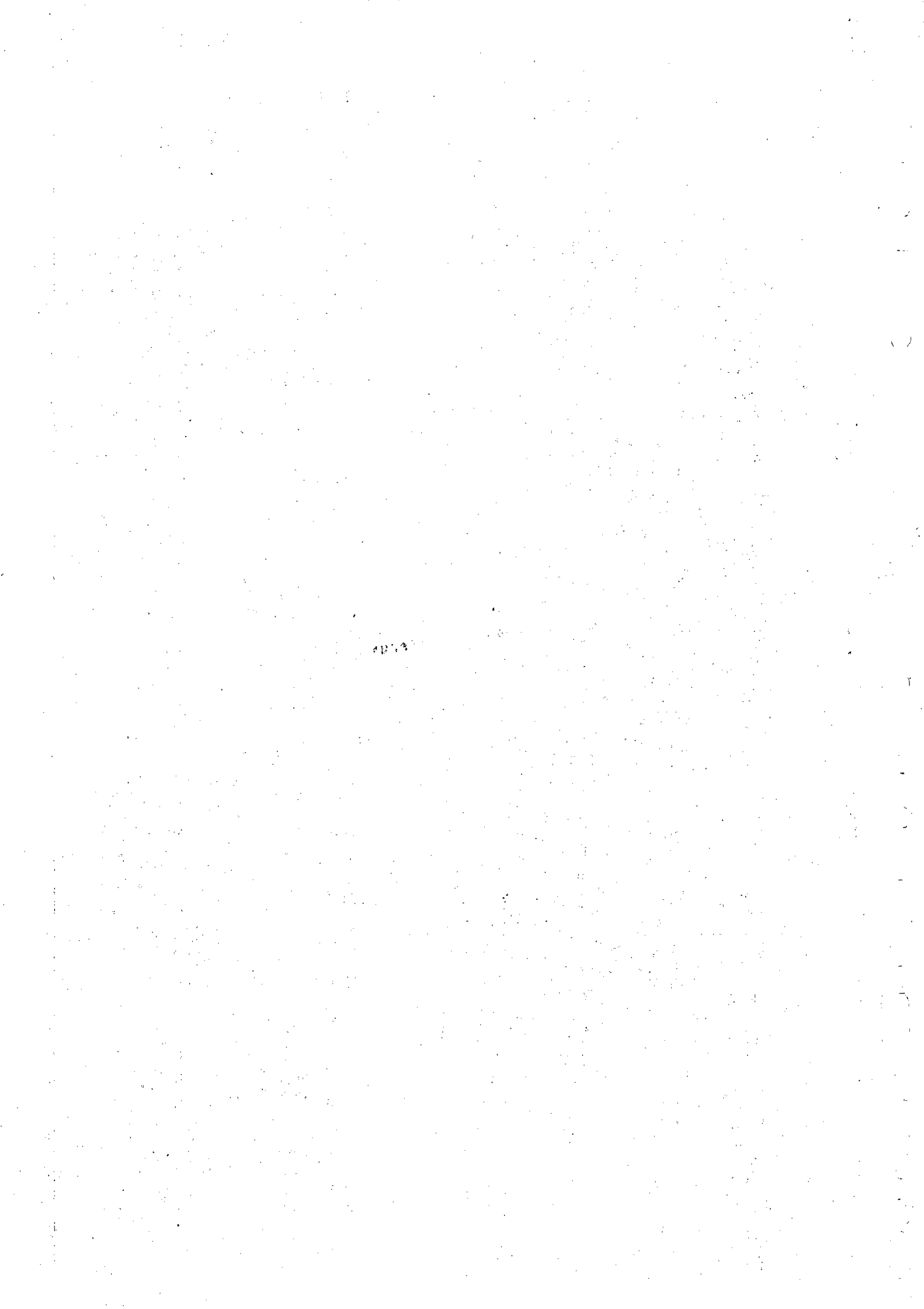
1998

1999

2000

## BIBLIOGRAFÍA

- Bialet Masse, J., *Informe sobre el estado de la clase obrera*, Tomo I y II, Buenos Aires, Hyspamérica, 1985.
- Botana, N., *El Orden Conservador*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1960.
- Ciria, A., *Partidos y Poder en la Argentina Moderna (1930-1946)*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.
- Cutolo V. O., *Historia de los barrios de Buenos Aires*. Tomo I y II. Buenos Aires, Editorial Elche, 1996.
- Del Río, J., *El porqué de la crisis*. Buenos Aires, Cátedra Lisandro de la Torre, 1961.
- Del Río, Jorge, *Electricidad y Liberación Nacional*. El caso SEGBA, Buenos Aires, A. Peña Lillo, 1960.
- Del Río, Jorge, *Política Argentina y los Monopolios Eléctricos*, Buenos Aires, Cátedra Lisandro de la Torre, s/f.
- Díaz Alejandro, C., *Ensayos sobre la historia económica argentina*. Buenos Aires, Amorrortu, 1983.
- Discursos General Juan Perón. 12 de febrero de 1946-30 de setiembre de 1946.
- Eshag, E., y Thorp, R., *Las políticas económicas ortodoxas de Perón a Guido (1953-1963)* en Ferrer, A. Los planes de estabilización en la Argentina. Buenos Aires, Paidós, 1969.
- Esteban, J. C. y Tassara, L. E. *Valor industrial y enajenación de DINIE*. Buenos Aires, Editorial Cátedra Lisandro de la Torre, 1958.
- Ferrer, Aldo, *La Economía Argentina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- Galasso, N., *Jauretche y su época*. De Irigoyen a Perón. Buenos Aires, Peña Lillo Editor, 1985.
- García Heras, R., *Transportes, Negocios y Política*. La Compañía Anglo Argentina de Tranvías 1876-1981. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1994.
- García Vizcaíno, J., *Tratado de Política Económica Argentina*. Tomo I. Buenos Aires, EUDEBA, 1974.
- Henke, E. y Rumpf, F. *La economía pública de la electricidad en Alemania*. Buenos Aires, El Ateneo, 1932.
- Hobsbawm, Eric, *La Era del Imperio 1875-1914*, Buenos Aires, Crítica, Grijalbo Mondadori, 1998.
- Jauretche, A., *Política y Economía*. Buenos Aires, Peña Lillo Editor, 1984.
- Lenin, V. I., *El Imperialismo, etapa superior del Capitalismo*, Buenos Aires, Editorial Anteo, 1974.
- Malgesini G. Y Alvarez, N. *Cereales y Combustibles*. Universidad Nacional de Río Cuarto, 1982.
- Malgesini G. Y Alvarez, N. *El Estado y la Economía 1930-1955*. II. Buenos Aires, CEAL, 1983.
- Mayochi, E. M., Luna, F. Petit de Murat, U., *Tres Intendentes de Buenos Aires: Joaquín de Anchorena, José Luis Cantilo, Mariano de Vedia y Mitre*. Buenos Aires, Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, 1985.
- Moreno, L., *La energía eléctrica en la República Argentina*. De ingeniería e Industria. Edición N° 144. Buenos Aires, Editorial Colova, 1945.
- Parkinson, N., *El surgimiento de la gran empresa*. Desde el siglo XVIII hasta el presente. Buenos Aires, Editorial Crea, 1981.
- Pérez, F. A., *Hicimos patria trabajando*. Buenos Aires, Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, s/f.



- Perón, J. D., *La fuerza es el derecho de las bestias*. Montevideo, Ediciones Cicerón, 1958.
- Perrussi, Júpiter, *La Chade en Buenos Aires*. Análisis Comercial, Técnico y Legal de esta Compañía desde 1907, Buenos Aires, Talleres Gráficos Pila, 1935.
- Potash, R. A. *El Ejército y la Política en la Argentina*. 1945-1962. De Perón a Frondizi. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1981.
- Puiggrós, R., *Historia crítica de los Partidos Políticos Argentinos*, Tomo I. Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.
- Rock, David, *El Radicalismo*, Buenos Aires, Amorrortu, 1984.
- Sabato, J. A., *Segba, Cogestión y Banco Mundial*. Buenos Aires, Juárez Editor, 1971.
- Scalabrini Ortiz, R., *Bases para la Reconstrucción Nacional*. Tomo 2. Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, 1973.
- Silberstein, E., *De La Torre y Los frigoríficos*. Buenos Aires, CEAL, 1970.
- Smith, Peter H., *Carne y Política en la Argentina*. Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.
- Solberg, C. E., *Petróleo y Nacionalismo en la Argentina*. Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.
- Sommi, Luis V., *Los Capitales Alemanes en la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Claridad, 1945.
- Waldman, P., *El Peronismo*. 1943-1955. Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
Dirección de Bibliotecas